	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4303 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ

Contrato de Interventoría No. 4312 DE 2024 **Interventoría:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** 21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		8
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		10
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		11
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		11
2.4	Características técnicas del proyecto		13
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		15
3.1	Información general del contrato		15
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		19
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		26
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		26
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		30
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	ANEXO 1
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	ANEXO 2
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	ANEXO 3
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	ANEXO 4
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ANEXO 5
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	ANEXO 6
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	ANEXO 7
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	ANEXO 8
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	ANEXO 8
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	ANEXO 9
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		32
5.1	Información general del contrato		32
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		33
5.3	Informes especialistas y profesionales		ANEXO 10
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		34
5.5	Informe matriz de riesgos.		36
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		40
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		40
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		41
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	ANEXO 11
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	ANEXO 12
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	ANEXO 13
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	ANEXO 14
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	ANEXO 15
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		41
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	41
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	41
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	ANEXO 16
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		43
8	**Anexos**		44
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		ANEXO 17
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		46
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		49
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		ANEXO 18

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firma:

Nombre: Ing. Jannier Salas Quejada

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 5458 de fecha 19/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial







INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 01

PERIODO DEL 21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.”

CONSORCIO
CORDILLERA OCCIDENTAL

Interventoría

5 DE DICIEMBRE 2024

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	NOMBRE	No. DE COPIAS
Supervisor del contrato de Interventoría – INVIAS Territorial Chocó.	Ing. Jannier Salas Quejada	1
Gestor Técnico del Proyecto - INVIAS	Ing. Víctor Andrés Gutiérrez Pineda	1

CONTROL DE ELABORACIÓN, REVISIÓN
Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS EXTERNOS GENERADOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

Proyecto:	:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024 - INVIAS "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."
Título documento	:	INFORME No. 01_NOVIEMBRE DE 2024.
Documento No.	:	01
Revisión No.	:	00

ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

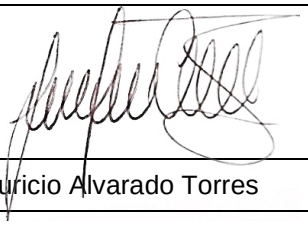
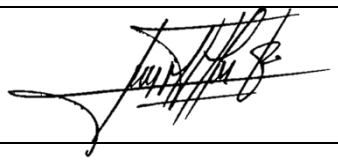
Responsable por la Elaboración	Nombre	Lina Marisel Alba Rubio
	Cargo	Ingeniera Auxiliar de Interventoría
	Firma	
Responsable por la Revisión	Nombre	Jersson Fernando Cepeda Barajas
	Cargo	Residente de Interventoría
	Firma	
Responsable Aprobación	Nombre	Luis Mauricio Alvarado Torres
	Cargo	Director de Interventoría
	Firma	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 8

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 10
2.1. LOCALIZACIÓN 10
2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. 11
2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA. 11
2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 13

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 15
3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 15
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 19
3.2.1. ÁREA TÉCNICA: 19
3.2.2. ÁREA AMBIENTAL: 23
3.2.3. ÁREA SOCIAL: 23
3.2.4. ÁREA PREDIAL: 26
3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS 26
3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 26
3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS: 27

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 30
4.1. INFORMES SEMANALES. 30
4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA. 30
4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA. 30
4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA. 30
4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 30
4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO. 30
4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 30
4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA. 30
4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. 31
4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES. 31
4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 31
4.12. ACTAS DE REUNIÓN 31

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA. 32
5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO. 32
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR. 33
5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES. 34
5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC 34
5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS. 36
5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA. 40

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD. 40

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 41

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 41
6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 41
6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 41
6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 41
6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 41
6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 41

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 43

8. ANEXOS 44

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO 44
8.1.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA 44
8.1.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA 45
8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS 46
8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS. 49
8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 49

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín. ____ *10*
Figura 2. Estado inicial de la vía. ____ *12*
Figura 3. Visita técnica con Especialistas en Geotecnia. ____ *21*
Figura 4. PR43+600, Talud Inestable. ____ *21*
Figura 5. PR95+000, Remoción de derrumbe ____ *22*
Figura 6. PR60+750, Remoción de derrumbe ____ *22*
Figura 7. PR42+000 Ruta 6002, Levantamiento actas de entorno. ____ *22*
Figura 8. PR71+000 Ruta 6002, Tramo con pérdida de banca ____ *23*
Figura 9. Registro fotográfico avance del proyecto. ____ *46*

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido. _____ *14*
*Tabla 2. Puntos críticos Ruta 6002 y 6003.*_____ *20*

LISTA DE ANEXOS

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. ***VER ANEXO 1.*** _____ *30*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. ***VER ANEXO 2*** _____ *30*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER ANEXO 3*** _____ *30*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. ***VER ANEXO 4.*** _____ *30*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. ***VER ANEXO 5*** _____ *30*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-12****, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial.* ***VER ANEXO 6*** _____ *30*
Se diligencia el formato ***MEPI-MN1-IN-15-FR-14****, seguimiento plan de calidad contrato de obra.* ***VER ANEXO 7*** _____ *30*
Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión. ***VER ANEXO 8*** _____ *31*
Para el presente periodo se realizó un comité de obra el día 29 de noviembre de 2024. Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1. ***VER ANEXO 9*** _____ *31*
Se presentan los informes de los especialistas en Geotecnia, Pavimentos y/o Vías, Estructuras, Jurídico Predial y Sostenibilidad. ***VER ANEXO 10.*** _____ *34*
Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. ***VER ANEXO 11.*** _____ *41*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. ***VER VER ANEXO 12.*** _____ *41*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. ***VER ANEXO 13.*** _____ *41*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. ***VER ANEXO 14.*** _____ *41*
Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. ***VER ANEXO 15.*** _____ *41*
Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. ***VER ANEXO 16.*** _____ *42*
Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. ***VER ANEXO 17.*** _____ *44*
Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. ***VER ANEXO 18.*** _____ *49*

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) a través de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, adelantó los procesos de concurso de mérito No. **CMA-DEO-SMCN-088-2024** y licitación pública No. **LP-DEO-SMCN-050-2024**, para llevar a cabo el **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"**, en apuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 y Colombia potencia mundial de la vida que tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad y estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. De esta manera, el Instituto Nacional de Vías ha orientado, esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacíficos Colombianos, por lo cual se prioriza el proyecto vías para el Chocó: Transversal Quibdó – Medellín, siendo este uno de los proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo, que hace parte de las transformaciones de convergencia regional, este mejoramiento de la infraestructura vial permitirá la consolidación de la Red Vial Nacional, favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y económico.

Dentro de las funciones del Invias se encuentra la de brindar una infraestructura vial que satisfaga requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y transitabilidad para los usuarios de las vías, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura. Dado lo anterior, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**", suscribiendo luego del proceso licitatorio **LP-DEO-SMCN-050-2024** el contrato de obra No. 4303 de 2024 al **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ** con una inversión de **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($153.399.331.758) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA** y luego del proceso licitatorio **CMA-DEO-SMCN-088-2024** se suscribe el contrato de interventoría No. 4312 de 2024 al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL** con una inversión de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($14.800.000.000,00) IVA INCLUIDO, e**stas inversiones son realizadas con el objeto de mejorar las condiciones actuales de las vías, fortaleciendo el desarrollo integral de las comunidades beneficiadas de la zona de influencia.

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

De acuerdo con las funciones de la interventoría, se presenta el siguiente documento que resume el avance de las actividades administrativas, técnicas, financieras, presupuestales, ambientales, jurídicas, prediales y sociales propias del contrato de obra No. 4303 de 2024 y desarrolló del contrato de interventoría No. 4312 de 2024, en el periodo comprendido entre el **21** al **30 de noviembre de 2024.**

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto está ubicado en el corredor Quibdó – Medellín (Primavera), en los departamentos de Chocó y Antioquia eje vial localizado en la región Andina y Pacifica, en el noreste del país. El corredor vial que comunica al departamento de Antioquia con el departamento del Chocó, corresponde al sector de cruce de la Vertiente Occidental de la Cordillera Occidental, caracterizada por particulares condiciones ambientales en términos geológicos y geotécnicos, vegetación y de pluviosidad, lo cual sumado a las condiciones topográficas condicionan bajas especificaciones geométricas de la vía, con el cruce de laderas naturales que presentan problemas de inestabilidad, deficiencias en el control natural de los drenajes, cauces intermitentemente torrenciales y la influencia en algunos sectores de la dinámica del Río Atrato.

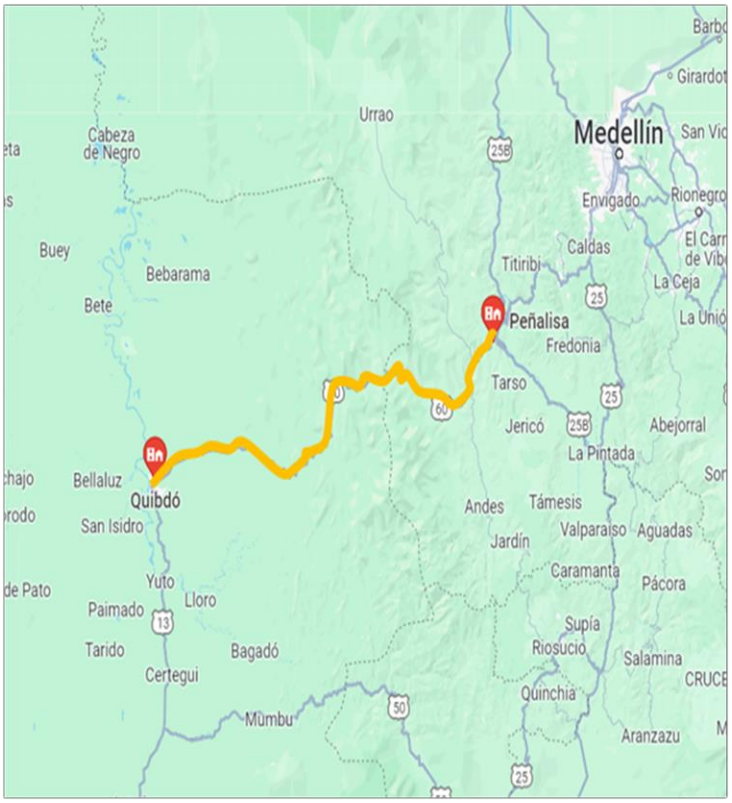


Figura 1. Localización tramo 6002 y tramo 6003 de la ruta Quibdó – Medellín.
Fuente: Google Maps

2.2. MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Las obras que se desarrollarán están ubicadas a lo largo del corredor Medellín - Quibdó, en donde se encuentran los municipios de Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia y por el departamento del Chocó se encuentran los municipios de El Carmen de Atrato, estos municipios en conjunto con las comunidades indígenas que se encuentran a lo largo del tramo se verán beneficiadas con la ejecución del proyecto.

El mejoramiento de las vías, además de garantizar transitabilidad, progreso y conectividad entre las regiones, genera calidad de vida para la población beneficiada, comunicando con los centros de producción ubicados en las principales ciudades y desarrollando su integración regional mediante el intercambio comercial, cultural y de servicios sobre la cual gira la economía de esta zona del país.

De esta manera, a través de las obras en el corredor Medellín - Quibdó, se pretende generar empleo y con su ejecución garantizar permanentemente condiciones de circulación satisfactorias, disminuir los costos de transporte, dinamizar la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías, y reducir los tiempos de desplazamiento a los centros poblados.

2.3. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA.

Con la suscripción del acta de inicio del contrato de obra 4303 de 2024 y de interventoría 4312 de 2024, el 21 de noviembre de 2024, esta interventoría realiza un reconocimiento inicial de la ruta 6002 (PR 00+000 al PR 104+000), Sector Quibdó – La Mansa y ruta 6003 (PR 00+000 al PR 44+000), Sector La Mansa – Peñalisa, en los departamentos de Antioquia y Chocó, evidenciando que el corredor vial tiene geografía montañosa y escarpada, donde se encuentran taludes superiores e inferiores inestables con alto riesgo de deslizamiento, subtramos sin pavimentar, y en general afectaciones en algunos sectores a lo largo de la vía, como hundimientos, baches, grietas, fisuras, deformaciones, derrumbes, daños e insuficiencia de obras hidráulicas y otras afectaciones, siendo en épocas de invierno intransitable e insegura para los usuarios, con accesos difíciles, baches y empozamientos de agua, sin ningún tipo de mantenimiento y manejo de aguas superficiales, por lo que es necesaria su intervención. Dado lo anterior, se presenta registro fotográfico de los puntos más representativos del estado inicial del corredor vial.

Figura 2. Estado inicial de la vía.

	
PR 42+000 RUTA 6002, TALUD INESTABLE.	INSPECCIÓN FALLAS DEL PAVIMENTO RÍGIDO EXISTENTE.
	
PR 95+000 RUTA 6002, INSPECCIÓN SITIOS CRÍTICOS.	PR 92+000 RUTA 6002, SITIOS CRÍTICOS POR PÉRDIDA DE BANCA/FALLA EN MEDIA LUNA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES.
	
PR 43+270 AL 43+810, RUTA 6002, TRAMO POR INTERVENIR.	PR00+340 AL PR02+180, SOCAVACIÓN/PÉRDIDA DE CONFINAMIENTO.
	
PR 43+279 AL PR 43+812 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIOS CRÍTICOS.	PR71+000, PÉRDIDA DE BANCA.

	
PR 43+650 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.	PR95+000 RUTA 6002, FALLA GEOLOGÍCA EN TALUD.
	
PR 43+600 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.	PR02+000 RUTA 6003, FALLA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

De acuerdo con las condiciones contractuales iniciales del proyecto, se realizará **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**, las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, mejoramiento de la vía con pavimento rígido de 10,173 km, en los siguientes tramos:

Tabla 1. Tramos priorizados para el mejoramiento con pavimento rígido.

RUTA	ABSCISA FINAL	ABSCISA INICIAL	LONGITUD
6002	K43+812	K43+270	542
	K47+544	K47+212	332
	K48+430	K48+127	250
	K52+810	K52+695	115
	K54+485	K54+310	175
	K57+869	K57+558	311
	K58+750	K58+680	70
	K59+380	K58+750	630
	K60+740	K60+163	577
	K60+920	K60+740	180
	K61+410	K61+290	120
	K63+947	K63+800	147
	K64+410	K64+286	124
	K65+000	K64+410	590
	K68+504	K68+153	351
	K71+302	K69+565	1737
	K71+432	K71+302	130
	K71+747	K71+570	177
	K73+441	K72+938	503
	K73+869	K73+643	226
	K74+848	K74+663	185
	K75+711	K75+419	292
	K76+275	K76+132	143
	K77+097	K76+904	193
	K78+157	K77+744	413
	K93+552	K93+337	215
	K95+522	K94+926	596
	K97+275	K97+175	100
	K97+889	K97+674	215
	K99+493	K99+202	291
	K102+250	K102+100	150
6003	K07+340	K07+247	93
TOTAL			**10173**

Atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, laderas y posibles zonas de deslizamiento, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4303 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA
No. PROCESO DE SELECCIÓN	Licitación Pública Número LP-DEO-SMCN-050-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN -QUIBDÓ, Integrado por: ✓ EXPLANAN S.A.S, con NIT. 890.910.591-5, participación 90%. ✓ ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S, con NIT 901.704.775-1, participación 10%.
REP. LEGAL:	DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
No. NIT:	901.887.085-0
VALOR CONTRATO INICIAL:	$ 153.399.331.758
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZA (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS MUNDIAL – PÓLIZA No. M-100247569 – ANEXO 0. (Actualización con respecto a acta de inicio).

A continuación, se presenta el presupuesto presentado por el contratista de obra dentro de la oferta económica para la ejecución de las actividades.

Nº	ITEM DE PAGO	CÓDIGO DE AJUSTE ICOCIV	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES Y EXPLANACIONES									
1	200.2	11601	200 - 22		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	ha	4,00	$ 530.554,00	$ 2.122.216,00
2	210.2.1	11601	210 - 22		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.701,00	$ 61.916,00	$ 291.067.116,00
3	210.2.2	11601	210 - 22		Excavación en material común de la explanación y canales	m3	138.412,00	$ 17.034,00	$ 2.357.710.008,00
4	220.1	11601	220 - 22		Terraplenes	m3	4.571,00	$ 22.139,00	$ 101.197.369,00
5	233.1	11601	233 - 22		Geomalla para estabilización de suelos de la subrasante	m2	10,00	$ 20.535,00	$ 205.350,00
Subtotal									**$ 2.752.302.059,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS									
6	320.1.1	11602	320 - 22		Subbase Granular clase A	m3	6.073,00	$ 196.801,00	$ 1.195.172.473,00
7	330.1.1	11602	330 - 22		Base Granular clase A	m3	4.237,00	$ 225.835,00	$ 956.862.895,00
Subtotal									**$ 2.152.035.368,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
8	420.2	11603	420 - 22		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-57	m2	21.644,00	$ 4.818,00	$ 104.280.792,00
9	421.1	11603	421 - 22		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-60	m2	32.766,00	$ 2.298,00	$ 75.296.268,00
10	450.1P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-25	m3	5,00	$ 1.306.545,00	$ 6.532.725,00
11	450.2P.1	11603		450P	Mezcla densa en caliente MDC-19	m3	711,00	$ 1.355.295,00	$ 963.614.745,00
Subtotal									**$ 1.149.724.530,00**
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS									
12	500.1	11603	500 - 22		Pavimento de concreto hidráulico	m3	61.250,00	$ 934.000,00	$ 57.207.500.000,00
Subtotal									**$ 57.207.500.000,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES									
13	600.1.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias sin clasificar	m3	48.390,00	$ 52.433,00	$ 2.537.232.870,00
14	600.2.1	11604	600 - 22		Excavaciones varias en roca en seco	m3	1.695,00	$ 86.720,00	$ 146.990.400,00
15	600.2.3	11604	600 - 22		Excavaciones varias en material común en seco	m3	3.886,00	$ 26.160,00	$ 101.657.760,00
16	610.1	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con suelo	m3	7.406,00	$ 39.054,00	$ 289.233.924,00
17	610.2	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con recebo	m3	6.606,00	$ 181.292,00	$ 1.197.614.952,00
18	610.3	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con material granular tipo SBG	m3	843,00	$ 204.068,00	$ 172.029.324,00
19	610.9	11604	610 - 22		Relleno para estructuras con gravilla	m3	9.491,00	$ 250.000,00	$ 2.372.750.000,00
20	621.1P.1	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 1.50 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	127,00	$ 3.121.132,00	$ 396.383.764,00
21	621.1P.2	14101		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 2.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	231,00	$ 4.939.881,00	$ 1.141.112.511,00
22	621.1P.3	11604		621P	Pilote tipo caisson preexcavados en concreto vaciado 'in situ' de resistencia f'c=28 MPa, diámetro 3.00 m, incluye la excavación en material común, no incluye acero de refuerzo	m	5,00	$ 10.942.319,00	$ 54.711.595,00
23	623.1	11604	623 - 22		Anclaje tipo activo con cinco (5) cables o torones de 1/2"	m	11.421,00	$ 483.389,00	$ 5.520.785.769,00
24	630.1.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 35 MPa para puentes	m3	204,00	$ 1.565.552,00	$ 319.372.608,00
25	630.3	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa	m3	1.736,00	$ 1.256.503,00	$ 2.181.289.208,00
26	630.3.1	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para zapatas, estribos y aletas	m3	978,00	$ 1.186.731,00	$ 1.160.622.918,00
27	630.3.4	14103	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para losa de tablero	m3	457,00	$ 1.218.318,00	$ 556.771.326,00
28	630.3.6	11606	630 - 22		Concreto resistencia f'c 28 MPa para dados de anclaje	m3	245,00	$ 1.292.445,00	$ 316.649.025,00
29	630.4	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	6,00	$ 1.081.137,00	$ 6.486.822,00
30	630.4.1	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 21 MPa para zanjas de coronación	m3	35,00	$ 970.637,00	$ 33.972.295,00
31	630.4P	11606		630.4P	Concreto resistencia f'c 21 MPa lanzado	m3	3.898,00	$ 1.191.226,00	$ 4.643.398.948,00
32	630.6	11604	630 - 22		Concreto resistencia f'c 14 MPa	m3	846,00	$ 799.357,00	$ 676.256.022,00
33	640.1	11604	640 - 22		Acero de refuerzo Fy=420 MPa (incluye transporte)	kg	493.274,00	$ 8.025,00	$ 3.958.523.850,00
34	641.1	14103	641 - 22		Acero de preesfuerzo	tf-m	102.710,00	$ 2.185,00	$ 224.421.350,00
35	642.1	14103	642 - 22		Apoyo elastomérico	u	12,00	$ 1.185.774,00	$ 14.229.288,00
36	650.1P.1	14104		650.1P	Fabricación, transporte, montaje y pintura de estructura metálica para barandas	kg	5.076,00	$ 22.385,00	$ 113.626.260,00
37	661.1	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 900 mm de diámetro interior	m	99,00	$ 940.534,00	$ 93.112.866,00
38	661.2	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1200 mm de diámetro interior	m	93,00	$ 1.238.648,00	$ 115.194.264,00

39	661.3	11604	661 - 22		Tubería de Concreto Reforzado de 1500 mm de diámetro interior	m	26,00	$ 1.537.648,00	$ 39.978.848,00
40	663.1	11604	663 - 22		Tubería PVC perforada de 4" de diámetro interior	m	8.901,00	$ 30.311,00	$ 269.798.211,00
41	663.2	11604	663 - 22		Tubería PVC norma 5055 de diámetro interior 400 mm	m	451,00	$ 330.611,00	$ 149.105.561,00
42	670.5P	11604		670.5P	Disipadores de energía en concreto resistencia f'c 21 MPa	m3	237,00	$ 1.068.959,00	$ 253.343.283,00
43	671.1	11604	671 - 22		Cuneta de concreto vaciada 'in situ', no incluye la conformación del terreno	m3	408,00	$ 922.215,00	$ 376.263.720,00
44	673.1.1	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 1800 N aproximadamente	m2	1.080,00	$ 10.550,00	$ 11.394.000,00
45	673.1.2	11604	673 - 22		Geotextil tipo No Tejido, resistencia a la tensión Grab de 2500 N aproximadamente	m2	31.982,00	$ 12.209,00	$ 390.468.238,00
46	673.1P	11604		673.1P	Geodrén planar H = 0.5 m	m	15.236,00	$ 46.855,00	$ 713.882.780,00
47	674.1	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud menor o igual a diez (10) metros	m	171,00	$ 144.750,00	$ 24.752.250,00
48	674.2	11604	674 - 22		Drén horizontal de longitud mayor a diez (10) metros	m	18.234,00	$ 272.971,00	$ 4.977.353.214,00
49	683.2	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 58 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	23.670,00	$ 30.019,00	$ 710.549.730,00
50	683.4	11606	683 - 22		Geomalla de refuerzo tipo 200 KN/m para muro de tierra estabilizada mecánicamente con geosintéticos	m2	59.036,00	$ 36.779,00	$ 2.171.285.044,00
Subtotal									**$ 38.432.604.798,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDA VIAL									
51	700.1	11607	700 - 22		Línea de demarcación con pintura en frío	m	10.497,00	$ 3.004,00	$ 31.532.988,00
52	700.3	11607	700 - 22		Marca vial con pintura en frío	m2	52,00	$ 44.747,00	$ 2.326.844,00
53	701.1	11607	701 - 22		Tacha reflectiva bidireccional	u	442,00	$ 10.292,00	$ 4.549.064,00
54	710.1.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 75 cm x 75 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	93,00	$ 734.584,00	$ 68.316.312,00
55	710.1.3	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal vertical de tránsito tipo SP, SR y SI de 90 cm x 90 cm con lámina retrorreflectiva tipo IX o superior	u	28,00	$ 848.204,00	$ 23.749.712,00
56	710.2.1	11607	710 - 22		Suministro e instalación de señal tipo SI elevada (SI-05 y/o SI-06) en lámina galvanizada y retrorreflectiva tipo IV	m2	59,00	$ 681.596,00	$ 40.214.164,00
57	730.1	11607	730 - 22		Defensa metálica	m	534,00	$ 292.546,00	$ 156.219.564,00
58	730.2	11607	730 - 22		Sección final	u	16,00	$ 79.481,00	$ 1.271.696,00
59	740.1	11607	740 - 22		Captafaros	u	177,00	$ 15.674,00	$ 2.774.298,00
Subtotal									**$ 330.954.642,00**
OBRAS VARIAS									
58	800.2	11607	800 - 22		Cerca de alambre de púas con postes de concreto	m	1.499,00	$ 38.337,00	$ 57.467.163,00
59	810.1	11606	810 - 22		Protección de taludes con bloques de césped	m2	74,00	$ 23.593,00	$ 1.745.882,00
60	810.2	11606	810 - 22		Protección de taludes con tierra orgánica	m2	27.489,00	$ 22.702,00	$ 624.055.278,00
61	810.3	11606	810 - 22		Protección de taludes con hidrosiembra controlada	m2	121.300,00	$ 17.398,00	$ 2.110.377.400,00
62	811.1	11606	811 - 22		Protección de taludes con producto enrollado para control de erosión del tipo manto permanente	m2	27.489,00	$ 56.834,00	$ 1.562.309.826,00
63	812.3P	11606		812.3P	Protección de taludes con malla triple torsión recubierta con PVC	m2	1.299,00	$ 96.653,00	$ 125.552.247,00
63	840.1	11606	840 - 22		Zanja de coronaciónn con geomembrana, sección (B=1.2m, b=0.6m)	m	5.398,00	$ 96.243,00	$ 519.519.714,00
Subtotal									**$ 5.001.027.510,00**
TRANSPORTES									
64	900.2	11608	900 - 22		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores a mil metros (1000 m) y medidos a partir de cien metros (100 m)	m3-km	5.500.000,00	$ 1.700,00	$ 9.350.000.000,00
Subtotal									**$ 9.350.000.000,00**
								SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	**$ 116.376.148.907,00**
								IVA DE OBRAS (19% DE LA UTILIDAD DE LAS OBRAS)	**$ 850.441.088,00**

	TOTAL DE OBRAS, INCLUYENDO IVA (A)			$ 117.226.589.995,00
	PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)		NO MODIFICAR	$ 3.124.483.553,00
	PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)		NO MODIFICAR	$ 11.635.999.121,00
	PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)		NO MODIFICAR	$ 500.000.000,00
	VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (O) = A + B + C + D			**$ 132.487.072.669,00**
	REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (I) (E)		NO MODIFICAR	$ 5.042.016.807,00
	IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (F)	19%	NO MODIFICAR	$ 957.983.193,00
Especificacion Particular	**TOTAL REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (G) = E + F**		NO MODIFICAR	**$ 6.000.000.000,00**

PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	NO MODIFICAR	**$ 2.000.000.000,00**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	NO MODIFICAR	**$ 12.912.259.089,00**
VALOR TOTAL = O + G + K + L		**$ 153.399.331.758,00**

VALOR TOTAL EN LETRAS: PESOS (M/CTE)	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ML**		
NOTA 1: Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido, esta señalización debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato.	**DESCRIPCION**		**PORCENTAJE**
NOTA 2: El control de tráfico temporal (controladores de trafico) y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras será por cuenta y riesgo del contratista.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 3: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	IMPREVISTO	I=	5,00%
NOTA 4: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
NOTA 5: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**TOTAL A.I.U**	**A.I.U.=**	**30,00%**
NOTA 6: Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo de la propuesta que hace parte integral del presente proceso, conforme al numeral 1.15 del pliego de condiciones.			

DAVID ARISTIZÁBAL ZULUAGA
Representante Legal
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Fecha: 20 de Septiembre de 2024

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

En el periodo comprendido entre el 21 de noviembre al 30 de noviembre de 2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

3.2.1. ÁREA TÉCNICA:

- ✓ El 21 de noviembre de 2024, se firma orden de inicio del Contrato de Obra No. 4303 de 2024, a través del oficio 2024S-VBOG-087395 y Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024, a través del oficio 2024S-VBOG-087396.

- ✓ **Estudios y Diseños:** Revisión de los Estudios y Diseños a fase II y fase III entregados por el Invias, verificando el estado en que se encuentran, con el objetivo de identificar que se tiene aprobado, que volúmenes faltan, que se debe ajustar, actualizar o realizar, y poder entrar a definir y evaluar, cada tramo que se debe intervenir bajo el contrato de obra 4303 de 20224.

- ✓ El 21 de noviembre de 2024, se realizó recorrido al corredor vial objeto del contrato, participando personal del Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión del Instituto Nacional de Vías, con el fin de identificar tramos y puntos críticos para intervención.

- ✓ El 26 de noviembre de 2024, se llevó a cabo reunión virtual con el Ingeniero Víctor Gutiérrez - Gestor Técnico del Proyecto, Ingeniero Julio César Betancur - Director de Obra, Ingeniero Luis Mauricio Alvarado Torres – Director de Interventoría e Ingeniero Hernando Prieto - Representante Legal del Consorcio Cordillera Occidente, donde se pactaron compromisos, entre ellos: Intervención en el PR 42+000, mantenimiento del tramo y obras de mitigación; demarcación del corredor vial en su totalidad y parte de señalización vertical que sea necesaria; mantenimiento de sitios críticos mediante conformación, extendido y compactación de material de mejoramiento. Lo anterior, con el propósito de hacer transitable el corredor para la temporada de fin de año. Además, entrega de artes de las vallas para instalar en el corredor vial, entrega del acta de obra e interventoría de noviembre para el jueves 28 de noviembre de 2024, entrega de ítems No Previstos revisados y aprobados por Interventoría para el jueves 5 de noviembre de 2024, enviar correo donde se indique: dirección, email, celular de campamento y oficina central de contratista de obra e Interventoría junto con los mismos datos de director, residentes y demás personal, y entrega de Estudios y Diseños Fase III del PR 42+000, de manera inmediata por el contratista de obra (sitio de la tragedia ocurrida este año).

- ✓ El 26 de noviembre de 2024, mediante comunicado con consecutivo ***O-171-QUI-001-24***, el contratista de obra presenta documentación inicial del contrato de obra No. 4303 de 2024: Hojas de vida del personal profesional, programa de reintegración y reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta, programa de obra, programa de inversiones, flujo de caja, instalaciones provisionales y plan de manejo de tránsito (PMT), documentación anterior que fue revisada por la Interventoría, remitiendo las respectivas observaciones.

- ✓ El 27 de Noviembre de 2024, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Atrato, con el personero municipal, profesionales sociales y técnicos del contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar temas sociales por las problemáticas presentadas con las Comunidades Indígenas del Resguardo El Fiera, concretando mesas de diálogo con estas comunidades con el propósito de informar sobre las actividades de mantenimiento que se van a ejecutar, para garantizar la transitabilidad en el corredor vial objeto del contrato.

- ✓ El 28 de noviembre de 2024, se realizó visita técnica, con Especialistas en Geotecnia, tanto del Contratista de Obra como Interventoría, identificando y evaluando los puntos críticos de inestabilidad a lo largo del corredor vial. Puntos que se enuncian a continuación:

Tabla 2. Puntos críticos Ruta 6002 y 6003.

PR	RUTA	DESCRIPCIÓN
PR42+000	6002	COSTADO IZQUIERDO: TALUD SUPERIOR INESTABLE.
PR43+279	6002	COSTADO IZQUIERDO: TALUD SUPERIOR INESTABLE.
PR43+600	6002	COSTADO IZQUIERDO: TALUD SUPERIOR INESTABLE.
PR45+000	6002	COSTADO IZQUIERDO: TALUD SUPERIOR INESTABLE.
PR51+000	6002	COSTADO IZQUIERDO: TALUD SUPERIOR INESTABLE.
PR60+300	6002	COSTADO DERECHO: PÉRDIDA DE BANCA.
PR71+990	6002	COSTADO IZQUIERDO: TALUD SUPERIOR INESTABLE.
PR95+000	6002	COSTADO IZQUIERDO: TALUD SUPERIOR INESTABLE.
PR101+000	6002	COSTADO IZQUIERDO: TALUD SUPERIOR INESTABLE.
PR102+400	6002	HUNDIMIENTO DE CALZADA
PR00+340 AL PR02+180	6003	FALLA GEOLÓGICA

Figura 3. Visita técnica con Especialistas en Geotecnia.



Figura 4. PR43+600, Talud Inestable.



- ✓ **Remoción de derrumbes:** Una vez firmada la orden de inicio, se ha venido realizando remoción de derrumbes a lo largo del corredor vial, según se requiera con el fin de dar transitabilidad. Entre estos sitios, se destaca:

  - PR60+750 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR63+350 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR63+800 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR79+579 RUTA 6002, remoción y transporte.
  - PR94+800 AL PR95+100, RUTA 6002, remoción y transporte.

Actividad realizada con los siguientes equipos:

- Retroexcavadora Komatsu 300.
- Volqueta Doble Troque: SRO341, TAW469, TNH453, SWL142.

Figura 5. PR95+000, Remoción de derrumbe



.

Figura 6. PR60+750, Remoción de derrumbe



.

- ✓ El 30 de noviembre de 2024, se llevó a cabo el levantamiento de actas de entorno en el PR42+000 Ruta 6002, previo inicio de actividades de campo.

Figura 7. PR42+000 Ruta 6002, Levantamiento actas de entorno.



- ✓ Se realizó inventario de los sectores en los cuales se debe ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la demarcación horizontal, para el mantenimiento preservación de la seguridad vial, labores realizadas en las rutas 6002 y 6003.

- ✓ Verificación de tramos que requieren mantenimiento vial, con adición de material granular y obras de estabilización.

Figura 8. PR71+000 Ruta 6002, Tramo con pérdida de banca



3.2.2. ÁREA AMBIENTAL:

El Contratista de obra no ha entregado la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales, junto con permisos y licencias ambientales, adicional, no ha hecho entrega de la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes. Dado lo anterior, mediante el comunicado ***CC0_4312.24-2024.E008***, se solicitó la entrega del Plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA) y de manera verbal en campo se solicitó la entrega de documentación de los sitios de disposición de materiales.

3.2.3. ÁREA SOCIAL:

En el área social, se realizaron acercamientos con las comunidades indígenas del resguardo El Fiera (Comunidad Las Mirlas y Comunidad Eborró), con el fin de socializar las obras que se van a realizar en el corredor vial.

INFORME MENSUAL MES DE NOVIEMBRE DE 2024				
FECHA	**LUGAR**	**POBLACION OBJETO**	**TEMAS TRATADOS**	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**
29/11/2024	Alcaldía del Carmen de Atrato	Comunidad indígena Eborró	Atención a solicitud del acata del 30 de septiembre de 2024 por mantenimiento vial de los PR 75+00, 75+522,76+135,76+29	En atención a la solicitud realizada por la Comunidad indígena de Eborró, se da inicio a la reunión siendo las 8: 30 am, participando El Personero, los secretarios de Planeación, y de Infraestructura, Contratista Consorcio Conexión Antioquia y la interventoría Consorcio Cordillera Occidental, iniciamos la reunión informando que en el corredor las actividades las desarrollara un nuevo contratista que solicitamos intervenir los tramos donde están sin pavimentar para realizar un mejoramiento, ya que las vías están en muy mal estado. Teniendo en cuenta que los compromisos y solicitudes ante el INVIAS se cumplieron. Indican que hay que revisar el estado de los compromisos prediales para poder intervenir los tramos en mal estado. Además, solicitan una reunión con el Ministerio del Interior y como garantes la Alcaldía para revisar temas internos del resguardo indígena El Fiera al cual ellos pertenecen. El equipo interdisciplinario del Contratista Conexión Antioquia se encarga de revisar los compromisos prediales y se programa la reunión para el día domingo 1/12/2024.
				Mediante reunión entre las partes contratista e interventoría se

29/11/2024	Oficina Principal del Consorcio Conexión Antioquia	Consorcio Conexión Antioquia- Consorcio Cordillera Occidental	Comité de Obra N ª 1	definen las actividades pendientes para el desarrollo de las actividades contractuales del proyecto. **Área Técnica:** Estudios y diseños, intervención del PR 42 (el Olaya), transito estructural, sitios con garantías, plan de inversión de inversión de obra, delineación de vías, derrumbes, mantenimientos y chaflanes en el 42 **Ambiental:** Revisar el estado de los ZODMES en el corredor vial y el tema de compensaciones. **Social:** Revisar el estado de los compromisos con las comunidades asentadas en el corredor vial, elaboración del PAGA y el Plan de Inversión social V0. Quedan compromisos vigentes que reposan en el acta Nª 1 de comité do obra.
30/11/2024	El Barbudo	Paola Cruz (la caleña)	Intervención definitiva en el PR	Mediante un acercamiento formal con la señora Paola Cruz se le informó sobre los nuevos contratistas que van a desarrollar las actividades en el sector El barbudo comprendido en el PR 54+ 309 hasta el 54+485 ella manifiesta que hay una supuesta afectación de un TV que sufrió daños con una voladura, que el anterior contratista atendió el requerimiento, pero sin una solución, por lo tanto, no deja intervenir en el tramo. Se le informa que se revisara el tema y daremos una respuesta.
REGISTRO FOTOGRAFICO				



Reunión con la Comunidad indígena Emberá Katiò de Eborró



Comité de Obra Nª 1 Contratista Conexión Antioquia e Interventoría Consorcio Cordillera Occidental.



Acercamiento con la señora Paola Cruz, para intervenir el sector El Barbudo PR 54+309 hasta el 54+48

3.2.4. ÁREA PREDIAL:

El área predial se encuentra en etapa de recolección de información del corredor vial, con el fin de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y fichas prediales, y tener un diagnóstico de los tramos a intervenir asignados bajo el presente contrato de obra.

3.3. SEGUIMIENTO DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Se encuentran en elaboración por parte del contratista de obra.

3.4. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el periodo comprendido entre el 21 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024, se relaciona la siguiente gestión realizada por parte de la interventoría:

- ✓ De acuerdo con el plan de inversiones entregado por el contratista de obra, se programan actividades hasta el 1 de febrero de 2025, y de acuerdo con las obligaciones adquiridas se deben iniciar actividades de obra a los 15 días de la

orden de inicio, por tanto, la interventoría realiza la respectiva observación solicitando al contratista de obra iniciar trabajos constructivos lo más pronto posible, interviniendo el PR42+000 y otros puntos críticos. Lo anterior teniendo en cuenta que la vigencia del contrato para el año 2024 tiene recursos por un valor de $2.600.000.000.

- ✓ Continuar con la remoción de derrumbes, a lo largo del corredor vial, según se requiera con el fin de dar transitabilidad.

- ✓ Seguimiento y revisión de la elaboración y actualización de los estudios y diseños entregados por parte del contratista de obra.

- ✓ Convocatoria y coordinación de reuniones entre las partes.

- ✓ Revisión y evaluación de la documentación inicial del proyecto a presentar por parte del contratista de obra.

- ✓ Exigir al contratista de obra el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras según el programa de obra.

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra.

- ✓ Realizar el comité de obra semanal, para el seguimiento al proyecto en las áreas: técnica, ambiental, social, predial, seguridad y salud en el trabajo, financiera, otros.

- ✓ El día 18 de noviembre de 2024 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS envió una nota aclaratoria referente al contrato de interventoría No. 4312 de 2024 en donde se solicitaba la firma de dicha nota, a lo cual, se respondió con el documento firmado.

3.4.1. COMUNICACIONES ENVIADAS:

- ✓ El día 15 de noviembre fue remitido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E001*** y asunto Radicación Personal Clave, donde se dan a conocer los perfiles de los profesionales clave que corresponden a: Director de interventoría, Residente de interventoría y Especialista en Pavimentos y/o Vías junto con sus respectivos soportes.

- ✓ El día 15 de noviembre fue remitido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E002*** y asunto Garantía Única de Cumplimiento**,** donde se adjunta un borrador de la garantía única de cumplimiento con Seguros del Estado S.A, relacionando las garantías y vigencias

de acuerdo con la minuta contractual, con el fin de adelantar los procesos de validación preliminar por parte de la entidad.

- ✓ El día 18 de noviembre fue remitido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E003*** y asunto Radicación de Pólizas contrato No. 4312-2024, donde se encuentran las pólizas de cumplimiento junto a los clausulados respectivos en función del contrato 4312 de 2024, además se comunica que los documentos fueron cargados al SECOP para su revisión y aprobación.

- ✓ El día 25 de noviembre de 2024, fue emitido al contratista de obra el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E005*** y asunto solicitud de entrega de Documentación inicio de ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024.

- ✓ El día 27 de noviembre de 2024, fue emitido al contratista de obra el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E006*** y asunto solicitud de instalación de Valla informativa en el Corredor Medellín – Quibdó, en el marco de la ejecución Contrato de obra 4303 de 2024.

- ✓ El día 27 de noviembre de 2024, fue emitido al contratista de obra el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E007*** y asunto solicitud de directorio para ejecución del Contrato 4303 de 2024, CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ donde se solicitaron los datos del personal del contratista.

- ✓ El día 29 de noviembre de 2024, fue emitido a la Entidad contratante, comunicado ***CCO_4312.24-2024.E010***, radicando ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1, que corresponde al mes de noviembre de 2024.

- ✓ El día 29 de noviembre de 2024, fue emitido a la Entidad contratante, comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E011***, radicando ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2, que corresponde al mes de diciembre de 2024.

- ✓ El día 30 de noviembre de 2024, fueron emitidos al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, los comunicados con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E012*** y ***CCO_4312.24-2024.E013*** y asunto correos oficiales para remisión de correspondencia.

- ✓ El día 30 de noviembre de 2024, fue emitido al contratista de obra el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E014*** y asunto correos oficiales para remisión de correspondencia, con el fin de darle a conocer los correos para los tramites con la interventoría.

- ✓ El día 30 de noviembre de 2024, fue emitido al contratista de obra el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E008*** y asunto solicitud de entrega "Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA).

Finalmente, elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos.

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas durante el mes de noviembre de 2024, se presentan los formatos que a continuación se describen:

4.1. INFORMES SEMANALES.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3. **VER ANEXO 1.**

4.2. MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. **VER ANEXO 2**

4.3. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER ANEXO 3**

4.4. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, seguimiento financiero y presupuestal del contrato de obra. **VER ANEXO 4.**

4.5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, del estado general del tiempo. **VER ANEXO 5**

4.6. RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO.

No se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, debido que para este periodo no se realizaron ensayos.

4.7. SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 6**

4.8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA.

Se diligencia el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**, seguimiento plan de calidad contrato de obra. **VER ANEXO 7**

4.9. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

No se diligencian los formatos MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2 seguimiento a la inversión del anticipo, debido que a la fecha no se ha tramitado.

4.10. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se diligencian los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2 presenta el seguimiento al programa de inversión**. VER ANEXO 8**

4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Para el presente periodo se realizó un comité de obra el día 29 de noviembre de 2024. Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-14-FR-1. **VER ANEXO 9**

4.12. ACTAS DE REUNIÓN

No se realizaron para el presente periodo.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se describen las condiciones generales del contrato de interventoría:

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

CONTRATO No.:	4312 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.
PROCESO DE SELECCIÓN	Concurso de mérito No. CMA-DEO-SMCN-088-2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL, integrado por: ✓ ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%). ✓ IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%). ✓ SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO	ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
VALOR ACTUALIZADO:	$ 14.800.000.000 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	20,30 MESES
PLAZO ACTUALIZADO:	20,30 MESES
FECHA DE INICIO:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE JULIO DE 2026
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	SEGUROS DEL ESTADO S.A. – PÓLIZA No. 65-44-101234662 – Anexo 1 (Actualización con respecto a acta de inicio).

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre al 30 de noviembre de 2024, la Interventoría adelantó las siguientes labores:

- ✓ Revisión documentación inicial entregada por el contratista de obra, entre los que se destaca: Hojas de vida del personal profesional, programa de reintegración y reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta, programa de obra, programa de inversiones, flujo de caja, instalaciones provisionales y plan de manejo de tránsito (PMT), remitiendo las respectivas observaciones para subsanación.

- ✓ Seguimiento y acompañamiento en campo de las actividades de remoción de derrumbes, visitas técnicas para identificar sitios de intervención donde se realizará demarcación horizontal, se iniciará las actividades de mantenimiento, estabilización en el K 42+000, se intervendrá varios puntos con pavimentación con nivelación de la subrasante e instalación de subbase, base y carpeta asfáltica, son sitios que ya tienen filtros.

- ✓ Control de correspondencia enviada y recibida.

- ✓ Registro fotográfico del proyecto.

- ✓ Atención a todas las consultas y requerimientos hechos tanto por el contratista como por la Entidad contratante.

- ✓ Elaboración de informes semanales, mensuales y ejecutivos.

- ✓ Revisión de planillas de pago de afiliación a seguridad social del personal vinculado laboralmente en el proyecto.

- ✓ Remisión de comunicados en temas técnicos y administrativos tanto al contratista de obra como al Invias.

- ✓ Convocar a comités de obra, con el fin de tratar temas del estado del proyecto, inicio de las obras, documentación pendiente que debe entregar el contratista de obra, temas técnicos, administrativos, financieros, ambientales, prediales y sociales.

5.3. INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES.

Se presentan los informes de los especialistas en Geotecnia, Pavimentos y/o Vías, Estructuras, Jurídico Predial y Sostenibilidad. **VER ANEXO 10.**

5.4. INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC

✓ **Contrato de obra No. 4303 de 2024:** Con base en el CDP No. 67524 de fecha 15-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución CDP 67524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 600.000.000,00
	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Propios	21	$ 2.000.000.000,00
TOTAL				**$ 2.600.000.000,00**

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjmendiet JOSE LIBORIO MENDIETA REGALADO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema: 14/11/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 67524 de fecha 2024-04-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1125924	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.600.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.600.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	2.600.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901887085	**Razón Social:**	CONSORCIO CONEXION MEDELLIN-QUIBDO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	408916245	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4303/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2024-11-14

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		600.000.000,00	0,00		
					Total:	600.000.000,00	0,00	600.000.000,00	600.000.000,00

10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Propios	21	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						2.000.000.000,00	0,00		
					Total:	2.000.000.000,00	0,00	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00

Objeto:	GSCP CON 4303/2024 PLZ 31/0/2026 VBOG-086638 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DPTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-30	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	2.000.000.000,00	2.000.000.000,00	NINGUNO

- ✓ **Contrato de interventoría No. 4312 de 2024:** Con base en el CDP No. 66524 de fecha 12-04-2024, se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle:

- Distribución CDP 66524

VIGENCIA	RUBRO	FUENTE	RECURSO	VALOR
2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	Nación	11	$ 800.000.000,00
TOTAL				**$ 800.000.000,00**

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHagiraldo	ALVARO GIRALDO MALDONADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-02-00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-14-6:19 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 66524 de fecha 2024-04-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1129124	**Fecha Registro:**	2024-11-14	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	800.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	800.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	800.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901885474	**Razón Social:**	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	510847874	**Banco:**	BANCO DE OCCIDENTE	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1097393050	**Nombre:**	MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR PROCESOS SELECCIÓN CONTRACTUALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	4312/2024	**Tipo:**	CONTRATO DE INTERVENTORIA	**Fecha:**	2024-11-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
10-21 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF		800.000.000,00	0,00		
					Total:	800.000.000,00	0,00	800.000.000,00	800.000.000,00

Objeto:	SMCN CON 4312/2024 R:2024I-VBOG-087105 P:31/07/2026 INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-11-20	200.000.000,00	200.000.000,00	NINGUNO
00	GESTION GENERAL DE PAC	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-28	600.000.000,00	600.000.000,00	NINGUNO

5.5. INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

Se ha realizado el monitoreo y seguimiento diario, semanal y mensual, de cada uno de los riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato de obra, para cada una de las etapas de ejecución del proyecto.

Se adjunta el seguimiento en la matriz de riesgo en las columnas, seguimiento en el periodo y medidas de prevención y recomendaciones.

MATRIZ DE RIESGOS

CMA-DEO-SMCN-088-2024

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Economico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejcución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.

6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA**, sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontinuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra.** Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afectan las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	ND	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales**, autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	ND	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente

16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciónes 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	2	1	3	Riesgo Bajo		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	1	1	2	Riesgo bajo	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invias, promueban y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros [anticipos], facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	X	X	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACION OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA.

Según las obligaciones contractuales adquiridas por la Interventoría, se encuentra el diligenciamiento del reporte semanal de las actividades desarrollas en el proyecto en ejecución en el aplicativo CIFRA, sin embargo, a la fecha no se cuenta con el usuario y clave, para realizar el respectivo diligenciamiento.

5.7. SEGUIMIENTO ESTADO DEL TRÁMITE CERTIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS PLANOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (SIG) DE LA ENTIDAD.

Aún no se encuentra el proyecto en esta etapa, por tal motivo no hay información por adjuntar en el transcurso de este mes.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el seguimiento y las actividades ejecutadas durante el presente mes, se relacionan los formatos que a continuación se describen:

6.1. EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, equipos y vehículos activos durante el presente periodo. **VER ANEXO 11.**

6.2. PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, verificación personal, documentación aportes legales y seguridad social, durante el presente periodo. **VER VER ANEXO 12.**

6.3. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, seguimiento financiero y presupuestal contrato de interventoría para el presente periodo. **VER ANEXO 13.**

6.4. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, seguimiento garantías, junto a la póliza inicial. **VER ANEXO 14.**

6.5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15, seguimiento plan de calidad contrato de interventoría. **VER ANEXO 15.**

6.6. OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- Seguimiento a la inversión del anticipo.

No se diligencia el formato MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2, debido que a la fecha no se ha realizado anticipo.

- Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2. **VER ANEXO 16.**

Nota: *Es importante aclarar que el plan de cargas está en trámite de aprobación.*

- Seguimiento al plan de cargas.

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el presente periodo se realizó una serie de actividades administrativas dentro de las cuales se destacan: solicitud por parte de la interventoría de la diferente documentación contractual requerida por los términos de referencia, revisión de documentación inicial presentada por el contratista de obra y coordinación con el contratista para definir los sectores en los cuales se debe ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la demarcación horizontal, estabilización del talud en el K 42+000 de la Ruta 6002, entre otros. Lo anterior, para la transitabilidad y preservación de la seguridad vial.

Se recibió por parte del Instituto Nacional de Vías, un banco de estudios y diseños a fase II y fase III, volúmenes que están siendo revisados con el fin de dar un concepto, sobre su apropiación o ajuste, actualización o elaboración, para poder entrar a definir y evaluar cada sitio a intervenir.

Durante el presente periodo, se reporta una inversión de obra ejecutada acumulada de $ 994.028.348,96 que equivale a un avance de 00,85%.

La interventoría seguirá haciendo un estricto seguimiento, verificación y control de todas las actividades que ejecute el contratista de obra, hasta finalizar el plazo contractual del contrato de obra, en cumplimiento con la normatividad aplicable vigente y los requerimientos del Instituto Nacional de Vias.

En lo referente al área predial, el proyecto se encuentra en etapa de recolección de información, con el fin de obtener un diagnosticó predial sobre los predios que se deben adquirir, fichas prediales aprobadas, avalúos aprobados y predios adquiridos.

En el área social, se realizaron acercamientos con las comunidades indígenas del resguardo El Fiera, con el fin de socializar las obras que se van a realizar en el corredor vial.

En el área ambiental, el contratista de obra no ha hecho entrega de la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales, junto con permisos y licencias ambientales, así mismo, pendiente la entrega del PAGA (Programa de adaptación a la guía ambiental).

8. ANEXOS

8.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

Se presenta la correspondencia enviada y recibida para el presente periodo. **VER ANEXO 17.**

8.1.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA

- ✓ El día 15 de noviembre fue remitido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E001*** y asunto Radicación Personal Clave, donde se dan a conocer los perfiles de los profesionales clave que corresponden a: Director de interventoría, Residente de interventoría y Especialista en Pavimentos y/o Vías junto con sus respectivos soportes.

- ✓ El día 15 de noviembre fue remitido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E002*** y asunto Garantía Única de Cumplimiento**,** donde se adjunta un borrador de la garantía única de cumplimiento con Seguros del Estado S.A, relacionando las garantías y vigencias de acuerdo con la minuta contractual, con el fin de adelantar los procesos de validación preliminar por parte de la entidad.

- ✓ El día 18 de noviembre fue remitido al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E003*** y asunto Radicación de Pólizas contrato No. 4312-2024, donde se encuentran las pólizas de cumplimiento junto a los clausulados respectivos en función del contrato 4312 de 2024, además se comunica que los documentos fueron cargados al SECOP para su revisión y aprobación.

- ✓ El día 25 de noviembre de 2024, fue emitido al contratista de obra el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E005*** y asunto solicitud de entrega de Documentación inicio de ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024.

- ✓ El día 27 de noviembre de 2024, fue emitido al contratista de obra el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E006*** y asunto solicitud de instalación de Valla informativa en el Corredor Medellín – Quibdó, en el marco de la ejecución Contrato de obra 4303 de 2024.

- ✓ El día 27 de noviembre de 2024, fue emitido al contratista de obra el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E007*** y asunto solicitud de directorio para ejecución del Contrato 4303 de 2024, CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ donde se solicitaron los datos del personal del contratista.

- ✓ El día 29 de noviembre de 2024, fue emitido a la Entidad contratante, comunicado ***CCO_4312.24-2024.E010***, radicando ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1, que corresponde al mes de noviembre de 2024.

- ✓ El día 29 de noviembre de 2024, fue emitido a la Entidad contratante, comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E011***, radicando ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 2, que corresponde al mes de diciembre de 2024.

- ✓ El día 30 de noviembre de 2024, fueron emitidos al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, los comunicados con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E012*** y ***CCO_4312.24-2024.E013*** y asunto correos oficiales para remisión de correspondencia.

- ✓ El día 30 de noviembre de 2024, fue emitido al contratista de obra el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E014*** y asunto correos oficiales para remisión de correspondencia, con el fin de darle a conocer los correos para los tramites con la interventoría.

- ✓ El día 30 de noviembre de 2024, fue emitido al contratista de obra el comunicado con consecutivo ***CCO_4312.24-2024.E008*** y asunto solicitud de entrega “Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA).

8.1.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- ✓ El día 21 de noviembre fue recibido el oficio 2024S-VBOG-087395 por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS con asunto **Orden de Inicio Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA,** donde se informó a la interventoría el inicio del contrato de obra No.4303 de 2024.

- ✓ El día 26 de noviembre fue recibido por parte del contratista de obra el comunicado O- 171-QUI-001-24 con asunto Respuesta a comunicación

CCO_4312.24-2024.E005 de fecha 25 de noviembre de 2024 y cuyo asunto es la Entrega de Documentación inicio de ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024, donde se encontraba información relacionada a las hojas de vida del personal profesional, programa de reintegración y reincorporación, relación de equipo mínimo obligatorio, análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta, programa de obra, programa de inversiones, flujo de caja, instalaciones provisionales y plan de manejo de tránsito para su revisión por parte de la interventoría.

- ✓ El día 26 de noviembre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS envió un correo con información relacionada a **Numeral "14.10 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL INTERVENTOR" del Anexo Técnico Contrato de Interventoría No. 4312 de 2023. Proyecto Quibdó – Medellín** donde adjuntan documentos para el contrato de obra 4303 de 2024 y el contrato de interventoría 4312 de 2024.

- ✓ El día 28 de noviembre fue recibido por parte del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS un correo con información relacionada a la radicación con número 2024E-VUVRAZ-120179 por parte de la entidad sobre el comunicado QUIMED004-4531-24 emitido por la interventoría CONSORCIO INTERDISEÑOS – INTEGRAL en el que suministra Estudios y Diseños de los contratos 1456 de 2017 y 1432 de 2017.

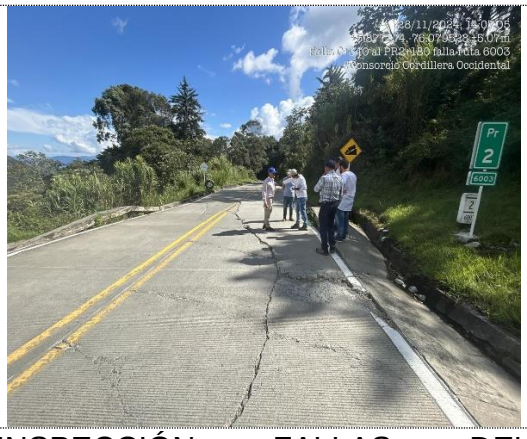
- ✓ El día 29 de noviembre el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS envió un correo con asunto solicitud de Aprobación y Autorización de Ingreso Personal Cto. de Interventoría No. 4312 de 2024.

8.2. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS

Se presenta el registró fotográfico de las actividades realizadas en el presente período.

Figura 9. Registro fotográfico avance del proyecto.



VISITA TÈCNICA CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA.	PR 44+000 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA TALUD INESTABLE.
	
VISITA TÈCNICA ESPECIALISTAS EN GEOTECNIA DEL CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORIA.	PR95+000 RUTA 6002, REMOCIÓN DE DERRUMBE.
	
VISITA PLANTA	PR 43+600 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA PÉRDIDA DE BANCA.
	
INSPECCIÓN FALLAS DEL PAVIMENTO RÍGIDO EXISTENTE.	INSPECCIÓN SITIOS CRÍTICOS



SITIOS CRÍTICOS POR PÉRDIDA DE BANCA.



FALLA EN MEDIA LUNA POR ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES.



PR60+750 RUTA 6002, REMOCION DE DERRUMBES.



PR00+340 RUTA 6003, FALLA GEOLOGICA



PR76+265 RUTA 6002, EXTENDIDO DE MATERIAL GRANULAR



PR75+425 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALAZADA

	
PR6+125 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON ADICIÓN DE MATERIAL.	PR75+710 RUTA 6002, COMPACTACIÓN DE MATERIAL GRANULAR

8.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.

	
Acercamiento con la señora Paola Cruz, para intervenir el sector El Barbudo PR 54+309 hasta el 54+488	Reunión con la Comunidad indígena Emberá Katiò de Eborró

8.4. COPIA DE LA BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Se adjunta copia escaneada de la bitácora de obra del presente periodo. **VER ANEXO 18.**

ANEXOS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/11/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 1 del 21/11/2024 al 27/11/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento rigido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y sitios criticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
INTEGRANTES: EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).
CONTRATO No. 4303 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
INTEGRANTES: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)
CONTRATO No. 4312 DE 2024 — VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO: 21/11/2024 — VALOR ADICIONES: -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/07/2026 — VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 — VALOR ANTICIPO: $ -
VALOR AMORTIZADO: $ -
SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): $ 116.376.148.907,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 440.123.014,05 — 0,38%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: $ 440.123.014,05 — 0,38%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ -
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 440.123.014,05 — 0,38%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: $ 440.123.014,05 — 0,38%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ -
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 440.123.014,05 — 0,38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: El contratista de obra, adelanta el programa de obra y programa de inversiones.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: $ 66.800.091,20 — 0,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: $ 66.800.091,20 — 0,45%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA: $ 66.800.091,20 — 0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA: $ 66.800.091,20 — 0,45%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %:
Meta Física Ejecutada %: 0,38%
Avance o Atraso Físico %: 0,38%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog					
					Ejec	-				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	1
Cargador	1	
Retroexcavadora sobre llantas	2	
Motoniveladora	1	
Vibrocompactador (10T)	2	
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarin)	3	
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	
Equipo de perforación	1	
Volquetas 6 m3	3	1
Cortadora de pavimento manual	1	
Motobomba 3"	1	
Buldozer	1	
TOTAL	**29**	**2**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra no ha entregado la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales, junto con permisos y licencias ambientales.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO X	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A
EMISIONES:	SI	NO X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A X

OBSERVACIONES: El Contratista de obra no ha hecho entrega de la documentación referente a los permisos.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Pendiente entrega por parte del contratista de obra.

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	24	27
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	24	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	9	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 51

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES: Pendiente fecha y coordinación de socialización inicial del proyecto, junto a la dirección oficial de servicio y atención al usuario.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

1. El 21 de Noviembre de 2024, se firma orden de inicio del Contrato de Obra No. 4303 de 2024 y Contrato de Interventoría No. 4312 de 2024.

2. El 21 de Noviembre de 2024, se realizó recorrido al corredor vial objeto del contrato, participando personal del Contratista de Obra, Interventoría y Supervisión del Instituto Nacional de Vías.

3. El 26 de Noviembre de 2024, se llevó a cabo reunión virtual con el Ingeniero Victor Gutierrez - Gestor Técnico del Proyecto, Ingeniero Julio César Betancur - Director de Obra e Ingeniero Hernando Prieto - Representante Legal del Consorcio Cordillera Occidente, donde se pactaron compromisos, entre ellos:

3.1. Intervención en el PR 42, mantenimiento del tramo y obras de mitigación.
3.2. Demarcación del corredor vial en su totalidad y parte de señalización vertical que sea necesaria.
3.3. Mantenimiento de sitios críticos mediante conformación, extendido y compactación de material de mejoramiento.
Lo anterior, con el propósito de hacer transitable el corredor para la temporada de fin de año.
3.4. Entrega de artes de las vallas para instalar en el corredor vial.
3.5. Entrega de actas de obra e Interventoría de noviembre y diciembre para el jueves 28 de noviembre de 2024.
3.6. Entrega de Items No Previstos revisados y aprobados por Interventoría para el jueves 5 de noviembre de 2024.
3.7. Enviar correo donde se indique: dirección, email, celular de campamento y oficina central de contratista de obra e Interventoría junto con los mismos datos de director, residentes y demás personal.
3.8. Entrega de Estudios y Diseños Fase III del PR 42, de manera inmediata por el contratista de obra (sitio de la tragedia ocurrida este año).

4. El 26 de Noviembre de 2024, el contratista de obra remite via correo electrónico mediante oficio con consectivo O-171-QUI-001-24, documentación inicial del contrato de obra No. 4303 de 2024, documentación que esta siendo revisada por parte de esta interventoria.

5. El 27 de Noviembre de 2024, se llevó a cabo una reunión en las instalaciónes de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Atrato, con el personero municipal, personal del contratista de obra e interventoría, con el fin de tratar temas sociales por las problemáticas presentadas con las Comunidades Indígenas del Resguardo El Fiera, concretando mesas de diálogo con estas comunidades con el própposito de informar sobre las actividades de mantenimiento que se van a ejecutar, para garantizar la transitabilidad en el corredor vial objeto del contrato.

6. Se desarrollaron actividades de remoción de derrumbes.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la revisión de la documentación inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Revisión de los Estudios y Diseños existentes.
3. Disponibilidad para la Atención de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Recorridos viales de inspección y evaluación de sitios a intervenir.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



RECORRIDO AL CORREDOR VIAL A CARGO, CON PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA E INVIAS.



PR 44+000 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA TALUD INESTABLE.



RECORRIDO AL CORREDOR VIAL A CARGO, CON PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA E INVIAS.



PR 43+279 AL PR 43+812 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIOS CRÍTICOS.



UNIDAD FUNCIONAL.



PR 43+600 RUTA 6002, VISITA TÉCNICA SITIO CRÍTICO POR PÉRDIDA DE BANCA.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Solicitudes a través de oficios en temas administrativos y técnicos, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024.
2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ — SEMANA No.: 2 (Numeración consecutiva) del 28/11/2024 al 4/12/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: ING. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Mejoramiento en pavimento rígido de 10,173 kilometros, estabilización de taludes y sitios críticos.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Las principales actividades sujetas al contrato de obra número 4303 de 2024 corresponden al mejoramiento vial de la carretera Quibdó - Medellín (Tramo vial 6002 y 6003), con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o incorporación y/o complementación y/o optimización de los estudios y diseños, instalación de pavimento rígido y pavimento asfáltico en diferentes tramos priorizados, atención de emergencias, remoción de derrumbes, estabilización e instrumentación de taludes, construcción de obras de drenaje, suministro e instalación de dispositivos de seguridad vial y atención de sitios críticos, garantizando transitabilidad y promoviendo seguridad vial al corredor vial.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ		
INTEGRANTES:	EXPLANAN S.A.S (90%) Y ARISTA INFRAESTRUCTURA S.A.S (10%).		
CONTRATO No.	4303 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 153.399.331.758,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		
INTEGRANTES:	ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO (40%), IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA (50%) Y SAINPRO INGENIERIA S.A.S (10%)		
CONTRATO No.	4312 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE INICIO:	21/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2026	VALOR ACUMULADO:	$ 14.800.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/07/2026	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.600.000.000,00	$ 76.799.331.758,00	$ 74.000.000.000,00
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 800.000.000,00	$ 8.000.000.000,00	$ 6.000.000.000,00

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 116.376.148.907,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 880.246.028,10	0,76%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 880.246.028,10	0,76%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ -	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 880.246.028,10	0,76%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 880.246.028,10	0,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 440.123.014,05	0,38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 133.600.182,39	0,90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 133.600.182,39	0,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 66.800.091,20	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 66.800.091,20	0,45%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 0,76%
Avance o Atraso Físico % 0,76%
Meta Física Ejecutada % 0,76%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Avance Físico	Tramo 6002	Tramo 6003	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
EXPLANACIONES	KM	10,173			Prog					
					Ejec	-				
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec	0,425				4,2%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
OBRAS VARIAS	KM	10,173			Prog					
					Ejec					
TRANSPORTES	KM	10,173			Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora sobre oruga	2	1
Cargador	1	
Retroexcavadora sobre llantas	2	
Motoniveladora Caterpilla 140K	1	1
Vibrocompactador (10T)	2	1
Finisher	1	
Compactador Neumático (13T)	1	
Compactador de Rodillo (8T)	1	
Fresadora	1	
Barredor o compresor	1	
Carrotanque Irrigador de asfalto (Cap: 1000 Gal.)	1	
Carrotanque de agua (1000 Gal.)	1	
Compresor	2	
Compactadores manual vibratorio (Tipo saltarín)	3	
Compactadores manual vibratorio (Tipo rana)	2	
Equipo de perforación	1	
Volquetas 6 m3	3	3
Cortadora de pavimento manual	1	
Motobomba 3"	1	
Buldozer	1	
TOTAL	**29**	**6**

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 6002 (PR 00+000 AL PR 104+000), Sector Quibdó - La Mansa.
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 6003 (PR 00+000 AL PR 44+000), Sector La Mansa - Peñalisa.
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: El Contratista de obra no ha entregado la documentación pertinente sobre las fuentes de materiales, junto con permisos y licencias ambientales.

El contratista no ha hecho entrega de la documentación de los sitios de disposición de los materiales provenientes de la remoción de derrumbes.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	X	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES: El Contratista de obra no ha hecho entrega de la documentación referente a los permisos.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Pendiente entrega por parte del contratista de obra.

OBSERVACIONES: Mediante el comunicado CC0_4312.24-2024.E008 - Plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA).

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	11	27
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	12	27
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	1	5

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 38

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: El Carmen de Atrato, Chocó.

OBSERVACIONES: Pendiente fecha y coordinación de socialización inicial del proyecto, junto a la dirección oficial de servicio y atención al usuario.

Se han adelantado levantamientos de actas de vecindad en Pr75+425 Ruta 6002. Comunidad Eborró donde se van a realizar trabajos de mantenimiento en la calzada.

Se realizó levantamiento de actas de entorno, previo a labores de estabilización del talud ubicado en el K 42+000.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES: ETAPA DE DIAGNOSTICÓ PREDIAL.

Se está realizando la recolección de información del corredor vial con el objetivo de identificar los predios adquiridos, predios a adquirir y

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El Contratista de Obra adelanta actividades de elaboración de insumos de sostenibilidad.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Para la presente semana se realizarón las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DE OBRA:

Se inician actividades el día 04 de Diciembre de 2024:
1. PR76+125 AL PR76+265 Ruta 6002, se realizó mantenimiento vial mediante la conformación de la calzada y adición de material granular.
2. PR75+710 AL PR75+425 Ruta 6002, se realizó mantenimiento vial mediante la conformacion de la calzada y adicion de material granular.
3. PR95+000 Ruta 6002, se realizó remoción de derrumbes.
4. El 03 y 04 de diciembre de 2024, se realizó inventario de los sectores en los cuales se debe ejecutar el mantenimiento y rehabilitación de la demarcación horizontal, para el mantenimiento preservación de la seguridad vial, labores realizadas en las rutas 6002 y 6003.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

1. El 28 de Noviembre de 2024, se realizó el recorrido por el Corredor Medellín - Quibdó en compañia de los especialistas en geotecnia, tanto del contratista de obra como interventoría, además profesionales vinculados al proyecto, con el fin de evaluar puntos criticos a intervenir.
2. El 29 de Noviembre de 2024, se realizó la primera reunión con la comunidad indígena de Eborró en la cual se tocaron temas relacionados con la intervención que se va a realizar en el corredor.
3. El 29 de Noviembre de 2024, de manera conjunta se realizó la reunión entre el especialista de geotecnia, tanto del contratista de obra como interventoría, donde se trató temas de los Estudios y Diseños, además, el planteamiento de obras de mitigación y el estado actual de algunos tramos del corredor.
4. El 29 de Noviembre de 2024, se realizó el primer comité de obra del contrato 4303 de 2024, con el fin de hacer seguimiento del estado del proyecto y avance de la area tecnica, ambiental, social, sst, predial, donde se pactaron los siguientes compromisos:
4.1. Comunicación de NO apropiación de estudios y diseños
4.2. Oficio al INVIAS solicitando información sobre los tramos y/o obras que tienen garantía por otros contratos de obra.
4.3. Programa semanal de actividades.
4.4. Remisión de observaciones de los APUS.
4.5. Entrega plan de calidad, plan de generación de empleo - control de laboratorio.
4.6. Entrega PAGA.
4.7. Comunicado solicitando el directorio y/o canales de comunicación del contratista de obra.
4.8. Visitas levantamientos Actas de vecindad de los puntos a intervenir.
4.9. Compromisos pendientes con comunidades indígenas.

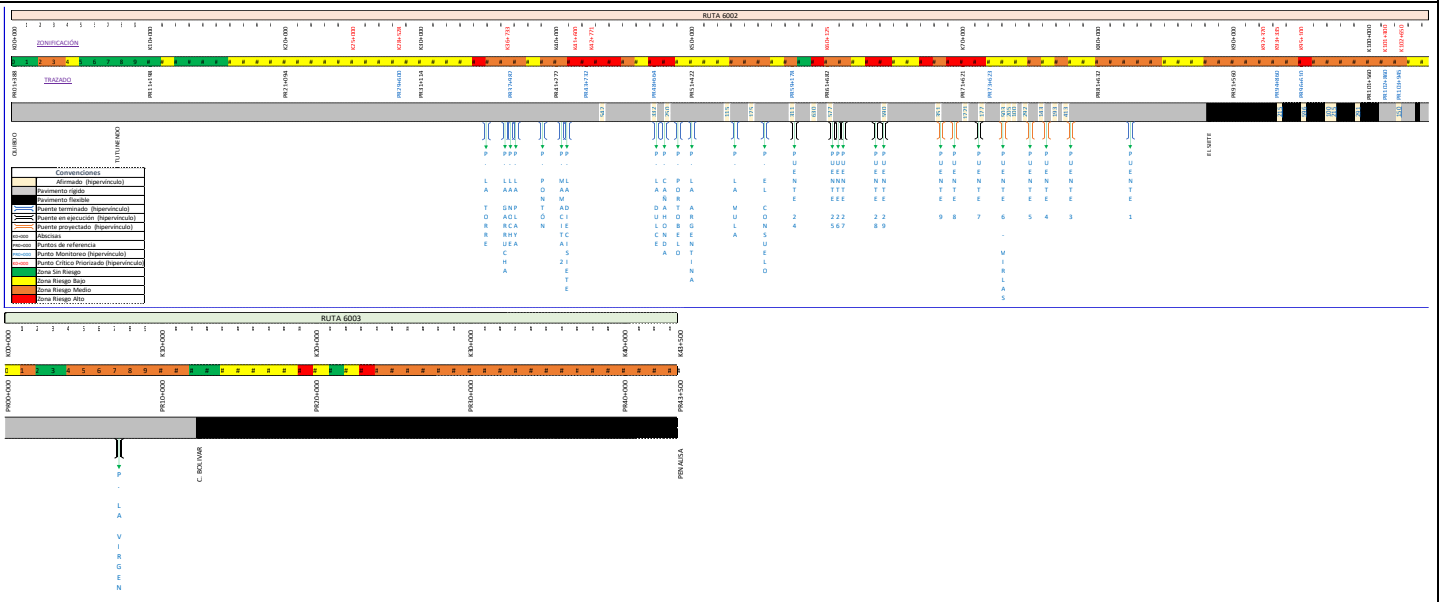
Además, se pactó realizar los comités de obra todos los viernes de cada semana.

5. Por otra parte, se remitieron los comunicados ***CCO_4312.24-2024.E010*** y ***CCO_4312.24-2024.E011*** al **INVIAS** con las actas de recibo parcial de obra No. 1 de noviembre y el acta parcial de obra No.2 de diciembre respectivamente.
6. El 30 de Noviembre de 2024, los profesionales sociales de la partes de interventoría y contratista se dirigieron al corredor para levantar las actas de entorno, además fue radicado el comunicado CCO_4312.24-2024.E008 al contratista con solicitud de la elaboración del PAGA.
7. El 2 de Diciembre de 2024, las áreas social y técnica tanto del contratista como de interventoría se dirigieron a la comunidad indígena de Eborró para leantar las actas de vecindad, adicionalmente se envió el oficio CCO_4312.24-2024.E009 al contratista con las observaciones realizadas a la documentación inicial enviada por el mismo.
8. El 3 de Diciembre de 2024, se realizó por parte de la interventorpia un recorrido por el corredor para identificar los tramos donde se hará demarcación horizontal y mantenimiento vial.
9. El 04 de Diciembre se realizó una reunión técnica en la territorial Chocó con el fin de tratar temas de seguimiento del avance del contrato de obra 4303 de 2024.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

1. Continuar con la revisiòn de la documentaciòn inicial del contrato de obra 4303 de 2024.
2. Revisiòn de los Estudios y Diseños existentes.
3. Disponibilidad para la Atenciòn de emergencias, con el fin de garantizar transitabilidad del corredor vial.
4. Continuar actividades de mantenimiento vial con adición de materiales en: Pr77+895 al Pr77+745, Pr77+095 al Pr76+905 y Pr74+855 al Pr74+670,
5. Se continuará con el levantamiento de actas de vecindad.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



PR76+265 RUTA 6002, EXTENDIDO DE MATERIAL GRANULAR.



PR75+425 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA.



PR60+300 RUTA 6003, PÉRDIDA DE BANCA.



PR75+710 RUTA 6002, COMPACTACIÓN DE MATERIAL GRANULAR.



REUNIÓN COMUNIDAD INDÍGENA DE EBORRÓ



R76+125 RUTA 6002, CONFORMACIÓN DE LA CALZADA CON ADICIÓN DE MATERIAL.



COMITÉ DE OBRA No. 1 CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024.



PR71+000 RUTA 6002, PERDIDA DE BANCA.



PR75+425 RUTA 6002, LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD COMUNIDAD EBORRÓ

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Solicitudes a través de oficios en temas administrativos y técnicos, de acuerdo con las obligaciones contractuales adquiridas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 4303 de 2024. 2. Asistencia y seguimiento a las diferentes reuniones, visitas de campo y socializaciones que se programen en el transcurso de la semana. 3. Se le informó al contratista de obra en campo, que se debe señalizar los sitios de perdida de banca.	NOMBRE: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vibrocompactador	Ingersoll Rand SD77 2005		PR84+420																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Retroexcavadora	Komatsu PC300LC-7L 2004		PR84+420																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Cargador Frontal	Jhon Deere WL56 2015		PR84+420																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Bulldozer	Caterpillar D6T 2011		PR84+420																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Vibrocompactador	Dynapac CA30 2021		PR84+420																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Motoniveladora	Caterpillar 140K 201		PR84+420																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Dobletroque TFQ308	International 2012		PR84+420																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Volqueta Dobletroque SNZ884	Internacional Workstar 2015		PR84+420																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
			TOTAL ACTIVO																					8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	8	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	8	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre:**JOSE FERNANDO TORRES LAGOS**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.:**01197-0456 CPITVC**

Firma
Nombre: JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01113 - 10673 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Diego Aristizábal Zuluaga	71.632.951	Dirección oficina central																					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan		Bolivar	v								
2	Fernando Torres Lagos	79.686.517	Ing. Residente																									x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 5.500.000	Bolivar	v	Sura			Colpensiones					Ingreso
3	Ana Marcela Espinosa	26.429.777	Profesional social																					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.446.000	Bolivar	v	Salud Total	9477851556	$ 137,000	porvenir	9477851556	$ 385.000	$ 137,000			
4	Juan Pablo Díaz	1.098.616.081	Administrador de obra																					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Explanan	$ 3.739.276	Bolivar	v	Sura	9477851556	$ 124.000	Colpensiones	9477851556	$ 498.700	$ 124.000			
5																																														
6																																														
7																																														
8																																														
9																																														
10																																														
11																																														
12																																														
13																																														
14																																														
15																																														
16																																														
17																																														
18																																														

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 30 de noviembre a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servcios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:Julio Cesar Betancourt
Director de Obra
Contratista: Consorcio Corredores Viales
Matricula No.:5220253894

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoria
Interventoria
Matricula No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 40

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN ANTIOQUIA - CHOCÓ

MES INFORME MENSUAL: noviembre - 2024 **PROYECTO:** TRANSVERSAL QUIBDÓ - MEDELLÍN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Compromisos	Valor Expirado	Valor Restituido	Valor Total cto actual	Saldo del Acta Anterior
	67524 del 15 de abril del 2024	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	11	NACION		$ 600,000,000.00			$ 600,000,000.00	$ -
	67524 del 15 de abril del 2025	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02	21	PROPIOS		$ 2,000,000,000.00			$ 2,000,000,000.00	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	$ -
									$ -	
					TOTAL	**$ 2,600,000,000.00**	**$ -**	**$ -**	**$ 2,600,000,000.00**	**$ -**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 994,028,348.96** **VR EXPIRADO:** **$ -**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Item	Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	Radicación Cuentas por Pagar INVIAS		Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones		
														No.	Fecha	SI	NO	FACT	CTO	OTRO
	1	OBRA	nov-24	$ 986,816,994.00	$ 7,211,354.96	$ 994,028,348.96	$ 994,028,348.96				67524 del 15 de abril del 2024	$ 1,605,971,651.04	$ 152,473,373,425.05			x				
TOTALES				**$ 986,816,994.00**	**$ 7,211,354.96**	**$ 994,028,348.96**	**$ 994,028,348.96**						**$ 152,473,373,425.05**							

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 986,816,994.00	$ 7,211,354.96	$ 994,028,348.96
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ -	$ -	$ -
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORAMIENTO DE VÍA	$ -	$ -	$ -
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -
IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
COMPLEMENTACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 986,816,994.00**	**$ 7,211,354.96**	**$ 994,028,348.96**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: ING. Julio Cesar Betancourt Luna
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 5220253894 Nariño

Firma:
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Interventor
Matrícula Profesional No.:MP: 011910073 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: nov-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																													
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco																					12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		120
Lluvias moderadas																					12	12	12	12	12	12	12	12	12	12		120
Lluvias intensas																																0
Total horas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: JOSE FERNANDO TORRES LAGOS
Residente de Obra
Matrícula Profesional No. 01197-0456 CPITVC

Firma
Nombre: JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01113 - 10673 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4 (Día) 12 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 153.399.331.758,00

VALOR ACUMULADO: $ 153.399.331.758,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 6.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/11/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.339.933.176,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 30.679.866.352,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad de Estudios y Diseños	1%	$ 1.800.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 44.306.322.273,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100247569

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.669.966.588,00	13	11	2024	31	7	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. M-100060264 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 0
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/11/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÒ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 21 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO X------- APROBADO: SI ------- NO ---X-- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

EL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA ESTA EN PROCESO DE REVISION Y ACTUALIZACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA UNA VEZ QUE SE FIRMA EL ACTA DE INCIO DE OBRA CON FECHA 21/11/2024.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------- NO ----------X--

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------- NO ----------X--

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

OBSERVACIONES:

A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO PROGRAMACION DE AUDITORIAS Y POR ENDE NO SE HAN REALIZADO AUDITORIAS EN LO TRANSCURRIDO DEL MES DE NOVIEMBRE 2024

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO ------X APROBADO: SI ------- NO ------- X FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _0 _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO ------- X

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 NO SEHAN EJECUTADO OBRAS QUE INVOLUCREN NINGUN TIPO DE MATERIAL POR ESTA RAZÓN NO SE HAN REALIZADO ENSAYOS.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE NO SE PRESENTAN REPORTES DE NO CONFORMIDAD DURANTE EL INICIO DEL CONTRATO DE OBRA 21/11/2024

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2024 NO SE PRESENTAN QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

PARA EL MES DE NOVIEMBRE NO SE PRESENTAN LOS INDICADORES DE CALIDAD

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre:JULIO CESAR BETANCOURT LUNA
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.:522053894 -NRÑ

Firma
Nombre:JUAN CARLOS ARISTIZABAL RAMIREZ
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.: 05202-29024ANT

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

MEPI-MN-IN-II-FR-2

1	0.0	4

FECHA: 22 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO ZONA SUR - OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ **PROGRAMA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. (Por Ambas Bandas del Formato, Consignar Hasta Su Ia-numeración/Vbo)

CONTRATO No: 4500 2024

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ **LOCALIZACIÓN RUTA Y TRAMO:** TRAMO VIAL 4603 Y 4610N
(Indique la ruta y tramo de alcance del contrato según código vial)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4310 09 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CORELLANA OCCIDENTAL

PLAZO INICIAL: VEINTIUN (21) MESES (En meses y/o días calendario incluyendo suspensiones)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 21/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
PLAZO ACUMULADO: VEINTIUN (21) MESES (En meses y/o días calendario incluyendo suspensiones)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique día/mes/año) **FECHA DE REANUDACIÓN** (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) ($): $ 163.389.331.750,00
VALOR ACUMULADO Incluido IVA) ($): $ 163.389.331.750,00
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA / Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA / Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA / Miles de pesos	% Ejecutado / $ Valor Ejecutado	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26
GPP1 EXPLANACIONES	$ 2.762.302.068	2.07%	0.00%	% P.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 2.762.302.068	2.05%	$0	$ P.	$0	$0	$0	$ 55.725.189	$ 219.243.873	$ 331.814.737	$ 548.197.362	$ 673.239.295	$ 862.789.362	$ 914.511.268	$ 914.511.268	$ 914.511.268	$ 914.511.268	$ 952.410.092	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E.																					
GPP2 BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 2.162.235.368	1.65%	0.00%	% P.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 2.162.235.368	3.63%	$0	$ P.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1.439.804.453	$ 596.476.591	$ 955.763.784	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E.																					
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 1.149.714.520	0.86%	0.00%	% P.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 1.149.714.520	1.93%	$0	$ P.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$897.811.253	$ 172.471.573	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E.																					
GPP3 PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 57.207.000.000	49.16%	0.00%	% P.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 57.207.000.000	49.09%	$0	$ P.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$ 11.911.389.333	$ 14.271.454.889	$ 16.374.458.278	$ 5.218.077.778	$ 5.218.077.778	$ 5.218.077.778	$ 5.218.077.778	$ 3.704.375.000	$ 3.704.375.000	$ 3.712.515.000	$ 3.712.515.000	$ 3.712.515.000	$ 3.704.375.000	$ 3.481.481.481	$ 1.157.716.667
				$ E.																					
GPP4 ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 38.432.654.788	33.00%	0.00%	% P.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 38.432.654.788	44.95%	$0	$ P.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$ 11.911.389.333	$ 10.751.535.557	$ 13.151.218.278	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118
				$ E.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$ 11.911.389.333	$ 10.751.535.557	$ 13.151.218.278	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118	$ 2.136.112.118
GPP5 SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 330.964.622	0.26%	0.00%	% P.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 330.964.622	0.56%	$0	$ P.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$330.964.622
				$ E.																					
GPP6 OBRAS VARIAS	$ 9.001.227.542	6.35%	0.00%	% P.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 9.001.227.542	8.45%	$0	$ P.	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$ 500.165.971	$ 500.165.971	$ 500.165.971	$ 833.609.952	$ 833.609.952	$ 833.609.952	$ 833.609.952	$ 500.165.971	$ 500.165.971	$ 500.165.971	$ 500.165.971	$ 500.165.971	$ 500.165.971	$ 500.165.971	$0
				$ E.																					
GPP7 TRANSPORTES	$ 9.060.000.000	6.63%	0.00%	% P.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	$ 9.060.000.000	15.80%	$0	$ P.	$0	$0	$0	$ 906.000.000	$ 1.812.000.000	$ 1.812.000.000	$ 1.812.000.000	$ 1.812.000.000	$ 1.812.000.000	$ 906.000.000	$ 906.000.000	$ 906.000.000	$ 906.000.000	$ 906.000.000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
				$ E.																					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 136.370.146.936,93	100.00%		% P.	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, INCLUYENDO IVA (B)	**3.124.485.940,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES, INCLUYENDO IVA (C)	**11.626.998.131,43**
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO EN HORAS NUEVAS Y DÍAS DE LA SEMANA, INCLUYENDO IVA (D)	**900.000.000,00**
VALOR TOTAL DE OBRAS (INCLUYE IVA) (E) = A + B + C + D	**151.870.631.008,36**
VALOR IVA (OBRA) (16% SOBRE UTILIDAD OBRA)	**850.241.000,00**
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	**152.457.272.008,36**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O REVISIÓN Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL (E.R)	**6.000.000.000,00**
GESTIÓN SOCIAL Y/O AMBIENTAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD (INCLUYE IVA) (L)	**12.912.298.000,00**
PROVISIÓN PARA INSTRUMENTACIÓN GEOTÉCNICA (INCLUYE IVA) (K)	**2.000.000.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 163.389.331.750,00**

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR Mens. de Pesos	$0	$0	$0	$ 55.725.189	$ 219.243.873	$ 331.814.737	$ 548.197.362	$ 673.239.295	$ 862.789.362	$ 914.511.268	$ 914.511.268	$ 914.511.268	$ 914.511.268	$ 914.511.268	$ 952.410.092	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.04%	0.16%	0.24%	0.40%	0.49%	0.63%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.67%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%	100.00%
	VALOR Mens. de Pesos	$0	$0	$0	$ 55.725.189	$ 274.969.062	$ 606.783.799	$ 1.154.981.161	$ 1.828.220.456	$ 2.691.009.818	$ 3.605.521.086	$ 4.520.032.354	$ 5.434.543.622	$ 6.349.054.890	$ 7.263.566.158	$ 8.215.976.250	$ 8.215.976.250	$ 8.215.976.250	$ 8.215.976.250	$ 8.215.976.250	$ 8.215.976.250	$ 8.215.976.250	$ 8.215.976.250	$ 163.389.331.750
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR Mens. de Pesos	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	VALOR Mens. de Pesos	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación conmisua.

NOTAS:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
6. El Programa de inversiones o la Reprogramación al programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
7. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES					
TIPO DE SELLO				PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS				$ Valor	$ Valor
CURVAS				%	%

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre:DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representación legal o apoderado del Contratista
Matrícula No.: 05202-31180 ANT

Aprobó
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representación legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.MP- 0115910073 CPITVC

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 29/11/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE OBRA No. 4303 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4312 de 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. ESTADO Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.
2. VERIFICACIÓN DE LOS SITIOS Y/O OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN GARANTÍA.
3. DOCUMENTACIÓN INICIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.
4. PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMA DE OBRA.
5. APUS E ITEMS NO PREVISTOS.
6. REMOCIÓN DE DERRUMBES.
7. PLAN DE GERENCIA.
8. PAGA.
9. OTROS.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Se realiza presentación de asistentes al comité de obra y se da inicio al mismo:

1. ESTUDIOS Y DISEÑOS: El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoria, realiza resumen de la reunión sostenida en horas de la mañana con los especialistas en geotecnia, donde se trataron temas de los estudios y diseños, su responsabilidad y procedimiento que se debe seguir para recibir los estudios y diseños a fase III aprobados por la Entidad y entegados por parte del contrato de obra No. 1456 de 2017 y Cto No. 1432 de 2017 que está en ejecución en el corredor vial a cargo, así mismo, manifiesta preocupación por los estudios y diseños del PR 42, ya que no se encuentran aprobados, sitio donde ocurrió una tragedia con víctimas mortales por un alud de tierra. Adicional, manifiesta que el Invias tiene un banco de estudios y diseños que están a fase II y fase III, que fueron entregados por el contrato de obra No. 1456 de 2017**,** por tanto, se tienen 15 días según el anexo técnico, para dar respuesta si nos apoyamos en los estudios que se tienen o si se tienen que actualizar. El Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, indica que recibieron por parte del Invias vía correo electrónico link con una serie de carpetas sobre los estudios y diseños de los contratos No. 1456 de 2017 y Cto No. 1432 de 2017, y que según el anexo técnico tiene 15 días para manifestar si se apropia o no de los estudios, por tanto debido a que por tiempo no alcanza, el día de hoy remitirá un comunicado al INVIAS informando que no se apropiarán de esa información y que se realizará la revisión y/o actualización en el tiempo contractual que son 60 días a partir de la orden de inicio, se debe actualizar información de tránsito, taludes, hidraulica, sin embargo, los estuidos y diseño a fase III no se encuentran completos.
El ingeniero Mauricio Alvarado, indica que se necesita elaborar estudios y diseños a fase III para los sitios donde se va a hacer instrumentación en los taludes, volumenes que le corresponden al contratista de obra e interventoria anterior.
El Ingeniero Jersson Cepeda - Residente de Interventoría, manifiesta que de acuerdo con las visitas del día 28 de Noviembre de 2024, la Interventoría anterior esta adelantando estudios y diseños a fase III, y de acuerdo con lo indicado por ellos, están en etapa de exploración y preliminares, lo que puede generar atrasó en la ejecución de nuestras actividades, así mismo, los estudios y diseños que nos compartio el Invias, puede suceder que no hay nada de estudios y diseños de los tramos que nos asignaron para intervenir, en ese caso teniendo en cuenta la revisión que hay que hacer y el tiempo que se tiene, es probable que no se alcance. El Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, responde que en el escenario que suceda que al revisar los estudios y diseños en fase III y no este completo, los 60 días estipulados para realizar la revisión no van a ser suficientes, por tanto, es importante la reunión que se realizará el lunes 02 de diciembre, para definir que información hay y si se tiene un recibo definitivo. El Ingeniero Jersson Cepeda - Residente de Interventoría, indica la importancia de hacer el requerimiento al INVIAS, sobre la entrega definitiva de los estudios y diseños que se tienen, para poder entrar a definir y evaluar cada sitio a intervenir.

2. VERFICICACIÓN DE LOS SITIOS Y/O OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN GARANTÍA: El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoria, manifiesta que se debe tener claridad sobre los tramos y/o sitios que se encuentran en garantía, polizas de calidad de los trabajos y/o estudios y diseños, verificando responsabilidades. Por lo anterior, se remitirá un comunicado al Invias solicitando información sobre los tramos y/o obras que tienen garantía por otros contratos de obra, con el fin de identificar que nos corresponde, y blindarnos legalmente.

3. DOCUMENTACIÓN INICIAL: El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, manifiesta que se recibieron hojas de vida del personal y la interventoría está realizando la respectiva revisión para dar una respuesta, así mismo la entrega de los equipos minimo es deficiente, debido que no se adjunta la respectiva documentación de cada maquina. El Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, manifiesta que ya no se aplica, que es suficiente con una carta de compromiso, asi mismo, la profesional SST del contratista de obra le entregará mes a mes a Interventoría los formatos y documentos necesarios del personal y maquinaria empleada en el mes. El Ingeniero Jersson, indica que la interventoria debe entregar esa documentación inicial al Invias, por tanto, es necesario verificar toda la documentacion de los equipos y si cumplen con las especificaciones, para asi dar aprobación. El Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, indica que esa información no es necesaria, pero se certifica que esos equipos se van a usar en el proyecto. Por lo anterior, la interventoría remitirá una comunicación al contratista de obra realizando las observaciones pertinentes.

4. PLAN DE INVERSIONES Y PROGRAMA DE OBRA:El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, manifiesta que una vez revisado el plan de inversiones entregado por el contratista de obra, programan obra hasta el 1 de febrero de 2024, y de acuerdo con las obligaciones adquiridas se deben iniciar actividades de obra a los 15 días de la orden de inicio, por tanto, se deben iniciar actividades lo más pronto posible, interviniendo el PR42. El Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, indica que el plan de inversiones entregado, no significa que no vaya a empezar obra, se compromete a entregar un programa semanal con la actividades que se van a realizar, entre ellas demarcación horizontal, se realizará remoción de derrumbes, a mediados de la proximá semana se iniciará la actividades de mantenimiento, estabilización en el Pr42, se intervendrá varios puntos con pavimentación con nivelación del la subrasante e instalación de subbase, base y carpeta asfaltica, son sitios que ya tienen filtros.
Melissa Mosquera - profesional Social de Interventoría, manifiesta que se necesita revisar si hay cultivos donde se tiene previsto el acopio, y hablar con el propietario, para tener autorización de intervención. El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, recalca la importancia de intervenir el PR42, por tanto, se requiere solicitar información con la interventoría anterior de que documentación se tienen del sitio. El Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, hace hincapie que antes de intervenir cualquier punto, es necesario tener todos los permisos, actas de vecindad y demás documentación legal necesaria.
El contratista de obra, manifiesta que se realizará mantenimiento en los PR54+310 al PR54+485, PR57+376 al PR57+687 (Muros de contención), PR68+310 al PR68+459 y PR73+690 al PR73+850, ademas se debe entrar con temas sociales para intervenir esos puntos.
Melissa Mosquera - profesional Social de Interventoría, indica que se debe verificar en que condiciones esta el Pr42, con respecto a las comunidades indigenas.
El director de obra indica que se debe tener el acta de vecindad, permiso ambiental, antes de intervenir un sector.

5. APUS E ITEMS NO PREVISTOS: El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, indica que se esta realizando la revisión de los precios unitarios y una vez se termine se remitirán las observaciones a que haya lugar, e indica que el contratista de obra puede ir avanzando en los items no previstos.

6. REMOCION DE DERRUMBES: El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, destacó que se han venido retirando derrumbes, sin embargo, por parte de la interventoría se realizará la visita al sitio para cuantificar la cantidad de volumen y así tener un control de cantidades, así como del lugar donde ocurrió la emergencia en el PR42, dónde se dispuso el material retirado.

7. PLAN DE GERENCIA: El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, aclaró que el contratista de obra debe entregar un documento de gerencia con los documentos iniciales, el plan debe ser elaborado por un profesional de gerencia en proyectos, se aclaró que ese profesional no se encuentra en el anexo técnico, pero probablemente si, en el pliego de condiciones, se concretó revisar ese tema dado que el profesional mencionado debe presentar un informe mensual sobre la gestión.

El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, indica que a partir de la otra próxima semana se tiene en el sitio la comisión de topografía, así mismo, destacó que la parte del contratista de obra no ha hecho entrega de la topografía del sector o que probablemente se encuentre en los documentos enviados en el correo del 26 de noviembre de 2024. El Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, aclaró que los documentos que faltan por entregar, son el programa de generación de empleo, plan de calidad, control de laboratorio, manifestando que el martes, 03 de noviembre de 2024 hará entrega dichos documentos.

8. PAGA: Del cual se destacó que este está dividido en tres partes, social, ambiental y sostenibilidad. El Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, aclaró que el PAGA es dinámico y que para el día 14 de diciembre del presente año, se entrega la versión 0 del PAGA aclarando, que se debe entregar con la nueva versión de la guía ambiental, la cual caracteriza los proyectos, el Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, también señaló que a partir de la guía se establecen la complejidad del proyecto y sucesivamente salen los programas y presupuestos.

9. OTROS: Interventoria y contratista de obra, manifiestan y llegan al acuerdo que se deben conciliar cantidades diaramente y hacer cortes los 25 de cada mes. Además, se estableció que cada día las actividades se lleven de manera conjunta entre los profesionales de cada parte.
El Ingeniero Jersson Cepeda - Residente de Interventoría, sugirió que semanalmente se digiten las actas para agilizar el trabajo de oficina, el Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra recalcó que es oportunó la reunión de pares (Contratista de obra e Interventoria), con el objetivo de realizar un trabajo conjunto entre los profesionales sociales, sostenibilidad, ambientales, sst, etc.

El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, comentó que las actas de pago deben ir primero a sostenibilidad para obtener su visto bueno y sugirió que no se debe atrasar ese tema por parte del contratista de obra. Además, se recalca que queda consignado en el acta que se van a manejar cantidades diariamente mediante los formatos de liberación, con corte al 25 de cada mes con el fin de tramitar las actas con la territorial para el 30 de cada mes y así, poder enviarlas a Bogotá para la respectiva autorización por parte del ordenador del gasto.

El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, comentó el haber enviado un comunicado al contratista de obra, solicitando el directorio y el correo oficial que se va a manejar para la correspondencia, por otra parte, también recalcó que se enviará un comunicado con los correos oficiales de comunicación de la interventoría. El Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, sugirió realizar un repositorio para encontrar toda la información relacionada con el proyecto.

El Ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, menciona el tema de las vallas que se deben colocar a lo largo del tramo que se va a intervenir según el contrato, recalcando que se debe colocar una valla al inicio y una al final del tramo, pero que cuando son vías mayores a 100km se debe colocar una cada 40 km, solicitó que para la reunión del lunes 2 de diciembre de 2024 se toque el tema con el ingeniero Víctor para conocer en qué parte se van a colocar las vallas, debido a que hay que decidir si la valla final se ubica llegando a Bolombolo o en el sector de Primavera, además, dependiendo de la longitud del tramo se decide cuantas vallas se van a colocar.

El Ingeniero Julio Betancourt - Director de Obra, solicitó el acompañamiento por parte social de interventoría, la profesional social de la parte del contratista solicitó ir el día sábado 30 de noviembre a levantar las actas de vecindad en el tramo 42 dado que es el primero que se va a intervenir, se concretó el desplazamiento de las dos partes sociales, además, de realizar el levantamiento de la zona para conocer el área sembrada que hay en la zona. También por la parte ambiental del contratista se comenta que el aprovechamiento forestal en el sector 42 se sacó, pero no se hizo porque no se intervino el tramo, sin embargo, se cumplió con la compensación con la autoridad ambiental, lo que quiere decir que no habría necesidad de solicitar un nuevo permiso, finalmente, se concretó solicitar información a la interventoría del contrato pasado con el fin de conocer con exactitud cuál es el estado actual de la zona de proyecto.

Melissa Mosquera - profesional Social de Interventoría destacó que en la reunión realizada con los gobernadores de las comunidades indígenas, se evidenció que tienen pretensiones de solicitar mas recursos debido al cambio de contrato, recalcó realizar el levantamiento predial de la zona antes de realizar cualquier tipo de intervención para conocer la cantidad de cultivo que se encuentra. Además, aclaró que INVIAS no paga las afectaciones por Zodme, el ingeniero Mauricio Alvarado - Director de Interventoría, recalcó que las afectaciones por los depósitos que construya el contratista son responsabilidad del mismo.

Se estableció que todos los viernes se va a realizar los comités de obra.

Melissa Mosquera - Profesional Social de interventoría recalcó a la profesional social del contratista de obra, la entrega de un documento que contenga los compromisos que existen con todas las comunidades a lo largo del corredor, la entrega quedó pactada para el día jueves 5 de diciembre 2024.

FECHA: 29/11/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Comunicación de no apropiación de estudios y diseños.	viernes, 29 de noviembre de 2024	Contratista de Obra
Oficio al Invias solicitando información sobre los tramos y/o obras que tienen garantía por otros contratos de obra.	viernes, 29 de noviembre de 2024	Interventoría
Programa semanal de actividades.	viernes, 29 de noviembre de 2024	Contratista de Obra
Remisión observaciones de los APUS.	sábado, 30 de noviembre de 2024	Interventoría
Entrega Plan de calidad, plan de generación de empleo - control de laboratorio.	martes, 3 de diciembre de 2024	Contratista de obra
Entrega PAGA	sábado, 14 de diciembre de 2024	Contrtista de obra
Comunicado solicitando el directorio y/o canales de comunicación del contratista de obra.	viernes, 29 de noviembre de 2024	Interventoría
Visitas levantamientos Actas de Vecindad de los puntos a intervenir	sábado, 30 de noviembre de 2024	Contratista de Obra e Interventoria
Compromisos pendientes con comunidades indígenas.	jueves, 5 de diciembre de 2024	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 6/12/2024 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1

FECHA: 29-11-2024 (Día Mes Año)

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jersson F. Cepeda B.	R. Interventoria.	Consorcio C.O.	
FERNANDO TORRES	RESIDENTE OBRA	Consorcio Medellín	
Jessica Hernandez	Residente sst.	Consorcio Medellin.	
Ana María [illegible]	Res. Soc.	Consorcio Medell...	
JULIO C. BETANCOURTH	DIRECTOR DE OBRA	Consorcio Med. Chaux	
Juan Pablo Dic[illegible]	Administrador	Consorcio Med-Cud	
Ivonne D. Camacho Herrera	Aux. de interventoria	Consorcio C.O.	
LINA MARISEL ALBA	ING. AUX. INTERV.	CONSORCIO C.O.	
Melba Mosquera	Res Social	C.C.O	
Gianny Moturana R	R. Ambiental	Consorcio M.	
Mauricio Alvarado T.	Dir. Interventoria	C. Cordillera	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

JPV-682-1517A-24

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

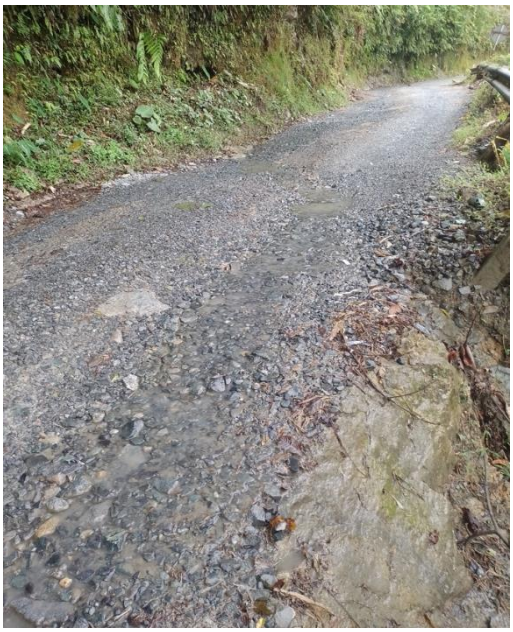
Asunto: Visita técnica noviembre 28 de 2024, Componente de Geotecnia y Pavimentos

Respetado Ingeniero ALVARADO:

En las instancias iniciales del proyecto de la referencia y como es de su conocimiento, se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2024 una visita de reconocimiento a la zona del proyecto con el fin de identificar los sectores priorizados y que revisten mayor importancia en cuanto a su intervención.

Es importante como antecedente tener en cuenta que, esta vía es objeto de un contrato en el cual participó uno de los consorciados del actual proyecto de obra, en ese sentido, y en el marco de dicho contrato se han generado las priorizaciones de los tramos y se han llevado a cabo una serie de estudios y diseños de dichos sitios, se entiende que durante el desarrollo del contrato en mención han sido aprobados los estudios y diseños, de modo que, Esta Asesoría llevará a cabo una revisión general de dichos volúmenes con el fin de realizar los comentarios pertinentes sin generar la aprobación de los mismos ya que esta aprobación está a cargo de la Interventoría del proyecto anterior. A continuación, se relacionan los diferentes sitios dando preferencia a los que se encuentran priorizados. Es de mencionar que los PR, que se relacionan en el presente documento no son exactos, ya que no se han terminado de establecer las condiciones de empalme, en la medida que se entreguen los documentos de diseño se referirá a ellos con los PR definitivos.

En términos generales la vía discurre sobre materiales geológicos de alta competencia, de hecho, en algunos de los tramos como en el caso del broche del PR42+270 al PR43+812, se observa la presencia de roca en todo el ancho de la vía como queda de manifiesto en la imagen que acompaña este párrafo.



Fotografía No 1, Afloramiento rocoso a nivel de vía, PR42+270 a PR43+812, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

PR43+720 A PR44+380 (PR43+672 A PR44+406)

En enero de 2025 se cumplirá un año de la tragedia generada por el deslizamiento ocurrido en este sector que cobró la vida de 40 personas, la zona corresponde a un sitio puntual con un talud con una altura aproximada de 18m en el cual se generó un deslizamiento de tipo rotacional que movilizó una cantidad importante de materiales altamente saturados entre ellos, bloques y piedras de gran tamaño que cubrieron los vehículos y las personas que se encontraban represadas en la vía.

Los estudios y diseños de este sitio han sido ya entregados y se ha dividido en tres sectores tal y como se muestra en las fotografías a continuación







Fotografías Nos 2, 3 y 4 . Panorámica general de las condiciones actuales del PR43+720 A PR44+380 (PR43+672 A PR44+406) vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

En cuanto a la estructura del pavimento el proyecto se encuentra desarrollado en pavimento rígido y se va a mantener esta alternativa a lo largo del corredor.

Debe destarcase en este sector y de manera significativa la abundancia de agua no solo que discurre a nivel superficial sino que se puede apreciar en los elementos de drenaje profundo, en la imagen que acompaña este párrafo se aprecia el flujo generado por un drenaje existente de aprimadamente una pulgada y contínuo.



Fotografía No 5, Drenaje existente en el PR43+720 a PR44+380 (PR43+672 a PR44+406) vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

PR42+270 a PR43+812

En este sector se encuentra una ventana cuyo ancho de banca es bastante reducido en virtud de la elevada pendiente del talud interno tal y como se observa en la fotografía a continuación.



Fotografía No 6, panorámica PR42+270 a PR43+812, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

Las obras que se encuentran planteadas en este sector se desarrollan como una ampliación exclusivamente hacia el talud interno mediante excavaciones predominantemente en materiales rocosos como se pueden ver aflorar en todo el sector, con base en la información preliminar dada se prevé un corte con altura máxima de 80m y un volumen de material excavado del orden de 190.000 m³.

Como se puede apreciar en algunos sectores el ancho de la vía el ancho se reduce a un poco menos de 4m, el talud externo tiene una pendiente extremadamente elevada que implicaría que al ampliarse hacia este talud debería hacerse estructuras de contención de alturas considerables, representativas de estas condiciones son las imágenes que acompañan este párrafo.



Fotografías Nos 7, 8 y 9 . Reducción de calzada y condición de los taludes en el PR42+270 a PR43+812, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

Esta Asesoría no descarta la posibilidad de generar una ampliación hacia el talud externo generando medias calzadas en voladizo que son factibles desde el punto de vista tanto técnico como constructivo.

En primera instancia y con base en los resultados de la visita, Esta Asesoría considera que, si bien es cierto con la alternativa de realizar la ampliación hacia el talud interno, es técnicamente viable, preocupan los siguientes aspectos:

- El talud interno actualmente se encuentra estable y debidamente revegetalizado.
- Las excavaciones deberán llevarse a cabo sobre materiales rocosos de alta competencia los cuales hoy se encuentran expuestos.
- Se considera que implicará llevar a cabo cortes muy elevados como ya fue mencionado según la información suministrada alcanzando los 80m de altura.
- El uso de explosivos al parecer por temas sociales implicaría una afectación a la comunidad indígena que se encuentra en la margen opuesta del rio Atrato.

Bajo estas circunstancias Esta Asesoría considera que, es técnicamente viable generar la ampliación de la vía hacia el talud externo mediante una calzada en voladizo con apoyos dispuestos mediante caisson que se prolongarían a columnas, esto evitaría los cortes en el talud interno. En algunos sectores puntuales incluso la ampliación podría llevarse a cabo mediante estructuras de contención, es de anotar que, en gran parte del tramo aflora la roca en la totalidad del ancho de la vía.

PR60+300 (PR61+062 a PR61+682)

En este sector se presenta nuevamente un angostamiento importante del ancho de la vía, es de mencionar que este sector cuenta con diseños que han desarrollado en el marco del contrato anterior, el cual plantea una ampliación hacia el talud interno, no obstante, las condiciones del talud externo muestran claramente la posibilidad de construir sin mayor dificultad un muro de contención que eventualmente podrá estar cimentado sobre caisson, pero muy probablemente se logre cimentación directa por la presencia de afloramientos rocosos en el talud interno, Esta Asesoría considera que, la alternativa de realizar la ampliación hacia el talud interno resulta con cortes extremadamente altos. En las fotografías a continuación se presenta el panorama general del sector en mención.




Fotografías Nos 10 y 11 . panorámica general del PR60+300 (PR61+062 a PR61+682), vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

Se recomienda que en el sector puntual donde se presenta ya la pérdida de la banca, a manera de solución urgente disponer de un concreto ciclópeo o un confinamiento en gaviones para evitar que el proceso avance y se pierda la totalidad de la banca, intervención que se puede hacer de manera inmediata sin necesidad de involucrar un diseño, en la fotografía a continuación se muestra el sitio en mención.



Fotografía No 12 . Pérdida parcial de la banca sector PR60+300 (PR61+062 a PR61+682), vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

PR68+400

Este sector si bien es cierto no se encuentra priorizado, están previstos los estudios y diseños a nivel fase II, los cuales a la fecha no han sido culminados, este sector presenta una longitud aproximada de 200m en el que se observa el afloramiento de dos materiales, unos materiales rocosos altamente diaclasados de buenas características y un depósito superficial de suelo con alta susceptibilidad a la acción de las aguas.

Los materiales rocosos generan caídas de bloques y cantos cuyo tamaño máximo alcanza los 0,40m, Esta Asesoría considera que la intervención en el talud puede estar conformada por unos pernos de fijación y mallas triple torsión en la zona de rocas para evitar la caída de bloques y un concreto lanzado, y anclajes activos en la zona donde se presentan los suelos.

En la fotografía a continuación se muestra el sector en mención.



Fotografía No 13 . Panorámica general del sector PR68+400 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

PR68+050

En este sector se observa una falla de tipo puntual que ha comprometido parcialmente la banca hacia el talud externo, es un sector con una longitud muy corta que probablemente sea de fácil solución mediante una pantalla apoyada sobre caisson, sin embargo, y teniendo en cuenta el importante volumen de agua de escorrentía superficial se recomienda de manera inmediata hacer un sardinel de contorno de la corona para evitar que las aguas ingresen a la masa inestable y protegerla con un plástico, con esto se logrará que no se presente una ampliación del movimiento, en la fotografía a continuación se muestra el sector en mención.



Fotografía No 14 . Panorámica general del sector PR68+050 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

PR73+700

En este sitio existe un talud el cual anteriormente estaba conformado mediante terrazas en los materiales compuestos por rocas graníticas altamente alteradas, estas rocas son susceptibles a la acción del agua y en ellas el uso de terrazas resulta desfavorable como se puede ver por la pérdida de las mismas.





Fotografías Nos 15 y 16. Panorámica general del sector PR73+700 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Según lo informado ya se encuentran los diseños concluidos los cuales van a ser remitidos, de antemano, se manifiesta que, no es recomendable en este tipo de materiales dejar terrazas, sino que es preferible utilizar monotaludes, esto con el fin de evitar que las terrazas se conviertan en puntos de degradación de las condiciones del talud. Es importante mencionar que este es uno de los sitios que se encuentra instrumentado.

PR105 – SECTOR 6

En este sector se observa un fenómeno de remoción en masa de gran escala generado por una combinación entre procesos erosivos e la parte inferior de la margen derecha del rio la Mansa y de la degradación progresiva de toda la cuenca, han quedado expuestos materiales de diferentes características, pero incluso, quedan también expuestos materiales rocosos donde se aprecian plegamientos importantes. Es de mencionar también que este es uno de ellos sectores que reviste mayor complejidad a lo largo del corredor.



Fotografías No 17. Panorámica general del sector PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Existe en el sector las condiciones típicas que evidencian la presencia de una falla geológica como son los materiales altamente brechados como se observan en la siguiente imagen, características marcadamente diferentes entre dos materiales con un contacto bien definido y el hecho de que el contacto coincida con un cuerpo de agua, estas tres características se presentan en la zona y da fe de la presencia de un lineamiento de una falla geológica la cual genera unos niveles de alteración extremadamente alta de los materiales, que de por sí los hacen proclives a la generación de condiciones de inestabilidad.



Fotografía No 18. Brechas y pliegues en el del sector PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Las características del movimiento han sido tal que incluso, ha llegado a represar el rio como se puede evidenciar en la parte inferior, como se aprecia en la siguiente imagen. El represamiento sucedido en el rio producto de los materiales deslizados generaron una

represa la cual fue erosionada por la misma acción de las aguas evitando la ruptura de la misma y que se ocasionara una catástrofe de grandes proporciones.



Fotografía No 19. Movimientos y represamientos sucedidos en la parte del río en el del sector PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Este sector se encuentra en proceso de diseño a nivel de fase III, sin embargo, estos diseños no han sido aun entregados y se desconoce el lineamiento que el Consultor esté dando a la solución.

Según la información suministrada el fenómeno inicia en el año 2019, antes de lo cual las características no se veían de un nivel de deterioro elevado. Es importante mencionar también que este sitio se encuentra instrumentado.

Si efectivamente existe el lineamiento de una falla geológica el nivel de alteración de los suelos es extremadamente elevado, es probable que con las inestabilidades ocurridas en el año 2019, las aguas perdieran su curso y se encuentran hoy discurriendo de manera errática tanto superficial como subsuperficial, en ese sentido, la solución definitiva debe tener una componente muy importante del manejo de agua central el cual debe abarcar toda la zona inestable, es probable que exista la necesidad de cimentar este canal de manera profunda para evitar que se rompa por la acción de los movimientos asociados a la falla, es muy importante también establecer los movimientos que han marcado la instrumentación que se ha dispuesto.

En un reconocimiento detallado por la parte superior del talud deja de manifiesto aspectos de suma importancia, como primera medida la existencia de materiales correspondientes a

suelos residuales arcillosos y la presencia de nuevos escarpes principales de disposición prácticamente vertical que dejan ver un elevado potencial de retrogresión del movimiento. En las fotografías a continuación se muestra la condición de la parte alta del talud.









Fotografías Nos 20, 21 y 22. Escarpes importantes en la parte alta del talud PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Es factible apreciar que el espesor de suelo puede estar alrededor de 20m o 30m los cuales sobreyacen a las rocas altamente alteradas, probablemente los materiales de deslizamiento corresponden en un elevado porcentaje a estos materiales que migran altamente saturados, en la parte alta se aprecia lo que al parecer sería un bosque de galería que llevaba un cuerpo de agua el cual desaparece de manera abrupta, de modo que las aguas que por el discurrían se pierden por el talud, efectivamente en la parte alta, se alcanza a escuchar un flujo de agua importante la cual discurre de manera errática sobre la masa inestable.

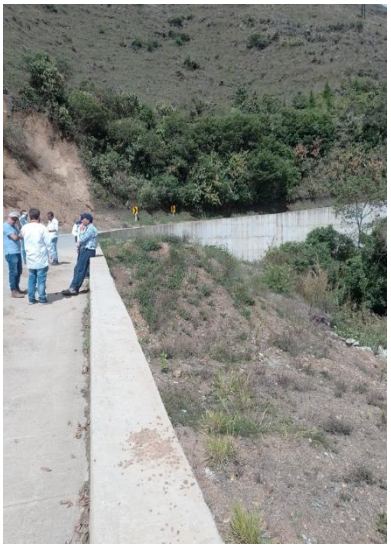


Fotografía No 23 y 24. Bosque galería en la parte alta del talud PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Si bien es cierto, los materiales rocosos de la parte inferior se encuentran altamente alterados el deslizamiento se genera por procesos erosivos de los materiales del estrato superior correspondiente a suelos residuales compuestos principalmente por arcillas por las que transitan aguas tanto superficiales como subsuperficiales, se considera que, la clave de la estabilización del sector se encuentra en la reconformación de los materiales arcillosos de la parte superior y la generación de dos canales principales debidamente cimentados si es necesario sobre elementos profundos construidos a mano, y la implementación de barreras de protección en forma de espina de pescado que conduzcan todas las aguas a estos canales principales junto con la recuperación de la cobertura vegetal.

SECTOR PR111+300 (K101+355)

En este sector se encuentra construido un muro apoyado sobre pilas de 12m de profundidad, sin embargo, existen evidencias en las juntas del muro y en la estructura de pavimento de la existencia de un movimiento remanente en el muro, el talud interno también muestra una condición importante de inestabilidad, tal y como se aprecia en las siguientes fotografías.



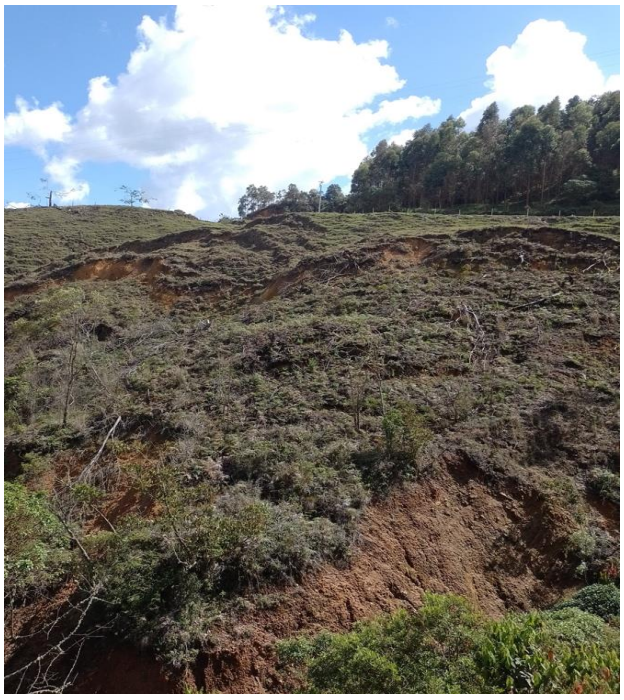



Fotografías Nos 25, 26, 27 y 28. Panorámica general y condiciones particulares del sector PR111+300 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Los diseños de este sector han sido ya terminados, sin embargo a la fecha no han sido allegados a Esta Asesoría, se esperará el resultado de estos diseños con el fin de analizar la propuesta de solución que sin lugar a duda tendrá la necesidad de realizar alguna complementación al muro existente y al talud interno, sin embargo, el hecho de ser una obra existente relativamente reciente, tiene unas implicaciones de responsabilidad que es necesario analizar, probablemente en el marco del presente contrato no sea adecuado realizar intervenciones ya que, la estructura debe estar aún en garantía.

PR113+400 (K102+400)

En este sector se aprecia una inestabilidad hacia el talud externo remontante desde la quebrada que ha generado un hundimiento significativo de la banca cercano a 2m, la inestabilidad compromete tanto al talud interno como al talud externo, este talud tiene un sistema de instrumentación consistente en un piezómetro, un inclinómetro y un pluviómetro, en las siguientes fotografías se aprecia el carácter remontante de la inestabilidad cuya génesis se encuentra asociada a los niveles de socavación generados por la quebrada que discurre en la parte inferior.



Fotografía No 29. Condición de inestabilidad, sector PR113+400, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024





Fotografía No 30 y 31 Sistema de Instrumentación y monitoreo, sector PR113+400, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Hará parte fundamental de las soluciones en este sector, la protección de la parte inferior de los procesos de socavación generados por la quebrada, esto se puede garantizar mediante la construcción de un canal que restrinja los procesos de erosión.

Con base en información suministrada por el personal profesional de obra que ha acompañado el proyecto en contratos anteriores, se ha presentado un descenso de la banca, lo cual implica que necesariamente ha habido una superficie de falla que haya pasado por debajo de la misma, en ese sentido, se recomienda complementar la acción en la quebrada y en el talud con la implementación de una criba de micropilotes en la parte superior que restrinja una posible superficie de falla más profunda.

PR0+340 – SECTOR LA MANSA

Este abscisado corresponde al sector del lado del departamento de Antioquia**,** en este sector se presenta una serie de fallas puntuales en las losas que parecerían estar interconectadas ya que se aprecian fallas con patrones muy grandes de compresión, sirva de ejemplo el levantamiento de la base de la cuneta como se aprecia en la siguiente fotografía.



Fotografía No 32 Levantamiento de las estructuras en concreto, sector PR0+340, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Adicionalmente, se pueden apreciar separaciones importantes alrededor de 15cm entre las losas y la cuneta y la generación de la ruptura de la losa en ese tramo, tal y como se observa en las imágenes a continuación.





Fotografía No 33 y 34. Ruptura de las losas de concreto, sector PR0+340, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Con base en las características del suelo y la evidencia de los fenómenos de compresión elevados que no solo se presentan en el punto anterior, sino en un sector localizado a mas o menos a 60m donde se observa no solo la falla de las losas, sino también escalonamientos importantes y nuevas manifestaciones de compresión como se ve el levantamiento del sardinel que coincide con el trazado de la fisura principal.



Fotografía No 35. Manifestaciones del fenómeno de compresión, sector PR0+340, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Los estudios y diseños de este sector ya fueron entregados por el Consultor en los cuales ha abordado los sitios de manera independiente. Esta Asesoría revisará los documentos que han sido aprobados ya por parte de la Interventoría para algún eventual comentario de nuestra parte.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud que se presente al respecto del contenido del presente documento técnico. Sin otro particular suscribimos.

Cordialmente,

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones MSc en Geotecnia
T.P. 25202-37165 CND

MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS
Especialista en Pavimentos
T.P 25202-38539 CND

Bogotá D.C., diciembre 06 de 2024

JPV-671-1517A-24

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Informe de actividades de la Componente de Geotecnia en el periodo comprendido entre el 21 y el 30 de noviembre de 2024.

Respetado Ingeniero ALVARADO:

En las instancias iniciales del proyecto entre los días 27, 28 y 29 de noviembre se llevó a cabo una visita técnica con el fin de hacer un reconocimiento general, tanto de los sectores inestables priorizados como de las condiciones de la subrasante y de la estructura del pavimento en dichos sectores.

La visita fue realizada en compañía de los representantes de la firma contratista actual, de la firma interventora del proyecto anterior y de la Interventoría del nuevo proyecto.

En esta visita fue posible hacer un reconocimiento detallado de los sectores inestables y conocer de primera mano los planteamientos que se tienen para las intervenciones de cada uno de ellos, llegando a un consenso de que en términos generales algunas de las intervenciones no se presentara mayor discrepancia, pero en los sectores donde las intervenciones se harán en el talud interno es probable que esta Asesoría una vez sean allegados los estudios y diseños tenga reservas al respecto de la solución, ya que se considera que una mejor alternativa es realizar la ampliación hacia el talud externo evitando los grandes cortes que en algunos sectores puntuales alcanzan los 80 metros de altura.

Aspectos importantes analizados durante el desarrollo de la visita fue reconocimiento de los sistemas de monitoreo y alerta temprana que se encuentran emplazados de los cuales próximamente esta Asesoría emitirá unos conceptos básicos y unas recomendaciones para la etapa constructiva en los sectores de mayor riesgo.

Finalmente se espera que sean allegados los documentos de diseño para la respectiva revisión en cada uno de ellos.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud que se presente al respecto del contenido del presente documento técnico. Sin otro particular suscribimos.

Cordialmente,



JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones MSc en Geotecnia
T.P. 25202-37165 CND

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2024

JPV-682-1517A-24

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

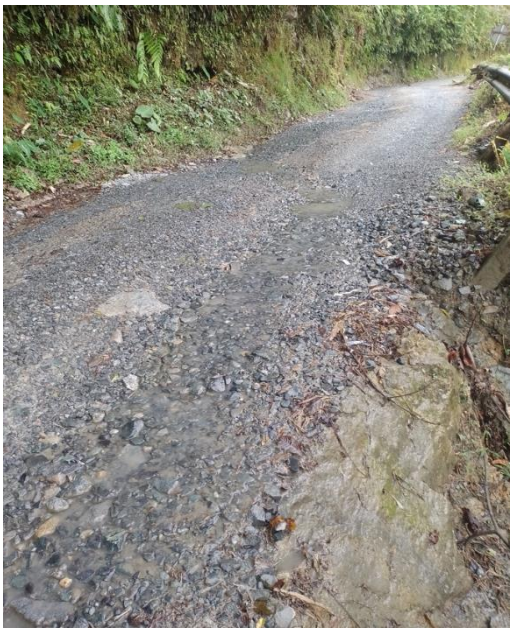
Asunto: Visita técnica noviembre 28 de 2024, Componente de Geotecnia y Pavimentos

Respetado Ingeniero ALVARADO:

En las instancias iniciales del proyecto de la referencia y como es de su conocimiento, se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2024 una visita de reconocimiento a la zona del proyecto con el fin de identificar los sectores priorizados y que revisten mayor importancia en cuanto a su intervención.

Es importante como antecedente tener en cuenta que, esta vía es objeto de un contrato en el cual participó uno de los consorciados del actual proyecto de obra, en ese sentido, y en el marco de dicho contrato se han generado las priorizaciones de los tramos y se han llevado a cabo una serie de estudios y diseños de dichos sitios, se entiende que durante el desarrollo del contrato en mención han sido aprobados los estudios y diseños, de modo que, Esta Asesoría llevará a cabo una revisión general de dichos volúmenes con el fin de realizar los comentarios pertinentes sin generar la aprobación de los mismos ya que esta aprobación está a cargo de la Interventoría del proyecto anterior. A continuación, se relacionan los diferentes sitios dando preferencia a los que se encuentran priorizados. Es de mencionar que los PR, que se relacionan en el presente documento no son exactos, ya que no se han terminado de establecer las condiciones de empalme, en la medida que se entreguen los documentos de diseño se referirá a ellos con los PR definitivos.

En términos generales la vía discurre sobre materiales geológicos de alta competencia, de hecho, en algunos de los tramos como en el caso del broche del PR42+270 al PR43+812, se observa la presencia de roca en todo el ancho de la vía como queda de manifiesto en la imagen que acompaña este párrafo.



Fotografía No 1, Afloramiento rocoso a nivel de vía, PR42+270 a PR43+812, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

PR43+720 A PR44+380 (PR43+672 A PR44+406)

En enero de 2025 se cumplirá un año de la tragedia generada por el deslizamiento ocurrido en este sector que cobró la vida de 40 personas, la zona corresponde a un sitio puntual con un talud con una altura aproximada de 18m en el cual se generó un deslizamiento de tipo rotacional que movilizó una cantidad importante de materiales altamente saturados entre ellos, bloques y piedras de gran tamaño que cubrieron los vehículos y las personas que se encontraban represadas en la vía.

Los estudios y diseños de este sitio han sido ya entregados y se ha dividido en tres sectores tal y como se muestra en las fotografías a continuación







Fotografías Nos 2, 3 y 4 . Panorámica general de las condiciones actuales del PR43+720 A PR44+380 (PR43+672 A PR44+406) vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

En cuanto a la estructura del pavimento el proyecto se encuentra desarrollado en pavimento rígido y se va a mantener esta alternativa a lo largo del corredor.

Debe destarcase en este sector y de manera significativa la abundancia de agua no solo que discurre a nivel superficial sino que se puede apreciar en los elementos de drenaje profundo, en la imagen que acompaña este párrafo se aprecia el flujo generado por un drenaje existente de aprimadamente una pulgada y contínuo.



Fotografía No 5, Drenaje existente en el PR43+720 a PR44+380 (PR43+672 a PR44+406) vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

PR42+270 a PR43+812

En este sector se encuentra una ventana cuyo ancho de banca es bastante reducido en virtud de la elevada pendiente del talud interno tal y como se observa en la fotografía a continuación.



Fotografía No 6, panorámica PR42+270 a PR43+812, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

Las obras que se encuentran planteadas en este sector se desarrollan como una ampliación exclusivamente hacia el talud interno mediante excavaciones predominantemente en materiales rocosos como se pueden ver aflorar en todo el sector, con base en la información preliminar dada se prevé un corte con altura máxima de 80m y un volumen de material excavado del orden de 190.000 m³.

Como se puede apreciar en algunos sectores el ancho de la vía el ancho se reduce a un poco menos de 4m, el talud externo tiene una pendiente extremadamente elevada que implicaría que al ampliarse hacia este talud debería hacerse estructuras de contención de alturas considerables, representativas de estas condiciones son las imágenes que acompañan este párrafo.



Fotografías Nos 7, 8 y 9 . Reducción de calzada y condición de los taludes en el PR42+270 a PR43+812, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

Esta Asesoría no descarta la posibilidad de generar una ampliación hacia el talud externo generando medias calzadas en voladizo que son factibles desde el punto de vista tanto técnico como constructivo.

En primera instancia y con base en los resultados de la visita, Esta Asesoría considera que, si bien es cierto con la alternativa de realizar la ampliación hacia el talud interno, es técnicamente viable, preocupan los siguientes aspectos:

- El talud interno actualmente se encuentra estable y debidamente revegetalizado.
- Las excavaciones deberán llevarse a cabo sobre materiales rocosos de alta competencia los cuales hoy se encuentran expuestos.
- Se considera que implicará llevar a cabo cortes muy elevados como ya fue mencionado según la información suministrada alcanzando los 80m de altura.
- El uso de explosivos al parecer por temas sociales implicaría una afectación a la comunidad indígena que se encuentra en la margen opuesta del rio Atrato.

Bajo estas circunstancias Esta Asesoría considera que, es técnicamente viable generar la ampliación de la vía hacia el talud externo mediante una calzada en voladizo con apoyos dispuestos mediante caisson que se prolongarían a columnas, esto evitaría los cortes en el talud interno. En algunos sectores puntuales incluso la ampliación podría llevarse a cabo mediante estructuras de contención, es de anotar que, en gran parte del tramo aflora la roca en la totalidad del ancho de la vía.

PR60+300 (PR61+062 a PR61+682)

En este sector se presenta nuevamente un angostamiento importante del ancho de la vía, es de mencionar que este sector cuenta con diseños que han desarrollado en el marco del contrato anterior, el cual plantea una ampliación hacia el talud interno, no obstante, las condiciones del talud externo muestran claramente la posibilidad de construir sin mayor dificultad un muro de contención que eventualmente podrá estar cimentado sobre caisson, pero muy probablemente se logre cimentación directa por la presencia de afloramientos rocosos en el talud interno, Esta Asesoría considera que, la alternativa de realizar la ampliación hacia el talud interno resulta con cortes extremadamente altos. En las fotografías a continuación se presenta el panorama general del sector en mención.




Fotografías Nos 10 y 11 . panorámica general del PR60+300 (PR61+062 a PR61+682), vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

Se recomienda que en el sector puntual donde se presenta ya la pérdida de la banca, a manera de solución urgente disponer de un concreto ciclópeo o un confinamiento en gaviones para evitar que el proceso avance y se pierda la totalidad de la banca, intervención que se puede hacer de manera inmediata sin necesidad de involucrar un diseño, en la fotografía a continuación se muestra el sitio en mención.



Fotografía No 12 . Pérdida parcial de la banca sector PR60+300 (PR61+062 a PR61+682), vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

PR68+400

Este sector si bien es cierto no se encuentra priorizado, están previstos los estudios y diseños a nivel fase II, los cuales a la fecha no han sido culminados, este sector presenta una longitud aproximada de 200m en el que se observa el afloramiento de dos materiales, unos materiales rocosos altamente diaclasados de buenas características y un depósito superficial de suelo con alta susceptibilidad a la acción de las aguas.

Los materiales rocosos generan caídas de bloques y cantos cuyo tamaño máximo alcanza los 0,40m, Esta Asesoría considera que la intervención en el talud puede estar conformada por unos pernos de fijación y mallas triple torsión en la zona de rocas para evitar la caída de bloques y un concreto lanzado, y anclajes activos en la zona donde se presentan los suelos.

En la fotografía a continuación se muestra el sector en mención.



Fotografía No 13 . Panorámica general del sector PR68+400 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024.

PR68+050

En este sector se observa una falla de tipo puntual que ha comprometido parcialmente la banca hacia el talud externo, es un sector con una longitud muy corta que probablemente sea de fácil solución mediante una pantalla apoyada sobre caisson, sin embargo, y teniendo en cuenta el importante volumen de agua de escorrentía superficial se recomienda de manera inmediata hacer un sardinel de contorno de la corona para evitar que las aguas ingresen a la masa inestable y protegerla con un plástico, con esto se logrará que no se presente una ampliación del movimiento, en la fotografía a continuación se muestra el sector en mención.



Fotografía No 14 . Panorámica general del sector PR68+050 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

PR73+700

En este sitio existe un talud el cual anteriormente estaba conformado mediante terrazas en los materiales compuestos por rocas graníticas altamente alteradas, estas rocas son susceptibles a la acción del agua y en ellas el uso de terrazas resulta desfavorable como se puede ver por la pérdida de las mismas.





Fotografías Nos 15 y 16. Panorámica general del sector PR73+700 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Según lo informado ya se encuentran los diseños concluidos los cuales van a ser remitidos, de antemano, se manifiesta que, no es recomendable en este tipo de materiales dejar terrazas, sino que es preferible utilizar monotaludes, esto con el fin de evitar que las terrazas se conviertan en puntos de degradación de las condiciones del talud. Es importante mencionar que este es uno de los sitios que se encuentra instrumentado.

PR105 – SECTOR 6

En este sector se observa un fenómeno de remoción en masa de gran escala generado por una combinación entre procesos erosivos e la parte inferior de la margen derecha del rio la Mansa y de la degradación progresiva de toda la cuenca, han quedado expuestos materiales de diferentes características, pero incluso, quedan también expuestos materiales rocosos donde se aprecian plegamientos importantes. Es de mencionar también que este es uno de ellos sectores que reviste mayor complejidad a lo largo del corredor.



Fotografías No 17. Panorámica general del sector PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Existe en el sector las condiciones típicas que evidencian la presencia de una falla geológica como son los materiales altamente brechados como se observan en la siguiente imagen, características marcadamente diferentes entre dos materiales con un contacto bien definido y el hecho de que el contacto coincida con un cuerpo de agua, estas tres características se presentan en la zona y da fe de la presencia de un lineamiento de una falla geológica la cual genera unos niveles de alteración extremadamente alta de los materiales, que de por sí los hacen proclives a la generación de condiciones de inestabilidad.



Fotografía No 18. Brechas y pliegues en el del sector PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Las características del movimiento han sido tal que incluso, ha llegado a represar el rio como se puede evidenciar en la parte inferior, como se aprecia en la siguiente imagen. El represamiento sucedido en el rio producto de los materiales deslizados generaron una

represa la cual fue erosionada por la misma acción de las aguas evitando la ruptura de la misma y que se ocasionara una catástrofe de grandes proporciones.



Fotografía No 19. Movimientos y represamientos sucedidos en la parte del río en el del sector PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Este sector se encuentra en proceso de diseño a nivel de fase III, sin embargo, estos diseños no han sido aun entregados y se desconoce el lineamiento que el Consultor esté dando a la solución.

Según la información suministrada el fenómeno inicia en el año 2019, antes de lo cual las características no se veían de un nivel de deterioro elevado. Es importante mencionar también que este sitio se encuentra instrumentado.

Si efectivamente existe el lineamiento de una falla geológica el nivel de alteración de los suelos es extremadamente elevado, es probable que con las inestabilidades ocurridas en el año 2019, las aguas perdieran su curso y se encuentran hoy discurriendo de manera errática tanto superficial como subsuperficial, en ese sentido, la solución definitiva debe tener una componente muy importante del manejo de agua central el cual debe abarcar toda la zona inestable, es probable que exista la necesidad de cimentar este canal de manera profunda para evitar que se rompa por la acción de los movimientos asociados a la falla, es muy importante también establecer los movimientos que han marcado la instrumentación que se ha dispuesto.

En un reconocimiento detallado por la parte superior del talud deja de manifiesto aspectos de suma importancia, como primera medida la existencia de materiales correspondientes a

suelos residuales arcillosos y la presencia de nuevos escarpes principales de disposición prácticamente vertical que dejan ver un elevado potencial de retrogresión del movimiento. En las fotografías a continuación se muestra la condición de la parte alta del talud.









Fotografías Nos 20, 21 y 22. Escarpes importantes en la parte alta del talud PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Es factible apreciar que el espesor de suelo puede estar alrededor de 20m o 30m los cuales sobreyacen a las rocas altamente alteradas, probablemente los materiales de deslizamiento corresponden en un elevado porcentaje a estos materiales que migran altamente saturados, en la parte alta se aprecia lo que al parecer sería un bosque de galería que llevaba un cuerpo de agua el cual desaparece de manera abrupta, de modo que las aguas que por el discurrían se pierden por el talud, efectivamente en la parte alta, se alcanza a escuchar un flujo de agua importante la cual discurre de manera errática sobre la masa inestable.

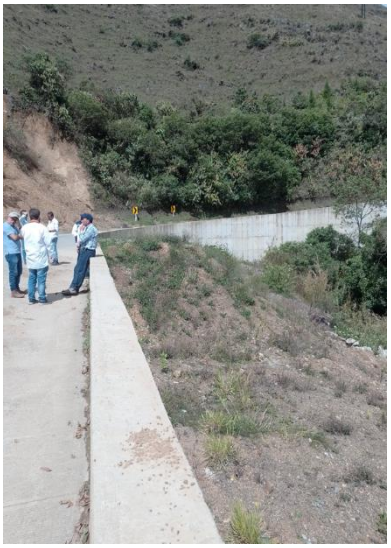


Fotografía No 23 y 24. Bosque galería en la parte alta del talud PR105 – Sector 6, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Si bien es cierto, los materiales rocosos de la parte inferior se encuentran altamente alterados el deslizamiento se genera por procesos erosivos de los materiales del estrato superior correspondiente a suelos residuales compuestos principalmente por arcillas por las que transitan aguas tanto superficiales como subsuperficiales, se considera que, la clave de la estabilización del sector se encuentra en la reconformación de los materiales arcillosos de la parte superior y la generación de dos canales principales debidamente cimentados si es necesario sobre elementos profundos construidos a mano, y la implementación de barreras de protección en forma de espina de pescado que conduzcan todas las aguas a estos canales principales junto con la recuperación de la cobertura vegetal.

SECTOR PR111+300 (K101+355)

En este sector se encuentra construido un muro apoyado sobre pilas de 12m de profundidad, sin embargo, existen evidencias en las juntas del muro y en la estructura de pavimento de la existencia de un movimiento remanente en el muro, el talud interno también muestra una condición importante de inestabilidad, tal y como se aprecia en las siguientes fotografías.



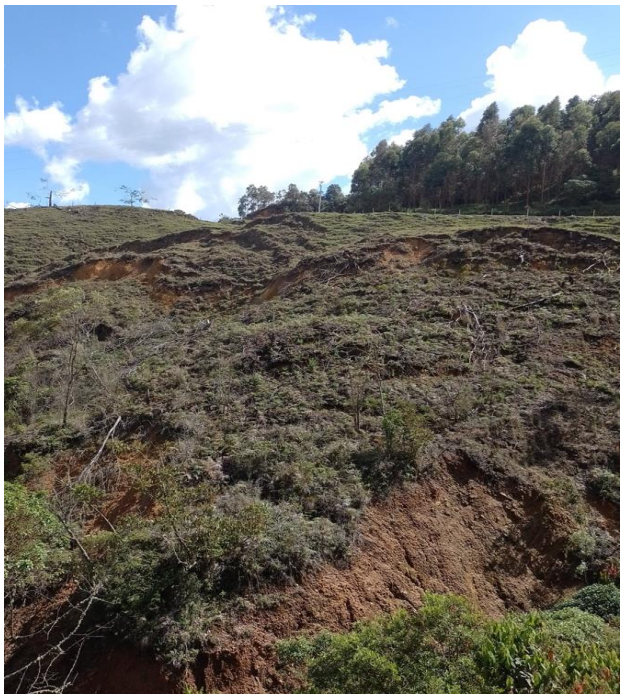



Fotografías Nos 25, 26, 27 y 28. Panorámica general y condiciones particulares del sector PR111+300 vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Los diseños de este sector han sido ya terminados, sin embargo a la fecha no han sido allegados a Esta Asesoría, se esperará el resultado de estos diseños con el fin de analizar la propuesta de solución que sin lugar a duda tendrá la necesidad de realizar alguna complementación al muro existente y al talud interno, sin embargo, el hecho de ser una obra existente relativamente reciente, tiene unas implicaciones de responsabilidad que es necesario analizar, probablemente en el marco del presente contrato no sea adecuado realizar intervenciones ya que, la estructura debe estar aún en garantía.

PR113+400 (K102+400)

En este sector se aprecia una inestabilidad hacia el talud externo remontante desde la quebrada que ha generado un hundimiento significativo de la banca cercano a 2m, la inestabilidad compromete tanto al talud interno como al talud externo, este talud tiene un sistema de instrumentación consistente en un piezómetro, un inclinómetro y un pluviómetro, en las siguientes fotografías se aprecia el carácter remontante de la inestabilidad cuya génesis se encuentra asociada a los niveles de socavación generados por la quebrada que discurre en la parte inferior.



Fotografía No 29. Condición de inestabilidad, sector PR113+400, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024





Fotografía No 30 y 31 Sistema de Instrumentación y monitoreo, sector PR113+400, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Hará parte fundamental de las soluciones en este sector, la protección de la parte inferior de los procesos de socavación generados por la quebrada, esto se puede garantizar mediante la construcción de un canal que restrinja los procesos de erosión.

Con base en información suministrada por el personal profesional de obra que ha acompañado el proyecto en contratos anteriores, se ha presentado un descenso de la banca, lo cual implica que necesariamente ha habido una superficie de falla que haya pasado por debajo de la misma, en ese sentido, se recomienda complementar la acción en la quebrada y en el talud con la implementación de una criba de micropilotes en la parte superior que restrinja una posible superficie de falla más profunda.

PR0+340 – SECTOR LA MANSA

Este abscisado corresponde al sector del lado del departamento de Antioquia**,** en este sector se presenta una serie de fallas puntuales en las losas que parecerían estar interconectadas ya que se aprecian fallas con patrones muy grandes de compresión, sirva de ejemplo el levantamiento de la base de la cuneta como se aprecia en la siguiente fotografía.



Fotografía No 32 Levantamiento de las estructuras en concreto, sector PR0+340, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Adicionalmente, se pueden apreciar separaciones importantes alrededor de 15cm entre las losas y la cuneta y la generación de la ruptura de la losa en ese tramo, tal y como se observa en las imágenes a continuación.





Fotografía No 33 y 34. Ruptura de las losas de concreto, sector PR0+340, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Con base en las características del suelo y la evidencia de los fenómenos de compresión elevados que no solo se presentan en el punto anterior, sino en un sector localizado a mas o menos a 60m donde se observa no solo la falla de las losas, sino también escalonamientos importantes y nuevas manifestaciones de compresión como se ve el levantamiento del sardinel que coincide con el trazado de la fisura principal.



Fotografía No 35. Manifestaciones del fenómeno de compresión, sector PR0+340, vía Quibdó - Medellín - visita noviembre 28 de 2024

Los estudios y diseños de este sector ya fueron entregados por el Consultor en los cuales ha abordado los sitios de manera independiente. Esta Asesoría revisará los documentos que han sido aprobados ya por parte de la Interventoría para algún eventual comentario de nuestra parte.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud que se presente al respecto del contenido del presente documento técnico. Sin otro particular suscribimos.

Cordialmente,

JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista en Fundaciones MSc en Geotecnia
T.P. 25202-37165 CND

MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS
Especialista en Pavimentos
T.P 25202-38539 CND

Bogotá D.C., diciembre 06 de 2024

JPV-672-1517A-24

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn.: **Ing. LUIS MAURICIO ALVARA**
Director de Interventoría
Ciudad

REF: Interventoría para el mejoramiento del corredor vial Quibdó Medellín, entre los departamentos de Chocó y Antioquia.

Asunto: Informe de actividades de la Componente de Pavimentos en el periodo comprendido entre el 21 y el 30 de noviembre de 2024.

Respetado Ingeniero ALVARADO:

Teniendo en cuenta la visita realizada por el Ingeniero José Manuel Alvarez a los sitios a intervenir se llevaron a cabo reuniones en las que fueron informadas a esta Asesoría de las condiciones geológico geotécnicas de los sitios de donde se requiere la construcción de las estructuras de pavimento.

Fue posible establecer las condiciones de la subrasante y de la estructura del pavimento en dichos sectores.

En términos generales la vía discurre sobre materiales geológicos de alta competencia, de igual manera en cada uno de los sectores fue identificada la condición de la subrasante pudiendo notar en ella la presencia de materiales competentes incluso en algunos sitios se observa la roca aflorando en todo el ancho de la vía.

Finalmente se espera que sean allegados los documentos de diseño para la respectiva revisión en cada uno de ellos.

Con gusto atenderemos cualquier inquietud que se presente al respecto del contenido del presente documento técnico. Sin otro particular suscribimos.

Cordialmente,

MARTHA AURORA GONZALEZ CELIS
Especialista en Pavimentos
TP. 25202- 38539 CND

INFORME MENSUAL MES DE NOVIEMBRE DE 2024				
FECHA	**LUGAR**	**POBLACION OBJETO**	**TEMAS TRATADOS**	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**
29/11/2024	Alcaldía del Carmen de Atrato	Comunidad indígena Eborró	Atención a solicitud del acata del 30 de septiembre de 2024 por mantenimiento vial de los PR 75+00, 75+522,76+135,76+29	En atención a la solicitud realizada por la Comunidad indígena de Eborró, se da inicio a la reunión siendo las 8: 30 am, participando El Personero, los secretarios de Planeación, y de Infraestructura, Contratista Consorcio Conexión Antioquia y la interventoría Consorcio Cordillera Occidental, iniciamos la reunión informando que en el corredor las actividades las desarrollara un nuevo contratista que solicitamos intervenir los tramos donde están sin pavimentar para realizar un mejoramiento, ya que las vías están en muy mal estado. Teniendo en cuenta que los compromisos y solicitudes ante el INVIAS se cumplieron. Indican que hay que revisar el estado de los compromisos prediales para poder intervenir los tramos en mal estado. Además, solicitan una reunión con el Ministerio del Interior y como garantes la Alcaldía para revisar temas internos del resguardo indígena El Fiera al cual ellos pertenecen. El equipo interdisciplinario del Contratista Conexión Antioquia se encarga de revisar los compromisos prediales y se programa la reunión para el día domingo 1/12/2024.
				Mediante reunión entre las partes contratista e interventoría se definen las actividades pendientes para el desarrollo de las actividades contractuales del proyecto.

29/11/2024	Oficina Principal del Consorcio Conexión Antioquia	Consorcio Conexión Antioquia- Consorcio Cordillera Occidental	Comité de Obra N ª 1	**Área Técnica:** Estudios y diseños, intervención del PR 42 (el Olaya), transito estructural, sitios con garantías, plan de inversión de inversión de obra, delineación de vías, derrumbes, mantenimientos y chaflanes en el 42 **Ambiental:** Revisar el estado de los ZODMES en el corredor vial y el tema de compensaciones. **Social:** Revisar el estado de los compromisos con las comunidades asentadas en el corredor vial, elaboración del PAGA y el Plan de Inversión social V0. Quedan compromisos vigentes que reposan en el acta Nª 1 de comité do obra.
30/11/2024	El Barbudo	Paola Cruz (la caleña)	Intervención definitiva en el PR	Mediante un acercamiento formal con la señora Paola Cruz se le informó sobre los nuevos contratistas que van a desarrollar las actividades en el sector El barbudo comprendido en el PR 54+ 309 hasta el 54+485 ella manifiesta que hay una supuesta afectación de un TV que sufrió daños con una voladura, que el anterior contratista atendió el requerimiento, pero sin una solución, por lo tanto, no deja intervenir en el tramo. Se le informa que se revisara el tema y daremos una respuesta.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Reunión con la Comunidad indígena Emberá Katiò de Eborró	Comité de Obra Nª 1 Contratista Conexión Antioquia e Interventoría Consorcio Cordillera Occidental.
	
Acercamiento con la señora Paola Cruz, para intervenir el sector El Barbudo PR 54+309 hasta el 54+48	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE DE 2024

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 4312 DE 2024

INTERVENTORÍA: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CONTRATO DE OBRA No. 4303 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FPW529																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes, Combustible y conductor) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Camioneta, 2000 c.c., 4x4, Modelo 2019, placa FYW908																					A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	27/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 de 2024 **INTERVENTOR: BR** CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 19 al 30 de Noviembre de 2024 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No.: 4303 de 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

NOMBRE ARL: COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACHOCO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Luis Mauricio Alvarado Torres	6.776.054	Director de Interventoría	$ 2,805,000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.30														
2	Jersson Fernando Cepeda Barajas	1.049.605.68 6	Residente de Interventoría	$ 2,244,000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.30														
3	Juan Jose Alvarez Ochoa	6.772.803	Residente de Interventoría	$ 2,244,000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.30														
4	Martha Aurora Gonzales Celis	51.809.026	Especialista en Pavimentos y/o Vias	$ 2,475,000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.30														
5	José Manuel Álvarez Lugo	79.413.241	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 2,475,000																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.30														
6	Lina Marisel Alba Rubio	1.002.436.175	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 1	$ 1,556,580																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.30														
7	Ivonne Dayana Camacho Herrera	1.049.655.803	Ingenieros Auxiliares de Interventoría 2	$ 1,559,580																					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	0.30														
8																																																	
9																																																	
10																																																	
N																																																	
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 7,293,000																																													

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 nov. 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 25202-50890 CND

Firma
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 02/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

MES INFORME MENSUAL: 21 al 30 de Noviembre de 2024

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA No: 4303 de 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	1129124	C-2401-0600-72-51102D-2401029-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO ESTABILIZADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	11	NACION	PRINCIPAL	$ 800,000,000	
				TOTAL		$ 800,000,000	$ 800,000,000

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 14,800,000,000

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha 1129124 DEL 14/11/2024	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
							$ 0.00	$ 800,000,000.00		$ 14,800,000,000.00		
1	21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	$ 60,780,372.00	$ 11,548,271.00	$ 72,328,643.00	$ -	$ -	$ 0.00	$ 727,671,357.00	$ 727,671,357.00	$ 14,727,671,357.00		
TOTALES		$ 60,780,372.00	$ 11,548,271.00	$ 72,328,643.00	$ -	$ -	$ -	$ 727,671,357.00	$ 727,671,357.00	$ 14,727,671,357.00		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*ACTA DE COSTOS No. 1	$ 60,780,372	$ 11,548,271	$ 72,328,643
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 60,780,372	$ 11,548,271	$ 72,328,643

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-50890 CND

Firma
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

FECHA DE INICIO: 21/11/2024

PLAZO INICIAL: 20,30 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/07/2026
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 14.800.000.000,00

VALOR ACUMULADO: $ 14.800.000.000,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. JANNIER SALAS QUEJADA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024	31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 1.518.589.200,00	13	11	2024	31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024	31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026	31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/11/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde				Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.480.000.000,00	13	11	2024		31	1	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	10%	$ 1.518.589.200,00	13	11	2024		31	1	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.960.000.000,00	13	11	2024		31	7	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.440.000.000,00	31	7	2026		31	7	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101234662

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 21/11/2024

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CHOCÓ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

FECHA DE INICIO: 21/11/2024 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 20,30 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/07/2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 4303 DE 2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------- NO ------X-- APROBADO: SI ------- NO ----X-- VERSIÓN No. ..... FECHA DE VERSIÓN: .....

OBSERVACIONES:

EL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ESTA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI --------- NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: .....

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: .....

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI --------- NO --------X----

OBSERVACIONES:

EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------- NO -------X-- APROBADO: SI ------- NO X----- FECHA DE APROBACIÓN: .....

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0_ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------- NO X-----

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, EL CONTRATISTA DE OBRA NO EJECUTÓ ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS QUE INVOLUCREN INSTALACIÓN DE ALGÚN TIPO DE MATERIAL, POR ESTA RAZÓN NO SE HAN REALIZADO ENSAYOS.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERIODO, NO HUBO REPORTES DE NO CONFORMIDADES.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

PARA EL PRESENTE PERÍODO NO SE REGISTRARON QUEJAS Y/O RECLAMOS.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

PARA EL PERÍODO DEL 21 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, NO SE PRESENTARON INDICADORES DE CALIDAD.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

Nombre: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 2520250890 CND

Firma

Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría
Dirección Territorial Chocó
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 22/11/2024 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐ **No.** ________
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CHOCO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4312 DE 2024

OBJETO:
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

INTERVENTOR: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JANNIER SALAS QUEJADA
RESOLUCIÓN No.: 5458 DE 19/11/2024 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 4303 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

PLAZO INICIAL: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 21/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 14,800,000,000.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 14,800,000,000.00

PLAZO ACUMULADO: Hasta 31 de julio 2026 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/07/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha ________	
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		Director de Interventoría	$ 8,000,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 187,000,000.00				
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 6,300,000.00	$ 500,000.00	44.00	$ 299,200,000.00				
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 4,426,000.00	$ 300,000.00	44.00	$ 207,944,000.00				
		Profesional Ambiental	$ 4,920,000.00	$ 500,000.00	22.00	$ 119,240,000.00				
		Profesional Social	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
		Profesional de Sostenibilidad	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
		Profesional SST	$ 4,920,000.00		22.00	$ 108,240,000.00				
		Profesional SIG	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional Valuatorio	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional Técnico Predial	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	$ 4,920,000.00		12.00	$ 59,040,000.00				
		Abogado	$ 6,430,000.00		12.00	$ 77,160,000.00				
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 803,416,000.00				
		Especialista Jurídico Predial	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Estructuras	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Transito	$ 7,500,000.00							
		Especialista Ambiental	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Gerencia de Proyectos	$ 7,500,000.00							
		Especialista en Sostenibilidad	$ 7,500,000.00							
		OTROS COSTOS DE PERSONAL								
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24								
		Provisión Jornadas 7X24				$ 260,000,000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 2,573,880,000				
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 6,074,356,800**				

CARGO / OFICIO	2024 NOVIEMBRE H-M	NOVIEMBRE VALOR	2024 DICIEMBRE H-M	DICIEMBRE VALOR	2025 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR
Director de Interventoría	0.33	$ 2,805,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	0.66	$ 4,488,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	0.66	$ 3,119,160.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00
Profesional Ambiental	0.00	$ -	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
Profesional Social	0.13	$ 639,600.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional de Sostenibilidad	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SST	0.00	$ -	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SIG	0.00		0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Valuatorio	0.00	$ -	0.50	$ 2,460,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Técnico Predial	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.13	$ 639,600.00	0.50	$ 2,460,000.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Abogado	0.13	$ 835,900.00	0.50	$ 3,215,000.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																
Especialista Jurídico Predial	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.33	$ 2,475,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Estructuras	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Transito	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista Ambiental	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.33	$ 2,475,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.00	$ -	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Sostenibilidad	0.13	$ 975,000.00	0.50	$ 3,750,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL																
PROVISIÓN JORNADAS 7X24																
Provisión Jornadas 7X24			0.00	$ -	2.00	$ 26,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	21,681,460.00	$	104,747,000.00	$	135,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$**	**51,168,246.00**	**$**	**247,202,920.00**	**$**	**320,695,916.00**	**$**	**290,015,916.00**	**$**	**290,015,916.00**	**$**	**290,015,916.00**	**$**	**290,015,916.00**	**$**	**290,015,916.00**

CARGO / OFICIO	2025 JULIO H-M	JULIO VALOR	AGOSTO H-M	AGOSTO VALOR	SEPTIEMBRE H-M	SEPTIEMBRE VALOR	OCTUBRE H-M	OCTUBRE VALOR	NOVIEMBRE H-M	NOVIEMBRE VALOR	DICIEMBRE H-M	DICIEMBRE VALOR	2026 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR
Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00
Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00
Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SST	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00
Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00
Profesional Técnico Predial	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00
Abogado	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																
Especialista Jurídico Predial	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Estructuras	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
Especialista en Transito	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista Ambiental	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00
Especialista en Sostenibilidad	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL																
PROVISIÓN JORNADAS 7X24																
Provisión Jornadas 7X24	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	122,888,100.00	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$**	**290,015,916.00**	**$**	**290,015,916.00**	**$**	**290,015,916.00**	**$**	**290,015,916.00**	**$**	**290,015,916.00**	**$**	**290,015,916.00**	**$**	**291,077,916.00**	**$**	**291,077,916.00**

CARGO / OFICIO	2026 MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR	JULIO H-M	JULIO VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Director de Interventoría	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	1.00	$ 8,500,000.00	2.67	$ 22,695,000.00	22.00	$ 187,000,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	2.00	$ 13,600,000.00	5.34	$ 36,312,000.00	44.00	$ 299,200,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	2.00	$ 9,452,000.00	5.34	$ 25,236,840.00	44.00	$ 207,944,000.00
Profesional Ambiental	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	1.00	$ 5,420,000.00	3.00	$ 16,260,000.00	22.00	$ 119,240,000.00
Profesional Social	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	2.87	$ 14,120,400.00	22.00	$ 108,240,000.00
Profesional de Sostenibilidad	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	3.00	$ 14,760,000.00	22.00	$ 108,240,000.00
Profesional SST	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	1.00	$ 4,920,000.00	3.00	$ 14,760,000.00	22.00	$ 108,240,000.00
Profesional SIG	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.70	$ 3,444,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional Valuatorio	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.60	$ 2,952,000.00	0.70	$ 3,444,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional Técnico Predial	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.75	$ 3,690,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.75	$ 3,690,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Profesional Electrónico y/o Electrico de Mantenimiento	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.59	$ 2,902,800.00	0.75	$ 3,690,000.00	12.00	$ 59,040,000.00
Abogado	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.59	$ 3,793,700.00	0.75	$ 4,822,500.00	12.00	$ 77,160,000.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS												$ 803,416,000.00
Especialista Jurídico Predial	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.54	$ 4,066,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Pavimentos y/o Vías	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,916,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Estructuras	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.54	$ 4,066,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Transito	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.49	$ 3,691,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista Ambiental	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.54	$ 4,050,000.00	0.49	$ 3,691,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Geología y/o Geotecnia	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,900,000.00	0.52	$ 3,916,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Hidráulica e Hidrología	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,141,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Diseño Geométrico	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,141,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Gerencia de Proyectos	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,125,000.00	0.55	$ 4,141,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
Especialista en Sostenibilidad	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.53	$ 3,975,000.00	0.54	$ 4,066,600.00	10.71	$ 80,341,600.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL												
PROVISIÓN JORNADAS 7X24												
Provisión Jornadas 7X24	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	1.00	$ 13,000,000	20.00	$ 260,000,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	123,338,100.00	$	219,765,739.98	$	2,514,840,000
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$**	**291,077,916.00**	**$**	**291,077,916.00**	**$**	**291,077,916.00**	**$**	**291,077,916.00**	**$**	**518,647,146.34**	**$**	**5,935,022,400**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		Avance de obra No (…) N	$ 1,518,589,200.00	SEGÚN AVANCE DE OBRA		$ 1,518,589,200	$ 1,484,876,520	$ 33,712,680	0.02	
							$ 78,151,396		99.98	5.26
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								0.053
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (7) = (B)					**$ 1,518,589,200.00**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 7,592,946,000.00**				
	VEEDURIA TÉCNICA CIUDADANA (Gastos reembolsables) = (D)					**$ 3,300,000.00**				
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (E)					**$ 4,840,728,790.00**				
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) +(E) = (F)					**$ 12,436,974,790.00**				
*	IVA = 19% * (F) = (G)					**$ 2,363,025,210.00**				
*	COSTO TOTAL = (F) + (G)					**$ 14,800,000,000.00**				

CONCEPTO	2024 NOVIEMBRE H-M	NOVIEMBRE VALOR	2024 DICIEMBRE H-M	DICIEMBRE VALOR	2025 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR
Avance de obra No (…) N	0.01	$ 12,908,008	0.01	$ 20,804,672	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228
(B)	$	12,908,008	$	20,804,672	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228
(C)	$	64,076,254	$	268,007,592	$	401,181,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144
(D)	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143
(E)	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895
(F)	$	294,744,292	$	498,675,630	$	631,849,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181
(G)	$	56,001,415	$	94,748,370	$	120,051,344	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144
COSTO TOTAL	$	350,745,707	$	593,424,000	$	751,900,525	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325

CONCEPTO	2025 JULIO H-M	JULIO VALOR	AGOSTO H-M	AGOSTO VALOR	SEPTIEMBRE H-M	SEPTIEMBRE VALOR	OCTUBRE H-M	OCTUBRE VALOR	NOVIEMBRE H-M	NOVIEMBRE VALOR	DICIEMBRE H-M	DICIEMBRE VALOR	2026 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR
Avance de obra No (…) N	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228
(B)	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228
(C)	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	370,501,144	$	371,563,144	$	371,563,144
(D)	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143
(E)	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895
(F)	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	601,169,181	$	602,231,181	$	602,231,181
(G)	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,222,144	$	114,423,924	$	114,423,924
COSTO TOTAL	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325	$	715,391,325	$	716,655,105	$	716,655,105

CONCEPTO	2026 MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR	JULIO H-M	JULIO VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Avance de obra No (…) N	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.05	$ 80,485,228	0.02	$ 36,142,423	1.00	$ 1,518,589,200.00
(B)	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	80,485,228	$	36,142,423	$	1,518,589,200
(C)	$	371,563,144	$	371,563,144	$	371,563,144	$	371,563,144	$	554,789,569	$	7,592,946,000
(D)	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	157,143	$	3,300,000
(E)	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	230,510,895	$	4,840,728,790
(F)	$	602,231,181	$	602,231,181	$	602,231,181	$	602,231,181	$	785,457,607	$	12,436,974,790
(G)	$	114,423,924	$	114,423,924	$	114,423,924	$	114,423,924	$	149,236,945	$	2,363,025,210
COSTO TOTAL	$	716,655,105	$	716,655,105	$	716,655,105	$	716,655,105	$	934,694,552	$	14,800,000,000

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 01191-0073 CPITVC

Firma:
Nombre: JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 05202181087 ANT
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E001

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Ciudad

Ref.: *CONTRATO No. 4312-2024 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestion predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.*

Asunto: Radicación Personal Clave

Respetado Ingeniero,

Dando alcance a las obligaciones contractuales del contrato de la referencia nos permitimos presentar al equipo de profesional clave requerido en cumplimiento de lo establecido en el *ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA* y correspondiente a:

Director de Interventoría	Ing. Luis Mauricio Alvarado Torres C.C. No. 6.776.054 de Tunja T.P No. 25202-50890
Residente de Interventoría	Ing. Jersson Fernando Cepeda Barajas C.C. No. 1.049.605.686 de Tunja T.P. No. 01113-10673
Especialista en Pavimentos y/o Vías	Ing. José Manuel Álvarez Lugo C.C. No. 79.413.241 de Bogotá T.P. No. 25202-37165

Atentamente,

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: Formatos de HV y Anexos del personal descrito. Link descarga: https://we.tl/t-996ojrVVIR

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Bogotá DC, 15 de noviembre de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato 4312 DE 2024

Yo, **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.776.054 de Tunja, en mi calidad de **INGENIERO CIVIL**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** para la ejecución del contrato No. 4312 de 2024 cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.** Contando con un tiempo de dedicación para el mismo igual al que aparece en el Formulario 1.

Nombre del profesional: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**
C. C. No. 6.776.054 de Tunja
Nombre del Proponente: **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**
Nombre del Representante Legal: **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**



(Firma del profesional)
LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL PROFESIONAL

Bogotá., 14 de noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G N° 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO NÚMERO 4312, DE 2024, INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Respetados Señores:

Por medio de este documento yo, LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES, en mi calidad de INGENIERO CIVIL, bajo gravedad de juramento doy fe, que mi dedicación total en los diferentes proyectos en los cuales participo, no supera el 100%.

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
C.C. 6.776.054 de Tunja.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO NÚMERO 4312 DE 2024

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: DIRECTOR INTERVENTORÍA

PORCENTAJE DE DEDICACION: 100%

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
1	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	INGENIERO CIVIL	11/03/1994	2520250890CND	19/05/1994

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	TIEMPO DE DEDICACIÓN Parcial
1	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTERGRADA QHSE	07/03/2006	X	

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	% DEDICACIÓN
1	U. T. NUBIA YANETEI ALVARADO TORRES - BERNARDO GIL ZAPATA	ING. RESIDENTE DE OBRA	Conservación y Mantenimiento de la carretera El Secreto - San Luis de Gaceno - Las Juntas	LAS INHERENTES AL CARGO	21/06/1996	20/11/1996	153,00	100%
2	Bernardo Gil Zapata	ING. RESIDENTE DE OBRA	Mejoramiento de la vía Macanal - La Vega, Municipio de Macanal	LAS INHERENTES AL CARGO	04/08/1997	15/12/1997	134,00	100%
3	Nubia Yaneth Alvarado Torres	ING. RESIDENTE DE OBRA	Mejoramiento y mantenimiento de la vía Tunja -Toca, sector Chivatá - Toca	LAS INHERENTES AL CARGO	19/02/1998	09/07/1998	141,00	100%
4	INCCA LTDA	ING. RESIDENTE DE OBRA	Mantenimiento de la carretera Barbosa – Tunja, PR29+000 al PR32+000	LAS INHERENTES AL CARGO	10/07/1998	13/04/1999	278,00	100%
5	Bernardo Gil Zapata	ING. RESIDENTE DE OBRA	Mantenimiento de la vía Barbosa - Tunja PR43+000 - PR 44+500	LAS INHERENTES AL CARGO	09/08/1999	16/12/1999	130,00	100%
6	Nubia Yaneth Alvarado Torres	ING. RESIDENTE DE OBRA	Mantenimiento de la carretera Chiquinquirá - Tunja - Soracá, PR8+000, sector Chiquinquirá Tunja, Recuperación de la Banca existente, bacheo, Construcción alcantarillas, filtros, gaviones y PR71 +O900 Construcción alcantarillas, filtros, gaviones y construcción de carpeta asfáltica	LAS INHERENTES AL CARGO	17/12/1999	15/02/2000	61,00	100%
7	Bernardo Gil Zapata	ING. RESIDENTE DE OBRA	Mantenimiento de la carretera Las Juntas - El Secreto entre el PR44+750 al PR44+870	LAS INHERENTES AL CARGO	27/10/2000	26/12/2000	61,00	100%
8	Nubia Yaneth Alvarado Torres	ING. RESIDENTE DE OBRA	Mantenimiento de la vía San Gil Mogotes -Santa Rosita, mediante la colocación de afirmado y remoción de derrumbes, sector PR 15+000 - PR33+000, ruta 64 tramo 6403-55BY 1 1	LAS INHERENTES AL CARGO	01/02/2002	30/04/2002	89,00	100%
9	Bernardo Gil Zapata	ING. RESIDENTE DE OBRA	Construcción losas de concreto rígido y obras complementarias en la Estación de Peaje "Morrison", localizado en el PR. 38+0750 de la carretera San Alberto-La Mata.	LAS INHERENTES AL CARGO	17/12/2003	16/05/2004	152,00	100%
10	Consorcio CONINCCA LTDA	ING. RESIDENTE DE OBRA	Mantenimiento de la vía Ventaquemada – Samacá, Vereda Montoya, sector Jorge Páez, Municipio de Ventaquemada Departamento de Boyacá y Mejoramiento de la vía Tibaná – Sisa, Municipio de Tibaná, Departamento de Boyacá	LAS INHERENTES AL CARGO	10/10/2005	26/12/2006	443,00	100%

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO NÚMERO 4312 DE 2024

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES

PROFESIÓN: INGENIERO CIVIL

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: DIRECTOR INTERVENTORÍA

PORCENTAJE DE DEDICACION: 100%

11	Consorcio BERNUYA	ING. RESIDENTE DE OBRA	Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras de la Zona Centro Oriente del País, Grupo 6, Módulo 1 Chocontá – Guateque sector K10+100 – K13+500, Departamento de Cundinamarca	LAS INHERENTES AL CARGO	23/11/2007	22/09/2008	305,00	100%
12	Consorcio INBEMA	ING. RESIDENTE INTERVENTORÍA	Interventoría para el Mejoramiento y Manteniemiento de la Carretera La Palmera - Málaga - Presidente, sector PR20+000 - PR35+000, Ruta 55 - Tramo 5504.	LAS INHERENTES AL CARGO	01/10/2008	02/06/2009	245,00	100%
13	INCCA LTDA	ING. RESIDENTE DE OBRA	Mantenimiento de la carretera La Paz – Río Pereira, sector PR00+000 al PR00+300, ruta 4902 Dirección Territorial Cesar	LAS INHERENTES AL CARGO	03/08/2009	02/11/2009	92,00	100%
14	CONSORCIO CHALAN	ING. RESIDENTE INTERVENTORÍA	Inteventoria para el Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Barbosa - Tunja, Ruta 62, Departamento de Boyacá.	LAS INHERENTES AL CARGO	25/08/2010	24/01/2011	153,00	100%
15	CONSORCIO GIRON 24	DIRECTOR INTERVENTORÍA	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento de Vías Programa Caminos de Prosperidad, Departamento de Santander, Módulo 3	LAS INHERENTES AL CARGO	26/10/2013	16/05/2014	203,00	50%
16	CONSORCIO TOTA 4	DIRECTOR INTERVENTORÍA	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mantenimiento de Vías Programa Caminos de Prosperidad, Departamento de Boyacá, Módulo 4	LAS INHERENTES AL CARGO	26/10/2013	16/05/2014	203,00	50%
17	CONSORCIO CAMINOS SANTANDER 001	DIRECTOR INTERVENTORÍA	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Programa Caminos de Prosperidad, Departamento de Santander, Módulo 4	LAS INHERENTES AL CARGO	03/06/2014	28/12/2014	209,00	50%
18	CONSORCIO INCALTO	DIRECTOR INTERVENTORÍA	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Programa Caminos de Prosperidad, Departamento de Cundinamarca, Módulo 3	LAS INHERENTES AL CARGO	09/06/2014	30/12/2014	205,00	50%
19	CONSORCIO HACE BOLIVAR	ING. DIRECTOR INTERVENTORÍA	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimieto y conservación de Vías Caminos de Prosperidad - Departemanto de Bolívar - Módulo 2.	LAS INHERENTES AL CARGO	25/08/2015	30/06/2016	311,00	100%
20	CONSORCIO VIAL PALMIRA	ING. RESIDENTE INTERVENTORÍA	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mejoramiento, Mantenimiento y Conservación de la Vía Quisquina - El Begón en el Municipio de Palmira del Departamento del Valle del Cauca.	LAS INHERENTES AL CARGO	16/10/2018	15/02/2019	123,00	100%
21	CONSORCIO BOYACÁ 2016	ING. RESIDENTE DE OBRA	Construcción de la primera etapa de la escuela de seguridad vial de la policia - ESEVI.	LAS INHERENTES AL CARGO	04/08/2017	30/09/2018	423,00	100%
22	HACE INGENIEROS SAS	ING. RESIDENTE INTERVENTORÍA	Interventoría Atención Obras de Emergencia en el Puente Caridad, ubicado entre el PR 63+0700 y el PR 64+0000 de la Carretera Bogotá – Villavicencio Ruta 40, Tramo 4006, en el departamento de Cundinamarca.	LAS INHERENTES AL CARGO	18/02/2019	07/06/2020	476,00	100%
23	CONSORCIO VÍAS 2020	ING. DIRECTOR INTERVENTORÍA	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mejoramiento en Pavimento Asfáltico de la vía Berrugas – San Onofre y Ramal Rincón del Mar, Municipio de San Onofre, Departamento de Sucre	LAS INHERENTES AL CARGO	18/06/2020	18/06/2021	366,00	100%
24	CONSORCIO FABRICAS AIB	ING. RESIDENTE INTERVENTORÍA	Interventoría para la ejecución de actividades y productos requeridos para el fortalecimiento y apoyo técnico especializado del invías, mediante el modelo de fábrica de diseños y estudios técnicos, de acuerdo con las especificaciones definidas por la entidad	LAS INHERENTES AL CARGO	01/02/2023	30/04/2023	89,00	100%
25	CONSORCIO VÍAS 2020	ING. DIRECTOR INTERVENTORÍA	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para el Mejoramiento en Pavimento Asfáltico de la vía Berrugas – San Onofre y Ramal Rincón del Mar, Municipio de San Onofre, Departamento de Sucre	LAS INHERENTES AL CARGO	16/06/2023	31/12/2023	199,00	100%
						TOTAL AÑOS:	14,57	

FIRMA DEL PROFESIONAL:

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **6.776.054**

ALVARADO TORRES

APELLIDOS

LUIS MAURICIO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1967**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

20-MAR-1986 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00202811-M-0006776054-20091210 **0018**904441A 1 6780104085

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520250890CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **19/05/94**

APELLIDOS

ALVARADO TORRES

NOMBRES

LUIS MAURICIO

C.C 6,776,054

UNIV. **SANTO TOMAS-SECC. BOGO**

Presidente del Consejo

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 929.2

(Libro 36, Folio 339)

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 11 del mes de marzo del año 1994, la Universidad Santo Tomas en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector General Padre Alvaro Galvis Ramírez, O P , y actuando como Secretario el Doctor Jorge Enrique Prieto Monroy, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO CIVIL

a: **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**

6776054 Tunja

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomas en su vida profesional Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes

Fdo. Alvaro Galvis Ramirez, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Jorge Enrique Prieto Monroy (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de esta Secretaría General de la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 20 de enero de 2010.

EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE TUNJA
CERTIFICA QUE LA FOTOCOPIA FUE COMPARADA CON
SU ORIGINAL Y ESTA AUTENTICA

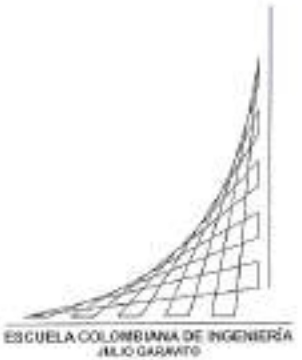
Notaría 2
02 FEB

Carlos Elías Rojas Lozano
Notario Segundo

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 056 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Luis Mauricio Alvarado Torres

c.c. 6'776.059 de Tunja (Boy.)

el día 7 del mes de marzo de 2006

el título de

Especialista en Gestión Integrada QHSE

con énfasis en Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Gerardo R. Santos
Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 1242 Registro No. 04392 Libro de Diploma No. 1 Folio No. 2196

Bogotá, D.C. 7 de marzo de 2006

BERNARDO GIL ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.302.369 de Chiquinquirá, Ingeniero en Transportes y Vías, con matrícula profesional No 15219-18751 BYC, en calidad de Representante Legal de la **Unión Temporal NUBIA YANETH ALVARADO TORRES – BERNARDO GIL ZAPATA.**

CERTIFICA:

Que **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con CC No 6.776.054 de Tunja, ingeniero Civil con M.P. No. 25202-50890 CND, se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100%, desde el 21 de junio de 1.996 al 20 de noviembre de 1.996, para el desarrollo del contrato No. 0341 de 1.996 cuyo objeto fue: "Conservación y Mantenimiento de la carretera El Secreto – San Luis de Gaceno – Las Juntas", el cual celebramos con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, en calidad de contratista. Las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de este contrato fueron: Construcción de muros en gaviones, filtros, cunetas revestidas en concreto, afirmado, carpeta asfáltica tipo MDC-2 para parcheo.

Las funciones desempeñadas para este cargo fueron:

1. Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales.
2. Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto.
3. Presentar informes periódicos ante el ingeniero Director de Proyecto.
4. Supervisar y dirigir la ejecución de las obras.
5. Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto.
6. En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas correspondientes a cada obra.
7. Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto.
8. Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras.
9. Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
10. Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan.
11. Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto.
12. Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto.

13. Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
14. Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales.
15. Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja por solicitud del interesado, a los tres (3) días del mes de febrero de 2011

BERNARDO GIL ZAPATA
Representante Legal
U.T. **NUBIA YANETH ALVARADO** TORRES – BERNARDO GIL ZAPATA.
C.C. No 7.302.369 de Chiquinquirá

Dirección: Calle 15 No 10A – 04, Teléfono: (098) 7437969, Celular: 3138093558
e-mail: nuvalto@yahoo.es – Tunja, Boyacá

BERNARDO GIL ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.302.369 de Chiquinquirá, Ingeniero en Transportes y Vías, con matrícula profesional No 15219-18751 BYC.

CERTIFICA

Que **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificada con CC No 6.776.054 de Tunja, ingeniero Civil con M.P. No. 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del **100%**, desde el 4 de agosto de 1997 al 15 de diciembre de 1997, para el desarrollo del contrato No. 0177 de 1997 cuyo objeto fue: "Mejoramiento de la vía Macanal – La Vega, Municipio de Macanal", el cual celebré con el DEPARTAMENTO DE BOYACA en calidad de contratista. La actividad desarrollada dentro del objeto de este contrato fue la pavimentación de la vía Macanal – La Vega.

Las funciones desempeñadas correspondieron a:

Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales - Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto - Presentar informes periódicos ante el ingeniero Director de Proyecto. Supervisar y dirigir la ejecución de las obras - Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto - En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas correspondientes a cada obra - Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto - Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras - Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas -Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan - Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto – Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto - Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo - Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales - Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado con destino a quien corresponda, a los veinte (20) días del mes de junio de 2002.

BERNARDO GIL ZAPATA
Ingeniero Contratista
CC No 7.302.369 de Chiquinquirá

Calle 15 No. 10 A – 04 - Telefax: (8) 7437969 - E-mail: bernardogilz@gmail.com
Tunja – Boyacá - Colombia

Νυψαλτο
Nubia Yaneth Alvarado Torres
Ingeniero Contratista

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.011.905 de Tunja, Ingeniero en Transportes y Vías, con matrícula profesional No 15219-18570 BYC.

CERTIFICA:

Que **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificada con CC No 6.776.054 de Tunja, ingeniero Civil con M.P. No. 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del **100%**, desde el 19 de febrero de 1998 al 09 de julio de 1998, para el desarrollo del contrato No. 0447 de 1997 cuyo objeto fue: "Mejoramiento y mantenimiento de la vía Tunja –Toca, sector Chivatá - Toca", el cual celebré con el DEPARTAMENTO DE BOYACA en calidad de contratista. Las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de este contrato fueron: Suministro e instalación de base granular y pavimentación de la vía.

Las funciones desempeñadas para este cargo fueron:

- ✓ Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales.
- ✓ Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto.
- ✓ Presentar informes periódicos ante el ingeniero Director de Proyecto.
- ✓ Supervisar y dirigir la ejecución de las obras.
- ✓ Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto.
- ✓ En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas
- ✓ Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto.
- ✓ Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras.
- ✓ Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
- ✓ Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan.
- ✓ Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto.

Calle 15 No 10 A– 04 / Telefax: 74327969 / Celular: 315 3161001
Tunja – Boyacá - Colombia

- ✓ Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto.
- ✓ Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
- ✓ Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y
- ✓ Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja por solicitud del interesado, a los tres (3) días del mes de marzo de 2003.

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES
Ingeniera Contratista
C.C. No 40.011.905 de Tunja

Calle 15 No 10 A- 04 / Telefax: 74327969 / Celular: 315 3161001
Tunja – Boyacá - Colombia

Tunja, 15 de diciembre de 2003.

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.011.905 de Tunja, Ingeniero en Transportes y Vías, con matrícula profesional No 15219-18570 BYC, en calidad de Representante Legal de la empresa **"Ingenieros Consultores y Constructores Asociados – INCCA LTDA"**, NIT. 820.000.479-9

HACE CONSTAR:

Que **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificada con CC No 6.776.054 de Tunja, ingeniero Civil con M.P. No. 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del **100%**, desde el 10 de julio de 1998 al 13 de abril de 1999, para el desarrollo del contrato No. 512 de 1997 cuyo objeto fue: "Mantenimiento de la carretera Barbosa – Tunja, PR29+000 al PR32+000", el cual celebré con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, en calidad de contratista. Las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de este contrato fueron: Parcheo con Mezcla Densa en Caliente y Sobre-carpeta con Mezcla Densa en Caliente.

Las funciones desempeñadas para este cargo fueron:

- Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales.
- Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto.
- Presentar informes periódicos ante el ingeniero Director de Proyecto.
- Supervisar y dirigir la ejecución de las obras.
- Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto.
- En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas correspondientes a cada obra.
- Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto.
- Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras.
- Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
- Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan.
- Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto.

- Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto.
- Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
- Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales.
- Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja por solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de febrero de 2001.

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES
Representante Legal "INCCA LTDA"
C.C. No 40.011.905 de Tunja

BERNARDO GIL ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.302.369 de Chiquinquirá, Ingeniero en Transportes y Vías, con matrícula profesional No 15219-18751 BYC.

CERTIFICA:

Que **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificada con CC No 6.776.054 de Tunja, ingeniero Civil con M.P. No. 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del **100%**, desde el 9 de agosto de 1999 al 16 de diciembre de 1999, para el desarrollo del contrato No. 0208 de 1998 cuyo objeto fue: "Mantenimiento de la vía Barbosa – Tunja PR43+000 – PR 44+500", el cual celebré con el DEPARTAMENTO DE BOYACA en calidad de contratista. Las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de este contrato fueron: Parcheo con mezcla densa en caliente y sobre-carpeta con mezcla densa en caliente.

Las funciones desempeñadas correspondieron a:

Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales - Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto - Presentar informes periódicos ante el ingeniero Director de Proyecto. Supervisar y dirigir la ejecución de las obras - Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto - En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas correspondientes a cada obra - Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto - Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras - Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas -Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan - Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto – Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto - Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo – Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales - Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado con destino a quien corresponda, a los veinte (20) días del mes de junio de 2002.

BERNARDO GIL ZAPATA
Ingeniero Contratista
CC No 7.302.369 de Chiquinquirá

Calle 15 No. 10 A – 04 - Telefax: (8) 7437969 - E-mail: bernardogilz@gmail.com
Tunja – Boyacá - Colombia

Νυψαλτο
Nubia Yaneth Alvarado Torres
Ingeniera Contratista

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.011.905 de Tunja, Ingeniero en Transportes y Vías, con matrícula profesional No 15219-18570 BYC.

CERTIFICA:

Que **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificada con CC No 6.776.054 de Tunja, ingeniero Civil con M.P. No. 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del **100%**, desde el 17 de diciembre de 1999 al 15 de febrero de 2000, para el desarrollo del contrato No RB-000116 de 1999 cuyo objeto fue: "Mantenimiento de la carretera Chiquinquirá – Tunja – Soracá, PR8+000, sector Chiquinquirá – Tunja, Recuperación de la Banca existente, bacheo, Construcción alcantarillas, filtros, gaviones y PR71+0900 Construcción alcantarillas, filtros, gaviones y construcción de carpeta asfáltica", el cual celebré con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS en calidad de contratista.

Las funciones desempeñadas para este cargo fueron:

- ✓ Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales.
- ✓ Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto.
- ✓ Presentar Informes periódicos ante el ingeniero Director de Proyecto.
- ✓ Supervisar y dirigir la ejecución de las obras.
- ✓ Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto.
- ✓ En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas
- ✓ Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto.
- ✓ Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras.
- ✓ Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
- ✓ Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan.

Calle 15 No 10 A– 04 / Telefax: 74327969 / Celular: 315 3161001
Tunja – Boyacá - Colombia

- ✓ Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto.
- ✓ Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto.
- ✓ Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
- ✓ Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y
- ✓ Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja por solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de marzo de 2003.

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES
Ingeniera Contratista
C.C. No 40.011.905 de Tunja

BERNARDO GIL ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.302.369 de Chiquinquirá, Ingeniero en Transportes y Vías, con matrícula profesional No 15219-18751 BYC.

CERTIFICA:

Que **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificada con CC No 6.776.054 de Tunja, ingeniero Civil con M.P. No. 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del **100%**, desde el 27 de octubre de 2000 al 26 de diciembre de 2000, para el desarrollo del contrato No. 0340 de 2000 cuyo objeto fue: "Mantenimiento de la carretera Las Juntas – El Secreto entre el PR44+750 al PR44+870", el cual celebré con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS en calidad de contratista. Las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de este contrato fueron: Construcción de muros en concreto reforzado y la renivelación de la banca con material de base granular y sobre-carpeta con mezcla densa en caliente.

Las funciones desempeñadas correspondieron a:

Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales - Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto - Presentar informes periódicos ante el ingeniero Director de Proyecto. Supervisar y dirigir la ejecución de las obras - Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto - En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas correspondientes a cada obra - Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto - Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras - Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas -Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan - Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto - Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto - Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo - Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales - Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado con destino a quien corresponda, a los veinte (20) días del mes de junio de 2002.

BERNARDO GIL ZAPATA
Ingeniero Contratista
CC No 7.302.369 de Chiquinquirá

Νυψαλτο
Nubia Yaneth Alvarado Torres
Ingeniera Contratista

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.011.905 de Tunja, Ingeniero en Transportes y Vías, con matrícula profesional No 15219-18570 BYC.

CERTIFICA:

Que **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificada con CC No 6.776.054 de Tunja, Ingeniero Civil con M.P. No. 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del **100%**, desde el 1 de febrero de 2002 al 30 de abril de 2002, para el desarrollo del contrato No 0945 de 2001 cuyo objeto fue: "Mantenimiento de la vía San Gil – Mogotes – Santa Rosita, mediante la colocación de afirmado y remoción de derrumbes, sector PR15+000 –PR33+000, ruta 64 tramo 6403-55BY11", el cual celebré con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS en calidad de contratista.

Las funciones desempeñadas para este cargo fueron:

- ✓ Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales.
- ✓ Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto.
- ✓ Presentar informes periódicos ante el ingeniero Director de Proyecto.
- ✓ Supervisar y dirigir la ejecución de las obras.
- ✓ Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto.
- ✓ En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas
- ✓ Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto.
- ✓ Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras.
- ✓ Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
- ✓ Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan.
- ✓ Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto.

Calle 15 No 10 A– 04 / Telefax: 74327969 / Celular: 315 3161001
Tunja – Boyacá - Colombia

- ✓ Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto.
- ✓ Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
- ✓ Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y
- ✓ Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja por solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de marzo de 2003.

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES
Ingeniera Contratista
C.C. No 40.011.905 de Tunja

BERNARDO GIL ZAPATA, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.302.369 de Chiquinquirá, Ingeniero en Transportes y Vías, con matrícula profesional No 15219-18751 BYC.

CERTIFICA:

Que **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificada con CC No 6.776.054 de Tunja, ingeniero Civil con M.P. No. 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del **100%,** desde el 17 de diciembre de 2003 al 16 de mayo de 2004, para el desarrollo del contrato No. TOCA-42-2003 de 2003 cuyo objeto fue: "Construcción losas de concreto rígido y obras complementarias en la Estación de Peaje "Morrison", localizado en el PR. 38+0750 de la carretera San Alberto-La Mata", el cual celebré con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS en calidad de contratista. Las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de este contrato fueron: Demolición de losas de pavimento existente, instalación de base granular estabilizada con cemento y Construcción de pavimento rígido en los tres carriles del peaje.

Las funciones desempeñadas correspondieron a:

Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales - Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto - Presentar informes periódicos ante el ingeniero Director de Proyecto. Supervisar y dirigir la ejecución de las obras - Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto - En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas correspondientes a cada obra - Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto - Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras - Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas -Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan - Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto - Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto - Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo - Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales - Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja a solicitud del interesado con destino a quien corresponda, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2004.

BERNARDO GIL ZAPATA
Ingeniero Contratista
CC No 7.302.369 de Chiquinquirá

CONSORCIO CONINCCA LTDA

Tunja, 28 de enero de 2007.

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.011.905 de Tunja, Ingeniero en Transportes y Vías, con matrícula profesional No 15219-18570 BYC, en calidad de Representante Legal del **Consorcio CONINCCA LTDA.**

HACE CONSTAR:

Que **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificada con CC No 6.776.054 de Tunja, ingeniero Civil con M.P. No. 25202-50890 CND, se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100%, desde el 10 de octubre de 2005 al 26 de diciembre de 2006, para el desarrollo del contrato No. 1441 de 2005 cuyo objeto fue: "Mantenimiento de la vía Ventaquemada – Samacá, Vereda Montoya, sector Jorge Páez, Municipio de Ventaquemada Departamento de Boyacá y Mejoramiento de la vía Tibaná – Sisa, Municipio de Tibaná, Departamento de Boyacá", el cual celebramos con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, en calidad de contratista. Las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de este contrato fueron: Construcción de muros en gaviones, muros en concreto, alcantarillas de 36", filtros, cunetas revestidas en concreto, afirmado, subbase granular, base granular, carpeta asfáltica tipo MDC-2, Señalización y demarcación horizontal.

Las funciones desempeñadas para este cargo fueron:

1. Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales.
2. Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto.
3. Presentar informes periódicos ante el ingeniero Director de Proyecto.
4. Supervisar y dirigir la ejecución de las obras
5. Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto.
6. En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas correspondientes a cada obra.
7. Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto.
8. Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras.
9. Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
10. Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan.
11. Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto.

Calle 15 N° 10A-04 Telefax: 7437969
Tunja - Boyacá – Colombia
tuneca_ltda@hotmail.com

CONSORCIO CONINCCA LTDA

12. Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto.
13. Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
14. Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales.
15. Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja por solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2007.



NUBIA YANETH ALVARADO TORRES
Representante Legal Consorcio CONINCCA LTDA.
C.C. No 40.011.905 de Tunja.

Calle 15 N° 10A-04 Telefax: 7437969
Tunja – Boyacá – Colombia
Incca_ltda@hotmail.com

Tunja, 3 de diciembre de 2008.

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.011.905 de Tunja, Ingeniero en Transportes y Vías, con matrícula profesional No 15219-18570 BYC, en calidad de Representante Legal del Consorcio **BERNUYA**.

HACE CONSTAR:

Que **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificada con CC No 6.776.054 de Tunja, ingeniero Civil con M.P. No. 25202-50890 CND, se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA con una dedicación del 100%, desde el 23 de noviembre de 2007 al 22 de septiembre de 2008, para el desarrollo del contrato No. 2139 de 2007 cuyo objeto fue: "Mejoramiento y Mantenimiento de las carreteras de la Zona Centro Oriente del País, Grupo 6, Módulo 1 Chocontá – Guateque sector K10+100 – K13+500, Departamento de Cundinamarca", el cual celebramos con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, en calidad de contratista. Las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de este contrato fueron: Construcción de muros en gaviones, filtros, cunetas revestidas en concreto, afirmado, subbase granular, base granular, carpeta asfáltica tipo MDC-2, Señalización y demarcación horizontal.

Las funciones desempeñadas para este cargo fueron:

- Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales.
- Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto.
- Presentar informes periódicos ante el ingeniero Director de Proyecto.
- Supervisar y dirigir la ejecución de las obras.
- Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto.
- En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas correspondientes a cada obra.
- Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto.
- Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras.
- Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas.

- Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan.
- Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto.
- Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto.
- Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
- Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales.
- Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja por solicitud del interesado, a los tres (3) días del mes de diciembre de 2008.

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES
Representante Legal Consorcio BERNUYA LTDA.
C.C. No 40.011.905 de Tunja

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES, PORTADORA DE CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO C.C No 40.011.905 DE TUNJA
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INBEMA

HACE CONSTAR

Que el ingeniero **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con C.C 6.776.054 No de Tunja, Ingeniero Civil con MP 25202 – 50890 CND, laboro en el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORIA con una dedicación del 100%, desde el 1 de Octubre de 2008 al 02 de Junio de 2009, para el desarrollo del contrato No. 3394 de 2007 cuyo objeto fue: "INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA PALMERA – MALAGA – PRESIDENTE SECTOR PR20+000-PR35+000 RUTA 55 TRAMO 5504", suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, durante el cual se desarrollaron actividades de construcción de obras de drenaje, afirmado, base, sub-base y pavimentación.

Las funciones desempeñadas para este cargo fueron:

1. Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales.
2. Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto.
3. Presentar informes periódicos ante el Ingeniero Director de Interventoría.
4. Supervisar la ejecución de las obras.
5. Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto.
6. En coordinación con el Inspector de Interventoría levantar las actas correspondientes a cada obra.
7. Apoyar en todas las funciones al Director de Interventoría.
8. Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras.
9. Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
10. Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan.
11. Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto.

12. Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto.
13. Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
14. Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales.
15. Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja por solicitud del interesado, a los tres (3) días del mes de diciembre de 2009.

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INBEMA
C.C No. 40.011.905 de Tunja
Cel: 3153161001

Tunja, 8 de enero de 2010.

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.011.905 de Tunja, Ingeniero en Transportes y Vías, con matrícula profesional No 15219-18570 BYC, en calidad de Representante Legal de la empresa **"Ingenieros Consultores y Constructores Asociados – INCCA LTDA"**, NIT. 820.000.479-9

HACE CONSTAR:

Que **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificada con CC No 6.776.054 de Tunja, ingeniero Civil con M.P. No. 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** con una dedicación del **100%**, desde el 03 de agosto de 2009 al 2 de noviembre de 2009, para el desarrollo del contrato No. 0865 de 2009 cuyo objeto fue: "Mantenimiento de la carretera La Paz – Río Pereira, sector PR00+000 al PR00+300, ruta 4902 Dirección Territorial Cesar", el cual celebré con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, en calidad de contratista. Las principales actividades desarrolladas dentro del objeto de este contrato fueron: Excavaciones para reparación de pavimento, Excavación para explanaciones, suministro e instalación de base granular, carpeta asfáltica tipo MDC-2, sardinel, señalización y demarcación horizontal.

Las funciones desempeñadas para este cargo fueron:

- Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales.
- Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto.
- Presentar informes periódicos ante el Ingeniero Director de Proyecto.
- Supervisar y dirigir la ejecución de las obras.
- Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto
- En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas correspondientes a cada obra.
- Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto.
- Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras.
- Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
- Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan.

- Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto.
- Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto.
- Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
- Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales.
- Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja por solicitud del interesado, a los ocho (8) días del mes de enero de 2010.

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES
Representante Legal "INCCA LTDA"
C.C. No 40.011.905 de Tunja

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES, PORTADOR DE CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO C.C No 40.011.905 DE TUNJA,
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CHALAN

HACE CONSTAR

Que el ingeniero **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con C.C 6.776.054 No de Tunja. Ingeniero Civil con MP 25202 – 50890 CND, laboro en el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** con una dedicación del 100%, desde el 25 de Agosto de 2010 al 24 de Enero de 2011, para el desarrollo del contrato No. 383 de 2010 cuyo objeto fue: **"INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BARBOSA - TUNJA, RUTA 62. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

Las funciones desempeñadas para este cargo fueron:

- Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales.
- Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto.
- Presentar informes periódicos ante el ingeniero Director de Interventoria.
- Supervisar la ejecución de las obras.
- Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto.
- En coordinación con el Inspector de Interventoria levantar las actas correspondientes a cada obra.
- Apoyar en todas las funciones al Director de Interventoria.
- Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras.
- Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
- Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan.
- Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de Calidad establecido para cada proyecto.

- Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto.
- Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
- Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales.
- Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

Se expide en Tunja por solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de febrero de 2011.



NUBIA YANETH ALVARADO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO CHALAN
C.C No. 40.011.905 de Tunja
Cel: 3153161001

El suscrito **HUGO ALFREDO POSSO MONCADA**, Representante Legal de **Consultoria Intok de Colombia y Asociados S.A.S.**, con Número de Identificación Tributaria 900.486.034-0

C E R T I F I C A Q U E:

El Ingeniero **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.776.054 de Tunja, Boyacá y Matrícula Profesional No. 2520250890 CND, se desempeñó en el cargo de *DIRECTOR DE INTERVENTORÍA* en los contratos que se describe a continuación

- **Contrato de Interventoria No. 888 de 2013** firmado entre **CONSORCIO GIRÓN 24** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS),** el cual tiene por objeto: "la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS PROGRAMA CAMINOS DE PROSPERIDAD, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MÓDULO 3".

  Laboró del veintiséis (26) de Octubre de 2013 al dieciséis (16) de Mayo de 2014, con una dedicación del 50% en el proyecto.

Las funciones desempeñadas correspondieron a: Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales - Revisar y verificar el cumplimiento del Programa de - Participar en las reuniones programadas por la Interventoria o supervisores - Dar aviso inmediato al empleador o a su representante de las diferentes anomalias o irregularidades que observe sobre daños o fallas que se presenten en el desarrollo de las obras - Rendir informes periódicos al Gerente sobre el avance de las obras - Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo - En coordinación con el Ingeniero Residente presentar los datos para las actas parciales y de recibo final - Controlar que las obras estén cumpliendo con las especificaciones requeridas para el proyecto - Controlar que se esté cumpliendo con los sistemas de seguridad del personal implantados para cada tipo de obra - Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo. Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) día del mes de Mayo de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal

Talento Humano
c.c archivo

Transversal 60 (Avenida Suba) No. 115 - 58 Of. 513 Torre B Centro Ilarco
Tel. +57 (1) 253 6417 – 643 4063 Fax +57 . 1) 643 4063 Ext. 104
Bogota D.C. Colombia

INTOK S.A.S

El suscrito **HUGO ALFREDO POSSO MONCADA**, Representante Legal de **Consultoría Intok de Colombia y Asociados S.A.S.**, con Número de Identificación Tributaria 900.486.034-0

C E R T I F I C A Q U E:

El Ingeniero **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.776.054 de Tunja, Boyacá y Matrícula Profesional No. 2520250890 CND, se desempeñó en el cargo de *DIRECTOR DE INTERVENTORÍA* en los contratos que se describe a continuación:

- **Contrato de Interventoría No. 1059 de 2013** firmado entre **CONSORCIO TOTA 4** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)**, el cual tiene por objeto: "la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA MANTENIMIENTO VÍAS PROGRAMA CAMINOS DE PROSPERIDAD – DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, MÓDULO 4".

  Laboró del veintiséis (26) de Octubre de 2013 al dieciséis (16) de Mayo de 2014, con una dedicación del 50% en el proyecto.

Las funciones desempeñadas correspondieron a: Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales - Revisar y verificar el cumplimiento del Programa de - Participar en las reuniones programadas por la Interventoría o supervisores - Dar aviso inmediato al empleador o a su representante de las diferentes anomalías o irregularidades que observe sobre daños o fallas que se presenten en el desarrollo de las obras - Rendir informes periódicos al Gerente sobre el avance de las obras - Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo - En coordinación con el Ingeniero Residente presentar los datos para las actas parciales y de recibo final - Controlar que las obras estén cumpliendo con las especificaciones requeridas para el proyecto - Controlar que se esté cumpliendo con los sistemas de seguridad del personal implantados para cada tipo de obra - Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo. Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) día del mes de Mayo de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
Representante Legal

Talento Humano
c.c archivo

CONSORCIO CAMINOS DE SANTANDER 001

R.U.T. 900.719.345-8

El suscrito Ingeniero **HUGO ALFREDO POSSO PRADO** con cedula de ciudadania No 4 610 382 Representante legal del **CONSORCIO CAMINOS SANTANDER 001**, Registro Unico Tributario 900 719.345-8,

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con la cedula de ciudadania No 6.776 054 de Tunja, laboró en esta empresa desde el 03 de junio de 2014 hasta el 28 de diciembre de 2014, con contrato a término fijo, desempeñando el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA, con una dedicación del 50%, para el contrato de Interventoria No 261 de 2014, suscrito con el Instituto Nacional de Vias – INVIAS, cuyo objeto es la "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSRVACIÓN DE VIAS CAMINOS DE PORSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER MODULO 4**". Interviniendo en el Mantenimiento y Mejoramiento de las siguientes vias.

Municipio de Cepitá: Vía Cepita - Casa de Lata - San Francisco y la vía Cepitá – Troncal Cepitá.

Municipio de Aratoca: vía Aratoca San Antonio Bajo.

Municipio de Curiti: vía Curiti Palmar Zamorano y Llano de novas.

Las funciones desempeñadas fueron: Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales - Revisar y verificar el cumplimiento del Programa para la ejecución de las obras teniendo en cuenta lo establecido en cada uno de los contratos suscritos - Participar en las reuniones programadas por la Interventoria o supervisores de cada uno de los contratos - Dar aviso inmediato al empleador o a su representante de las diferentes anomalias o irregularidades que observe sobre daños o fallas que se presenten en el desarrollo de las obras - Rendir informes periódicos al Gerente sobre el avance de las obras - Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo - En coordinación con el Ingeniero Residente presentar los datos para las actas parciales y de recibo final - Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecuten - Controlar que las obras estén cumpliendo con las especificaciones requeridas para el proyecto - Controlar que se esté cumpliendo con los sistemas de seguridad del personal implantados para cada tipo de obra - Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo - Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los (04) dias del mes de mayo de dos mil quince (2015).

HUGO ALFREDO POSSO PRADO
Representante Legal

CARRERA 69 No. 128 A - 17 APTO 502 CALDAS TELEFONO 486 1248 BOGOTA D.C.
AV. LAS AMERICAS # 100-75 BLOQUE 4 CASA 2 CONJUNTO LA ITALIA - PEREIRA TEL. 3125769956
Email. hposso46@gmail.com - ocrisanalda002@gmail.com

CONSORCIO INCALTO

La suscrita **NUBIA YANETH ALVARADO TORRES**, Representante Legal del Consorcio INCALTO, con Número de Identificación Tributaria 900.732.237-9

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía número 6.776.054 de Tunja, con Matrícula Profesional No. 25202-50890 CND, se desempeñó en el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA,** en el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 342 DE 2014, firmado entre el **Consorcio INCALTO** y el **Instituto Nacional de Vías – INVIAS**, el cual tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PROGRAMA CAMINOS DE PROSPERIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, MÓDULO 3.**

Laboró durante el período comprendido entre **el 9 de junio de 2014 al 30 de diciembre de 2014**, con una **dedicación del 50%** en el proyecto.

Las funciones desempeñadas correspondieron a:

- Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales.
- Revisar y verificar el cumplimiento del Programa para la ejecución de las obras teniendo en cuenta lo establecido en cada uno de los contratos suscritos.
- Participar en las reuniones programadas por la Interventoría o supervisores de cada uno de los contratos.
- Dar aviso inmediato al empleador o a su representante de las diferentes anomalías o irregularidades que observe sobre daños o fallas que se presenten en el desarrollo de las obras.
- Rendir informes periódicos al Gerente sobre el avance de las obras.
- Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
- En coordinación con el Ingeniero Residente presentar los datos para las actas parciales y de recibo final.
  Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecuten.
- Controlar que las obras estén cumpliendo con las especificaciones requeridas para el proyecto.

- Controlar que se esté cumpliendo con los sistemas de seguridad del personal implantados para cada tipo de obra.
- Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
- Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Tunja, a los (19) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).

NUBIA YANETH ALVARADO TORRES
R/L Consorcio INCALTO
C.C. 40.011.905 de Tunja

Copia:

- Archivo

El suscrito ingeniero **ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.775.962 de Tunja, como Representante Legal del Consorcio HACE BOLÍVAR,

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.776.054 de Tunja y Matricula Profesional número: 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** en el contrato que se describe a continuación:
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0881 DE 2015, firmado entre el **Consorcio HACE BOLÍVAR** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**, el cual tiene por objeto la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS CAMINOS DE PROSPERIDAD – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - MODULO 2".**
La interventoría se realizó a seis contratos de mejoramiento y construcción de infraestructura vial de la red terciaria, en las que se ejecutaron las siguientes actividades:

- ✓ Construcción de obras de contención y protección.
- ✓ Construcción de obras de drenaje.
- ✓ Conformación de sub-rasante.
- ✓ Construcción de Subbase y Base Granular.
- ✓ Construcción de Placa Huella en concreto
- ✓ Construcción Pavimento Rígido.
- ✓ Instalación de Señalización Vertical y Horizontal

Laboró durante el periodo comprendido entre el **25 de agosto de 2015** al **30 de junio de 2016**, con una **dedicación del 100%** en el proyecto, desempeñando las siguientes funciones:

- ➢ Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales.
- ➢ Revisar y verificar el cumplimiento del Programa para la ejecución de las obras teniendo en cuenta lo establecido en cada uno de los contratos suscritos.
- ➢ Participar en las reuniones programadas por la Interventoría o supervisores de cada uno de los contratos.
- ➢ Dar aviso inmediato al empleador o a su representante de las diferentes anomalías o irregularidades que observe sobre daños o fallas que se presenten en el desarrollo de las obras.
- ➢ Rendir informes periódicos al Gerente sobre el avance de las obras.
- ➢ Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
- ➢ En coordinación con el Ingeniero Residente presentar los datos para las actas parciales y de recibo final.
- ➢ Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecuten.

- Controlar que las obras estén cumpliendo con las especificaciones requeridas para el proyecto.
- Controlar que se esté cumpliendo con los sistemas de seguridad del personal implantados para cada tipo de obra.
- Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
- Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de Dos Mil Dieciséis (2016).

CONSORCIO
HACE BOLIVAR
Nit: 900.852.893-0

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO HACE BOLÍVAR

El suscrito ingeniero **DAVID RIVERA BAYONA**, como Representante Legal del **CONSORCIO BOYACÁ 2016**,

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.776.054 de Tunja y Matrícula Profesional número: 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** en el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE OBRA No. 166-3-2016, firmado entre el **Consorcio BOYACÁ 2016, NIT 901.017.894-0** y el **FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA - FORPO**, el cual tiene por objeto la **"CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICIA – ESEVI"**, en la ciudad de Tunja.

La obra se realizó para la construcción de tres (3) edificios de Aulas y el edificio de ingreso a la escuela, en las que se ejecutaron las siguientes actividades:

- ✓ Construcción de edificaciones para un área total de 6.809 m2.
- ✓ Instalación de Tubería PVC NOVAFORT de diámetros entre 4", 6",8", 10", 12" 16" y 20", en una longitud total de 2,894 ml.
- ✓ Tubería PVC – Presión de diámetro de 3" y 4", en una longitud total de 1.083 ml
- ✓ Tubería PVC C900 de 6" para la Red Contra Incendios, en una longitud de 355 ml.
- ✓ Construcción de un tramo de vía con estructura en Subbase granular, Base granular y carpeta en concreto asfáltico, de longitud de 220 ml
- ✓ Construcción de tanque de almacenamiento de agua para la Red Contra Incendio con capacidad de 455 m3.
- ✓ Construcción de tanque de almacenamiento de agua para el suministro de Agua Potable con capacidad de 310 m3.
- ✓ Construcción de tanque de almacenamiento de agua para la red de Aguas Grises con capacidad de 294 m3.

- ✓ Construcción de Desarenador para el tratamiento de las aguas lluvias y aguas grises con capacidad de 466 m3.

Laboró durante el periodo comprendido entre el **04 de agosto de 2017** al **30 de septiembre de 2018**, con una **dedicación del 100%** en el proyecto, desempeñando las siguientes funciones:

- Revisar y verificar el cumplimiento del Programa para la ejecución de las obras teniendo en cuenta lo establecido en cada uno de los contratos suscritos.
- Participar en las reuniones programadas por la Interventoría o supervisores de cada uno de los contratos.
- Dar aviso inmediato al empleador o a su representante de las diferentes anomalías o irregularidades que observe sobre daños o fallas que se presenten en el desarrollo de las obras.
- Rendir informes periódicos al Director de Obra sobre el avance de las obras.
- Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo.
- Presentar los datos para las actas parciales y de recibo final.
- Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecuten.
- Controlar que las obras estén cumpliendo con las especificaciones requeridas para el proyecto.
- Controlar que se esté cumpliendo con los sistemas de seguridad del personal implantados para cada tipo de obra.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veinte (22) días del mes de octubre de Dos Mil Dieciocho (2018).

DAVID RIVERA BAYONA
Representante Legal
CONSORCIO BOYACÁ 2016

El suscrito ingeniero **HUGO ALFREDO POSSO PRADO**, con cédula de ciudadanía No. 4.610.382, representante legal del CONSORCIO VIAL PALMIRA – NIT 901.206.392-6,

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **6.776.054** de Tunja, laboró en esta empresa desde el 16 de octubre de 2018 hasta el 15 de febrero de 2019, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, con una dedicación del 100%, para el contrato de interventoría No. 1104 de 2018, suscrito con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA QUISQUINA - EL BEGÓN EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".**

Las funciones desempeñadas fueron: Asistir a los Comités Técnicos Interinstitucionales - Supervisar y controlar el cumplimiento de las programaciones de obra establecidas y aprobadas para el proyecto - Presentar informes periódicos ante el ingeniero Director de Proyecto. Supervisar y dirigir la ejecución de las obras - Verificar el cumplimiento en los diseños establecidos para el proyecto - En coordinación con el Inspector de Obra levantar las actas correspondientes a cada obra - Apoyar en todas las funciones al Director de Proyecto - Supervisar el buen uso de la maquinaria y de las materias primas y material de las obras - Vigilar el oportuno suministro del material de la obra y el cumplimiento de las especificaciones requeridas - Comunicar sobre las irregularidades que observe en las obras que se ejecutan Calidad establecido para cada proyecto - Cumplir con los procesos establecidos en el Plan de - Atender las solicitudes realizadas por la comunidad en donde se desarrolla cada proyecto - Responder por el cumplimiento de las obligaciones asignadas al personal a su cargo - Informar oportunamente los datos de personal de mano de obra no calificado para su inclusión en el Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales - Las demás funciones afines al cargo, que le asigne el empleador o su representante.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciséis (28) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

HUGO ALFREDO POSSO PRADO
Representante Legal
CONSORCIO VIAL PALMIRA

Copia: Archivo
Proyecto: Jenny
Revisó: HAPP

El suscrito ingeniero **ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.775.962 de Tunja, como Representante Legal de la empresa HACE INGENIEROS S.A.S.,

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Civil **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.776.054 de Tunja y con Matrícula Profesional No. 25202-50890 CND, se desempeño como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** con una dedicación del 100%, durante el periodo comprendido entre el 18 de febrero de 2019 al 7 de junio de 2020, en el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1300 de 2018, firmado entre la empresa **HACE INGENIEROA S.A.S.** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA ATENCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA EN EL PUENTE CARIDAD UBICADO ENTRE EL PR 63+0700 Y EL PR 64+0000 DE LA CARRETERA BOGOTÁ-VILLAVICENCIO RUTA 40, TRAMO 4006, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal
HACE INGENIEROS S.A.S.

El suscrito ingeniero **ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.775.962 de Tunja, como Representante Legal del **CONSORCIO VÍAS 2020,**

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Civil **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.776.054 de Tunja y con Matrícula Profesional No. 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** con una dedicación del 100%, durante el periodo comprendido entre el 18 de junio de 2020 al 18 de junio de 2021, en el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1780 de 2019, firmado entre el **CONSORCIO VÍAS 2020** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE."**

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal
CONS0RCIO VÍAS 2021

El suscrito ingeniero **ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.775.962 de Tunja, como Representante Legal del **CONSORCIO FABRICAS AIB**.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Civil **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.776.054 de Tunja y con Matrícula Profesional No. 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA** con una dedicación del 100%, durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2023 al 31 de abril de 2023, en el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1724 de 2022, firmado entre el **CONSORCIO FABRICAS AIB** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO ESTUDIOS TÉCNICOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR LA ENTIDAD"**

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO FABRICAS AIB

El suscrito ingeniero **ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.775.962 de Tunja, como Representante Legal del **CONSORCIO VÍAS 2020**.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Civil **LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.776.054 de Tunja y con Matrícula Profesional No. 25202-50890 CND, se desempeñó como **INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA** con una dedicación del 100%, durante el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2023 al 31 de diciembre de 2023, en el contrato que se describe a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1780 de 2019, firmado entre el **CONSORCIO VÍAS 2020** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA VÍA BERRUGAS – SAN ONOFRE Y RAMAL RINCÓN DEL MAR, MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, DEPARTAMENTO DE SUCRE."**

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

ANTONIO ESTEBAN SÁNCHEZ TORRES
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS 2020

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Bogotá D.C., 14 de Noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO NÚMERO 4 3 1 2 DE 2024, INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

Respetados Señores:

Por medio de este documento yo JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS, en mi calidad de INGENIERO manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA para la ejecución del CONTRATO NÚMERO 4312 DE 2024, INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA que estará ejecutado por el CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030, con una participación de 100% mes.

Nombre del Profesional: **JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS**
C.C. Nº 1.049.605.686
Tarjeta Profesional Nº: 01113-10673 Dic/2013
Nombre del Contratista: **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**



Atentamente,
JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS
C.C 1.049.605.686 DE TUNJA

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL PROFESIONAL

Bogotá., 14 de Noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G N° 73B-90
Complejo Empresarial Central Point
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO NÚMERO 4312, DE 2024, INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA

Respetados Señores:

Por medio de este documento **JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS,** en mi calidad de **INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS,** bajo gravedad de juramento doy fe, que mi dedicación total en los diferentes proyectos en los cuales participo, no supera el 100%.

Atentamente,



JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS
C.C 1.049.605.686 DE TUNJA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO NÚMERO 4312 DE 2024

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

PROFESIONALES Y EXPERTOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

NOMBRE: JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS

PROFESIÓN: INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

PORCENTAJE DE DEDICACION: 100%

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL No.	DOCUMENTO PROFESIONAL Fecha de expedición de matrícula
1	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS	12/12/2013	01113-10673	12/12/2013

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN Completo	TIEMPO DE DEDICACIÓN Parcial
1	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL	03/07/2014	X	

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO INICIA (día - mes - año)	PERÍODO LABORADO TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)	% DEDICACIÓN
1	CONSORCIO ISA	AUXILIAR DE INGENIERÍA	Mantenimiento , mejoramiento y construcción de vias en el municipio de Duitama.	LAS INHERENTES AL CARGO	26/12/2013	02/07/2014	189,00	100%
2	CGR S.A.S.	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservacion de vias - caminos de prosperidad, en el departamento de boyaca modulo 2	LAS INHERENTES AL CARGO	15/07/2014	31/10/2014	109,00	100%
3	CONSORCIO HACE RED TERCIARIA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Interventoría técica, administrativa, financieray ambiental para el proyecto de mejoramiento, mantenimiento y conservación de ka via troncal - el Guamo PR11+770 El guamo, Dpto de Bolivar	LAS INHERENTES AL CARGO	12/09/2015	01/02/2016	143,00	100%
4	CONSORCIO HACE BOLIVAR	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Interventoría técica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento , mantenimiento y conservación de las vias caminos de prosperidad - Dpto de Bolivar Modulo 2	LAS INHERENTES AL CARGO	02/02/2016	15/07/2016	165,00	100%
5	CONSORCIO GM	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	"Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la vía nacional ruta 60, tramo rancho grande-paez (incluye paso urbano municipio de miraflores), y vias departamentales 60by19, ruta 50434 y ruta d 1509002) de acceso a los municipios de berbeo, rondon y zetaquira en el departamento de boyaca"	LAS INHERENTES AL CARGO	20/09/2016	12/04/2019	935,00	100%
6	LANDINEZ LTDA	INGENIERO RESIDENTE	Ejecucion de las obras de los proyectos: Mejoramiento y rehabilitación de la vía que comunica los municipios de Gameza-Mongua-Mongui en el departamento de Boyacá	LAS INHERENTES AL CARGO	16/04/2019	27/10/2019	195,00	100%
7	CONSORCIO INTERVENTORIAS TUNJA	DIRECTOR INTERVENTORÍA	Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Ambiental, Contable, Jurídica y Financiera al proyecto "Realizar obras prioritarias de adecuación hidráulica en marco de la implementación del plan de ordenamiento de recurso hídrico y en cumplimiento de la línea estratégica gestión integrada del recurso hídrico, programa "manejo integral del recurso hídrico" del proyecto "Porh cuenca alta y media Chicamocha", obras de manejo de aguas Termominerales en marco del proyecto "conservación, protección y recuperación del sistema integrado de aguas termo minerales y aguas subterráneas", y el cerramiento del predio playa blanca de propiedad de Corpoboyaca, en marco del proyecto "acciones de manejo en lago de tota de acuerdo a las competencias de la corporación en el CONPES 3801	LAS INHERENTES AL CARGO	01/11/2019	30/06/2021	608,00	100%
8	CONSORCIO INTERVIAS VISIÓN 2030	INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORÍA	"Interventoría para las obras de mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor neiva - san vicente del caguán - puerto rico - florencia, en los departamentos de huila y caquetá, en marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación visión 2030" - modulo 1".	LAS INHERENTES AL CARGO	06/07/2021	21/12/2021	169,00	100%
						TOTAL AÑOS:	6,98	

FIRMA DEL PROFESIONAL:

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.605.686

CEPEDA BARAJAS

APELLIDOS

JERSSON FERNANDO

NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-OCT-1986

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+
G. S. RH

M
SEXO

19-ENE-2005 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0760100-00226188-M-1049605686-20100327 0021808309A 1 30050321

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jersson Fernando Cepeda Barajas

C. C. Nº 1.049.605.686 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Ingeniero en Transporte y Vías

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 12 días del mes de diciembre de 2013

Admisiones y Control de Registro Académico
Registro No. 82629
Libro de Registro No. 6
Folio No. 124
Fecha de Grado 12-12-2013

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Jersson Fernando Cepeda Barajas

C. C. Nº 1.049.605.686 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Geotecnia Vial

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 3 días del mes de Julio de 2014

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 85122
Libro de Registro No. 99
Folio No. 361
Fecha 03-07-2014

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS DE COLOMBIA

CPITVC

NOMBRE JERSSON FERNANDO

APELLIDOS CEPEDA BARAJAS

DOC. IDENTIDAD C.C. No. 1.049.605.686 de Tunja - Boyacá

MAT. PROFESIONAL No 01113 - 10673 Dic/2013

RESOLUCIÓN No 308 Diciembre 12/2013

TITULO Ingeniero en Transporte y Vias

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC



Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero en Transporte y Vías o como especialista en Transporte y Vías, dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

Guillermo Villamarin
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org
Para cualquier información comunicarse al correo
secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org

CONSORCIO ISA

NIT: 900.644.759-1

CERT-LAB-ISA-003-2014

CERTIFICACIÓN

EMILIANO VARGAS MESA, identificado con C.C. 9.520.277 en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO ISA, NIT: 900.644.759-1.**

Certifico que:

El señor JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS, identificado con C.C. 1.049.605.686 de Tunja, labora para el Consorcio en referencia como **AUXILIAR DE INGENIERIA** desde el 26 de Diciembre del 2013 hasta la fecha, en el proyecto: Mantenimiento, Mejoramiento y Construcción de Vías en El Municipio de Duitama, Contrato No COP2013003 con El Municipio de Duitama.

La presente se expide en Sogamoso, a los dos (02) días del mes de julio del 2014 a solicitud de interesado, para fines pertinentes.

Atentamente,

EMILIANO VARGAS MESA
C.C. 9.520.277 SOGAMOSO
Representante Legal.

Oficinas : KM 6 Vía Sogamoso-Belencito
Teléfonos: 7-70 71 77 FAX 7-70 64 80
Cel: 315-6496385, 320-3423895
Organización.evm@gmail.com

NIT 830.076.603-9

CGR S.A.S.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL TRABAJADOR: **CEPEDA BARAJAS JERSSON FERNANDO**

DIRECCION: Transv. 17 b No. 33 - 08

TELEFONO - CELULAR: 7444962-3144769772

SALARIO: **$ 1.460.000**

PERIODOS DE PAGO: MENSUAL

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: **15/07/2014**

LUGAR DESEMPEÑO DE LABORES: **DEPARTAMENTO DE BOYACA**

CARGO: **INSPECTOR DE INTERVENTORIA**

LABOR CONTRATADA: ACTIVIDADES COMO INSPECTOR DE INTERVENTORIA EN DESARROLLO DE CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA MODULO 2

Entre **CGR S.A.S.** y **EL TRABAJADOR**, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. CGR S.A.S. contrata los servicios del **TRABAJADOR** y éste se obliga: a) a poner al servicio de **CGR S.A.S.** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias de la labor mencionada, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta **CGR S.A.S.** directamente o a través de sus representantes. b) a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato; y c) a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materia que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.

SEGUNDA: CGR S.A.S. pagará al **TRABAJADOR** la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 1.460.000)** mensuales. Dentro de este pago se encuentra incluida

la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que trata los capítulos I, II, III del título VII del C.S.T

PARÁGRAFO PRIMERO. Se pacta entre las partes que de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, que subrogo el artículo 128 del C.S.T todos los beneficios o auxilios extralegales, que reciba el trabajador en dinero o en especie, en forma permanente o eventual, tales como medios de transporte, habitación, alimentación, estudios, localización, vestuario, gastos de representación y todos los demás conceptos consagrados en el mencionado artículo, no se tendrán en cuenta para efectos de establecer la base de liquidación de prestaciones sociales, ni para los pagos o aportes de que trata el artículo 17 de la Ley 344 de 1996.

TERCERA: JORNADA DE TRABAJO. ELTRABAJADOR se obliga a laborar la **Jornada de Tiempo Completo,** equivalente a 48 horas semanales laboradas: De Lunes a Sábado: de 7:00 A.M. a 12:00 M. y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M., con una hora de almuerzo de 12:00 M. a 1:00 P.M., con períodos de descanso (pausas activas) de quince (15) minutos, entre 10:00 A.M. y 10:15 A.M. y 2:30 P.M. y 2:45 P.M.; salvo estipulación expresa y escrita en contrario, en los turnos y dentro de las horas señalados por **CGR S.A.S.**, pudiendo hacer éste los ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en la ley, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma.

CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El presente se celebra por el tiempo que dure la realización de la obra o labor contratada.

QUINTA: PERIODO DE PRUEBA. Los primeros **dos (2) meses** del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período, sin que se cause el pago de indemnización alguna.

SEXTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. Además de las obligaciones consagradas en las normas que regulan el presenten contrato, el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las instrucciones emitidas por **LA EMPRESA**, el **TRABAJADOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones especiales: 1) Prestar la labor antes dicha, personalmente en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare la empresa siempre que el cambio no implique desmejora de la remuneración básica ni de la categoría del **TRABAJADOR.** 2) Asistir a todos los cursos para los cuales haya sido asignado por la empresa; 3) Asistir a las reuniones programadas por la empresa. 4) Devolver en forma inmediata, a la terminación del contrato de trabajo los elementos utilizados en sus labores tales como listas de precios, formatos, sellos, dineros, cheques, claves y cualquier tipo de papelería o elemento de propiedad de la empresa que se encuentre en su poder y bajo su responsabilidad; 5) Cumplir con los programas, planes, procedimientos y actividades relacionadas con la ejecución de los proyectos que se implementen en

LA EMPRESA como Gestión de la Calidad, Administración del Recurso Humano, Salud Ocupacional, Seguridad Industrial y demás actividades de tipo organizacional; 6) Las demás que le sean asignadas de conformidad con los reglamentos, órdenes e instrucciones que imparta **CGR S.A.S.**

SEPTIMA: PROHIBICIONES. Además de las prohibiciones de orden legal consagradas en las normas que regulan el presente contrato, el Reglamento Interno de Trabajo y circulares e instructivos de la empresa, se prohíbe al **TRABAJADOR**: a) Solicitar préstamos, favores o ayuda económica a los clientes y demás empleados de **CGR S.A.S.** aprovechándose de su cargo u oficio, o aceptarles donaciones de cualquier clase; b) Autorizar o ejecutar operaciones que afecten los intereses de **CGR S.A.S.** o negociar bienes, mercancías o servicios de **CGR S.A.S.** en provecho propio o de terceros; c) Retener dinero, cheques o documentos o hacer efectivo cheques o títulos valores recibidos para **CGR S.A.S.**; d) Presentar cuentas de gastos ficticias o reportar como cumplidas las visitas, tareas u operaciones no efectuadas; e) cualquier actitud en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que puedan afectar en forma nociva la reputación de **CGR S.A.S.;** f) Retirar de las instalaciones donde funcione la empresa, vehículos, herramientas, equipos, piezas, repuestos, insumos, elementos, máquinas, útiles, documentos de propiedad de **CGR S.A.S.** sin su autorización previa escrita; g) Ofrecer, portar, cambiar, informar sobre productos que **CGR S.A.S.** no comercialice; h) Entregar información confidencial, a cualquier persona, relacionada con lista de precios, lista de clientes, productos en desarrollo; i) Tachar o enmendar, sin la correspondiente observación facturas, consignaciones y/o cualquier otro documento con información comercial de importancia para la empresa; j) Utilizar las instalaciones de la empresa, equipos, teléfono, computadores, Internet, etc., para realizar actividades particulares distintas al objeto del contrato; k) Guardar silencio o no reportar a la Gerencia General en forma inmediata, cualquier hecho grave que ponga en peligro la seguridad de las personas, los bienes o finanzas de la empresa; l) Utilizar a los **TRABAJADORES** de la empresa, en horas de trabajo, para realizar actividades de carácter personal; ll) Ordenar, permitir o autorizar el transporte en los vehículos de la empresa, personas o materiales, equipos, insumos químicos, o cualquier otro elemento o producto ajeno al objeto social de la misma; m) discriminar de cualquier forma a sus compañeros de trabajo por razones de sexo, raza, religión o políticas.

OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 de C.S.T., modificado por el Decreto 2351 de 1965, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones o prohibiciones consagradas en las cláusulas octava y novena, así sea por primera vez y además por parte de **CGR S.A.S.,** las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y particularmente las siguientes: a) Tratar o presentar cualquier documento que sea ficticio, falso, tachado, enmendado, etc.; b) Ocultar o no informar inmediatamente a la Gerencia sobre hechos graves que pongan en peligro la seguridad de las personas, bienes o finanzas de la empresa; c) No actuar o no tomar los correctivos o determinaciones del caso, en forma inmediata cuando se presenten las circunstancias anteriores; d) Actuar en forma desleal o deshonesta con la empresa o compañeros de trabajo; e) Ofrecer o vender productos o servicios distintos a los comercializados por **CGR S.A.S.;** f) Entregar información confidencial a cualquier persona, tal como lista de clientes, políticas de la empresa, etc.; g) Realizar cualquier tipo de transacción, a cualquier título, a nombre de **CGR S.A.S.** utilizando para ello, los permisos o certificaciones de la empresa; h) Utilizar las instalaciones, equipos, teléfonos, computador, Internet, etc., en actividades personales o distintas a las del objeto del presente contrato; i) Tratar de que se aprueben negocios sin el lleno de la totalidad de los requisitos establecidos para ello; j) Dar u ofrecer cualquier tipo de dádiva a cualquier **TRABAJADOR** de **LA EMPRESA** a fin de lograr su silencio, trato preferencial, no llenar la totalidad de información según el caso o no seguir el conducto regular en el cumplimiento de sus funciones; k) El mal trato, irrespeto, discriminación o actos que atenten contra la dignidad del cliente o sus compañeros.

NOVENA: MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. El TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones determinadas por **CGR S.A.S. ,** en ejercicio del poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicios, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad, o sus derechos mínimos ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el art. 1º de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por **CGR S.A.S.** de conformidad con el numeral 8º del art. 57 del C.S.T.

DECIMA: DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR. El TRABAJADOR se compromete a informar por escrito a **CGR S.A.S.** cualquier cambio de dirección teniéndose como suya, para todos los efectos, la última dirección registrada en la empresa.

DECIMA PRIMERA: EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, un ejemplar de los cuales recibe **EL TRABAJADOR** en este acto, en la ciudad de Bogotá D.C., el 15/07/2014.

OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
C.C. No. 79.296.441 de Bogotá
Representante Legal
CGR S.A.S.

CEPEDA BARAJAS JERSSON FERNANDO
C.C. No. 1.049.605.686 de Tunja
Trabajador

Bogotá, D.C., 31 de Octubre de 2014

C-A-093-008-2014

Señor
JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS
Inspector

Ref.: Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de vías-Caminos de Prosperidad, en el Departamento de Boyacá. Módulo 2.

Asunto: Terminación Contrato de Trabajo por Obra Labor Contratada.

Respetada señor:

Con la presente le informamos que el contrato de la referencia está en su etapa final y los proyectos en los cuales usted cumplía las funciones de inspectoría ya terminaron; por lo anterior, le informamos que debemos terminar su contrato a partir del día 31 de Octubre de 2014.

Agradecemos su colaboración, esperamos poder contar en un futuro con sus servicios.

Atentamente,

ANGEL GALINDO BURGOS
Coordinador de Proyectos
CGR SAS
Anexo: hoja de Vida

CONSORCIO HACE RED TERCIARIA

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.605.686 de Tunja y Matrícula Profesional número: 01113-10673 CPITVC, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA,** laborando durante la vigencia del contrato de interventoría que se define a continuación.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	2338 DE 2014.
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VIA TRONCAL – EL GUAMO, PR11+770- EL GUAMO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
FECHA DE INICIO:	12 – Septiembre – 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	1 – Febrero – 2016

La interventoría se realizó a un contrato de mejoramiento y construcción de infraestructura vial que ejecutó, entre otras, las siguientes actividades:

- Construcción de obras de contención y protección.
- Construcción de obras de drenaje.
- Estabilidad de Taludes.
- Conformación de sub-rasante.
- Construcción subbase y Base Granular.
- Construcción Carpeta Asfáltica.
-

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los Cuatro (4) días del mes de Agosto de Dos Mil Dieciséis (2016).

Cordialmente,

CONSORCIO
HACE BOLIVAR
Nit: 900.852.893-0

JUAN DAVID CAICEDO ARIZA
Recursos Humanos
CONSORCIO HACE RED TERCIARIA

CONSORCIO HACE BOLIVAR

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.605.686 de Tunja y Matrícula Profesional número: 01113-10673 CPITVC, se desempeñó como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA,** laborando durante la vigencia del contrato de interventoría que se define a continuación.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	881 DE 2015
CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS CAMINOS DE PROSPERIDAD- DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-MODULO 2.
FECHA DE INICIO:	2 – Febrero – 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 – Julio– 2016

La interventoria se realizó a un contrato de mejoramiento y construcción de infraestructura vial que ejecutó, entre otras, las siguientes actividades:

- Construcción de obras de contención y protección.
- Construcción de obras de drenaje.
- Conformación de sub-rasante.
- Construcción subbase y Base Granular.
- Construcción Pavimento Rigido.
- Instalación de Señalización Vertical y Horizontal.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los Cuatro (4) días del mes de Agosto de Dos Mil Dieciséis (2016).

Cordialmente,

CONSORCIO
HACE BOLIVAR
Nit. 900.852.893-0

JUAN DAVID CAICEDO ARIZA
Recursos Humanos
CONSORCIO HACE BOLÍVAR

Sogamoso, 27 de Junio de 2019

COPS-20190627-01

En Cumplimiento a la Obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo CONSORCIO GM Certifica que:

El señor **JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.049.605.686** de Tunja y Matrícula Profesional número: 01113-10673 CPITVC, se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA de los frentes de Obra "MIRAFLORES RÍO LENGUPA" y "MIRAFLORES PASO URBANO", laborando durante la vigencia del contrato de Obra que se define a continuación.

CONTRATO DE OBRA: 2192 DE 2015.
CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOYACA

OBJETO:

"MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA NACIONAL RUTA 60, TRAMO RANCHO GRANDE-PAEZ (INCLUYE PASO URBANO MUNICIPIO DE MIRAFLORES), Y VIAS DEPARTAMENTALES 60BY19, RUTA 50434 Y RUTA D 1509002) DE ACCESO A LOS MUNICIPIOS DE BERBEO, RONDON Y ZETAQUIRA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA"

FECHA DE INICIO: 20- Septiembre - 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 12- Abril - 2019

En el contrato de obra se ejecutó las siguientes actividades:

- ✓ Construcción de Muro de Contención.
- ✓ Construcción de Puentes.
- ✓ Construcción Cimentación Profunda.
- ✓ Construcción Obras de Protección.
- ✓ Construcción de obras de drenaje.
- ✓ Conformación de sub-rasante.

- ✓ Obras de Estabilización de Suelo.
- ✓ Construcción Sub-base y Base Granular.
- ✓ Construcción Pavimento Flexible.
- ✓ Construcción Pavimento Articulado.
- ✓ Instalación de Señalización Vertical y Horizontal.
- ✓ Obras de Urbanismo.

Se expide a solicitud del interesado en Sogamoso (Boyacá) a los Veintisiete (27) días del mes de Junio de Dos Mil Diecinueve (2019).

Cordialmente,

CONSORCIO GM
NIT: 900.876.163-6

BLANCA TALERO FERNÁNDEZ
COORDINADOR RECURSOS HUMANOS (E)

LANDINEZ LTDA.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE DEL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA LANDINEZ LTDA NIT 900.434.903-3

CERTIFICA

Que, el señor**, JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS** identificado con cedula de ciudadanía **N°** 1.049.605.686 expedida en Tunja, laboro para esta empresa en el cargo de INGENIERO RESIDENTE; con un contrato individual de trabajo de obra o labor contratada, para las actividades que se desarrollaron en el contrato de obra **N°** 20 – 2019 "Ejecución de las obras de los proyectos: Mejoramiento y Rehabilitación de la vía que comunica los municipio de Gameza – Mongua – Mongui en el departamento de Boyacá", Desde el día 16 de abril de 2019 hasta el día 27 de Octubre de 2019, demostrando responsabilidad en las labores asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de enero del 2020.

LANDINEZ LTDA
NIT. 900.434.903-3
TALENTO HUMANO

YANET CRISTINA CARDENAS
TALENTO HUMANO

Sogamoso-Boyacá
Calle 28 N° 10 - 36 Celular 311 854 1505 – 3124232983
E-mail landinezltda@hotmail.com

CER-CIT-003

En Cumplimiento a la Obligación 7ª del Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo CONSORCIO INTERVENTORIAS TUNJA Certifica que:

El Ingeniero **JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.049.605.686** de **TUNJA** Y Matricula Profesional No. 01113- 10673 CPITVC, laboró en esta empresa desde el 1 de Noviembre del 2019 hasta el 30 de Junio 2021. Desempeñando el cargo de **DIRECTOR INTERVENTORIA** con una dedicación del 100%, en el Frente de Obra en el Municipio de Tunja (Boyacá).

ENTIDAD CONTRATANTE

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ "CORPOBOYACÁ"

OBJETO DE CONTRATO

"*Contrato de Consultoría* ***CCC2019-306,*** *"Interventoría Técnica, Administrativa, Social, Ambiental, Contable, Jurídica y Financiera al proyecto "Realizar obras prioritarias de adecuación hidráulica en marco de la implementación del plan de ordenamiento de recurso hídrico y en cumplimiento de la línea estratégica gestión integrada del recurso hídrico, programa "manejo integral del recurso hídrico" del proyecto "Porh cuenca alta y media Chicamocha", obras de manejo de aguas Termominerales en marco del proyecto "conservación, protección y recuperación del sistema integrado de aguas termo minerales y aguas subterráneas", y el cerramiento del predio playa blanca de propiedad de Corpoboyaca, en marco del proyecto "acciones de manejo en lago de tota de acuerdo a las competencias de la corporación en el CONPES 3801*".

Esta interventoría realizo el seguimiento de la ejecución del contrato de Obra CEO2019-296, donde se ejecutaron las Siguientes Actividades:

- Revisión de diseños estructurales.
- Demolición de estructuras en concreto reforzado existentes.
- Construcción de Box Coulvert en concreto de 4000 PSI Impermeabilizado (Box Coulvert Calle 5, Calle12, Calle 12B y Glorieta del Gobernador).
- Construcción de Carpeta Asfáltica en Caliente.
- Construcción de Pavimento en adoquín de concreto.
-

La presente se expide en Sogamoso (Boyacá) a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de Junio de 2021.

Atentamente,



Consorcio Interventorias Tunja
Interventoría
Nit. 901340436-4

NOHORA ELIZABETH PORRAS CHAPARRO
Teléfono: 3115044918
CC. 1.049.641.550 de Tunja
Auxiliar Administrativo
CONSORCIO INTERVENTORIAS TUNJA
NIT 901340436-4

EL CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030

NIT: 901.481.479-5

CERTIFICA

Que el Ingeniero, **JERSSON FERNANDO CEPEDA BARAJAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.605.686 expedida en Tunja se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE INTERVENTORIA desde el 06 de julio del 2021 y hasta el 21 de diciembre del 2021, en desarrollo del CONTRATO **No 985 de 2021** suscrito entre el CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030 y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, cuyo objeto es la *"INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR NEIVA - SAN VICENTE DEL CAGUÁN - PUERTO RICO - FLORENCIA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETÁ, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - MODULO 1".*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de enero de 2022.

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE ALFARO DE LOS RÍOS
C.C. No. 80.412.013 de Bogotá D.C.
Representante Legal Principal
CONSORCIO INTERVIAS VISION 2030
NIT No: 901.481.479-5

c.c.

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Bogotá DC, 15 de noviembre de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato 4312 de 2024

Por medio de este documento**,** yo **JOSE MANUEL ÁLVAREZ LUGO** en mi calidad de **INGENIERO CIVIL**, manifiesto la intención de conformar el equipo de trabajo ocupando el cargo de **ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS** para la ejecución del contrato cuyo objeto es "**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**" Contando con un tiempo de dedicación para el mismo igual al que aparece en el Formulario 1.

Nombre del profesional: **JOSE MANUEL ÁLVAREZ LUGO**
C. C. No. 73.413.241 de Bogotá
Nombre del Proponente: **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**
Nombre del Representante Legal: **ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO**



(Firma del profesional)
JOSE MANUEL ÁLVAREZ LUGO

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

CONTRATO 4312 DE 2024

OBJETO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA."

NOMBRE: **JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO:**ESPECIALISTA EN** PAVIMENTOS Y/O VÍAS

PORCENTAJE DE DEDICACION

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIM. EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL		
				No.	Fecha de expedición de matrícula	Fecha de expedición de matrícula
1	Universidad de la Salle	Ingeniero Civil	26-jul-90	25202 - 37165 CND	14-nov-90	14-nov-90

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIM. EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
				Completo	Parcial
1	Universidad Nacional de Colombia	Especialización en Geotecnia vial	16-dic-94	X	
2	Universidad Nacional de Colombia	Maestría en Geotecnia	11-oct-02	X	

NOMBRE: **JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO**

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

#	Objeto	inicio	Termino	Lugar	Contratante	Cargo	Tiempo	Dedicación	Duración Meses Exp Especifica
1	Estudios y diseños geotécnicos y estructurales de la obra de estabilización para la falla en media luna generada en el terraplén de la vía. Se realizaron exploraciones (perforación geotécnica), ensayos de laboratorio y modelos numéricos para definir la obra de estabilización la cual consistió en un muro de pilotes semitangentes (no de subcontrato: cf-265-const-2020)	3-jul-20	17-ago-20	Antioquia	Diseños Geotécnicos para Concesión Autopista Pacífico II - Consorcio Farallones	Especialista en Geotecnia	1.50	20%	
2	Estudios y diseños geotécnicos y estructurales de la obra de estabilización para la falla en media luna generada en el terraplén de la vía. Se realizaron exploraciones (perforación geotécnica), ensayos de laboratorio y modelos numéricos para definir la obra de estabilización la cual consistió en un muro de pilotes semitangentes (no de subcontrato: cf-244-const-2020)	21-may-20	5-jul-20	Antioquia	Diseños Geotécnicos para Concesión Autopista Pacífico II - Consorcio Farallones	Especialista en Geotecnia	1.50	20%	
3	Estudios y diseños geológicos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales de las obras de estabilización del zodme identificado como La Viuda, el cual consiste en una inestabilidad de gran escala, en un área de 13,5 Ha, con superficie de falla profunda. Se llevaron a cabo exploraciones del subsuelo, análisis estratigráficos, estudio de geología, análisis de estabilidad y definición de obras de estabilización, que fueron complementadas mediante un programa de instrumentación geotécnica mediante inclinómetros (no de subcontrato: cf-153-const-2019)	6-dic-19	6-feb-20	Antioquia	Diseños Geotécnicos para Concesión Autopista Pacífico II - Consorcio Farallones	Especialista en Geotecnia	2.07	20%	
4	Estudios y diseños del sector inestable del talud interno de la vía en el K8+480 cuya falla en forma de media luna generó levantamiento de la calzada. Exploración del subsuelo (perforación geotécnica), ensayos de laboratorio y análisis de estabilidad para definir la obra de estabilización que consistió en una pantalla de caisson que cortó la superficie de falla. El proyecto también contempló el acompañamiento durante el proceso constructivo del sector inestable del talud interno de la vía en el K8+480 cuya falla en forma de media luna generó levantamiento de la calzada. Exploración del subsuelo (perforación geotécnica), ensayos de laboratorio y análisis de estabilidad para definir la obra de estabilización que consistió en una pantalla de caisson que cortó la superficie de falla. El proyecto también contempló el acompañamiento durante el proceso constructivo (no de subcontrato: cf-133-const-2019)	11-oct-19	29-feb-20	Antioquia	Diseños Geotécnicos para Concesión Autopista Pacífico II - Consorcio Farallones	Especialista en Geotecnia	4.70	20%	
5	Estudios y Diseños de pavimentos para los accesos al nuevo puente sobre el río Zulia	2-oct-19	6-may-20	Norte de Santander	Diseños Geotécnicos para Jorge Padilla Ingeniería & Cía S.A.	Especialista en Geotecnia y pavimentos	7.23	20%	7.23
6	Consultoría geotécnica y de fundaciones para la modernización de la planta de tratamiento de la represa de Tibitoc EAB, mediante la caracterización geotécnica del subsuelo, la determinación de los parámetros de resistencia (a partir de la exploración directa), para el establecimiento del proceso constructivo de la cámara de protección de la válvula V0; así como la verificación de esfuerzos aplicados sobre la excavación profunda requerida para la construcción de la válvula V(	18-sep-19	20-dic-19	Tocancipá (Cund.)	CDM Smith - Ingesam - EAB	Especialista en Geotecnia	3.10	20%	
7	Asesoría técnica, análisis local y concepto técnico sobre la ejecución de la excavación en zanja para la instalación de la tubería para la prolongación de la Línea de Refuerzo - Soacha	25-ago-19	26-sep-19	Soacha (Cund)	CONSORCIO OBRAS ACUEDUCTO PROAR	Especialista en Geotecnia	1.07	20%	
8	Asesoría geotécnica para la interventoría al contrato de obra para la construcción de la terminal Guadalupe Asociada al sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali. Asesoría geotécnica para la verificación de condiciones especiales del subsuelo, Excavaciones profundas y cimentaciones	1-ago-19	30-oct-20	Cali (Valle)	3B Proyectos para Metro Cali	Especialista en Geotecnia	15.20	20%	
9	Estudio de estabilidad del deslizamiento multiple retrogresivo que abarco un area de 8Ha en el Zodme 7 sobre la vía a Jericó. Las obras de estabilización contemplaron reconformación del terreno, sistemas de drenaje superficial y subsuperficial y un pozo profundo de abatimiento de aguas artesianas. Se llevó a cabo acompañamiento durante la construcción de las obras y el seguimiento de la respuesta mediante instrumentación con piezómetros e inclinómetros (no de subcontrato: cf-075-const-2019)	9-jul-19	29-feb-20	Antioquia	Diseños Geotécnicos para Concesión Autopista Pacífico II - Consorcio Farallones	Especialista en Geotecnia	7.83	20%	
10	Diseño de estabilidad y estabilización de taludes para el sector localizado entre las abscisas k26+690 al k27+930 (incluyendo los diseños estructurales e hidráulicos), así como los estudios y los diseños de fundaciones del puente denominado La Batea y la instrumentación del sitio inestable conocido como El Chicle del proyecto Conexión Pacífico II (no de subcontrato: cf-072-const-2019)	4-jul-19	2-nov-19	Antioquia	Diseños Geotécnicos para Concesión Autopista Pacífico II - Consorcio Farallones	Especialista en Geotecnia	4.03	20%	
11	Estudios y diseños de estabilidad y estabilización de taludes para la construcción de la doble calzada en el sector altamente inestable conocido como El Chicle; los estudios y diseño contemplaron: Caracterización y estudio geológico, exploración del subsuelo, análisis de cortes con alturas máximas de 30m y terraplenes con alturas de hasta 12m. Se realizó el diseño de obras de drenaje superficial y subsuperficial. El proyecto contempló acompañamiento durante el proceso constructivo y verificación de las condiciones de inestabilidad mediante instrumentación con piezómetros e inclinómetros (no de subcontrato: cf-051-const-2019)	21-may-19	5-jun-19	Antioquia	Diseños Geotécnicos para Concesión Autopista Pacífico II - Consorcio Farallones	Especialista en Geotecnia	0.50	20%	
12	Consultoría geotécnica para el PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA DE LA CUENCA MEDIA Y ESTUDIOS DE MEJORA DE CALIDAD DEL AGUA DEL CAUCE DEL RÍO BOGOTÁ que contempló: -Estudio de suelos y cimentaciones Área multifuncional Canoas -Estudio de suelos y cimentaciones filtro Humedal Jaboque -Estudio de suelos y cimentaciones sector Ogamora -Estudio de suelos y cimentaciones sector zonas bajas Canal Salitre -Estudio de suelos y cimentaciones área Multifuncional Tequendama -Estudio de suelos y cimentaciones área multifuncional Vuelta Grande	22-mar-19	13-ago-19	Bogotá D.C.	EGIS - Hidroconsulta CAR	Especialista en Geotecnia	4.80	20%	
13	Asesoría Geotécnica Y De Fundaciones Para La Interventoría al diseño y construcción de la Nueva Torre de Control del Aeropuerto de Popayár	1-feb-19	30-sep-20	Cauca	Krystal Ingenieros S.A.S.	Especialista en Geotecnia	20.23	20%	
14	Elaboración de estudios y diseños para la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de los espacio públicos priorizados en el Proyecto Araña de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C. Contrato No 279 de 2018	15-ene-19	29-oct-19	Bogotá D.C.	Diseños Geotécnicos para Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	Especialista en Geotecnia	9.57	20%	

15	Asesoría geotecnia, de pavimentos y fundaciones para la integración de componentes de los estudios de rehabilitación de la vía que comunica las poblaciones de El Brasil, Ebéjico, Sevilla y Heliconia, para el paso de equipos extra dimensionados y extra pesados. Verificación de los estudios y diseños originales, recomendaciones para estructuras de pavimentos para tránsito de vehículos extra pesados, recomendaciones para repotenciación de puentes y pontones, recomendaciones de tratamientos a taludes inestables y estructuras de contención, recomendaciones a corto plazo para sitios inestables	2-ene-19	30-jun-19	Antioquia	ACI Proyectos S.A.S. para Ferro S.A.S.	Especialista en Geotecnia y pavimentos	5.97	20%	5.97
16	Estudios de suelos, fundaciones y diseños asociados a la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para los corregimientos de La Peña, La Junta y Curazao, en el municipio de San Juan del Cesar en el departamento de la Guajira. Las labores asociadas a los estudios contemplaron: • Las obras de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas en una longitud total 3,6 Km • Ejecución de 26 perforaciones, zonificación geotécnica y cruce aéreo del rio Santo Tomas • Análisis de estabilidad de taludes para la conformación y/o ampliación de terraplenes y diseño de cimentación de las diferentes obras hidráulicas y análisis de fuentes de materiales • Conformación de lagunas facultativas y de maduración, utilizando impermeabilización mediante geo membranas • El especialista líder del proyecto fue el Ing. José Manual Alvarez Lugo, MsC en Geotecnia y Gerente	1-nov-18	23-ene-19	San Juan del Cesar	Consorcio San Juan ZR	Especialista en Geotecnia	2.77	20%	
17	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: Contratación de estudios, diseños y obras de construcción para la recuperación de la orilla de la margen derecha del río Saldaña, en la vía que conduce del municipio de Coyaima al municipio de Ataco en el departamento del Tolima - Contrato 1663 de 2019	27-ago-18	22-ago-19	Tolima	Consorcio Interval 2018	Especialista en Geotecnia	12.00	20%	
18	Consultoría geotécnica para el Proyecto de ISAGEN (CONTRATO 34/1052 DE 2018): Estructuración Técnica del Parque Ecológico San Rafael y mejora de la conexión de las Lagunas de La Flor al río Sogamoso que incluyó caracterización geológica, zonificación geotécnica del sector de estudio y diseño de cimentación para alcantarillas y cunetas	16-ago-18	29-nov-18	El Diviso (Santander)	ISAGEN - Hidroconsulta	Especialista en Geotecnia	3.50	20%	
19	Estudios y diseños para la construcción de la conexión del Centro Comercial Gran Plaza y la estación intermedia de Transmilenio San Mateo, localizada en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca. Diseño de cimentaciones del puente peatonal que une el Centro Comercial Gran Plaza y la estación intermedia de Transmilenio San Mateo. Luz de 18m de longitud el cual integrará el centro comercial con Transmilenio en el piso 2. Incluyo exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio.	1-jul-18	30-ago-18	Bogotá D.C.	A.C.I. PROYECTOS S.A.S. para PACTIA	Especialista en Geotecnia	2.00	20%	
20	Asesoría geotécnica para el proyecto de mantenimiento del Canal Córdoba entre la Calle 138 y la Calle 170.lote 1: la entrada-Santa Rosa de Copán.	6-may-18	30-ago-19	Honduras	CSH INFRAESTRUCTURA S.A.S	Especialista en Geotecnia	16.03	20%	
21	Asesoría Geotécnica para el Proyecto de Estructuración Técnica del Parque Ecológico San Rafael. Revisión y verificación de los diseños de suelos y fundaciones asociados con estructuras tipo restaurante bajada a la playa, restaurante bosque nativo, restaurante la cantera (restaurante mirador) club náutico, mercado campesino, Edificio de apoyo, Edificio de acceso a grupos, Museo del agua y muro de escalada.	1-may-18	30-dic-18	Fusagasugá (Cundinamarca)	A.C.I. PROYECTOS S.A.S. para FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL – FDN	Especialista en Geotecnia	8.10	20%	
22	Estudio de Amenaza por Remoción en Masa en los predios San Luis y La Umbría, localizados en el Centro Productivo de la Ladrillera Santafé municipio de Soacha – Cundinamarca, con el objetivo de identificar el nivel de amenaza en el que se encuentra	20-abr-18	27-jun-18	Bogotá D.C.	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Ladrillera Santafé S.A.	Especialista en Geotecnia	2.27	20%	
23	Consultoría Geotécnica para el proyecto de reparación de redes de acueducto y alcantarillado del barrio Buena Vista en Bogotá D.C	18-abr-18	9-ago-18	Bogotá D.C.	UT EDIVIAL FAHESO 19	Especialista en Geotecnia	3.77	20%	
24	Diseño de la cimentación del Centro de Integración Ciudadana (CIC) en el municipio de Chía (Cundinamarca), Vía La Valvanera, vereda Fonquetá	2-feb-18	5-jun-18	Chía (Cund.)	Ingeniería de Aguas y Medio Ambiente S.A.S.	Especialista en Geotecnia	4.10	20%	
25	Consultoría Geotécnica y de Pavimentos para el proyecto de rehabilitación de la vía Club el Bosque - Tibacuy - Cumacá del departamento de Cundinamarca, en una longitud de 12km.	25-ene-18	25-jun-18	Cundinamarca	Consorcio Bosque JDG 2017	Especialista en Geotecnia y pavimentos	5.03	20%	5.03
26	Asesoría geotécnica y de pavimentos para establecer la intervención más adecuada para la estructura del pavimento del tramo de la carrera 60 entre la calle 97 y 97A del proyecto de RENOVACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO RIONEGRO (Bogotá D.C.)	24-ene-18	25-feb-18	Bogotá D.C.	CONSORCIO ICING 2016	Especialista en Geotecnia y pavimentos	1.07	20%	1.07
27	Diseño de la cimentación del Centro de Integración Ciudadana (CIC) en el municipio de Chía (Cundinamarca), Vía La Valvanera, vereda Fonquetá. Las labores realizadas en las áreas de Geotecnia y Pavimentos, contemplaron las siguientes actividades: Revisión y análisis de la información existente sobre los suelos del sector y de las condiciones sísmicas generales del proyecto. Exploración directa del subsuelo y ensayos de laboratorio correspondientes. Definición del tipo y nivel de cimentación de las estructuras proyectadas, así como del respectivo análisis de asentamientos	16-ene-18	12-feb-18	Cundinamarca	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Ingeniería de Aguas y Medio Ambiente S.A.S.	Especialista en Geotecnia y pavimentos	0.90	20%	0.90
28	Elaboración de estudios y diseños para la ejecución de obras de malla vial, espacio público y obras complementarias en 55 zonas de la localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C.	15-ene-18	15-ago-18	Bogotá D.C.	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Especialista en Geotecnia y pavimentos	7.07	20%	7.07
29	Asesoría Geotécnica para la Interventoría durante la renovación de las redes locales de acueducto en el barrio Santa Ana, construcción de redes de alcantarillado pluvial barrio Rionegro y corrección de conexiones erradas del canal Molinos en el área de cobertura de la zona 1 de la EAAB. Asesoría geotécnica para la evaluación de las excavaciones asociadas a la renovación de redes, evaluación de los sistemas de contención y cimentación de tuberías	5-ene-18	30-abr-18	Bogotá D.C.	A.C.I. PROYECTOS S.A.S. para EAAB	Especialista en Geotecnia	3.83	20%	
30	Elaboración de Informe de revisión, conceptualización y recomendaciones generales de la solución geotécnica del proyecto denominado fiscalización de la construcción de las oficinas de Gobierno en Asunción Paraguay	3-ene-18	31-mar-18	Asunción - Paraguay	A.C.I. PROYECTOS S.A.S. para Gobierno República de Paraguay	Especialista en Geotecnia	2.90	20%	
31	Estudios y diseños para la atención de sitio crítico localizado en el sector La Playa de la vía Belén - Sácama (Código 6404) en el departamento de Boyacá	15-dic-17	26-ago-19	Boyacá	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Unión Temporal Estudios 2017 Belén Sácama - INVÍAS	Especialista en Geotecnia	20.63	20%	
32	Estudios y diseños para la construcción del Centro de Integración Ciudadana (CIC) y de la cancha deportiva anexa, del municipio de Bojacá (Cundinamarca)	2-sep-17	12-oct-17	Bojacá (Cund.)	Ingeniería de Aguas y Medio Ambiente S.A.S.	Especialista en Geotecnia	1.33	20%	
33	Diseño de la cimentación del Centro de Integración Ciudadana (CIC) del municipio de Villeta (Cundinamarca), barrio Arenales del Río	2-sep-17	12-oct-17	Villeta (Cund.)	Ingeniería de Aguas y Medio Ambiente S.A.S.	Especialista en Geotecnia	1.33	20%	
34	Estudios y diseños para la construcción de los muelles en los municipios de Carmen del Darién (Curbaradó) y Alto Baudó (Pie de Pató), en el departamento del Chocó, derivado del contrato No 880-2017 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y el Consorcio Muelles del Chocó.	1-sep-17	23-dic-17	Chocó	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Consorcio Muelles del Chocó	Especialista en Geotecnia	3.77	20%	
35	Estudios y diseños de estabilidad y estabilización de taludes para la reevaluación de los diseños originales de los taludes de corte y relleno con base en los comportamientos presentados en obra, en sitios críticos de las Unidades Funcionales 1 y 2 (no de subcontrato: cf-069-const-2017)	23-ago-17	23-nov-17	Antioquia	Diseños Geotécnicos para Concesión Autopista Pacífico II - Consorcio Farallones	Especialista en Geotecnia	3.07	20%	
36	Estudios y diseños de mejoramiento en la infraestructura y navegación del canal de acceso al puerto de Barranquilla hasta el sector Pimsa (Contrato INVIAS 828 de 2017 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y el Consorcio Estudio Canal Barranquilla, integrado por Inypsa Colombia S.A.S., WEG Ingeniería SAS, Ingeproyect Ltda. y Ciarquelet S.A.S.)	3-ago-17	17-ene-20	Barranquilla	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Consorcio Estudio Canal Barranquilla	Especialista en Geotecnia	29.90	20%	
37	Asesoría de geotecnia para la Interventoría al diseño definitivo para la rehabilitación construcción de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, colectores, interceptores, y estructuras hidráulicas en la localidad San Cristóbal	1-jul-17	22-mar-20	Bogotá D.C.	Consorcio Redes Bogotá	Especialista en Geotecnia	33.17	20%	
38	• Estudio Geotécnico, Hidráulico y Estructural para la construcción del Pontón de 13m de luz localizado en el K1+870 de la vía Villa de Leyva - Santa Sofía - Moniquirá. • Estudio de geología, geotecnia, hidráulica y estructuras para la Construcción de los muros de contención localizados entre el K2+310 y el K2+330; entre el K2+940 y el K3+400 de la vía Villa de Leyva - Santa Sofía - Moniquirá. Las estructuras consistieron en muros de 5m de altura en promedio, cimentados con caisson, pilotes o micro pilotes de hasta 15m de longitud. • Estudio Geotécnico, Hidráulico y Estructural para la construcción del Puente de 11 m de longitud y 9m de ancho apoyado sobre silletas cimentadas en caisson. • Ejecución de 62 sondeos a lo largo del corredor vial, con equipo mecánico de rotación, percusión y lavado para un total de 910,5ml de perforación, cuyas muestras se sometieron a los ensayos de laboratorio de suelos y 8 líneas sísmicas y 8 líneas con georadar de alta penetración	24-may-17	26-feb-18	Boyacá	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Consorcio Vías y Equipos 2016	Director de Consultoría	9.27	20%	
39	Asesoría Geotécnica para los procesos relacionado con la construcción de canales principales del Distrito de Riego del Triángulo del Tolima. Las labores realizadas contemplaron: Caracterización de materiales excavados en el proyecto. Análisis de canal en terraplén. Dictamen Pericial referente a la verificación y validación de la siguiente información: Especificaciones técnicas de construcción "Distrito de Riego Triángulo del Tolima, procedimiento constructivo del revestimiento de concreto fechado el día 21 de noviembre de 2011, secciones canales principales 1, 2, 3 y 4 y volumen de Terraplén / excavación en vasc	24-abr-17	6-jun-17	Tolima	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Unión Temporal de Canales 2010	Director de Consultoría	1.43	20%	

40	Asesoría geotécnica para el proyecto de construcción de un muro de contención en el k0+650 de la vía Supatá - San Francisco (Cundinamarca)	24-abr-17	18-ene-18	Cundinamarca	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Construcciones MAC Ltda.	Especialista en Geotecnia	8.97	20%	
41	Estudio de estabilidad y estabilizaciór de taludes, Estudio de suelos para el diseño de obras de drenaje puentes y estructuras de contención construcción de la variante de ciénaga departamento del Magdalena"	15-abr-17	28-ago-17	Bogotá	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Director de Consultoría	4.50	20%	
42	ACI-BCE-2016-040-17 Asesoría geotécnica para el proyecto "servicios de consultorías para la rehabilitación de la carretera de occidente ubicada en el departamento de Copán, Honduras c.a." lote 1: la entrada-Santa Rosa de Copán. Revisión de diseños originales, asesoría durante el proceso constructivo, recomendaciones de estabilización para 7 sitios inestables de alta complejidad, verificación de diseños y acompañamiento para la construcción de un túnel linner en el sector urbano de Santa Rosa.	1-mar-17	29-sep-19	Santa Rosa de Copán (Honduras)	A.C.I. Proyectos S.A.S. para Ministerio de obras públicas de Honduras	Especialista en Geotecnia	31.40	20%	
43	Estudio, diagnostico, diseños y modelaciones y /o remodelación y/o mantenimiento de la malla vial y espacio público de la localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C	10-feb-17	30-may-17	Bogotá	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Director de Consultoría	3.63	20%	
44	Actualización, ajuste y complementación de los estudios de factibilidad y elaboración de los estudios y diseños de detalle para la adecuación del sistema Transmilenio de la extensión de la troncal américas entre Puente Aranda a troncal NQS y de la conexión operacional de las troncales américas, calle 26 y NQS, en Bogotá D.C	10-feb-17	30-sep-17	Bogotá	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Director de Consultoría	7.73	20%	
45	Ajustes, complementación y actualización de los estudios y diseños a fase III, existentes de Proyecto "Y" de Ciénaga - Tasajera, sector La Virgen K8+600 hasta "Y" de Ciénaga K14+550 correspondientes a los volúmenes de Geología, Fundaciones, Taludes y Pavimentos. lo anterior en una longitud aproximada de 5,950 m, correspondiente a la vía nueva en doble calzada con rodadura en pavimento flexible para un área aproximada de 125,250 m², incluyendo: Caracterización geotécnica de subrasante y capacidad portante; análisis de cinco fuentes de materiales para pedraplén, subbase granular y agregado para concreto asfáltico con su respectivo plan de utilización. Análisis y diseño de cinco alternativas de pavimento con rodadura en concreto asfáltico elaborado con asfalto modificado con polímero tipo 3, asfalto modificado con fibras, asfalto convencional de penetración 60-70, asfalto convencional de penetración 40-50 y asfalto AC-30. En cuanto a la componente geotécnica: Revisión, actualización, ajustes y complementación del estudio de Geología para Ingeniería, estudio de fundaciones (incluyendo el estudio de cimentación de 4 puentes), así como el estudio de estabilidad y estabilización de taludes, el cual incluyó el diseño de medidas para la aceleración de los asentamientos por consolidación y el diseño de obras de control de procesos de licuación	13-ene-17	13-abr-17	Ciénaga (Magdalena)	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Consorcio Meco Magdalena 039	Especialista en Geotecnia y pavimentos	3.00	20%	3.00
46	Asesoría en Geotecnia y Fundaciones para la evaluación de la cimentación para el edificio de parqueaderos y la ampliación del Centro Comercial Mega plaza en la ciudad de San Pedro Sula - Honduras. Las labores de asesoría consistieron en: Evaluación de las condiciones estratigráficas del sitio a partir de la exploración del subsuelo, análisis d capacidad portante y deformación del sistema de fundación, evaluación del potencial de licuación de los suelos ante el evento sísmico de diseño, planteamiento de obras de mitigación para evitar el fenómeno de licuación, evaluación numérica y establecimiento de los asentamientos futuros esperados y planteamiento de las alternativas de solución	2-ene-17	1-jul-17	Honduras	Saybe	Especialista en Geotecnia	6.00	20%	
47	Estudio de Suelos y de Fundaciones para el Proyecto de Centro de Integración Ciudadana (CIC) en el municipio de Cota (Cundinamarca)	7-dic-16	24-ene-17	Cota (Cundinamarca)	Ingeniería de Aguas y Medio Ambiente S.A.S.	Especialista en Geotecnia	1.60	20%	
48	Estudios y diseños de mejoramiento y pavimentación de las carreteras Rosas - La Vega - San Sebastián - Santiago en la ruta 1203 Departamento del Cauca	22-jul-16	12-abr-17	Bogotá	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Director de Consultoría	8.80	20%	
49	Estudios y diseños Conexión Doble Calzada – Puente Internacional - Variante Ipiales entre el k0+170 al k0+280 departamento de Nariño Dentro de los alcances del proyecto se encontraban los siguientes: - Exploración del subsuelo mediante sondeos directos a profundidad de hasta 30m, incluyendo ensayos de laboratorio. Exploración mediante líneas de refracción sísmica LRS - Diseño geotécnico y estructural del muro de contención de 15m de altura localizado entre el K0+170 a K0+280, apoyado sobre caisson y con tensores de anclaje para garantizar su estabilidad al volcamiento - Diseño geotécnico y estructural de los muros del sector Mayasquer entre el K0+650 a K0+850, contemplando muros de cimentación directa, profunda y muros en tierra armada - Diseño geotécnico y estructural de un puente peatonal en arco, con dos apoyos en cada extremo, una luz aproximada de 40m y gálibo de mínimo 5,5m. ubicado en la abscisa K0+650, en el sector denominado como Mayasquer - Calculo de estabilidad de taludes de corte con alturas de hasta 10m. - Acompañamiento y seguimiento durante la etapa de construcción de todas las obras	1-jul-16	31-may-17	Ipiales (Nariño)	Diseños Geotécnicos para Unión Temporal JDM - Edivial - Mopsa	Especialista en Geotecnia	11.13	20%	
50	Estudio geotécnico y diseño estructural (de acuerdo a la norma NSR-10) para la construcción de instalaciones temporales en sistemas modulares prefabricados reutilizables en predios del Ministerio de Defensa Nacional ubicado en el CAN	15-jun-16	5-sep-16	Bogotá	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Ministerio de Defensa Nacional	Director de Consultoría y Especialista en Geotecnia	2.73	20%	
51	Estudio de Estabilidad y estabilización del sitio crítico localizado en el PR64+000 en Inzá en el Departamento del Cauca	16-may-16	30-nov-16	Bogotá	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Director de Consultoría	6.60	20%	
52	Estudios y diseños en Geotecnia y Pavimentos, para la implementación de los bici carriles en los tramos 3, 4, 10 y 11, aledaños al canal Fucha entre calle tercera y calle octava sur en la ciudad de Bogotá	1-may-16	31-mar-17	Bogotá	Diseños Geotécnicos S.A.S. para HACE Ingeniería S.A.S.	Director de Consultoría	11.13	20%	
53	Estudio de Suelos y Cimentaciones para el CIC Centro de Integración Ciudadana del Barrio Mercedes de Calahorra en el municipio de Chía (Cundinamarca)	8-abr-16	13-may-16	Cundinamarca	Diseños Geotécnicos S.A.S. para HDD Construcciones - Mercedes de Calahorra	Especialista en Geotecnia	1.17	20%	
54	Consultoría para Estudios de suelos para el diseño de fundaciones de puentes, obras de drenaje y obras estructurales de contención. Estudio de estabilidad y estabilización de Taludes dentro del marco del Contrato 1584 de 2015 cuyo objeto es "Estudios y Diseños de Mejoramiento y Pavimentación de las Carreteras Rosas - La Vega - San Sebastián - Santiago, Ruta 25CC15 y Bolívar - Santiago en la Ruta 1203, Departamento del Cauca	1-feb-16	1-jul-17	La Vega (Cauca)	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Consultores Viales 093	Especialista en Geotecnia	17.20	20%	
55	Asesoría en el proceso de diseño, y durante la construcción de las obras de estabilización asociadas al sendero peatonal al santuario del cerro de Monserrate por fenómenos de remoción en masa	19-ene-16	2-oct-16	Bogotá	Diseños Geotécnicos S.A.S. para HR Ingeniería - Monserrate	Especialista en Geotecnia	8.57	20%	
56	Estudios y Diseños para el mejoramiento y rehabilitación de la vía Guática – Puente Umbría en el Departamento de Risaralda en el marco del programa "Vías para la Equidad	11-ene-16	25-jun-16	Bogotá	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Director de Estudios y Diseños	5.53	20%	
57	Diseño Geotécnico de las obras asociadas a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Pueblo Viejo en Cota (Cundinamarca)	2-oct-15	5-ene-17	Cundinamarca	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Unión Temporal PTAR Pueblo Viejo	Especialista en Geotecnia	15.37	20%	
58	Consultoría Técnica en las áreas de Geotecnia y Evaluación de Riesgos para la "Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para los Estudios, Diseños y Construcción de Obra Civil, Suministro, Montaje y Puesta en Funcionamiento y Mantenimiento del Componente Electromecánico, de un sistema de Transporte de Pasajeros por Cable Aéreo Tipo Monocable Desenganchable, en Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C. (contrato IDU-CMA-SGI-001-2015)"	4-sep-15	13-dic-17	Bogotá D.C.	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Consorcio Intercable Ciudad Bolívar	Especialista en Geotecnia	27.70	20%	
59	Consultoría para el contrato número 1376 de 2015 de INVÍAS, consistente en "Asesoría Geotécnica parala revisión de los estudios y diseños de los muros de contención proyectados para la Conexión Doble Calzada - Puente internacional - Variante Ipiales"	15-jul-15	3-feb-17	Nariño	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Unión Temporal JDM - Edivial - Mopsa	Especialista en Geotecnia	18.97	20%	
60	Interventoría para el mantenimiento de las carreteras Hatillo (Hoyo Rico) Los Llanos - Tarazá - Caucasia, ruta 25; tramo 2510 sector Hoyo Rico PR (52+0474) los Llanos tramo 2511 sector los Llanos Yarumal (Pr25+050) y Valdivia - Tarazá y tramos 2	17-oct-13	31-jul-16	Bogotá	Consorcio IH2-2013	Especialista en Geotecnia y pavimentos	34.10	30%	34.10
61	Estudios y diseños geotécnicos de geología para la construcción de la línea de abastecimiento alterna para los municipios de Sabanalarga y Villanueva, a partir de la captación sobre la quebrada la Piñalera en la vereda Piñalera del municipio de sabana larga y estudios y diseños para la construcción de las PTAP alternas para los cascos urbanos de los municipios de Sabanalarga y Villanueva en el departamento de Casanare	5-feb-15	25-jul-15	Bogotá	Consorcio Interdiseños	Especialista en Geotecnia	5.67	20%	
62	Estudios y Diseños para el contrato N° 715 – 2014, cuyo objeto es: "complementación, actualización, ajustes, estudios, diseños y la construcción de los proyectos de espacio público, redes ambientales peatonales seguras, - raps, Teusaquillo, ubicada en Bogotá D.C.".	13-nov-14	13-jun-15	Bogotá	Consorcio Alianza Redes Ambientales	Especialista en Geotecnia y Pavimentos	7.07	20%	
63	Estudio y diseño Geotécnico para la estabilización de taludes y evaluación geotécnica y geológica por remoción en masa del sector crítico en el muro de contención en concreto reforzado apoya sobre caisson localizado en el PR58+200 de la vía Medellín - Hatillo - Caucasia, Sector Yarumal Valdivia, en una longitud total de 81,0	1-abr-14	30-jun-14	Tolima / Colombia	Consorcio IH-2013	Especialista en Geotecnia	3.00	20%	

64	Asesoría Geotécnica y de Fundaciones para la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera Legal, Social, Ambiental, y Jurídica de los Estudios y Diseños a nivel Fase III para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas grupo 1, 2 y 3 de conformidad con los Estudios previos y los Términos y Condiciones Contractuales	1-sep-13	23-dic-14	Colombia	Cal y Mayor	Especialista en Geotecnia	15.93	20%	
65	Asesoría Geotécnica y de Pavimentos para el Mantenimientc y Rehabilitación de la carretera Chaparral- Ortega-Guamo en el Departamento del Tolima	25-ene-13	29-sep-15	Tolima / Colombia	Consorcio Santander 2013 -	Especialista en Geotecnia y Pavimentos	32.57	20%	32.57
66	Elaboración, ajuste y complementación de diseños para la rehabilitación, mejoramiento y recuperación de las vías Ataco - Planadas y Chaparral – Rioblanco. Departamento de Tolima.	3-dic-12	7-oct-13	Tolima / Colombia	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Director de Consultoría	10.27	20%	
67	Interventoría técnica para los estudios, diseños y construcción de las obras de la intersección a desnivel de la Avda. Laureano Gómez (AK 9) con calle 94 y su conexión con la Avda. Santa Bárbara (AK 19) dentro del contrato IDU 073-2009	1-ago-12	30-mar-17	Bogotá D.C.	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Consorcio Gómez Cajiao - Joyco	Especialista en Geotecnia y pavimentos	56.73	20%	56.73
68	Asesoría en Geotecnia y Fundaciones para la verificación de las condiciones de asentamientos presentadas en las instalaciones de la Planta de Tratamiento biológico del complejo industrial Gildán en el municipio de Choloma - Honduras. Las labores de la asesoría consistieron en: Diagnóstico patológico del estado de la planta de tratamiento e interpretación de posibles causas, análisis de las condiciones estratigráficas con base en la exploración del subsuelo y planteamiento de alternativas de solución.	1-ago-12	1-nov-13	Honduras	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Saybe y Asociados	Especialista en Geotecnia	15.23	20%	
69	Estudio y diseño para la profundización de los canales de acceso de San Andrés y Providencia.	27-abr-12	27-dic-12	San Andrés	Consorcio ITI	Especialista en Geotecnia	8.13	20%	
70	Asesoría en Geotecnia y Fundaciones para la interventoría de la construcción de la carretera El Porvenir - Marale entre el K45+500 y el K76+500, vías de la República de Honduras. Las labores de asesoría consistieron en: Revisión de los diseños entregados por la entidad, seguimiento al proceso constructivo y recomendaciones de obra, asesoría en la intervención de tres sitios inestables de alta complejidad, asesoría para la definición de taludes de corte y relleno	1-feb-12	12-nov-12	Honduras	Diseños Geotécnicos S.A.S. para Saybe y Asociados	Especialista en Geotecnia	9.50	20%	
71	Asesoría para la elaboración de los estudios, diseños, análisis e implementación de las soluciones geotécnicas y estructurales para el proyecto troncal central del nort	1-jul-11	30-mar-12	Santander/Colombia	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Director de Consultoría	9.10	20%	
72	Estudios y diseños para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Tunja (Boyacá) que incluyó instrumentación geotécnica basada en inclinómetros y extensómetros	6-abr-11	30-ago-12	Boyacá	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Especialista en Geotecnia	17.07	20%	
73	Estudios de Suelos y Prediseños de Cimentación para Intersecciones a desnivel y Diseños de Pavimentos para el Proyecto Intersecciones Tren de Cercanías, Corredor de Occidente.	11-feb-11	10-dic-11	Sabana de Bogotá	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Especialista en Geotecnia y pavimentos	10.07	20%	10.07
74	Asesoría Geotécnica y de Pavimentos durante el proceso constructivo de la vía entre la estación Pozos Colorados y la vía Alterna Ruta del Sol en Santa Martha	15-dic-10	15-feb-11	Magdalena/Colombia	Latinco S.A.	Especialista en Geotecnia y Pavimentos	2.07	20%	2.07
75	Asesoría para la elaboración de los estudios, diseños, análisis e implementación de las soluciones geotécnicas y estructurales en los sitios inestables para el proyecto troncal central del norte en los sectores K8+000 y el K32+000	26-nov-10	30-may-11	Santander/Colombia	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Director de Consultoría	6.17	20%	
76	Asesoría en Geotecnia y Pavimentos para los ajustes de Estudios y Diseños de la Pretroncal de Itagüí e Interventoría para la construcción corredor parcial de Itagüí, carrera 52D entre calle 87 y el Puente del Parque del Artista y Carrera 52 entre calle 87 y el puente del Parque del Artista. Longitud 4,2 KM para el sistema integrado de Transporte masivo Metroplús del Valle de Aburra	5-oct-10	30-may-11	Bogotá	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Especialista en Geotecnia y pavimentos	7.90	20%	7.90
77	Estudios y Diseños Doble Calzada del sector Tasajera - Variante Sur Ciénaga - Ye de Ciénaga, Departamento de Magdalena	10-mar-10	25-jul-10	Magdalena/Colombia	Diseños Geotécnicos S.A.S.	Director de Consultoría	4.57	20%	
78	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Social y Ambiental de las Obras y Actividades para la Malla vial Arterial, Intermedia y Local del Distrito de Conservación Suroccidente, en la Ciudad de Bogotá.	16-feb-09	17-ago-10	Bogotá	Consorcio Interviales	Especialista en Geotecnia y Pavimentos	18.23	20%	18.23
							713.47		
									191.94 meses

FIRMA DEL PROFESIONAL: 

Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

NOTAS:

* El contenido del formulario deberá ser diligenciado en su toytalidad, de lo contrario no se tendrá en cuenta para su calificación.
* La información incluida en el formulario, es de la responsabilidad del proponente y deberá allegarse con la documentación que la soporte.
* La firma del profesional en este formulario será considerada como carta de intención.
* La experiencia especifica deberá estar diligenciada en orden cronológico, de la más antigua a la más reciente. Las fechas de inicio y fin del tiempo laborado, deben diligenciarse en su totalidad, es decir incluir día/mes/año.
* En ningún periodo el porcentaje de ocupación podrá superar el 100% de dedicación mensual, en caso contrario no se tendrá en cuenta como experiencia.
* La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones. En caso contrario se considerará como no relacionada dicha información; para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y el
* En caso de haber laborado en distintos períodos dentro de una misma entidad o empresa que se encuentren en la misma certificación, en el formato deberán relacionarse independientemente cada uno de estos periodos laborados.
* Solo se tendrán en cuenta los estudios formales de postgrado, especializaciones, maestrías, Phd o superiores relacionados en la formación académica. No se tendrán en cuenta seminarios, cursos, educación no formal, tecnologías, diplomados.

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

EN ATENCION A QUE

José Manuel Alvarez Lugo

CEDULA DE CIUDADANIA No 79'413.241 DE BOGOTA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **Ingeniería Civil**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **Ingeniero civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTA D. E. A LOS 26 DIAS DEL MES DE JULIO AÑO DE 1990

Copia auténtica expedida ante el Círculo de Reparto de Bogotá, D.C. Hago constar: Que esta fotocopia coincide con una copia autenticada que he tenido a la vista. 14 MAR 2003

Secretario de Bogotá, D. C.

FEB 1995

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



FACULTAD DE

Ingeniería

TIENE EN CUENTA QUE

José Manuel Alvarez Rugo

c.c. 79.413.241 Bogotá

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA

DE ASPIRANTE PARA GRADUARSE DE CONFORME EL TÍTULO DE

Especialista en Geotecnia
Area Fundaciones

EN LA CIUDAD DE Bogotá, A Diciembre 16 DE 1994

Notaría Segunda del Circuito de Santafé de Bogotá, D. C., hago constar: Que esta fotocopia coincide con una copia auténtica que he tenido a la vista. Santafé de Bogotá, D. C. 4 MAR. 2003

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIJIN
SIJIN
SECCION
GRUPO
HUELLAS
SANTA FE DE BOGOTA D.C.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Ingeniería

TENIENDO EN CUENTA QUE

José Manuel Alvarez Lugo

C.C. 79.413.241 Bogotá

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Magister en Geotecnia

EN LA CIUDAD DE Bogotá A Octubre 11 DE 2002

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

0009409



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.413.241
ALVAREZ LUGO

APELLIDOS
JOSE MANUEL

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-ABR-1967
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

27-MAY-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00199906-M-0079413241-20051126 0018302044A 1 1510102685

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520237165CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Alvarez Lugo

NOMBRES

Jose Manuel

C.C. **79.413.241**

UNIVERSIDAD

De La Salle

Presidente del Consejo

DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S.

Calle 45 No. 66 A – 16 Telefax: +57-1-2217717 +57-1-3099081 - Bogotá D.C.
www.disgeotec.com

EL SUSCRITO GERENTE DE DISEÑOS GEOTECNICOS S.A.S.

CERTIFICA:

Que el Ingeniero José Manuel Alvarez Lugo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413.240 de Bogotá D.C. y con tarjeta profesional No 25202-37165 CND, labora para la firma Diseños Geotécnicos S.A.S. (con número de Nit. 830.142.937-6), desde el 24 de mayo de 2004 ejerciendo las funciones de Gerente General y Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos en los siguientes contratos de la Compañía:

Interventoría en la etapa de construcción de la carretera Armenia - Pereira - Manizales.	1-jun-04	23-jun-05
Asesoría Geotécnica de los Sitios inestables de las Carreteras Guasca – Ubala, San Roque – Junin y Gama, Gacheta.	1-jul-04	30-jul-04
Diseño e implementación del Sistema de Mantenimiento Rutinario (SAMR) para la Red Vial del Departamento de Cundinamarca	1-jul-04	30-dic-04
Interventoría para el mejoramiento y pavimentación de la carretera Tunja - Malaga - Pamplona Sector Chitaga - La Lejia ruta 55 tramo 5505	26-jul-04	15-dic-04
Estudio Geotécnico y análisis de capacidad portante en roca para el proyecto de los diseños de la Vía Llano – Marteo – Yacopi.	2-ago-04	31-ago-04
Rehabilitación Filandia – Quimbaya, Vía 29qn02-Fl-01 K11+000 A K14+000, Municipio De Filandia	16-dic-04	13-jun-05
Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental a la Etapa de Mantenimiento de las Obras de Valorización en Bogotá D.C.	7-ene-05	28-feb-05
Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento Carretera La Mansa - Primavera Ruta 6003	13-ene-05	31-mar-05
Diseños Geotécnicos Proyecto de Consultoría e Interventoría Técnica Téc ,Administrativa, Financiera y Ambiental para la Pavimentación de La Vía El Poblado Santa Ana, Terminación de Pavimentos de La vía El Poblado La Unión, Construcción de Huellas en Concreto en la Subida El Tunal, en La Localidad de Sumpaz.	7-mar-05	15-sep-05
Estudio Geotécnico y de Fundaciones para las obras de estabilización del PR113+000 de La vía Ocaña - Sardinata en el Departamento de Santander	11-mar-05	11-may-05
Interventoria para el mejoramiento de la vía Salazar - Arboleda, Municipio de Salazar, Departamento de Norte de Santander.	1-abr-05	30-ago-05
Mejoramiento y Pavimentación del Sector K0+000 (Apia) Al K4+000, De La Carretera Apia-Pueblo Rico, Ruta 50, Tramo 5003.	18-abr-05	18-ago-05

Asesoría e interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de tres tramos corredor para el Sistema Integrado de Transporte Masivo, MEGABUS, Avenida el Ferrocarril - Avenida 30 de Agosto del Municipio de Pereira.	1-jul-05	30-nov-05
Estudio de Suelos y Diseños de las Vías Trinidad - Bocas del Pauto, Longitud 35,0 Km en el Departamento del Casanare, Estudios y Diseños del la Vía Tramo 1, Troncal Puerto Parra del K2 + 800 al K13+500 con una longitud de 10,7 Km, Tramo 2, troncal (Albania) - La Llana del K0+000 al K30+000 con una longitud de 30,0 Km en el Departamento de Santander, Estudios y Diseños de la Vía Badillo (César) - San Juan del César (Guajira), longitud 26,2 Km en el Departamento del César (Guajira).	26-sep-05	26-dic-05
Estudio Geotécnico y de Fundaciones para el sitio inestable del PR71+000 de la Carretera Presidente - Pamplona - Cúcuta en el Departamento de Norte de Santander.	25-oct-05	5-nov-05
Asesoría Geotécnica para la Interventoria del mejoramiento de la Vía Tame - Puerto Rondon	1-nov-05	30-nov-05
Asesoría geotécnica para la Interventoria de los diseños para la pavimentación y/o repavimentación del grupo 75 vía Cimitarra – Puerto Araujo, en el departamento de Santander.	3-nov-05	4-ene-06
Estudios y Diseños de la Vía El Crucero - Agua Azul Grupo 27, Tramo 1 del PR 50+226 al PR50+297 del PR 52+800 al PR53+136del PR57+000al PR58+000 del PR60+100 al PR60+142 del PR 65+967 al PR66+020, DEL PR74+500 AL PR87+000, del PR103+000 al PR103+150, del PR 105 + 460 al PR 105 + 684 y del PR 114 + 000 al PR 114 + 250.	15-nov-05	15-ene-06
Asesoría Geotécnica Estudios y Diseños para la Interventoria de los diseños para la pavimentación y/o repavimentación del grupo 31 vía Morales – La Toma Suárez, en el departamento del Cauca.	17-nov-05	17-feb-06
Estudios de suelos y Diseños para la reconstrucción, Pavimentación y/o Repavimentación de la vía Grupo 50 Tramo 1 Vía Inirida - Caño Vitina del K0+000 al K14+000 con una longitud de 14 kilómetros en el Departamento de Guainia.	18-nov-05	18-feb-06
Actualización a los Estudios y Ajuste a los Diseños para la Reconstrucción, La Pavimentación y/o Repavimentación de la vía Grupo 19 Tramo 1 Vía Belen-Socha-Sacama, del K31+120 al K41+120 con una longitud de 10 kilómetros en el Departamento de Boyacá.	1-dic-05	1-feb-06

Estudios y diseños a precio global fijo sin reajuste de la Troncal Calle 26 (Avenida Tercera - Aeropuerto El Dorado - Avenida José Celestino Mutis), en Bogotá D.C.	3-feb-06	31-jul-07
Interventoria técnica, administrativa, contable y ambiental del proyecto para la construcción de la carretera Frontino - La Herradura - La Balsa.	13-feb-06	19-jun-06
Diseño Para la construcción y pavimentación de la vía Uribla - Puerto Bolivar (Guajira - Colombia)	1-mar-06	30-jun-06
Interventoría para el mantenimiento rutinario y periódico de la malla vial complementaria, conformada por Distritos de mantenimiento de los grupos 1 y 2 segunda generación - corredores viales segmentados en Bogotá, D.C.	26-mar-06	28-feb-08
Contrato IDU-142-2005 mantenimiento correctivo y periódico de la carretera Bogotá – Choachi desde el k3+000 al k15+000 en Bogotá D.C.	1-jul-06	31-ene-07
Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes del deslizamiento presente en el Talud de Acceso al Puente Asociado Al Contrato de Mejoramiento de la Vía Terciaria Guayabetal - Quebrada Encilla mediante la Construcción del Puente Quebrada Hoya Negra. Incluye Exploración del Subsuelo	4-sep-06	30-oct-06
Estudio de Suelos y Diseños para el Mejoramiento de la Vía La Tebaida Aeropuerto el Eden, Municipio la Tebaida en el Departamento del Quindio	21-dic-06	30-abr-07
Interventoria simultanea administrativa, técnica, financiera, legal, ambiental y social a precio global fijo sin reajuste para la consultoría a precio global fijo sin reajuste para las vías, intersecciones, puentes peatonales y espacio público que conforman el Grupo A, Zona A de proyectos de valorización en Bogotá D.C. y para la consultoría a precio global fijo sin reajuste para las obras de espacio público que conforman el Grupo B, Zona A de proyectos de valorización en Bogotá D.C.	29-ene-07	10-feb-09
Estudios y Diseños para la Construcción de Obras de Seguridad Vial Mediante el Diseños y Construcción de dos (2) Intersecciones a Nivel en la Variante Quimbaya de la Carretera Armenia - Alcala en el Departamento del Quindio.	2-feb-07	30-jul-07
Asesoría Geotécnica y de pavimentos para la supervisión y construcción parcial de la Troncal de Medellín, para el sistema integrado de transporte masivo Metroplús del Valle de Aburrá.	1-may-07	31-mar-11

Interventoría técnica, financiera, administrativa y socioambiental para la construcción y/o rehabilitación de vías en varias localidades en Bogotá, D.C. Grupo 1: Localidades de Usaquén, Teusaquillo, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Engativa.	1-ago-07	28-feb-08
Asesoría Geotécnica y de Pavimentos para la revisión de diseño de suelos, y pavimentos , andenes conceptos técnicos de diseño para la Interventoria técnica para las vías intermedias y locales que ejecutan los urbanizadores en Bogotá D.C.	3-mar-08	16-ene-09
Interventoria técnica, administrativa, financiera y ambiental al diagnostico y mantenimiento de la malla vial local de las localidades de San Cristobal, Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar	1-feb-09	17-jun-09
Institución Educativa Riofrio en Floridablanca Santander, dedicación 2,5 meses	8-jun-09	26-oct-09
Estudios y Diseños para la prolongación de las vias laterales de la Quebrada la Picacha (entre carrera 83 y 100) y la quebrada Altavista (entre carreras 84 F y 106).	1-jul-09	28-ene-10
Interventoria técnica, Legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestion social, predial y mejoramiento del proyecto transversal Cusiana.	18-sep-09	30-sep-14
Estudios y Diseños Doble Calzada del sector Tasajera - Variante Sur Ciénaga - Ye de Cienaga, Departamento de Magdalena	10-mar-10	25-jul-10
Asesoria para la elaboración de los estudios, diseños, analisis e impelmentación de las soluciones geotenicas y estructuralesen los sitios inestables para el proyecto troncal central del norte en los sectores K8+000 y el K32+000	26-nov-10	30-may-11
Asesoría Geotécnia y de Pavimentos durante el proceso constructivo de la vía entre la estación Pozos Colorados y la vía Alterna Ruta del Sol en Santa Martha	15-dic-10	15-feb-11
Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera, Legal Social y Ambiental de las Obras y Actividades para la Malla vial Arterial, Intermedia y Local del Distrito de Conservación Suroccidente, en la Ciudad de Bogotá	16-feb-09	17-ago-10
Asesoría en Geotecnia y Pavimentos para los ajustes de Estudios y Diseños de la Pretroncal de Itagüi e Interventoria para la construcción corredor parcial de Itagüi, carrera 52D entre calle 87 y el Puente del Parque del Artista y Carrera 52 entre calle 87 y el puente del Parque del Artista. Longitud 4,2 KM para el sistema integrado de Transpote masivo Metroplús del Valle de Aburra.	5-oct-10	30-may-11
Estudios de Suelos y Prediseños de Cimentación para Intersecciones a desnivel y Diseños de Pavimentos para el Proyecto Intersecciones Tren de Cercanías, Corredor de Occidente.	11-feb-11	10-dic-11
Asesoria para la elaboración de los estudios, diseños, analisis e impelmentación de las soluciones geotenicas y estructurales para el proyecto troncal central del norte	1-jul-11	30-mar-12

Asesoría en Geotecnia y Fundaciones para la interventoría de la construcción de la carretera El Porvenir - Marale entre el K45+500 y el K76+500, vías de la República de Honduras. Las labores de asesoría onsistieron en: Revisión de los diseños entregados por la entidad, seguimiento al proceso constructivo y recomendaciones de obra, asesoría en la intervención de tres sitios inestables de alta complejidad, asesoría para la definición de taludes de corte y relleno.	1-feb-12	12-nov-12
Interventoría técnica para los estudios, diseños y construcción de las obras de la intersección a desnivel de la Avda. Laureano Gómez (AK 9) con calle 94 y su conexión con la Avda. Santa Bárbara (AK 19) dentro del contrato IDU 073-2009	1-ago-12	30-mar-17
Estudios y diseños para la construcción de la planta de tratameinto de aguas residuales del municipio de Tunja (Boyacá) que incluyó instrumentación geotécnica basada en inclinómetros y extensómetros	6-abr-11	30-ago-12
Estudio y diseño para la profundización de los canales de acceso de San Andrés y Providencia.	27-abr-12	27-dic-12
Asesoría en Geotecnia y Fundaciones para la verificación de las condiciones de asentamientos presentadas en las instalaciones de la Planta de Tratamiento biológico del complejo industrial Gildán en el municipio de Choloma - Honduras. Las labores de la asesoría consistieron en: Diagnóstico patológico del estaddo de la planta de tratamiento e inetrpretación de posibles causas, análisis de las condiciones estratigráficas con base en la exploración del subsuelo y planteamiento de alternativas de solución.	1-ago-12	1-nov-13
Elaboración, ajuste y complementación de diseños para la rehabilitación, mejoramiento y recuperación de las vías Ataco - Planadas y Chaparral – Rioblanco. Departamento de Tolima.	3-dic-12	7-oct-13
Asesoría Geotécnica y de Pavimentos para el Mantenimiento y Rehabilitación de la carretera Chaparral- Ortega-Guamo en el Departamento del Tolima.	25-ene-13	29-sep-15
Asesoría Geotécnica y de Fundaciones para la Interventoría Integral Técnica, Administrativa, Financiera Legal, Social, Ambiental, y Jurídica de los Estudios y Diseños a nivel Fase III para el reemplazo y/o construcción de puentes en vías no concesionadas grupo 1, 2 y 3 de conformidad con los Estudios previos y los Términos y Condiciones Contractuales	1-sep-13	23-dic-14

Estudio y diseño Geotecnico para la estabilización de taludes y evaluación geotecnica y geológica por remoción en masa del sector crítico en el muro de contención en concreto reforzado apoya sobre caisson localizado en el PR58+200 de la vía Medellín - Hatillo - Caucasia, Sector Yarumal Valdivia, en una longitud total de 81,0	1-abr-14	30-jun-14
Estudios y Diseños para el contrato N° 715 – 2014, cuyo objeto es: "complementación, actualización, ajustes, estudios, diseños y la construcción de los proyectos de espacio público, redes ambientales peatonales seguras, - raps, Teusaquillo, ubicada en Bogotá D.C.".	13-nov-14	13-jun-15
Estudios y diseños geotécnicos de geología para la construcción de la línea de abastecimiento alterna para los municipios de Sabanalarga y Villanueva, a partir de la captación sobre la quebrada la Piñalera en la vereda Piñalera del municipio de sabana larga y estudios y diseños para la construcción de las PTAP alternas para los cascos urbanos de los municipios de Sabanalarga y Villanueva en el departamento de Casanare	5-feb-15	25-jul-15
Evaluación de sitios inestables en el corredor de las carreteras Hatillo (Hoyo Rico) Los Llanos - Tarazá - Caucasia, ruta 25; tramo 2510 sector Hoyo Rico PR (52+0474) los Llanos tramo 2511 sector los Llanos Yarumal (Pr25+050) y Valdivia - Tarazá y tramos 2	1-jul-15	27-oct-15
Consultoría para el contrato número 1376 de 2015 de INVÍAS, consistente en "Asesoría Geotécnica parala revisión de los estudios y diseños de los muros de contención proyectados para la Conexión Doble Calzada - Puente internacional - Variante Ipiales"	15-jul-15	3-feb-17
Consultoría Técnica en las áreas de Geotecnia y Evaluación de Riesgos para la "Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo para los Estudios, Diseños y Construcción de Obra Civil, Suministro, Montaje y Puesta en Funcionamiento y Mantenimiento del Componente Electromecánico, de un sistema de Transporte de Pasajeros por Cable Aéreo Tipo Monocable Desenganchable, en Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C. (contrato IDU-CMA-SGI-001-2015)"	4-sep-15	13-dic-17
Diseño Geotécnico de las obras asociadas a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Pueblo Viejo en Cota (Cundinamarca)	2-oct-15	5-ene-17
Estudios y Diseños para el mejoramiento y rehabilitación de la vía Guática – Puente Umbría en el Departamento de Risaralda en el marco del programa "Vías para la Equidad	11-ene-16	25-jun-16

Asesoría en el proceso de diseño, y durante la construcción de las obras de estabilización asociadas al sendero peatonal al santuario del cerro de Monserrate por fenómenos de remoción en masa	19-ene-16	2-oct-16
Consultoría para Estudios de suelos para el diseño de fundaciones de puentes, obras de drenaje y obras estructurales de contención. Estudio de estabilidad y estabilización de Taludes dentro del marco del Contrato 1584 de 2015 cuyo objeto es "Estudios y Diseños de Mejoramiento y Pavimentación de las Carreteras Rosas - La Vega - San Sebastián - Santiago, Ruta 25CC15 y Bolívar - Santiago en la Ruta 1203, Departamento del Cauca	1-feb-16	1-jul-17
Estudio de Suelos y Cimentaciones para el CIC Centro de Integración Ciudadana del Barrio Mercedes de Calahorra en el municipio de Chía (Cundinamarca)	8-abr-16	13-may-16
Estudio de Estabilidad y estabilización del sitio critico localizado en el PR64+000 en Inza en el Departamento del Cauca	16-may-16	30-nov-16
Estudios y diseños en Geotecnia y Pavimentos, para la implementación de los bici carriles en los tramos 3, 4, 10 y 11, aledaños al canal Fucha entre calle tercera y calle octava sur en la ciudad de Bogotá	1-may-16	31-mar-17
Estudio geotécnico y diseño estructural (de acuerdo a la norma NSR-10) para la construcción de instalaciones temporales en sistemas modulares prefabricados reutilizables en predios del Ministerio de Defensa Nacional ubicado en el CAN	15-jun-16	5-sep-16
Estudios y diseños Conexión Doble Calzada – Puente Internacional - Variante Ipiales entre el k0+170 al k0+280 departamento de Nariño Dentro de los alcances del proyecto se encontraban los siguientes: · Exploración del subsuelo mediante sondeos directos a profundidad de hasta 30m, incluyendo ensayos de laboratorio. Exploración mediante líneas de refracción sísmica LRS · Diseño geotécnico y estructural del muro de contención de 15m de altura localizado entre el K0+170 a K0+280, apoyado sobre caisson y con tensores de anclaje para garantizar su estabilidad al volcamiento · Diseño geotécnico y estructural de los muros del sector Mayasquer entre el K0+650 a K0+850, contemplando muros de cimentación directa, profunda y muros en tierra armada · Diseño geotécnico y estructural de un puente peatonal en arco, con dos apoyos en cada extremo, una luz aproximada de 40m y gálibo de mínimo 5,5m. ubicado en la abscisa K0+650, en el sector denominado como Mayasquer · Calculo de estabilidad de taludes de corte con alturas de hasta 10m. · Acompañamiento y seguimiento durante la etapa de construcción de todas las obras.	1-jul-16	31-may-17

Estudios y diseños de mejoramiento y pavimentación de las carreteras Rosas - La Vega - San Sebastian - Santiago en la ruta 1203 Departamento del Cauca	22-jul-16	12-abr-17
Estudio de Suelos y de Fundaciones para el Proyecto de Centro de Integración Ciudadana (CIC) en el municipio de Cota (Cundinamarca)	7-dic-16	24-ene-17
Asesoría en Geotecnia y Fundaciones para la evaluación de la cimentación para el edificio de parqueaderos y la ampliación del Centro Comercial Megaplaza en la ciudad de San Pedro Sula - Honduras. Las labores de asesoría consistieron en: Evaluación de las condiciones estratigráficas del sitio a partir de la exploración del subsuelo, análisis de capacidad portante y deformación del sistema de fundación, evaluación del potencial de licuación de los suelos ante el evento sísmico de diseño, planteamiento de obras de mitigación para evitar el fenómeno de licuación, evaluación numérica y establecimiento de los asentamientos futuros esperados y planteamiento de las alternativas de solución.	2-ene-17	1-jul-17
Ajustes, complementación y actualización de los estudios y diseños a fase III, existentes de Proyecto "Y" de Ciénaga - Tasajera, sector La Virgen K8+600 hasta "Y" de Ciénaga K14+550 correspondientes a los volúmenes de Geología, Fundaciones, Taludes y Pavimentos. lo anterior en una longitud aproximada de 5,950 m, correspondiente a la vía ueva en doble calzada con rodadura en pavimento flexible para un área aproximada de 125,250 m², incluyendo: Caracterización geotécnica de subrasante y capacidad portante; análisis de cinco fuentes de materiales para pedraplén, subbase granular y agregado para concreto asfáltico con su respectivo plan de utilización. Análisis y diseño de cinco alternativas de pavimento con rodadura en concreto asfálticoelaborado con asfalto modificado con polímero tipo 3, asfalto modificado con fibras, asflato convencional de penetración 60-70, asfalto convencional de penetraión 40-50 y asfalto AC-30. En cuanto a la componente geotécnica: Revisión, actualización, ajustes y complementación del estudio de Geología para Ingeniería, estudio de fundaciones (incluyendo el estudio de cimentacióndе 4 puentes), así como el estudio de estabilidad y estabilización de taludes, el cual incluyó el diseño de medidas para la aceleración de los asentamientos por consolidación y el diseño de obras de control de procesos de licuación.	13-ene-17	13-abr-17
Estudio, diagnostico, diseños y modelaciones y /o remodelación y/o mantenimiento de la malla vial y espacio público de la localidad de San Cristobal en Bogotá D.C.	10-feb-17	30-may-17
Actualización, ajuste y complementación de los estudios de factibilidad y elaboración de los estudios y diseños de detalle para la adecuación del sistema transmilenio de la extensión de la troncal américas entre Puente Aranda a troncal NQS y de la conexión operacional de las troncales américas, calle 26 y NQS, en Bogotá D.C	10-feb-17	30-sep-17

ACI-BCE-2016-040-17 Asesoría geotécnica para el proyecto "servicios de consultorías para la rehabilitación de la carretera de occidente ubicada en el departamento de Copán, Honduras c.a." lote 1: la entrada-Santa Rosa de Copán. Revisión de diseños originales, asesoría durante el proceso constructivo, recomendaciones de estabilización para 7 sitios inestables de alta complejidad, verificación de diseños y acompañamiento para la construcción de un túnel linner en el sector urbano de Santa Rosa.	1-mar-17	29-sep-19
Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, Estudio de suelos para el diseño de obras de drenaje puentes y estructuras de contención construcción de la variante de ciénaga departamento del Magdalena"	15-abr-17	28-ago-17
Asesoría Geotécnica para los procesos relacionado con la construcción de canales principales del Distrito de Riego del Triángulo del Tolima. Las labores realizadas contemplaron: Caracterización de materiales excavados en el proyecto. Análisis de canal en terraplén. Dictamen Pericial referente a la verificación y validación de la siguiente información: Especificaciones técnicas de construcción "Distrito de Riego Triángulo del Tolima, procedimiento constructivo del revestimiento de concreto fechado el día 21 de noviembre de 2011, secciones canales principales 1, 2, 3 y 4 y volumen de Terraplén / excavación en vaso	24-abr-17	6-jun-17
Asesoría geotécnica para el proyecto de construcción de un muro de contención en el ko+650 de la vía Supatá - San Francisco (Cundinamarca)	24-abr-17	18-ene-18
• Estudio Geotécnico, Hidráulico y Estructural para la construcción del Pontón de 13m de luz localizado en el K1+870 de la vía Villa de Leyva - Santa Sofía - Moniquirá. • Estudio de geología, geotecnia, hidráulica y estructuras para la Construcción de los muros de contención localizados entre el K2+310 y el K2+330; entre el K2+940 y el K3+400 de la vía Villa de Leyva - Santa Sofía - Moniquirá. Las estructuras consistieron en muros de 5m de altura en promedio, cimentados con caisson, pilotes o micro pilotes de hasta 15m de longitud. • Estudio Geotécnico, Hidráulico y Estructural para la construcción del Puente de 11 m de longitud y 9m de ancho apoyado sobre silletas cimentadas en caisson. • Ejecución de 62 sondeos a lo largo del corredor vial, con equipo mecánico de rotación, percusión y lavado para un total de 910,5ml de perforación, cuyas muestras se sometieron a los ensayos de laboratorio de suelos y 8 líneas sísmicas y 8 líneas con georadar de alta penetración	24-may-17	26-feb-18

Asesoría de geotecnia para la Interventoría al diseño definitivo para la rehabilitación o construcción de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, colectores, interceptores, y estructuras hidráulicas en la localidad San Cristóbal	1-jul-17	22-mar-20
Estudios y diseños de mejoramiento en la infraestructura y navegación del canal de acceso al puerto de Barranquilla hasta el sector Pimsa (Contrato INVIAS 828 de 2017 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y el Consorcio Estudio Canal Barranquilla, integrado por Inypsa Colombia S.A.S., WEG Ingeniería SAS, Ingeproyect Ltda. y Ciarquelet S.A.S.)	3-ago-17	17-ene-20
Estudios y diseños para la construcción de los muelles en los municipios de Carmen del Darién (Curbaradó) y Alto Baudó (Pie de Pató), en el departamento del Chocó, derivado del contrato No 880-2017 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS y el Consorcio Muelles del Chocó	1-sep-17	23-dic-17
Estudios y diseños para la construcción del Centro de Integración Ciudadana (CIC) y de la cancha deportiva anexa, del municipio de Bojacá (Cundinamarca)	2-sep-17	12-oct-17
Diseño de la cimentación del Centro de Integración Ciudadana (CIC) del municipio de Villeta (Cundinamarca), barrio Arenales del Río	2-sep-17	12-oct-17
Estudios y diseños para la atención de sitio crítico localizado en el sector La Playa de la vía Belén - Sácama (Código 6404) en el departamento de Boyacá	15-dic-17	26-ago-19
Elaboración de Informe de revisión, conceptualización y recomendaciones generales de la solución geotécnica del proyecto denominado fiscalización de la construcción de las oficinas de Gobierno en Asunción Paraguay	3-ene-18	31-mar-18
Asesoría Geotécnica para la Interventoría durante la renovación de las redes locales de acueducto en el barrio Santa Ana, construcción de redes de alcantarillado pluvial barrio Rionegro y corrección de conexiones erradas del canal Molinos en el área de cobertura de la zona 1 de la EAAB. Asesoría geotécnica para la evaluación de las excavaciones asociadas a la renovación de redes, evaluación de los sistemas de contención y cimentación de tuberías	5-ene-18	30-abr-18
Elaboración de estudios y diseños para la ejecución de obras de malla vial, espacio público y obras complementarias en 55 zonas de la localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C.	15-ene-18	15-ago-18

Diseño de la cimentación del Centro de Integración Ciudadana (CIC) en el municipio de Chía (Cundinamarca), Vía La Valvanera, vereda Fonquetá. Las labores realizadas en las áreas de Geotecnia y Pavimentos, contemplaron las siguientes actividades: Revisión y análisis de la información existente sobre los suelos del sector y de las condiciones sísmicas generales del proyecto. Exploración directa del subsuelo y ensayos de laboratorio correspondientes. Definición del tipo y nivel de cimentación de las estructuras proyectadas, así como del respectivo análisis de asentamientos.	16-ene-18	12-feb-18
Asesoría geotécnica y de pavimentos para establecer la intervención más adecuada para la estructura del pavimento del tramo de la carrera 60 entre la calle 97 y 97A del proyecto de RENOVACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL BARRIO RIONEGRO (Bogotá D.C.)	24-ene-18	25-feb-18
Consultoría Geotécnica y de Pavimentos para el proyecto de rehabilitación de la vía Club el Bosque - Tibacuy - Cumacá del departamento de Cundinamarca, en una longitud de 12km.	25-ene-18	25-jun-18
Diseño de la cimentación del Centro de Integración Ciudadana (CIC) en el municipio de Chía (Cundinamarca), Vía La Valvanera, vereda Fonquetá	2-feb-18	5-jun-18
Consultoría Geotécnica para el proyecto de reparación de redes de acueducto y alcantarillado del barrio Buena Vista en Bogotá D.C.	18-abr-18	9-ago-18
Estudio de Amenaza por Remoción en Masa en los predios San Luis y La Umbría, localizados en el Centro Productivo de la Ladrillera Santafé municipio de Soacha – Cundinamarca, con el objetivo de identificar el nivel de amenaza en el que se encuentra	20-abr-18	27-jun-18
Asesoría Geotécnica para el Proyecto de Estructuración Técnica del Parque Ecológico San Rafael. Revisión y verificación de los diseños de suelos y fundaciones asociados con estructuras tipo restaurante bajada a la playa, restaurante bosque nativo, restaurante la cantera (restaurante mirador) club náutico, mercado campesino, Edificio de apoyo, Edificio de acceso a grupos, Museo del agua y muro de escalada.	1-may-18	30-dic-18
Asesoría geotécnica para el proyecto de mantenimiento del Canal Cordoba entre la Calle 138 y la Calle 170.lote 1: la entrada-Santa Rosa de Copán.	6-may-18	30-ago-19
Estudios y diseños para la construcción de la conexión del Centro Comercial Gran Plaza y la estación intermedia de Transmilenio San Mateo, localizada en el municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca. Diseño de cimentaciones del puente peatonal que une el Centro Comercial Gran Plaza y la estación intermedia de Transmilenio San Mateo. Luz de 18m de longitud el cual integrará el centro comercial con Transmilenio en el piso 2. Incluyo exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio.	1-jul-18	30-ago-18

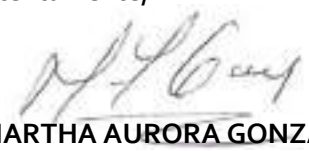
Consultoría geotécnica para el Proyecto de ISAGEN (CONTRATO 34/1052 DE 2018): Estructuración Técnica del Parque Ecológico San Rafael y mejora de la conexión de las Lagunas de La Flor al río Sogamoso que incluyó caracterización geológica, zonificación geotécnica del sector de estudio y diseño de cimentación para alcantarillas y cunetas	16-ago-18	29-nov-18
Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es: Contratación de estudios, diseños y obras de construcción para la recuperación de la orilla de la margen derecha del río Saldaña, en la vía que conduce del municipio de Coyaima al municipio de Ataco en el departamento del Tolima -Contrato 1663 de 2019	27-ago-18	22-ago-19
Estudios de suelos, fundaciones y diseños asociados a la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para los corregimientos de La Peña, La Junta y Curazao, en el municipio de San Juan del Cesar en el departamento de la Guajira. Las labores asociadas a los estudios contemplaron: • Las obras de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas en una longitud total 3,6 Km • Ejecución de 26 perforaciones, zonificación geotécnica y cruce aéreo del rio Santo Tomas • Análisis de estabilidad de taludes para la conformación y/o ampliación de terraplenes y diseño de cimentación de las diferentes obras hidráulicas y análisis de fuentes de materiales • Conformación de lagunas facultativas y de maduración, utilizando impermeabilización mediante geo membranas • El especialista líder del proyecto fue el Ing. José Manual Alvarez Lugo, MsC en Geotecnia y Gerente Técnico de Diseños Geotécnicos S.A.S.	1-nov-18	23-ene-19
Asesoría geotecnia, de pavimentos y fundaciones para la integración de componentes de los estudios de rehabilitación de la vía que comunica las poblaciones de El Brasil, Ebéjico, Sevilla y Heliconia, para el paso de equipos extra dimensionados y extra pesados. Verificación de los estudios y diseños originales, recomendaciones para estructuras de pavimentos para tránsito de vehículos extra pesados, recomendaciones para repotenciación de puentes y pontones, recomendaciones de tratamientos a taludes inestables y estructuras de contención, recomendaciones a corto plazo para sitios inestables	2-ene-19	30-jun-19
Asesoría Geotécnica Y De Fundaciones Para La Interventoría al diseño y construcción de la Nueva Torre de Control del Aeropuerto de Popayán	1-feb-19	30-sep-20
Consultoría geotécnica para el PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA DE LA CUENCA MEDIA Y ESTUDIOS DE MEJORA DE CALIDAD DEL AGUA DEL CAUCE DEL RÍO BOGOTÁ que contempló: -Estudio de suelos y cimentaciones Área multifuncional Canoas -Estudio de suelos y cimentaciones filtro Humedal Jaboque -Estudio de suelos y cimentaciones sector Ogamora -Estudio de suelos y cimentaciones sector zonas bajas Canal Salitre	22-mar-19	13-ago-19

-Estudio de suelos y cimentaciones área Multifuncional Tequendama -Estudio de suelos y cimentaciones área multifuncional Vuelta Grande		
Estudios y diseños de estabilidad y estabilización de taludes para la construcción de la doble calzada en el sector altamente inestable conocido como El Chicle; los estudios y diseño contemplaron: Caracterización y estudio geológico, exploración del subsuelo, análisis de cortes con alturas máximas de 30m y terraplenes con alturas de hasta 12m. Se realizó el diseño de obras de drenaje superficial y subsuperficial. El proyecto contempló acompañamiento durante el proceso constructivo y verificación de las condiciones de inestabilidad mediante instrumentación con piezómetros e inclinómetros (no de subcontrato: cf-051-const-2019)	21-may-19	5-jun-19
Estudios y diseños de estabilidad y estabilización de taludes para la reevaluación de los diseños originales de los taludes de corte y relleno con base en los comportamientos presentados en obra, en sitios críticos de las Unidades Funcionales 1 y 2 (no de subcontrato: cf-069-const-2017)	23-ago-17	23-nov-17
Elaboración de estudios y diseños para la construcción y/o adecuación y/o mejoramiento de los espacio públicos priorizados en el Proyecto Araña de la localidad de San Cristóbal en la ciudad de Bogotá D.C. Contrato No 279 de 2018	15-ene-19	29-oct-19
Diseño de estabilidad y estabilización de taludes para el sector localizado entre las abscisas k26+690 al k27+930 (incluyendo los diseños estructurales e hidráulicos), así como los estudios y los diseños de fundaciones del puente denominado La Batea y la instrumentación del sitio inestable conocido como El Chicle del proyecto Conexión Pacífico II (no de subcontrato: cf-072-const-2019)	4-jul-19	2-nov-19
Estudio de estabilidad del deslizamiento múltiple retrogresivo que abarcó un área de 8Ha en el Zodme 7 sobre la vía a Jericó. Las obras de estabilización contemplaron reconformación del terreno, sistemas de drenaje superficial y subsuperficial y un pozo profundo de abatimiento de aguas artesianas. Se llevó a cabo acompañamiento durante la construcción de las obras y el seguimiento de la respuesta mediante instrumentación con piezómetros e inclinómetros (no de subcontrato: cf-075-const-2019)	9-jul-19	29-feb-20

Estudios y diseños del sector inestable del talud interno de la vía en el K8+480 cuya falla en forma de media luna generó levantamiento de la calzada. Exploración del subsuelo (perforación geotécnica), ensayos de laboratorio y análisis de estabilidad para definir la obra de estabilización que consistió en una pantalla de caisson que cortó la superficie de falla. El proyecto también contempló el acompañamiento durante el proceso constructivoeños del sector inestable del talud interno de la vía en el K8+480 cuya falla en forma de media luna generó levantamiento de la calzada. Exploración del subsuelo (perforación geotécnica), ensayos de laboratorio y análisis de estabilidad para definir la obra de estabilización que consistió en una pantalla de caisson que cortó la superficie de falla. El proyecto también contempló el acompañamiento durante el proceso constructivo (no de subcontrato: cf-133-const-2019)	11-oct-19	29-feb-20
Estudios y diseños geológicos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales de las obras de estabilización del zodme identificado como La Viuda, el cual consiste en una inestabilidad de gran escala, en un área de 13,5 Ha, con superficie de falla profunda. Se llevaron a cabo exploraciones del subsuelo, análisis estratigráficos, estudio de geología, análisis de estabilidad y definición de obras de estabilización, que fueron complementadas mediante un programa de instrumentación geotécnica mediante inclinómetros (no de subcontrato: cf-153-const-2019)	6-dic-19	6-feb-20
Estudios y diseños geotécnicos y estructurales de la obra de estabilización para la falla en media luna generada en el terraplén de la vía. Se realizaron exploraciones (perforación geotécnica), ensayos de laboratorio y modelos numéricos para definir la obra de estabilización la cual consistió en un muro de pilotes semitangentes (no de subcontrato: cf-244-const-2020)	21-may-20	5-jul-20
Estudios y diseños geotécnicos y estructurales de la obra de estabilización para la falla en media luna generada en el terraplén de la vía. Se realizaron exploraciones (perforación geotécnica), ensayos de laboratorio y modelos numéricos para definir la obra de estabilización la cual consistió en un muro de pilotes semitangentes (no de subcontrato: cf-265-const-2020)	3-jul-20	17-ago-20
Asesoría geotécnica para la interventoría al contrato de obra para la construcción de la terminal Guadalupe Asociada al sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali. Asesoría geotécnica para la verificación de condiciones especiales del subsuelo. Excavaciones profundas y cimentaciones.	1-ago-19	30-oct-20
Asesoría técnica, análisis local y concepto técnico sobre la ejecución de la excavación en zanja para la instalación de la tubería para la prolongación de la Línea de Refuerzo - Soacha	25-ago-19	26-sep-19
Estudios y Diseños de pavimentos para los accesos al nuevo puente sobre el río Zulia	2-oct-19	6-may-20
Consultoría geotécnica y de fundaciones para la modernización de la planta de tratamiento de la represa de Tibitoc EAB, mediante la caracterización geotécnica del subsuelo, la determinación de los parámetros de resistencia (a partir de la exploración directa), para el establecimiento del proceso constructivo de la cámara de protección de la válvula Vo; así como la verificación de esfuerzos aplicados sobre la excavación profunda requerida para la construcción de la válvula Vo	18-sep-19	20-dic-19

La presente se expide a los veintitrés (22) días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,



MARTHA AURORA GONZÁLEZ CELIS
Representante Legal
Diseños Geotécnicos S.A.S.
Nit. 830.142.937-6

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE CONSULTORES CIVILES E HIDRÁULICOS LTDA. C&H.

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.413.241 de Bogotá y matrícula Profesional No. 25202-37165 CDN, trabajó para esta compañía desempeñando el cargo de Ingeniero de Diseño, Especialista en Geotecnia y Pavimentos, participando en la elaboración de los siguientes proyectos:

Director del Departamento de Geotecnia

- Febrero 5 a Julio 30 de 1995
Estudios geotécnicos y de pavimentos para el diseño del mejoramiento la vía La Yesca (Quibdó), con una longitud de 25 KM CODECHOCO.
Porcentaje de Dedicación: 50%

- Julio 15 a Octubre 31 de 1995
Estudio geotécnico, diseño de fundaciones y pavimentos para el puente sobre el río Patá y los accesos correspondientes próximos al ponteadero de la vía Espinal - Neiva, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.
Porcentaje de Dedicación: 50%

- Noviembre 1 a Noviembre 30 de 1995
Estudio geotécnico para el diseño de los empalmes sur y norte de la carretera Chusacá - Mosquera - Briceño con la avenida Regional Longitudinal, Santafé de Bogotá, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.
Porcentaje de Dedicación: 50%

- Octubre 10 a Diciembre 22 de 1995
Estudio geotécnico y diseño de pavimentos para la Gerencia e Interventoría de las Vías y Obras de Urbanismo de la Ciudadela Las Américas - Ibagué. Con una longitud de 27 KM.
Porcentaje de Dedicación: 50%

- Enero 4 a Marzo 25 de 1996
Diseño Geotécnicos y de pavimentos para la Interventoría Técnica y Administrativa de los estudios, diseños y construcción de la variante y puente del Chirajara y del puente corrales en la carretera Bogotá - Villavicencio. INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.
Porcentaje de Dedicación: 100%

- Abril 1 a Septiembre 26 de 1996
Estudio Geotécnico y diseño de pavimentos para la carretera Quibdó - Las Animas - Tadó - Santa Cecilia, sector Yuto - Las Animas - Tadó - Santa Cecilia, INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.
Porcentaje de Dedicación: 100%

- Septiembre 27 a Noviembre 30 de 1996
Estudio Geotécnico y de excavaciones profundas para el alcantarillado de Quibdó, CODECHOCO.
Porcentaje de Dedicación: 100%

- Diciembre 1 de 1996 a Enero 30 de 1997
Estudio Geotécnico de pagos especiales para el diseño del Sistema Predial de riego y drenaje para el proyecto Cabrera - Tres pasos. INAT.
Porcentaje de Dedicación: 100%

- Febrero 2 de 1997 a Abril 30 de 1997
Estudios Geotécnicos , diseño de fundaciones y pavimentos ,nivel de fase III del tramo : Intersección Autopista del Sur (Chusacá - Canoas - Cerrogordo - Río Bogotá), de la perimetral de la sabana.
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.
Porcentaje de Dedicación: 50%

- Marzo 1 a marzo 30 de 1997
Estudios geotécnicos para el sistema de confinamiento de los rellenos hidráulicos del estero San Antonio, Buenaventura. UNIDAD DE ESTUDIOS FLUVIALES.
Porcentaje de Dedicación: 50%

Especialista en Geotecnia para los siguientes proyectos:

- Marzo 2 a marzo 30 de 1994
Estudio para el prediseño de la intersección Calle 100 por Autopista Norte; mejoras de la Autopista Norte de la Calle 92 a la Calle 110; diseño de mejoras de la Avenida de las Américas, de la Carrera 30 a Puente Aranda ; y diseño de los pontones de las Calles 127 y 134, sobre la Avenida 19, en Bogotá, INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.
Porcentaje de Dedicación: 25%

- Abril 1 a abril 30 de 1994
Estudio de factibilidad para el proyecto de adecuación de tierras de Guacaica (Caldas), HIMAT.
Porcentaje de Dedicación: 25%

- Febrero 4 a Mayo 16 de 1994
Interventoría Técnica y Administrativa de la construcción del proyecto Mejoras Avenida Ciudad de Quito, sector Calle 68-Autopista Norte (Bogotá), INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.
Porcentaje de Dedicación: 50%



INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA
INCON LTDA

Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Contrato No:	DTHUI-050-03
Objeto:	Interventoria para las Obras de Estabilización del Talud entre PR36 + 684 y el PR36 + 897 en la Carretera Orrapihuassi - Depresión el Vergel - Florencia ruta 20 tramo 2003 A
Fecha de iniciación:	Diciembre 2 / 2003
Fecha de terminación	Enero 29 / 2004
Dedicación:	10% Mensual

Entidad Contratante:	SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA - DEPARTAMENTO DEL HUILA
Contrato No:	340 - 02
Objeto:	A todo costo Interventoría para el mejoramiento y pavimentación de la Vía Pital - La Plata del K21 + 500 a K26 + 500
Fecha de iniciación:	Marzo 14 / 2003
Fecha de terminación:	Mayo 14 / 2003
Dedicación:	10% Mensual

Entidad Contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Contrato No:	293 - 02
Objeto:	Interventoria para el mantenimiento de la carretera Puerto Nolasco - Nataga - La Plata - Paicol - Laberinto - Paicol - Tesalia - Iquira - Teruel Ruta 24HL01 - 4301 - 2402 y carretera Inspección Letrán - Hobo Ruta 45HL01
Fecha de Iniciación:	Marzo 4 / 2003
Fecha de terminación:	Abril 16 / 2003
Dedicación:	10% Mensual

Entidad Contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Contrato No:	RHUI 147 - 01
Objeto:	Estudio Geotécnico, diseño, presupuestos y cantidades de obra en las carreteras Candelaria - Laberinto Ruta 24 Tramo 2402, PR49 + 000 al PR68 + 000, la Plata - Valencia, Ruta 37, Tramo 3701, PR60 + 900 y Pitalito- Garzón, Ruta 45 Tramo 4504, Pr26 + 000
Fecha de iniciación:	Diciembre 6 / 2001
Fecha de terminación:	Enero 15 / 2002
Dedicación	20% Mensual

Calle 5 # 11 - 29 Telefax 8719828 Celular 315-3243720 E-mail incon007@hotmail.com



INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA
INCON LTDA

Entidad Contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Contrato No:	373 - 01
Objeto:	Interventoria para el mantenimiento de la Carretera Sombrerillos - La Portada
Fecha de iniciación:	Septiembre 13 / 2001
Fecha de terminación	Marzo 19 / 2002
Dedicación	10% Mensual

Dada en Neiva a los dos (2) dias del mes de Diciembre de dos mil ocho (2008) a solicitud verbal del interesado

Cordialmente,

INCON LTDA.
Interventorias y Construcciones Limitada
NIT 813.003.402-1

Ing. LEONEL GUIZA RUEDA
Representante Legal

Calle 5 # 21 - 29 Telefax 8719828 Celular 315-832-4720 E-mail incon007@hotmail.com

UNIÓN TEMPORAL GALÁN-VEGA Y OTRO
CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍA INTERVENTORÍA
NIT. 830.095.496-8

LA UNION TEMPORAL GALAN - VEGA Y OTRO

CERTIFICA QUE:

(59) El ingeniero **José Manuel Álvarez Lugo,** identificado con la cédula de ciudadanía **79.413.241 de Bogotá**, laboró con nosotros desempeñando el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, desde el 1° de mayo de 2002 hasta el 30 de julio de 2002, con una dedicación del 30%, para el proyecto de Estudio, Diseño y Construcción de Accesos a Barrios y Pavimentos Locales en la Localidad de Suba, en Bogota D.C.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogota, a los cinco (5) días del mes de Agosto (08) del año dos mil dos (2002).

UNIÓN TEMPORAL GALÁN – VEGA Y OTRO
JOSE GUILLERMO GALAN GÓMEZ.
Representante Legal

EL SUSCRITO COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CONSORCIO C&M *VELNEC*

C E R T I F I C A:

Que el ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO**, identificado con la C.C 79.413.241 de Bogotá D.C, presta sus servicios a este Consorcio para el proyecto **INTERVENTORIA** TÉCNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA **EN** LA ETAPA DE CONSTRUCCION DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NUMERO 0113 DE 1997. CARRETERA ARMENIA – PEREIRA - MANIZALES, contrato No 110 de 2003. desde el primero (1) de junio de dos mil cuatro (2004), como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS**, con una dedicación del diez (10%), los estudios han sido entregados a satisfacción y dentro del plazo contractual estipulado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Bogotá D.C., a los veinte tres (23) días de Junio de dos mil cinco (2005).

Atentamente,

DAYRA MEDINA ORTIZ
Coordinadora Administrativa

*Copia (s). Piedad Nieto **VELNEC S.A.***
Hoja de vida

rMd: Contrato INV-110-03

Elaboró: Jacquelin
Revisó: Dayra M

Asesoría geotécnica para la Interventoría de los sitios inestables de la vía Guasca - Gacheta - Ubala,

FECHA DE INICIACION : MARZO 10 DE 2003.

FECHA DE FINALIZACION . JULIO 22 DE 2003

DEDICACION : 10%

Asesoría Geotécnica para el Análisis de estabilidad de taludes para los sectores inestables de las vías Arbeláez - San Bernardo y Sibaté - Fusa, en el departamento de Cundinamarca.

FECHA DE INICIACION . SEPTIEMBRE 3 DE 2002.

FECHA DE FINALIZACION · NOVIEMBRE 27 DE 2002

DEDICACION : 10%

Asesoría Geotécnica para la Interventoría de las obras de rehabilitación de la vía Fresno-Mariquita, en el sitio inestable del K2+900, en el departamento del Tolima. Incluye revisión y ajustes del estudio.

FECHA DE INICIACION · OCTUBRE 9 DE 2002

FECHA DE FINALIZACION : ABRIL 16 DE 2003

DEDICACION . 10%

Estudio Geotécnico y análisis de Estabilidad de sitios inestables de la Cabrera. El Tao y Páramo Guerrero ubicado en la Carretera Pacho - Zipaquirá.

FECHA DE INICIACION : ENERO 16 DE 2002

FECHA DE FINALIZACION : MARZO 22 DE 2002

DEDICACION : 10%

Cchca ltda **CONSULTORIA CONSTRUHERCA LTDA.**
NIT 830.028.051-9

SGS

Certificado CO03451
Interventoría de estudios y diseños de la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de vías terrestres, pistas de aeropuerto y obras civiles complementarias, así como interventorías ambientales
Estudios y diseños de Construcción, Rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de vías terrestres y obras civiles complementarias
NTC-ISO 9001:2000

Asesoría Geotécnica en la Interventoría del proyecto de ampliación del Aeropuerto Vásquez de Cobo, incluye revisión y ajustes al diseño

FECHA DE INICIACION : NOVIEMBRE 1 DE 2001
FECHA DE FINALIZACION . ENERO 22 DE 2002
DEDICACION . 10%

Estudio Geotécnico y asesoría para el Mantenimiento de la carretera Planeta Rica - Montería, sectores inestables del PR7+800 y del PR11+000

FECHA DE INICIACION : SEPTIEMBRE 3 DE 2001.
FECHA DE FINALIZACION : DICIEMBRE 3 DE 2001.
DEDICACION : 10%

Asesoría Geotécnica y concepto sobre las zonas inestables y estructura de pavimento de la via Briceño - Zipaquira - Pacho.

FECHA DE INICIACION OCTUBRE 1 DE 2000.
FECHA DE FINALIZACION : NOVIEMBRE 4 DE 2000.
DEDICACION : 10%

Asesoría Geotécnica y concepto sobre las zonas inestables DE LA CARRETERA Sisga - Guateque

FECHA DE INICIACION : OCTUBRE 6 DE 2000.
FECHA DE FINALIZACION : OCTUBRE 30 DE 2000.

DEDICACION : 10%

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

NOHORA ANGELA CASTILLO F.
GERENTE

Carrera 38 A No. 25 - 20 Bogotá, Tels.: 269 79 63 - 335 09 55 - Fax: 369 57 90
E-mail: conherca@yahoo.com

CONSORCIO VÍAS Y CANALES

El suscrito JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ identificado como aparece al pie de su firma.

CERTIFICA

Que el ingeniero JOSÉ MANUEL ALVAREZ LUGO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413 241 de Bogotá y matrícula profesional No. 25202-37165 de Cundinamarca desempeño el cargo de ESPECIALISTA EN GEOTECNIA en los proyectos que se relacionan a continuación:

Objeto:	Rehabilitación Filandia – Quimbaya, Via 29qn02-FI-01 K11+000 A K14+000, Municipio De Filandia.
Periodo de ejecución:	Diciembre 16 de 2004 a Junio 13 de 2005. Dedicación 25%.
Objeto	Mejoramiento Y Pavimentación Del Sector K0+000 (Apia) Al K4+000, De La Carretera Apia-Pueblo Rico, Ruta 50, Tramo 5003.
Periodo de ejecución:	Abril 18 de 2005 a Agosto 18 de 2005. Dedicación 25%.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 29 dias del mes de Septiembre de 2005.

JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ
c.c. 19.080 314 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y CANALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413.241 expedida en Santafé de Bogotá y matricula profesional No. 25202-37165 Cundinamarca, laboró en esta empresa como Ingeniero especialista en Geotecnia y Pavimentos en el siguiente contrato:

Entidad Contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Contrato:	503-04
Objeto:	Interventoría para el mejoramiento y pavimentación de la carretera Tunja – Málaga – Pamplona, sector Chitaga – La Lejia, Ruta 55 Tramo 5505
Iniciación:	26/07/2004
Terminación:	15/12/2004

Dada en Neiva, a los veintiún (21) días del mes de junio de dos mil cinco (2.005) a solicitud verbal del interesado.

INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA
INCON LTDA.
Ing. Leopel Guiza Rueda
Representante Legal



INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES LTDA
INCON LTDA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413.241 expedida en Bogotá, y Matricula profesional No. 25202-37165 CND, laboró en esta empresa prestando los servicios de Especialista en Geotecnia y Pavimentos desde el 13 de enero hasta el 31 de marzo de 2005 en el contrato 1683-04 Interventoría para el mejoramiento y mantenimiento de la Carretera La Mansa – Primavera, Ruta 6003.

Dada en Neiva, a los diez (10) días del mes de enero de dos mil seis(2006), a solicitud verbal del interesado.

Cordialmente,

INCON LTDA.

ING. LEONEL GUIZA RUEDA
Representante Legal

APC LTDA
INGENIEROS CONSULTORES

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROYECTOS CIVILES LTDA, ME PERMITO CERTIFICAR QUE:

El Ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO** identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 79.413.241** de Bogotá y Matrícula Profesional **No. 25202-37165 CND.** presto sus servicios profesionales como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** en esta compañía en el desarrollo del siguiente proyecto:

Estudio Geotécnico y de Fundaciones para las obras de estabilización del PR113+000 de la Vía Ocaña - Sardinata en el Departamento de Santander.

FECHA DE INICIACION : MARZO 11 DE 2005.

FECHA DE FINALIZACION : MAYO 11 DE 2005.

DEDICACION : 10% MENSUAL

Los trabajos fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo contractual estipulado.

La presente se expide a los 28 días del mes de Junio de 2005 a solicitud del interesado.

JOSE DAVID MUÑOZ GUTIERREZ
Gerente

EDIFICIO NORTH POINT TORRE 2 CARRERA 7 # 156-78 OF 804.
contacto@apcltda.net licitaciones@apcltda.net calidad@apcltda.net
TEL. 6270241 6270376 FAX 6726490 BOGOTA D.C.
www.apcltda.net

INTERSA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el ingeniero JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413.241 expedida en Santafé de Bogotá y con matrícula profesional No. 25202-37165 Cundinamarca. se desempeño como Especialista en el área de Geotecnia y Pavimentos de la Firma Diseños Geotécnicos E.U. en los proyectos que se relacionan a continuación:

OBJETO:	*Estudios y Diseños en el área de Geotecnia, Pavimentos y Estabilidad de Taludes para los proyectos.*
	Estudios y Diseños de la Vía Tramo 1. Troncal - Puerto Parra del K2+800 al K13+590 con una longitud de 10,7Km. Tramo 2. Troncal (Albania) - La Llana del K0+000 al K30+000 con una Longitud de 30,0Km, en el Departamento de Santander
	Estudios y Diseños de la Vía Badillo (Cesar) - San Juan del Cesar (Guajira). Longitud. 26.2 Km ., Ubicada en el departamento del Cesar y Guajira respectivamente.
	Estudios y Diseños de la Vía Trinidad-Bocas del pauto. Longitud: 35,0 Km., ubicada en el Departamento del Casanare
ENTIDAD CONTRATANTE:	*Inco Ltda. - Consorcio Casanare Siglo XXI.*
TIEMPO LABORADO.	*Septiembre 26 de 2005 al diciembre 26 de 2005*
DEDICACIÓN.	*10%*
OBJETO:	*Diseños Geotécnicos para el Proyecto: Consultoría e Interventoría técnica. administrativa. financiera y ambiental para la construcción de obras de arte estabilización del trazado y señalización vertical en la vía*

INTERSA

laguna de Chizacu, pasando por San Juan de Sumapaz. Santa Ana. La Unión, Tunal Bajo hasta Tunal Alto, pavimentación de la vía del poblado Santa Ana, la terminación de pavimentos de las vías del Poblado La Unión, la construcción de huellas en concreto en la subida el Tunal en la localidad de Sumapaz, en Bogota D C.

ENTIDAD CONTRATANTE: *Instituto de Desarrollo Urbano- IDU*
TIEMPO LABORADO: *Marzo 7 de 2005 al septiembre 15 de 2005*
DEDICACIÒN: *10%*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil ocho (2008).

Atentamente.

ISABEL VICTORIA LEON REYES
Representante Legal

INTERSA S. A. - INGENIERIA
NIT: 860.450.644-3
Av. 15 No 124 29 Of 601 Teléfonos: 214 96 45 - 214 96 84 Fax: 214 98 61
E-mail: tecnico@intersaingenieria.com - Bogotá D.C. – Colombia

EL SUSCRITO GERENTE DE LA FIRMA CONSORCIO PAMPLONA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413.241 expedida en Santafé de Bogotá y con matrícula profesional No. 25202-47165 Cundinamarca, como Especialista en el área de Geotecnia y Pavimentos de la Firma Diseños Geotécnicos E.U. Adelanto para EL CONSORCIO PAMPLONA los proyectos que se relacionan a continuación:

Estudio Geotécnico y de Fundaciones para el sitio Inestable del PR71+000 de la Carretera Presidente - Pamplona - Cúcuta en el Departamento de Norte de Santander

FECHA DE INICIACION : OCTUBRE 25 DE 2005

FECHA DE FINALIZACION : NOVIEMBRE 5 DE 2005.

DEDICACION : 10% MENSUAL

Los trabajos fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo contractual estipulado.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ROBERTO DELGADO MEJIA

CARRERA 11 NO. 73-44 OF 501 3492275 -3212634

CONSORCIO BAOL-JPS
Calle 125 No 20-70 Ofc. 602 Bogotá D.C.
Tel. 6129434 – 6129454 Telefax. 6129464

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO BAOL - JPS

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No 79.413 241 expedida en Santafé de Bogotá y con matrícula profesional No. 25202-37165 Cundinamarca, como Especialista en el área de Geotecnia y Pavimentos de la Firma Diseños Geotécnicos E U Adelanto para EL CONSORCIO BAOL- JPS los proyectos que se relacionan a continuación:

Asesoria Geotécnica Estudios y Diseños para la Interventoria de los Diseños para la Pavimentación y/o Repavimentación de la Via perteneciente al grupo 31, Vía Morales – La Toma Suárez, en el Departamento del Cauca.

FECHA DE INICIACION : NOVIEMBRE 17 DE 2005.

FECHA DE FINALIZACION : FEBRERO 17 DE 2006.

DEDICACION : 10% MENSUAL

Asesoria Geotécnica para la Interventoria de los Diseños para la Pavimentación y/o Repavimentación de la Via Perteneciente al grupo 75, Via Cimitarra – Puerto Araujo, en el Departamento de Santander.

FECHA DE INICIACION : NOVIEMBRE 3 DE 2005.

FECHA DE FINALIZACION : ENERO 4 DE 2006.

DEDICACION : 10% MENSUAL

Los trabajos fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo contractual estipulado.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

JORGE ELIECER BARRA SALINAS
Representante Legal

APC LTDA
INGENIEROS CONSULTORES

EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE PROYECTOS CIVILES LTDA, ME PERMITO CERTIFICAR QUE:

El Ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO** identificado con la Cédula de Ciudadanía **No. 79.413.241** de Bogotá y Matrícula Profesional **No. 25202-37165 CND.** presto sus servicios profesionales como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** en esta compañía en el desarrollo del siguiente proyecto:

Estudio Geotécnico y de Fundaciones para las obras de estabilización del PR113+000 de la Vía Ocaña - Sardinata en el Departamento de Santander.

FECHA DE INICIACION : MARZO 11 DE 2005.

FECHA DE FINALIZACION : MAYO 11 DE 2005.

DEDICACION : 10% MENSUAL

Los trabajos fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo contractual estipulado.

La presente se expide a los 28 días del mes de Junio de 2005 a solicitud del interesado.

JOSE DAVID MUÑOZ GUTIERREZ
Gerente

EDIFICIO NORTH POINT TORRE 2 CARRERA 7 # 156-78 OF 804.
contacto@apcltda.net licitaciones@apcltda.net calidad@apcltda.net
TEL. 6270241 6270376 FAX 6726490 BOGOTA D.C.
www.apcltda.net

CONSORCIO DISTRITAL DE INTERVENTORIAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO DISTRITAL DE INTERVENTORIAS

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO** con matricula profesional **No. 25202-37165 CND**, prestó sus servicios como **ASESOR ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** para el proyecto IDU-069-2005 cuyo objeto fue la Interventoria para el mantenimiento rutinario y periódico de la malla vial complementaria conformada por Distritos de mantenimiento de los grupos 1 y 2 segunda generación - corredores viales segmentados en Bogota D.C durante el 28 de marzo de 2006 y el 28 de febrero de 2008 con una dedicación del 10% HM

Se expide la presente a solicitud del interesado a los treinta (30) dias del mes de marzo de 2008

Cordialmente

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Representante Legal

EL SUSCRITO GERENTE DE LA FIRMA CONSORCIO QUIMBAYA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413.241 expedida en Santafé de Bogotá y con matrícula profesional No. 25202-32165 Cundinamarca. Como Especialista en Geotecnia y pavimentos de la Firma Diseños Geotécnicos LTDA. Adelanto para EL CONSORCIO QUIMBAYA los proyectos que se relacionan a continuación.

Estudios y Diseños para la Construcción de Obras de Seguridad Vial Mediante el Diseño y Construcción de dos (2) Intersecciones a Nivel en la Variante Quimbaya de la Carretera Armenia – Alcalá en el departamento del Quindío.

FECHA DE INICIACION : FEBRERO 2 DE 2007.

FECHA DE FINALIZACION : JULIO 30 DE 2007

DEDICACION : 10% MENSUAL

Los trabajos fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo contractual estipulado.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado.

Cordialmente..

EDWIN MORENO SUETT

CONSORCIO
SUPERVISIÓN TRONCAL METROPLÚS

CONSORCIO SUPERVISIÓN TRONCAL METROPLUS

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO**, identificado con cédula de ciudadania No. 79.413.241 expedida en Bogotá y con matricula profesional No. 25202-37165 Cundinamarca, laboró como especialista en Pavimentos y Geotecnia, para EL CONSORCIO SUPERVISION TRONCAL METROPLUS los proyectos que se relacionan a continuación:

Asesoria Geotécnica y de Pavimentos para la Supervisión y Construcción parcial de la Troncal de Medellin para el sistema integrado de transporte masivo METROPLUS del valle de Aburra.

FECHA DE INICIACION	: MAYO 1 DE 2007
FECHA DE FINALIZACION	: MARZO 31 DE 2011
DEDICACION	: 30% MENSUAL
VALOR TOTAL CONTRATO	: 11.698.523.190,oo

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado a los dieciocho (18) dias del mes de mayo de 2011.

Cordialmente,

CONSORCIO SUPERVISIÓN TRONCAL METROPLUS

CARLOS AVELLANEDA CASTELLANOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO CINCO

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO**, identificado con C.C. 79.413.241 expedida en Santafé de Bogotá y con matricula profesional No. 25202-37165 CND, adelantó para el **CONSORCIO CINCO**, los proyectos que se relacionan a continuación:

- Asesor Especialista en Geotecnia durante el 01 de agosto de 2007 y el 28 de febrero de 2008, con una dedicación del 30% HM, para el proyecto IDU-177- 2006 cuyo objeto es la Interventoria técnica, financiera. administrativa y socio ambiental para la construcción y/o rehabilitación de las vías en varias localidades en Bogotá D.C. Grupo 1: Localidades de Usaquén, Teusaquillo, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Engativá, en Bogotá D.C.

- Asesoria Geotécnica y de Pavimentos. durante el 03 de marzo de 2008 al 16 de enero de 2009, con una dedicación mensual del 50%, para la revisión de diseños de suelos y pavimentos, de diseño de andenes, conceptos técnicos de diseño para la Interventoria técnica para las vias intermedias y locales que ejecutan los urbanizadores en Bogotá D.C.

Se expide la presente a solicitud del interesado. a los tres (3) dias del mes de marzo de 2009.

Cordialmente,

JOSÉ ALFREDO MONTOYA CASTRO

Representante Legal

CARRERA 20 No. 39-69 TEL. 2852111/07 FAX 2852140 Bogotá, Colombia.
e-mail: consorciocinco@gmail.com

CONSORCIO INTERVIALES

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.413.241 de Bogotá, presta sus servicios profesionales desde el 16 de febrero de 2009 a la fecha, como ESPECIALISTA GEOTECNIA a través de la empresa **DISEÑOS GEOTECNICOS EU**, con una participación del 15% para el contrato que se menciona a continuación:

Contrato IDU-095 de 2008, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA MALLA VIAL ARTERIAL, INTERMEDIA Y LOCAL DEL DISTRITO DE CONSERVACIÓN SUROCCIDENTE, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.,** suscrito entre el Consorcio Interviales y el IDU.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil diez (2010).

SANDRA EDITH CASTILLO BERNAL
Recursos Humanos

Elaboró: Sandra C.

INTERVENTORIA DE DISTRITOS DE CONSERVACION / KENNEDY - BOSA

Oficina Principal: Calle 86 No. 19A -21 Of. 601 / Teléfonos: 6167377, Fax 6359565 Bogotá, D.C.
Campamento: Avenida Américas No. 74-31 / Teléfono: 2734206, Fax 2735301 Bogotá, D.C.

Consorcio Estudios

Nit: 900.266.694-8

CER-04-2010

CERTIFICA

Consorcio Estudios identificado con el Nit. 900.266.694-8 certifica que el Ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.413.241 expedida en Bogota; labora para nuestra compañia en la ejecución del Contrato No. 4600017365 celebrado entre este Consorcio y la Secretaria de Obras Publicas de Medellin cuyo objeto es; Estudios y Diseños para la prolongación de las vias laterales de la Quebrada la Picacha (entre carrera 83 y 100) y la Quebrada Altavista (entre carreras 84 F y 106), desempeñando el cargo de **Especialista de Geotecnia y Pavimentos** desde el 30 do Junio del año 2009 a la fecha con una dedicación del 25%.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 31 de Dias del mes de Agosto de 2010.

Cordialmente,

DEISI CATALINA MOJICA R.
Recursos Humanos

AV EL DORADO 68 C - 61 OFC 417 TELEFONO: 4019509
contabilidad@haceingenieros.com
Bogota-Colombia

CONSORCIO GESTION VIAL NACIONAL

Nit. 900.305.917-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO GESTIÓN VIAL NACIONAL - NIT. 900.305.917-3

CERTIFICA

Que el ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO**, identificado con cedula de ciudadania No. 79.413.241 de Bogotá, presto sus servicios profesionales como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, a través de la firma DISEÑOS GEOTECNICOS E.U para el contrato INVIAS No. 1463 cuyo objeto es la "Interventoría técnica, legal, financiera, administrativa, ambiental, predial y social del proyecto estudios y diseños, gestión social, predial, ambiental y mejoramiento del proyecto Transversal del Cusiana", desde el 18 de septiembre de 2009 hasta el 31 de mayo de 2014 con una dedicación del 20% mensual

Expedida en Bogotá D.C., a los 22 dias del mes de Junio de 2014.

JOSÉ GUILLERMO GALÁN GOMEZ
Representante Legal
Consorcio Gestión Vial Nacional

Oficina Central: Cra 20 No. 39 -69, Teléfono: 285 21 11 - 285 21 67; Fax: 285 21 40 e-mail: nlercusiana@gmail.com
BOGOTA D.C

Bogotá D.C., Agosto 26 de 2010

El suscrito **GERENTE** de la firma **GEOCAM INGENIERÍA LTDA.** certifica:

Que el Ingeniero **JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.413.241 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y PAVIMENTOS**, a través de la firma DISGEOTEC E.U. para el contrato **ESTUDIOS GEOTECNICOS, GEOLOGICOS, Y DE PAVIMENTOS** para el proyecto **ESTUDIOS Y DISEÑOS DOBLE CALZADA del sector Tasajera – Variante sur de Ciénaga – Ye de Ciénaga, Departamento de Magdalena,** a partir del 10 de Marzo de 2010 y con una duración de 2.5 meses. Con una dedicación del 15%

Durante el desarrollo del proyecto el Ingeniero **JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO** demostró profesionalismo, cumplimiento y responsabilidad.

Se expide por solicitud del interesado a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto de dos mil diez (2010),

Ing. Edgar E. Lemos W.
Gerente GEOCAM Ingeniería Ltda.
NIT: 900.156.867-3
c.c. Archivo

EL SUSCRITO GERENTE DE LA FIRMA SIGA INGENIERIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero, JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413.241 expedida en Santafé de Bogotá y con matricula profesional No. 25202-37165 trabajó para nuestra compañía desempeñando el cargo de Especialista en el área de Geotecnia y Pavimentos en el siguiente proyecto:

Asesoría en Geotecnia y Pavimentos para los ajustes de Estudios y Diseños de la Pretroncal de Itagüi e Interventoria para la construcción corredor parcial de Itagüi, carrera 52D entre calle 87 y el Puente del Parque del Artista y Carrera 52 entre calle 87 y el puente del Parque del Artista. Longitud 4,2 KM para el sistema integrado de Transporte masivo Metroplús del Valle de Aburra.

FECHA DE INICIACION : OCTUBRE 05 DE 2010.

FECHA DE FINALIZACION : MAYO 05 DE 2011.

DEDICACION : 50%

Los trabajos fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo contractual estipulado.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

ERIKA LILIANA ACOSTA ALZATE
Representante Legal

CONSORCIO SAN JOSÉ DE MIRANDA

Latinoamericana de Construcciones S.A.-IEB Estructuras Metálicas S.A. - Constructora Colpatria S.A.

NIT. 900.292.477-6

MED-DPY-2013-E-0052

LA SUSCRITA GERENTE DE AUDITORIA Y CONTROL DE PROYECTOS DEL CONSORCIO SAN JOSE DE MIRANDA

CERTIFICA:

Que la firma **DISEÑOS GEOTÈCNICOS S.A.S.**, con número de identificación tributaria NIT: 830-142937-6, llevó a cabo las labores asociadas a la Asesoría para la elaboración de los Estudios, Diseños, análisis e implementación de las soluciones en los sitios inestables en el proyecto Troncal Central del Norte – sectores entre el KB+000 y el K32+000.

Que el Ingeniero José Manuel Alvarez Lugo identificado con c.c. No. 79.413.241 de Bogotá y con matricula No. 25202-37165 CND, como especialista en geotecnia de la firma Diseños Geotecnicos S.A.S prestó asesoría para la elaboración de los estudios y diseños

Valor del Contrato TCN-CO-108-10: $ 46.000.000.oo más IVA
Valor ejecutado hasta la terminación: $46.000.000.oo más IVA

Fecha de inicio: Noviembre 26 de 2010

Fecha de terminación: Mayo 30 de 2011

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigidos.

El valor del contrato principal suscrito por el Consorcio San José de Miranda es de Ciento noventa y ocho mil cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos M.L. ($198.044.865.346)

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil trece (2013).

Atentamente,

BEATRIZ ELENA ACOSTA ANGEL
Gerente de Auditoria y Control de Proyectos

Transcriptor: Magda Yesenia Cubides Duarte

Calle 110 No. 9-25 Oficina 713
Tel. : (1) 695 94 38 Fax.: (1) 635 69 70
E MAIL: hotaciones@latincosa.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

LATINCO S.A.
LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A

NIT. 800.233.881-4

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413.241 expedida en Santafé de Bogotá y con matricula profesional No. 25202-37165 Cundinamarca, como Especialista en el área de Geotecnia de la Firma Diseños Geotécnicos E.U. Adelanto para LATINCO S.A.:

ASESORIA GEOTECNICA Y DE PAVIMENTOS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA VIA ENTRE LA ESTACION POZOS COLORADOS Y LA VIA ALTERNA RUTA DEL SOL EN SANTA MARTA.

FECHA DE INICIACION : DICIEMBRE 15 DE 2010.

FECHA DE FINALIZACION : FEBRERO 15 DE 2011

DEDICACION : 20%

Los trabajos fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo contractual estipulado.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado el día dos (02) de Noviembre de 2011.

Cordialmente,

SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE
Gerente General



CONSORCIO ESTUDIOS CND
NIT: 900.366.550-0

EL SUSCRITO ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO ESTUDIOS CND

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413.241 expedida en Santafé de Bogotá y con matricula profesional No. 25202-37165 Cundinamarca, como Especialista en el área de Geotecnia y Pavimentos de la Firma Diseños Geotécnicos E.U. Adelanto para EL CONSORCIO ESTUDIOS CND:

Estudios de Suelos y Prediseños de Cimentación para Intersecciones a desnivel y Diseños de Pavimentos para el Proyecto Intersecciones Tren de Cercanías, Corredor de Occidente.

FECHA DE INICIACION : FEBRERO 11 DE 2011.

FECHA DE FINALIZACION : A LA FECHA.

DEDICACION : 50%

Los trabajos fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo contractual estipulado.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D. C. a los 4 días del mes de octubre del año 2011.

Cordialmente,

Consorcio Estudios CND Nit: 900.366.550-5

ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal

Avenida el Dorado No. 68 C - 61 Oficina 417 Edifício Torre Central Bogotá D.C.
PBX: 4 059509 Tels: 4 059803 – 4 059834
E-mail: gerencia@haceingenieros.com

SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R.L.
Consultores en Ingeniería y Arquitectura

2 CALLE N.O. ENTRE 15 Y 17 AVENIDAS NO. 116
APARTADO POSTAL 539 – SAN PEDRO SULA, HONDURAS
TEL. PBX 2557-2575 - TELEFAX 2557-8385
WEBSITE: WWW.SAYBECONSUL.HN
E-MAIL: spe@saybeyasociados.com

OFICINA REGIONAL EN TEGUCIGALPA
COLONIA SAN LUIS. TEL. PBX 2233-0051- TELEFAX 2234-9925
E-MAIL: tga@saybeyasociados.com

CO-SC 4577-1
SC-4577-1

El Suscrito Representante Legal de **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.** (RTN 05019995097508), **CERTIFICA** que la firma **DISEÑOS GEOTECNICOS S.A.S. (Nit: 830.142.937-6)**, realizó para el SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., las actividades correspondientes a:

ASESORÍA EN GEOTECNIA Y FUNDACIONES PARA LA INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EL PORVENIR – MARALE ENTRE EL K45+500 Y EL K76+500 – HONDURAS.

Las labores de la asesoría consistieron en:

- Revisión de los diseños entregados por La Entidad
- Seguimiento al proceso constructivo y recomendaciones de obra.
- El proyecto contempló la intervención de tres (3) sitios inestables de alta complejidad.
- Asesoría para la definición de taludes de corte y relleno.

Las actividades del contrato se realizaron durante el período comprendido entre febrero y noviembre de 2012. Todos los trabajos e informes relacionados con el contrato fueron recibidos a completa satisfacción sin ningún tipo de sanción por incumplimiento y/o calidad del servicio y sin afectaciones a la póliza de garantías.

La Asesoría del proyecto estuvo a cargo del ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO**.

Este contrato se derivó del contrato de **SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA EL PORVENIR – MARALE, FRANCISCO MORAZÁN.**

- Valor del contrato con Diseños Geotécnicos S.A.S.: $ 12,000.00 USD
- Valor total del contrato del SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.: $ 949,072.85

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 9 marzo de 2018.

Cordialmente,

SAYBE Y ASOCIADOS, S. de R.L. CONSULTORES EN INGENIERIA SAN PEDRO SULA

José Francisco Saybe
Representante Legal
SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.

EL SUSCRITO COORDINADOR DE PROYECTOS DEL CONSORCIO I T I NIT: 900.467.567 – 6

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JOSÉ MANUEL ALVAREZ LUGO** identificado con C. C. N° 79.413.241 de Bogotá y con Matricula Profesional N° 25202-37164 CND, prestó sus servicios profesionales como **Especialista en Geotecnia** de la firma Diseños Geotécnicos S.A. para la elaboración de los "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA PROFUNDIZACIÓN DE LOS CANALES DE ACCESO A SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA**"

Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- Los análisis y conceptos de varias áreas específicas dentro de las cuales se encuentra el Estudio de geotecnia y Geología.
- Realización de un programa de exploración del subsuelo, que permita la caracterización física y mecánica de los materiales que conforman el perfil estratigráfico en el área del proyecto.
- Mediante el uso de equipos de última tecnología, llevar a cabo registros continuos de los espesores de cada uno de los suelos existentes en el área de influencia del proyecto.
- Identificación de las propiedades físicas y mecánicas de los diferentes estratos que conforman el subsuelo dentro del área del proyecto, con el fin de elaborar el modelo geotécnico.
- Planteamiento del modelo estratigráfico y ejecución de los análisis de estabilidad de taludes para la conformación, ampliación y adecuación del canal de acceso para una embarcación tipo cruceros de pasajeros la M/N Braemar y/o cargueros cuyo calado es 4.7 metros.
- El alcance del estudio está dado por la investigación geológica y geomorfológica del canal navegable, elaborada a escala 1:5.000 que considera la detección los procesos que induzcan a la inestabilidad en el dragado del canal (Véanse Planos Nº 1 y Nº 2).
- La prohibición expresa de explotación de materiales de construcción en la isla de San Andrés no permite considerarlos, en caso de requerirse, como fuente cercana de los mismos.
- Las necesidades en el mejoramiento de las playas de San Andrés permiten recomendar los materiales extraídos en el proceso de dragado estableciéndolos como disposición de sobrantes.

CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

FECHA DE INICIACION : ABRIL 27 DE 2.012

FECHA DE FINALIZACION : DICIEMBRE 27 DE 2.012

DEDICACION : 3.86 H/M

Los trabajos fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo contractual estipulado.

La presente certificación se expide a solicitud de la Interesada en Bogotá, D. C., a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de Dos Mil Trece (2.013)

Para Constancia de lo Anterior

Fdo.

IVAN D. CABRERA CHAVES
Coordinador de Proyectos
INPROTEKTO LIMITADA

c. c. Certificaciones

Consorcio GOMEZ CAJIAO - JOYCO

Calle 42B No. 37 A-45
Bogotá Colombia
PBX 221 0190
Fax 315 0792
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2018.
04-03-18/Talento Humano/Certificaciones

EL **PROCESO DE TALENTO** HUMANO DEL CONSORCIO **GOMEZ CAJIAO** –JOYCO

NIT.: 900323819-6

CERTIFICA:

Que la firma **DISEÑOS GEOTECNICOS S.A.S. [Nit: 830.142.937-6]**, a través del ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO** identificado con cedula de ciudadanía Numero 79.613.261 de Bogotá, presto sus servicios de la siguiente manera:

Empresa	Objeto	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin
Consorcio Gómez Cajiao - Joyco	Contrato IDU 073-2009 Interventoria técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental, para la construcción de las obras de la intersección a desnivel de la avenida Laureano Gómez (ak 9) con calle 94 y su conexión con la avenida Santa Bárbara (ak 19), correspondiente al código de obra 104 del acuerdo 180 de 2005 de valorización de Bogotá D.C. Contrato IDU	Especialista en Geotecnia	01-ago-2012	30-mar-2017

Valor contrato de obra: $ 175.000.000.000 millones

Valor Contrato de Interventoría. $ 9.904.431.517 millones

Desempeñando las siguientes funciones:

- Revisión de los estudios y diseños originales del proyecto y de los ajustes planteados por el Contratista durante la etapa de preliminares y etapa de construcción.
- Acompañamiento durante el proceso construcción de todos los elementos de tablestaca metálica para el deprimido (box pilus y AZ en diferentes tipos) en una longitud de 2.5 km y en profundidades desde los 13 m hasta 39 m.

Consorcio GOMEZ CAJIAO - JOYCO

Calle 113 No. 57 A-47
Bogotá, Colombia
PBX 221 0198
Fax 215 0797
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

- Acompañamiento durante el proceso constructivo para el traslado red matriz Tibitoc de acueducto en una longitud de 750 ml en diámetros de 60" y 72" por sistemas excavación abierta, ramming y túnel liner, sistemas de pilotaje para supresión en el deprimido, densificación para e. box culvert de Tibitoc y retención para el tablestacado metalico.
- Verificación de los informes presentados por el contratista sobre vibraciones causadas por el proceso de hinca del tablestacado metálico.
- Verificación de condición de falla de fondo en el paso a desnivel.
- Seguimiento e interpretación de resultados de 32 elementos de auscultación como inclinómetros. extensómetros y piezómetros.
- Supervisión en la construcción de cimentaciones y estructuras de concreto para el puente peatonal y muros de contención para la estación de bombeo.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), a los nueve días del mes de marzo de 2018

Atentamente.

LIGIA ANDREA VELASCO CARVAJAL
Líder de Talento Humano

C.C. Archivo Joyco S.A.S.

Elaboró:	Revisó: 9-03-18	Aprobó:	Archivo:

Anexos: _____

Seguimiento: _____

SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R.L.
Consultores en Ingeniería y Arquitectura

2 CALLE N.O. ENTRE 16 Y 17 AVENIDAS NO. 116
APARTADO POSTAL 539 – SAN PEDRO SULA, HONDURAS
TEL. PBX 2557-2575 - TELEFAX 2557-8365
WEBSITE: WWW.SAYBECONSUL.HN
E-MAIL: sps@saybeyasociados.com

OFICINA REGIONAL EN TEGUCIGALPA
COLONIA SAN LUIS, TEL. PBX 2233-0051- TELEFAX 2234-9925
E-MAIL: tgs@saybeyasociados.com

CO-SC 4577-1
SC-4577-1

El Suscrito Representante Legal de **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.** (RTN 05019995097508), **CERTIFICA** que la firma DISEÑOS GEOTECNICOS S.A.S. (Nit: 830.142.937-6), realizó para SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., las actividades correspondientes a:

ASESORÍA EN GEOTECNIA Y FUNDACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE ASENTAMIENTOS PRESENTADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL GILDAN EN EL MUNICIPIO DE CHOLOMA – HONDURAS.

Las labores de la asesoría consistieron en:

- Diagnóstico patológico del estado de la planta de tratamiento e interpretación de posibles causas.
- Análisis de las condiciones estratigráficas con base en la exploración del subsuelo.
- Evaluación numérica y establecimiento de los asentamientos futuros esperados.
- Planteamiento de alternativas de solución.

Las actividades del contrato se realizaron durante el período comprendido entre agosto de 2012 y noviembre de 2013. Todos los trabajos e informes relacionados con el contrato fueron recibidos a completa satisfacción sin ningún tipo de sanción por incumplimiento y/o calidad del servicio y sin afectaciones a la póliza de garantías.

La Asesoría del proyecto estuvo a cargo del ingeniero **JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO**.

Este contrato se derivó del contrato para el **ESTUDIO DE SUELOS Y ASENTAMIENTOS DE SUELOS PARA PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO PARA EL COMPLEJO INDUSTRIAL GILDAN**.

- Valor del contrato con Diseños Geotécnicos S.A.S.: $ 7,000.00 USD
- Valor total del contrato del SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.: Lps. 2,157,500.00

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el dia 9 marzo de 2018.

Cordialmente,

SAYBE Y ASOCIADOS, S. de R.L. CONSULTORES EN INGENIERIA SAN PEDRO SULA

José Francisco Saybe
Representante Legal
SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.

MANUEL GONZALEZ MOLES, identificado con cédula de extranjería nº 422.932, en calidad de representante legal de la empresa Consultores de Ingeniería UG21, Sucursal en Colombia identificada con NIT 900.512.933-9, CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero José Manuel Álvarez Lugo, identificados con cédula No 79.413.241 y matricula profesional en calidad de Especialista en Geotecnia de la firma Diseños Geotécnicos S.A.S. identificada con el Nit. 830.142.937-6 llevó a cabo las siguientes labores asociadas a la ELABORACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS ATACO - PLANADAS Y CHAPARRAL RIOBLANCO. DEPARTAMENTO DE TOLIMA

El cual se desarrollaron las siguientes actividades:

Estudio de Estabilidad y estabilización de taludes para el sector inestable localizado entre el K4+320 y el K4+500 de la vía Chaparral – Rio Blanco, en el departamento del Tolima.

El cual contempló:

- **Realización e interpretación del programa de exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio, con el fin de establecer la caracterización física y mecánica de los materiales que conforman el perfil estratigráfico representativo del sector inestable.**

- **Planteamiento del modelo geotécnico de análisis, con base en la topografía del sector en estudio y en los parámetros geomecánicos derivados de la evaluación de la etapa de exploración del subsuelo.**

- **Análisis geotécnico de estabilidad de taludes, para el establecimiento de las obras de estabilización requeridas y así garantizar la estabilidad de la banca y los taludes en el sector inestable.**

- **Diseño de las obras de estabilización recomendadas, determinación de sus respectivos sistemas de cimentación, evaluación de la capacidad de carga de trabajo y los asentamientos máximos esperados para el sistema.**

CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA

CARRERA 13 A No. 97-82. OFICINA 403 (TFNO: 8050519)

Estudio de Estabilidad y estabilización de taludes para el sector inestable localizado entre el K30+200 y el K30+290 de la vía La Ataco – Planadas, en el departamento del Tolima.

El cual contempló:

- **actividades de campo y laboratorio ejecutadas, así como los análisis de las condiciones de estabilidad del sector con miras a establecer la intervención más adecuada teniendo en cuenta la magnitud y el volumen del movimiento.**

- **La ejecución de un diagnóstico de la condición de estabilidad del sector ubicado entre el K30+200 y el K30+290 de la vía La Ataco – Planadas, en el departamento del Tolima,**

estableciendo entre otros aspectos, la cobertura del movimiento, el tipo de material involucrado y la profundidad de la superficie de falla.

Estudio de Estabilidad y estabilización de taludes para el sector inestable localizado entre el K69+320 y el K69+460 de la vía La Ataco – Planadas, en el departamento del Tolima.

El cual contempló:

actividades de campo y laboratorio ejecutadas, así como los análisis de las condiciones de estabilidad del sector con miras a establecer la intervención más adecuada teniendo en cuenta la magnitud y el volumen del movimiento

La ejecución de un diagnóstico de la condición de estabilidad del sector ubicado entre el K69+320 y el K69+460 de la vía La Ataco – Planadas, en el departamento del Tolima, estableciendo entre otros aspectos, la cobertura del movimiento, el tipo de material involucrado y la profundidad de la superficie de falla.

Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes para el sector inestable localizado en el K1+793 Vía Planadas – Ataco

El cual contempló:

Reconocimiento geológico detallado del área del proyecto

Analizar las causas y mecanismos del deslizamiento

Caracterización geomecánica de los materiales presentes en el sitio.

Realizar los análisis de estabilidad

Definir las obras alternativa de solución

Elaboración de planos definitivos para diseño

CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA

CARRERA 13 A No. 97-82. OFICINA 403 (TFNO: 8050519)

Estudios de Estabilidad y Estabilización de Taludes para el sector inestable K29+980 de la vía Ataco – Planada

El cual contempló:

Levantamiento topográfico

Reconocimiento geológico detallado del área del proyecto

Analizar las causas y mecanismos del deslizamiento

Caracterización geomecánica de los materiales presentes en el sitio.

Realizar los análisis de estabilidad

Definir las obras alternativa de solución

Elaboración de planos definitivos para diseño

Cálculo de cantidades de obra

Estudios de Estabilidad y Estabilización de Taludes para el sector inestable K43+335 de la vía Ataco – Planada

El cual contempló:

Reconocimiento geológico detallado del área del proyecto

Analizar las causas y mecanismos del deslizamiento

Caracterización geomecánica de los materiales presentes en el sitio.

Realizar los análisis de estabilidad

Definir las obras alternativa de solución

Elaboración de planos definitivos para diseño

Valor del Contrato con Diseños Geotécnicos S.A.S N. 02-2012 $363.028.000

Valor del contrato principal de Consultores de Ingeniería UG21 S.L. Colombia $2.170.342.766

Fecha de inicio: Diciembre 3 de 2012

Fecha de terminación: octubre 7 de 2013

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigida.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los Treinta (30) días del mes Noviembre del dos mil catorce 2014

Atentamente,

D. MANUEL GONZALEZ MOLE representante legal de la empresa Consultores de Ingeniería UG21, Sucursal en Colombia identificada con NIT 900.512.933-9, CERTIFICA QUE:

Que la firma Diseños Geotécnicos S.A.S. identificada con el Nit. 830.142.937-6 llevó a cabo las siguientes labores asociadas a la ELABORACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE DISEÑOS PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS ATACO - PLANADAS Y CHAPARRAL RIOBLANCO. DEPARTAMENTO DE TOLIMA

El cual se desarrollaron las siguientes actividades:

Estudio de Estabilidad y estabilización de taludes para el sector inestable localizado entre el K4+320 y el K4+500 de la vía Chaparral – Rio Blanco, en el departamento del Tolima.

El cual contempló:

 Realización e interpretación del programa de exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio, con el fin de establecer la caracterización física y mecánica de los materiales que conforman el perfil estratigráfico representativo del sector inestable.

 Planteamiento del modelo geotécnico de análisis, con base en la topografía del sector en estudio y en los parámetros geomecánicos derivados de la evaluación de la etapa de exploración del subsuelo.

 Análisis geotécnico de estabilidad de taludes, para el establecimiento de las obras de estabilización requeridas y así garantizar la estabilidad de la banca y los taludes en el sector inestable.

 Diseño de las obras de estabilización recomendadas, determinación de sus respectivos sistemas de cimentación, evaluación de la capacidad de carga de trabajo y los asentamientos máximos esperados para el sistema.

CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA CARRERA 13 A No. 97-82. OFICINA 403 (TFNO: 8050519)

Estudio de Estabilidad y estabilización de taludes para el sector inestable localizado entre el K30+200 y el K30+290 de la vía La Ataco – Planadas, en el departamento del Tolima.

El cual contempló:

 actividades de campo y laboratorio ejecutadas, así como los análisis de las condiciones de estabilidad del sector con miras a establecer la intervención más adecuada teniendo en cuenta la magnitud y el volumen del movimiento.

 La ejecución de un diagnóstico de la condición de estabilidad del sector ubicado entre el K30+200 y el K30+290 de la vía La Ataco – Planadas, en el departamento del Tolima, estableciendo entre otros aspectos, la cobertura del movimiento, el tipo de material involucrado y la profundidad de la superficie de falla.

Estudio de Estabilidad y estabilización de taludes para el sector inestable localizado entre el K69+320 y el K69+460 de la vía La Ataco – Planadas, en el departamento del Tolima.

El cual contempló:

 actividades de campo y laboratorio ejecutadas, así como los análisis de las condiciones de estabilidad del sector con miras a establecer la intervención más adecuada teniendo en cuenta la magnitud y el volumen del movimiento

 La ejecución de un diagnóstico de la condición de estabilidad del sector ubicado entre el K69+320 y el K69+460 de la vía La Ataco – Planadas, en el departamento del Tolima, estableciendo entre otros aspectos, la cobertura del movimiento, el tipo de material involucrado y la profundidad de la superficie de falla.

Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes para el sector inestable localizado en el K1+793 Vía Planadas – Ataco

El cual contempló:

- **Reconocimiento geológico detallado del área del proyecto**
- **Analizar las causas y mecanismos del deslizamiento**
- **Caracterización geomecánica de los materiales presentes en el sitio.**
- **Realizar los análisis de estabilidad**
- **Definir las obras alternativa de solución**
- **Elaboración de planos definitivos para diseño**

CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 S.L SUCURSAL COLOMBIA CARRERA 13 A No. 97-82. OFICINA 403 (TFNO: 8050519)

Estudios de Estabilidad y Estabilización de Taludes para el sector inestable K29+980 de la vía Ataco – Planada

El cual contempló:

- **Levantamiento topográfico**
- **Reconocimiento geológico detallado del área del proyecto**
- **Analizar las causas y mecanismos del deslizamiento**
- **Caracterización geomecánica de los materiales presentes en el sitio.**
- **Realizar los análisis de estabilidad**
- **Definir las obras alternativa de solución**
- **Elaboración de planos definitivos para diseño**
- **Cálculo de cantidades de obra**

Estudios de Estabilidad y Estabilización de Taludes para el sector inestable K43+335 de la vía Ataco – Planada

El cual contempló:

- **Reconocimiento geológico detallado del área del proyecto**
- **Analizar las causas y mecanismos del deslizamiento**

- **Caracterización geomecánica de los materiales presentes en el sitio.**
- **Realizar los análisis de estabilidad**
- **Definir las obras alternativa de solución**
- **Elaboración de planos definitivos para diseño**

Valor del Contrato con Diseños Geotécnicos S.A.S N. 02-2012 $363.028.000

Valor del contrato principal de Consultores de Ingeniería UG21 S.L. Colombia $2.170.342.766

Fecha de inicio: Diciembre 3 de 2012

Fecha de terminación: octubre 7 de 2013

Dedicación : 50%

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigida.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los Treinta (30) días del mes Noviembre del dos mil catorce 2014

Atentamente,



D. MANUEL GONZALEZ MOLE

Representante Legal

Cal y Mayor y Asociados

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CAL Y MAYOR ASOCIADOS NIT 830.023.696-6

CERTIFICA

Que la firma Diseños Geotécnicos S A S identificada con el Nit. 830.142 937-6, en representación del Ingeniero José Manuel Álvarez Lugo. adelantó para esta firma la Asesoria Geotécnica y de Fundaciones para la Interventoria Integral Técnica, Administrativa, Financiera Legal, Social, Ambiental, y Juridica de los Estudios y Diseños a nivel Fase III para el reemplazo y/o construcción de puentes en vias no concesionadas grupo 1, 2 y 3 de conformidad con los Estudios previos, los Términos y las condiciones Contractuales. Este contrato contempló las siguientes actividades.

- Asesoria en el área de Geotecnia y Fundaciones para la revisión de los diseños asociados a treinta y siete (37) puentes vehiculares con luces variables entre 9m y 800m la labor de Asesoria consistió en la revisión y verificación de la cimentación de todos los puentes asi como de sus accesos y de la estabilidad de los mismos.

- El área total de estructuras de puente revisadas en el marco del contrato fue de 3693 m²

- Los treinta y siete puentes se dividieron en tres grupos los cuales se relacionan a continuación

Puentes Grupo I

Departamento	Nombre de la via	Luz (m)	Localización (PR)	Nombre del Puente / ponteadero
Norte de Santander	Presidente - Pamplona - Cúcuta	48	32+0850	LOPEZ
Norte de Santander	Cúcuta - Alto El Pozo	40	PR53+0230	PUENTE EL TARRA
Norte de Santander	Alto El Pozo - Sardinata	20	PR93+0150.	K.M.
Norte de Santander	Alto El Pozo - Sardinata	100	PR96+0977 (La Kopernal)	LA KENTRA
Norte de Santander	Alto El Pozo - Sardinata	22	PR93+0790	K.M.
Santander	Cimitarra - Landazuri	220	PM18+800	EL DESCOCHO
Valle del	Santa Marta - Riohacha - Paraguachón	66	PM1+000	PTE GUAMACHACA
Magdalena	Plato - Salamina	25	30+000	SANTA MARTA
Magdalena	Plato - Salamina	44	32+250	PUENTE DE SAN ANTONIO

Cal y Mayor y Asociados

Puentes Grupo II

Departamento	Nombre de la vía	Luz (m)	Localización (PR)	Nombre del Puente / pontezuelo
Boyacá	Duitama - La Palmera	48	[illegible]	[illegible]
Boyacá	Duitama - La Palmera	24	[illegible]	[illegible]
Boyacá	Belén - Sátama	100	10+0250	CONCENTRA
[illegible]	[illegible]	12	[illegible]	QUEBRADA BLANCA
Boyacá	[illegible]	60	[illegible]	LA BALSA TIERRA
[illegible]	[illegible]	800	[illegible]	EL CACTUS
Boyacá	Dos y Medio - Gachaneque - Chiquinquirá	300	93+300	DOS Y MEDIO
Boyacá	Belén - Sátama	450	21+0950	[illegible]
Casanare	La Caltuya - [illegible]	60	PR [illegible]	[illegible]
Casanare	Sácama - La Cabuya - Sarabena	35	7+100	EL CUBERO
Casanare	Sácama - La Cabuya - Sarabena	41	14+0600	EL LOFERO
Casanare	Sácama - La Cabuya - Sarabena	22	20+0940	LA CHICHARA
Casanare	Sácama - La Cabuya - Sarabena	40	34+0940	PUSABE
Casanare	Sácama - La Cabuya - Sarabena	25	38+0500	TAPIC
Meta	Granada - Villavicencio	40	73304600	PTE CAÑO NEGRITO

Puentes Grupo III

Departamento	Nombre de la vía	Luz (m)	Localización (PR)	Nombre del Puente / pontezuelo
Cauca	[illegible] - Las Animas [illegible]	80	PR5+0950	
Putu	Popayán - La Pontezuela	30	PR34+0252	PUENTE MACHICO
Cauca	Popayán - Totoró - [illegible] - La Plata	200	91+500 a 92+200	PUENTE LA MAESTRA
Cauca	Popayán - Patico - Paletara	20	0+0260	PUENTE SOBRE RIO CAUCA
Cauca	Popayán - Patico - Paletara	9	5+0951	
Cauca	Popayán - Patico - Paletara	17	38+0900	PUENTE SOBRE RIO GUAMBIANO
Cauca	Santander de Quilichao - Río Desbaratado	16	PR 31+0050	PUENTE JAGUAL
Cauca	Santander de Quilichao - Río Desbaratado	33	37+0250	PUENTE LA PAILA
Cauca	Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián [illegible]	100	PR+0400	QUEBRADA DE BUSUCO
Risaralda	La Virginia - Apía	55	PR31+0700	LAMONES
Risaralda	La Virginia - Apía	34	PR41+0500	LA CRUZ
Tolima	Armenia - [illegible] Sector La Línea Calarcá	400	[illegible] PR294+700	LOS CHORROS

www.calymayor.com.co

Colombia
[illegible]

México
[illegible]

EE.UU.
[illegible]

Perú
[illegible]

[illegible]

Cal y Mayor y Asociados

A continuación se describen los datos generales del contrato

Contrato Principal N°:	
Fecha de inicio:	Septiembre 1 de 2013
Fecha de terminación:	Diciembre 23 de 2014
Valor total del Contrato.	$170.000.000
Valor del contrato principal	$ 3.644 356.754 incluido IVA

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigida

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los seis (06) días de Abril del dos mil diecisiete (2017).

Atentamente

Brigitte Dayana Hernández López
Representante Legal

EL SUSCRITO COORDINADOR DE INTERVENTORIA DEL CONSORCIO IH2 – 2.013 NIT: 900.658.373 - 1

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil **JOSÉ MANUEL ALVAREZ LUGO** identificado con C. C. N° 79.413.241 de Bogotá y con Matricula Profesional N° 25202-37164 CND realizó para nuestra firma el Estudio y Diseño Geotécnico para la Estabilización de Taludes y Evaluación Geotécnica y Geológica por Remoción en Masa del Sector Crítico en el Muro de Contención en concreto reforzado apoyado sobre caisson localizado en el PR58+200 de la Vía Medellín - Hatillo - Caucasia, Sector Yarumal - Valdivia, en una longitud total de 81.0

Los trabajos fueron realizados entre el 1° de Abril y el 30 de Junio del 2.014, con una dedicación del 100.0 % los cuales fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo contractual estipulado.

Adicionalmente certificamos, que el Ing. Alvarez, se encuentra vinculado en calidad de Asesor Especialista en Geotecnia, para la evaluación de sitios inestables en el corredor de las **CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) - LOS LLANOS -TARAZA - CAUCASIA, RUTA 25;TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO PR(52+0474) LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS YARUMAL (PR25+050) Y VALDIVIA - TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZÁ CAUCASIA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, desde el 1° de Julio a la fecha con una dedicación del 30.0 mensual.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista para los fines que lo requiera, a los Ocho (8) días del mes de Octubre de 2.015.

Para Constancia de lo Anterior

IVAN D. CABRERA CHAVES
Coordinador de Proyectos
CONSORCIO IH2 – 2.013

C.C. C.H.V.

Calle 81 Nº 11 – 68 Oficina 510 – Telefax: 6180783 – 6180865 – Correo: inprotektolimitada@yahoo.es
Bogotá, D. C., Colombia

EL SUSCRITO COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA FIRMA INPROTEKTO LIMITADA Y SUS FIRMAS CONSORCIADAS

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **JOSÉ MANUEL ALVAREZ LUGO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.413.241 expedida en Santafé de Bogotá y con matricula profesional N° 25202-37165 expedida por el CPC presto sus servicios profesionales para nuestra firma en calidad de Ingeniero **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** para el desarrollo del siguiente proyecto:

Contrato N°	Prestación de Servicios
Fecha de Iniciación	Noviembre 13 de 2.014
Fecha de Terminación	Junio 13 de 2.015
Dedicación	75.00 %
Cargo	**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**
Proyecto:	**Contrato IDU N° 715 de 2.014 COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ESPACIO PUBLICO, REDES AMBIENTALES PEATONALES SEGURAS - RAPS EN EL GRUPO N° 3 CORRESPONDIENTE A: TEUSAQUILLO - UBICADA EN BOGOTA, D. C.**

Dentro del alcance del proyecto, se incluyen las siguientes actividades particulares: Levantamiento Topográfico, Estudios y Diseños de Cruces Vehiculares, Peatonales, Andenes, Espacio Público, Urbanismo y Paisajismo, Redes de Servicios Públicos (Redes Telefónicas, Alumbrado Público, Redes Eléctricas, Gas Natural, Telemáticos), Diseño Geométrico, Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio, Estudio de Suelos y Geotecnia, Diseño de Estructura de Pavimentos Rígidos y Flexibles, Diseño de Estructuras Vehiculares y Peatonales, Diseños Hidráulicos (Acueducto y Alcantarillado Sanitario y Pluvial), Diseños Estructurales, Estudios Prediales, Estudios Sociales, Ambientales y de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Inventario Forestal, Elaboración de Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto y Especificaciones Técnicas de Construcción.

La presente certificación se expide a solicitud del Interesado en Bogotá, D. C., a los Quince (15) días del mes de Julio de Dos Mil Quince 2.015

Por lo anterior y en constancia, me suscribo

Cordialmente

IVAN D. CABRERA CHAVES
Coordinador de Proyectos
INPROTEKTO LIMITADA

c.c. Correspondencia
C.H.V.
Elaboro: IDCCH / CPI

Calle 81 N° 11 – 68 Oficina: 510 CENTRO EJECUTIVO II
Teléfono: 6180783 - 6180865
Bogotá – Colombia

Bogota, 25 de julio de 2015

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO INTERDISEÑOS 2013.
NIT. No. 900.683.320-7

CERTIFICA

Que el Ingeniero José Manuel Álvarez Lugo, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413.241 expedida en Santafé de Bogotá y con matrícula profesional No. 25202-37165 CND, prestó sus servicios como Especialista en el área de Geotecnia de la firma Diseños Geotécnicos S.A.S para LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTÉCNICOS DE GEOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ABASTECIMIENTO ALTERNA PARA LOS MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y VILLANUEVA, A PARTIR DE LA CAPTACIÓN SOBRE LA QUEBRADA LA *PIÑALERA EN LA VEREDA PIÑALERA DEL MUNICIPIO DE SABANA LARGA Y ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN* DE LAS PTAP ALTERNAS PARA LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE SABANALARGA Y VILLANUEVA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. Los estudios incluyeron:

- Análisis geotécnico del corredor en 49 kilómetros.
- Diseños de Estructuras de paso, puentes y anclajes.
- Exploración del subsuelo para caracterización Geotécnica mediante equipos de perforación mecánica y métodos sísmicos y de geo radar.

Fecha de inicio:	05 de Febrero de 2015
Fecha de terminación:	25 de Julio de 2015
Valor del Contrato:	$230.000.000
Valor del contrato principal	$1.529.810.714,40

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigida.

La presente certificación se expide a los Veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil quince (2.015).

Cordialmente,

ING. CARLOS ANDRES LOPEZ RAMIREZ
C.C. 19.356.176 de Ibague
Representante legal
Consorcio Interdiseños 2013

EL SUSCRITO COORDINADOR DE INTERVENTORIA DEL CONSORCIO IH2 – 2.013 NIT: 900.658.373 - 1

CERTIFICA:

Que el Ingeniero Civil **JOSÉ MANUEL ALVAREZ LUGO** identificado con C. C. N° 79.413.241 de Bogotá y con Matricula Profesional N° 25202-37164 CND trabajó en calidad de Asesor Especialista en Geotecnia y Pavimentos, para el contrato de interventoría de las **CARRETERAS HATILLO (HOYO RICO) - LOS LLANOS - TARAZA - CAUCASIA, RUTA 25;TRAMO 2510 SECTOR HOYO RICO PR(52+0474) LOS LLANOS, TRAMO 2511 SECTOR LOS LLANOS YARUMAL (PR25+050) Y VALDIVIA - TARAZA Y TRAMO 2512 TARAZÁ CAUCASIA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, desde el 17 de octubre de 2013 al 31 de julio de 2016.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista para los fines que lo requiera, a los siete (7) días del mes de Octubre de 2.016.

Para Constancia de lo Anterior

IVAN D. CABRERA CHAVES
Coordinador de Proyectos
CONSORCIO IH2 – 2.013

C.C. C.H.V.

Calle 81 Nº 11 – 68 Oficina 510 – Telefax: 6180783 – 6180865 – Correo: inprotektolimitada@yahoo.es
Bogotá, D. C., Colombia

DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S.

Calle 45 No. 66 A – 16 Telefax: +57-1-2217717 +57-1-3099081 - Bogotá D.C.
www.disgeotec.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE DISEÑOS GEOTECNICOS S.A.S.

CERTIFICA:

Que el Ingeniero José Manuel Alvarez Lugo, identificado con cédula de ciudadanía No 79.413.241 de Bogotá D.C., labora para la firma Diseños Geotécnicos S.A.S. (con número de Nit. 830.142.937-6), ejerciendo actualmente las funciones de Gerente General de la Compañía y Especialista en Geotecnia, desde el 2 de febrero de 1994 a la fecha. Tipo de contrato: Prestación de Servicios. De la misma manera certifica que el Ingeniero José Manuel Alvarez Lugo, se desempeñó como Líder y Especialista de en Geotecnia en los siguientes contratos de la Compañía:

- *Estudios y diseños para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Tunja (Boyacá) que incluyó instrumentación geotécnica basada en inclinómetros y extensómetros para evaluar el asentamiento de las estructuras durante y posterior al proceso constructivo, entre el 6 de abril de 2011 y el 30 de agosto de 2012, con una dedicación del 30%, para el cliente Consorcio PTAR Tunja 2011 (Alcaldía Municipal de Tunja)*

- *Diseño Geotécnico de las obras asociadas a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Pueblo Viejo en Cota (Cundinamarca), la cual contaba con las siguientes estructuras:*
  - ✓ *Tanque sedimentador*
  - ✓ *Tanque de aireación*

  Entre el 2 de octubre de 2015 y el 5 de enero de 2017, con una dedicación del 30%, para el cliente Unión Temporal PTAR Pueblo Viejo (Alcaldía Municipal de Cota)

- *Estudios de suelos, fundaciones y diseños asociados a la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para los corregimientos de La Peña, La Junta y Curazao, en el Municipio de San Juan del Cesar en el departamento de la Guajira. Las labores asociadas a los estudios contemplaron:*
  - ✓ *Las obras de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas en una longitud total 3,6 Km*
  - ✓ *Ejecución de 26 perforaciones, zonificación geotécnica y cruce aéreo del río Santo Tomás*
  - ✓ *Análisis de estabilidad de taludes para la conformación y/o ampliación de terraplenes y diseño de cimentación de las diferentes obras hidráulicas y análisis de fuentes de materiales*
  - ✓ *Conformación de lagunas facultativas y de maduración, utilizando impermeabilización mediante geo membranas*

  Entre el 1 de noviembre de 2018 y el 23 de enero de 2019, con una dedicación del 30%, para el cliente Consorcio San Juan (Alcaldía Municipal de San Juan del Cesar)

- *Diseño de seis áreas multifuncionales; elaboración del Plan de Operación y Mantenimiento de Obras de los componentes de la adecuación hidráulica y Diseños de dos proyectos para mejorar la*

calidad del agua en el cauce del río Bogotá, en la cuenca media, entre puente La Virgen y compuertas de Alicachín. Las labores asociadas a los estudios contemplaron:

- ✓ *Diseño Geotécnico definitivo que incluye análisis de cimentación superficial, estructuras de contención y estabilidad de taludes para estructuras tipo compuertas, estaciones de bombeo, estructuras de derivación alcantarillas, canales, rellenos con materiales de la zona, biofiltros, jarillones.*
- ✓ *Diseño geotécnico preliminar de cimentación superficial y estabilidad de taludes de cortes y terraplenes temporales y definitivos requeridos para las plantas y los sistemas de tratamiento de aguas residuales, redes de acueducto y alcantarillado, mobiliario urbano, centros de investigación, miradores, torres de observación, baños públicos, paneles solares, viveros y centros de compostaje, senderos a nivel y palafíticos, umbrales, edificios de operación y vigilancia, cerramientos y cercas vivas, pontones y aulas ambientales.*

Entre el 3 de septiembre de 2018 y el 3 de julio de 2019, con una dedicación del 50%, para el cliente Consorcio Egis EUA S.A.S. - Egis Colombia S.A.S. - Hidroconsulta S.A.S., Contrato 753 de 2015 de la CAR.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

MARTHA AURORA GONZÁLEZ CELIS
Representante Legal
Diseños Geotécnicos S.A.S.
Nit. 830.142.937-6

Unión Temporal
PTAR Pueblo Viejo

UNION TEMPORAL PTAR PUEBLO VIEJO
NIT 900.753.774-8

CERTIFICA

Que la firma Diseños Geotécnicos S.A.S. identificada con el Nit. 830.142.937-6, llevó a cabo el Diseño Geotécnico de las obras asociadas a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Pueblo Viejo en Cota (Cundinamarca), a través de su Especialista en Geotecnia, Ing. José Manuel Álvarez Lugo, la cual contaba con las siguientes estructuras:

- Tanque sedimentador
- Tanque de aireación

Las estructuras fueron apoyadas en diseños de elementos de cimentación profunda debido a las pobres condiciones de los suelos de cimentación. Además del diseño de cimentaciones, los estudios contemplaron el análisis de las condiciones especiales del suelo, análisis del potencial de licuación y diseño de asentamientos por consolidación primaria y secundaria.

A continuación, se describen los datos generales del contrato:

Fecha de inicio:	Octubre 2 de 2015
Fecha de terminación:	Enero 5 de 2017
Valor del contrato principal:	$60.000.000
Valor total del Contrato con Diseños Geotécnicos:	$60.000.000

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigidos.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

Carlos Alberto Lizcano
Gerente de Proyectos
Unión Temporal PTAR Pueblo Viejo

consorcio san juan

EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO SAN JUAN
CERTIFICA

Certifica que la firma **DISEÑOS GEOTECNICOS S.A.S. (Nit: 830.142.937-6)**, realizó los estudios de suelos, fundaciones y diseños asociados a la construcción del sistema de alcantarillado sanitario para los corregimientos de La Peña, La Junta y Curazao, en el Municipio de San Juan del Cesar en el departamento de la Guajira.

Las labores asociadas a los estudios contemplaron:

- Las obras de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales domésticas en una longitud total 3,6 Km
- Ejecución de 26 perforaciones, zonificación geotécnica y cruce aéreo del rio Santo Tomas
- Análisis de estabilidad de taludes para la conformación y/o ampliación de terraplenes y diseño de cimentación de las diferentes obras hidráulicas y análisis de fuentes de materiales
- Conformación de lagunas facultativas y de maduración, utilizando impermeabilización mediante geo membranas.
- El especialista líder del proyecto fue el Ing. José Manual Alvarez Lugo, MsC en Geotecnia y Gerente Técnico de Diseños Geotécnicos S.A.S.

Las actividades del contrato se realizaron a satisfacción y dentro del plazo contractualmente estipulado, durante el siguiente periodo:

Fecha de inicio: 1 de noviembre de 2018
Fecha de culminación: 23 de enero de 2019

Todos los trabajos e informes relacionados con el contrato fueron recibidos a completa satisfacción sin ningún tipo de sanción por incumplimiento y/o calidad del servicio y sin afectaciones a la póliza de garantías.

Valor del contrato con Diseños Geotécnicos: $46.588.500 (IVA incluido)

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 12 de febrero de 2019

Cordialmente,

NÉSTOR F. ZULUAGA HOYOS
Representante
CONSORCIO SAN JUAN
Nit. 901.114.111-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO EGIS EUA S.A.S - EGIS COLOMBIA S.A.S - HIDROCONSULTA S.A.S

CERTIFICA QUE:

La firma **DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S.** con Nit: 830.142.937-6, realizó el diseño geotécnico para el proyecto cuyo objetivo era: "Diseño de seis áreas multifuncionales; Elaboración del Plan de Operación y Mantenimiento de Obras de los componentes de la adecuación hidráulica; y, Diseños de dos proyectos para mejorar la calidad del agua en el cauce del río Bogotá, en la cuenca media, entre puente La Virgen y compuertas de Alicachín", para el Contrato 753 DE 2015 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y el Consorcio para el Consorcio Egis EAU – Egis Colombia S.A.S. – Hidroconsulta S.A.S., enmarcado dentro del proyecto general de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del río Bogotá que adelanta la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR (Crédito BIRF 7985 - CO suscrito con el Banco Mundial).

El proyecto desarrollado por Diseños Geotécnicos S.A.S. presentó los siguientes alcances y características:

- Diseño Geotécnico definitivo que incluye análisis de cimentación superficial, estructuras de contención y estabilidad de taludes para estructuras tipo compuertas, estaciones de bombeo, estructuras de derivación alcantarillas, canales, rellenos con materiales de la zona, biofiltros, jarillones.
- Diseño geotécnico preliminar de cimentación superficial y estabilidad de taludes de cortes y terraplenes temporales y definitivos requeridos para las plantas y los sistemas de tratamiento de aguas residuales, redes de acueducto y alcantarillado, mobiliario urbano, centros de investigación, miradores, torres de observación, baños públicos, paneles solares, viveros y centros de compostaje, senderos a nivel y palafíticos, umbrales, edificios de operación y vigilancia, cerramientos y cercas vivas, pontones y aulas ambientales.
- Las áreas multifuncionales de diseño intervenidas desde el área ambiental, arquitectónica, hidráulica, geotécnica y estructural corresponden a las siguientes:
    - Área Multifuncional Tequendama: 38Ha
    - Área multifuncional Canoas: 28 Ha
    - Área Multifuncional Ogamora: 15 Ha

  - Área Multifuncional Vuelta grande: 31 Ha
  - Área Multifuncional Humedal Salitre: 0,3 Ha
  - Área Multifuncional Filtro Humedal: 40Ha

- El especialista líder del proyecto fue el Ing. José Manual Álvarez Lugo (C.C. 79.413.241 TP 25202-37165), MsC en Geotecnia y Gerente Técnico de Diseños Geotécnicos S.A.S.

Las actividades del contrato se realizaron a satisfacción y dentro del plazo contractualmente estipulado, durante el siguiente período:

Fecha de inicio:	03 de septiembre de 2018
Fecha de finalización:	03 de Julio de 2019

Todos los trabajos e informes relacionados con el contrato fueron recibidos a completa satisfacción sin ningún tipo de sanción por incumplimiento y/o calidad del servicio y sin afectaciones a la póliza de garantías.

Valor del contrato con Diseños Geotécnicos S.A.S. (IVA incluido): **$ 187.716.312**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 07 de julio de 2020

Cordialmente,

CARLOS RODRÍGUEZ-AMAYA, PhD
Representante Legal Suplente
CONSORCIO EGIS EAU SAS – EGIS COLOMBIA SAS – HIDROCONSULTA S.A.S

Unión Temporal
PTAR Pueblo Viejo

UNION TEMPORAL PTAR PUEBLO VIEJO
NIT 900.753.774-8

CERTIFICA

Que la firma Diseños Geotécnicos S.A.S. identificada con el Nit. 830.142.937-6, llevó a cabo el Diseño Geotécnico de las obras asociadas a la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Pueblo Viejo en Cota (Cundinamarca), a través de su Especialista en Geotecnia, Ing. José Manuel Álvarez Lugo, la cual contaba con las siguientes estructuras:

- Tanque sedimentador
- Tanque de aireación

Las estructuras fueron apoyadas en diseños de elementos de cimentación profunda debido a las pobres condiciones de los suelos de cimentación. Además del diseño de cimentaciones, los estudios contemplaron el análisis de las condiciones especiales del suelo, análisis del potencial de licuación y diseño de asentamientos por consolidación primaria y secundaria.

A continuación, se describen los datos generales del contrato:

Fecha de inicio:	Octubre 2 de 2015
Fecha de terminación:	Enero 5 de 2017
Valor del contrato principal:	$60.000.000
Valor total del Contrato con Diseños Geotécnicos:	$60.000.000

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigidos.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

Carlos Alberto Lizcano
Gerente de Proyectos
Unión Temporal PTAR Pueblo Viejo

HR INGENIERIA S.A.S.
NIT 830.133.073-1

CERTIFICA

El Ingeniero José Manuel Álvarez Lugo, Identificado con número de cédula 79.413.241 de Bogotá y matricula profesional No. 25202-37165CND, llevo a cabo la Asesoría en el proceso de diseño, y durante la construcción de las obras de estabilización asociadas al sendero peatonal al Santuario del Cerro de Monserrate por fenómenos de remoción en masa.

Durante el desarrollo de los estudios se realizaron las siguientes actividades:

- Obras de estabilización mediante geoestructuras y bioestructuras en un área de 8.000 metros cuadrados.

A continuación se describen los datos generales del contrato:

Contrato No. 474 de 2015 - IDIGER	
Fecha de inicio:	Enero 19 de 2016
Fecha de terminación:	Octubre 02 de 2016
Valor del contrato principal:	$355.108.797,00
Valor total del Contrato con Diseños Geotécnicos:	$50.000.000

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigida.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

Yelman Hernández
Representante Legal
HR Ingeniería S.A.S.

EL CONSORCIO CONSULTORES VIALES 093
NIT 900.903.280-6

HACE CONSTAR:

Que **DISEÑOS GEOTECNICOS S.A.S.**, Identificada con Nit. No. **830.142.937-6** suscribió dos (2) Contratos de Prestación de Servicios, cuyos objetos fueron:

1 – Consultoría para estudios de suelos y para diseño de fundaciones de puentes, geología, obras de drenaje y obras estructurales hidráulicas y de contención, incluyendo el estudio de estabilidad y estabilización de taludes.

2 – Exploración de suelos y ensayos de laboratorio.

Todo esto dentro del marco del Contrato 1584 de 2015 cuyo objeto es "Estudios y Diseños de Mejoramiento, Pavimentación y Construcción de las Carreteras Rosas - La Vega - San Sebastián - Santiago, Ruta 25CC15 y Bolívar - Santiago en la Ruta 1203, Departamento del Cauca", suscrito entre el Instituto Nacional de Vías y el Consorcio Consultores Viales 093.

VALOR TOTAL CONTRATO DE CONSULTORÍA - IVA INCLUIDO: Ciento cuatro millones cuatrocientos mil pesos M/CTE ($ 104.400.000)

VALOR TOTAL CONTRATO EXPLORACION Y ENSAYOS – IVA INCLUIDO: Cuatrocientos cincuenta millones quinientos veintidós mil seiscientos tres pesos M/CTE ($ 450.522.603)

VALOR TOTAL CONTRATADO CON DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S. – IVA INCLUIDO: Quinientos cincuenta y cuatro millones novecientos veintidós mil seiscientos tres pesos M/CTE ($ 554.922.603)

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO PRINCIPAL entre Consorcio Consultores Viales 093 y el Instituto Nacional de Vías INVIAS – IVA INCLUIDO (16%): Cuatro mil ochocientos treinta y ocho millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos con cero centavos M/CTE ($ 4.838.639.650)

FECHA DE INICIACIÓN: 1 de febrero de 2016

PLAZO INICIAL: Ocho (8) meses

FECHA DE TERMINACIÓN: 1 de julio de 2017

PLAZO TOTAL: Diecisiete (17) meses

LONGITUD APROXIMADA INTERVENIDA: Ciento dieciséis (116) kilómetros

ANCHO DE CALZADA PROPUESTO: Siete (7) metros, considerando dos (2) carrilles de tres (3) metros con berma de cero punto (0.5) metros cada uno.

El consorcio deja constancia que todos los trabajos e informes relacionados con el contrato fueron recibidos a completa satisfacción sin ningún tipo de sanción por incumplimiento y/o calidad del servicio y sin afectaciones a la póliza de garantías, entre los cuales se encuentran las siguientes actividades:

1. **EXPLORACION GEOTECNICA Y ENSAYOS DE LABORATORIO**

- Se ejecutaron 896 ml equivalente a 62 sondeos con profundidades variables entre 6m y 30m de profundidad.
- 54 lineas de refracción sísmica con profundidad máxima de alcance de 25m.
- Se realizaron ensayos de clasificación, límites de Atterberg, peso unitario, humedades naturales, compresiones inconfinadas y compresiones en roca.

2. **ESTUDIO DE ESTABILIDAD DE TALUDES**

- Análisis y diseño geotécnico para cortes asociados a la ampliación de la vía con alturas máximas de 33m.
- Identificación, diagnóstico y planteamiento de la solución de sitios inestables (incluye análisis y solución de perdidas parciales de banca, procesos de inestabilidad de tipo rotacional, flujo de detritos y procesos erosivos con su correspondiente recuperación con bioingeniería)
- Diseños geotécnicos de muros mecánicamente estabilizados y terraplenes.
- Análisis y diseño geotécnico de Zonas de disposición de material de escombros (Zodmes) correspondientes a 16 zonas en total.

3. **DISEÑO DE FUNDACIONES DE PUENTES, OBRAS DE DRENAJE Y OBRAS HIDRÁULICAS Y DE CONTENCION**

- Diseño de fundaciones de estructuras generales tales como, estructuras de contención y Box culvert,
- Diseño geotécnico de 14 puentes cimentados de forma profunda con luces entre 15 y 38 m.

4. **DISEÑO DE PAVIMENTOS**

- Estudio para fuentes de materiales
- Diseño de mezclas
- Diseño de pavimento rígido, flexible, rodadura en arena asfalto, tratamiento superficial doble y base granular con imprimación reforzada para 110,86 km.

Todas las actividades de esta consultoría fueron dirigidas por el Ingeniero José Manuel Alvarez Lugo (identificado con la C.C. 79.413.241), MsC en Geotecnia y Gerente de Diseños Geotécnicos S.A.S. quien se desempeñó como Especialista en Geotecnia para el proyecto.

Bogotá, 28 de febrero de 2017

Atentamente,



MANUEL JOSÉ BRAVO FERNÁNDEZ
CONSORCIO CONSULTORES VIALES 093
Representante

Redactó: Juan Manuel Bravo Páez, Coordinador de Proyecto.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE CONSULTORÍA	CÓDIGO	MINFRA.MN.IN.16.FR.2
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 4 (Día) 12 (Mes) 2017 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN - SEI

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE CONSULTORÍA No.: 1584 DE 2015

OBJETO DEL CONTRATO: ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CARRETERAS ROSAS - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO, RUTA 25CC15 y BOLÍVAR - SANTIAGO EN LA RUTA 1203, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CONSULTOR: CONSORCIO CONSULTORES VIALES 093 (integrado por SAITEC S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA con participación del 65%, INCOPLAN S.A. Con participación del 20% y PEB CONSULTORES S.A.S. Con participación del 25%)

LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): CARRETERAS ROSAS - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO, RUTA 25CC15 y BOLÍVAR - SANTIAGO EN LA RUTA 1203, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

FECHA DE INICIO: 18 DE ENERO DE 2016

PLAZO INICIAL: Dieciocho (18) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE AGOSTO DE 2017

VALOR INICIAL: $ 5.097.291.291,00

VALOR ACUMULADO: $ 5.097.291.291,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1550 DE 2015

INTERVENTOR: CONSORCIO LAS ROSAS 2015 (integrado por PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES 40% y VELNEC S.A. 60%)

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO N°	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
1584-01-2015	15 de Julio de 2017	1 mes	N. A.	N. A.

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓ N N°	AMPLIACIÓN N°	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORIA

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA DE LOS TRABAJOS DE CONSULTORIA:

Alcance físico de la Ruta 25CC15 (La Vega-San Sebastián-Santiago): PR 69+000 hasta PR 121+600, En abscisas del diseño geométrico definitivo, el inicio corresponde a K68+900 y termina en K119+738,74. Longitud total diseñada corresponde a 51,74 kilometros.

Alcance físico de la Ruta 1203 (Bolivar-Santiago): PR 50+000 hasta PR 110+000. En abscisas del diseño geométrico definitivo, el inicio corresponde a K50+000 y termina en K110+490,60. Longitud total diseñada corresponde a 60,49 kilometros.

Alcance físico del Sector Urbano de la Ruta 1203 (Municipio de Bolivar): En abscisas del diseño geométrico definitivo el inicio corresponde a K49+453 y termina en K50+000. Longitud total diseñada corresponde a 0,547 kilometros.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS QUE SE ENTREGA Y RECIBE (incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

El alcance físico de los Estudios y diseños ejecutados en la ruta 25CC15 (La Vega - San Sebastián - Santiago), tiene una longitud de 51,74Km, en la ruta 1203 (Bolívar - Santiago), longitud 60,49Km y es el paso urbano por Bolívar 0.547 Km. La vía tiene calzada de 8,40 metros (3 metros de ancho de carril, 0,5 metros de ancho de berma y 0,70 metros de ancho de cuneta).

Dentro del **VOLUMEN VI. ESTUDIO GEOTÉCNICO Y DISEÑO DE PAVIMENTO,** se presentan cuatro alternativas, de las cuales se optó por la estructura de pavimento rígido para la elaboración del presupuesto de obra, la cual corresponde a 30cm de losa MR 40, 15 cm de SBG y entre 20 cm y 40 cm de material granular existente. Para el sitio inestable localizado desde el K99+720 a K100+400 se proyecta la intervención de pavimentos con tratamiento especial con sello asfalto - asfalto.

Desde el punto de vista hidráulico, se proyectó el reemplazo de alcantarillas existentes, con el objetivo de cumplir con el diámetro mínimo exigido por el INVIAS de 0,90 m y con los requerimientos hidráulicos de cada sitio. Se propone la construcción de obras con diámetros de 0,90m, 1,20m y Box Culverts de secciones variadas.

Con el objetivo de conservar el ancho de corona del diseño geométrico, se proyectó la construcción de muros de contención con altura máxima de 6,30m y 14 puentes que tienen luces que varían entre 15,50 y 36,00 metros.

Desde el punto de vista de seguridad vial se proyectó la señalización y demarcación vial y cruces peatonales en pasos urbanos y veredas.

Para mayor detalle técnico de los Estudios y Diseños Definitivos es necesario remitirse al Acta de Aprobación Definitiva de Estudios y Diseños de Consultoría (Formato MINFRA.MN.IN.1.FR.6).

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA:

Valor básico ejecutado del contrato: $ 4.171.241.078,00

Valor IVA: $ 667.398.572,00

Valor total ejecutado del contrato: $ 4.838.639.650,00

AIU: % A: % I: % U: %

DESCRIPCIÓN CANTIDADES Y PROVISIONES EJECUTADAS

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada)

CANT. (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes) (4)	VALOR PARCIAL (5) (1)*(2)+(3)*(4) = (5)
GRUPO 1 - COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
	PERSONAL DIRECTIVO, PROFESIONAL Y DE APOYO				
1	Director General	$ 7.000.000,00		9,50	$ 66.500.000,00
1	Ingeniero Residente de Campo	$ 3.550.000,00		8,00	$ 28.400.000,00
1	Ingeniero Residente de Estudios	$ 3.550.000,00		7,65	$ 27.086.900,00
1	Profesional SIG	$ 3.400.000,00		2,00	$ 6.800.000,00
2	Profesional Auxiliar	$ 2.200.000,00		9,50	$ 41.800.000,00
4	Dibujante Autocad y SIG	$ 1.900.000,00		9,00	$ 67.600.000,00
1	Secretaria	$ 850.000,00		8,00	$ 6.800.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL - GRUPO 1 = (A)				$ 234.986.900,00
	FACTOR MULTIPLICADOR = (B)				2,20
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (A) * (B) = (C)				$ 516.970.300,00

GRUPO 2 - COSTOS POR VOLUMENES TECNICOS ENTREGABLES

N°	TITULO DEL VOLUMEN Subactividades	VOLUMEN	Peso Porcentual del Volumen Sobre Valor Básico Oficial	VALOR DEL ENTREGABLE ($)
1	Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio.	Volumen I	0,50	39.549.999,00
	METODOLOGÍA			3.954.997,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORIA			35.594.912,00
2	Estudio de Trazado y Diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial	Volumen II	3,00	131.831.997,00
	METODOLOGÍA			13.183.199,00
	Diseño Geométrico Tramo 1			32.957.974,00
	Diseño Geométrico Tramo 2			32.957.974,00
	Diseño Geométrico Tramo 3			32.957.974,00
	Entrega de Volumen Aprobado por Interventoría			19.774.795,00
3	Estudio de Geología para Ingeniería y Geotecnia	Volumen III	1,90	83.483.534,00
	METODOLOGÍA			8.349.353,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORÍA			75.144.181,00
4	Estudio de Suelos para Diseño de Fundaciones de Puentes y Otras Obras	Volumen IV	0,30	13.183.199,00
	METODOLOGÍA			1.318.319,00
	ENTREGA DE INFORME PARCIAL APROBADO POR INTERVENTORIA (Capítulos 1, 2 y 3 Completos.			5.273.279,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORIA			6.591.599,00
5	Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes	Volumen V	1,30	57.137.198,00
	METODOLOGÍA			5.713.719,00
	ENTREGA DE INFORME PARCIAL APROBADO POR INTERVENTORIA (Capítulos 1, 2 y 3 Completos.			22.850.883,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORIA			28.563.578,00
6	Estudio Geotécnico para el Diseño de Pavimentos	Volumen VI	1,90	66.915.848,00
	METODOLOGÍA			8.591.595,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORÍA			59.324.353,00
7	Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Volumen VII	1,50	65.915.998,00
	METODOLOGÍA			6.591.599,00
	Hidráulica de Obras Mayores y Socavación Tramo 1			16.478.997,00
	Hidráulica de Obras Mayores y Socavación Tramo 2			16.478.997,00
	Hidráulica de Obras Mayores y Socavación Tramo 3			16.478.997,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORÍA			9.887.399,00
8	Estudio y Diseño de Estructuras	Volumen VIII	3,00	131.831.997,00
	METODOLOGÍA			13.183.199,00
	DIAGNÓSTICO Y PATOLOGÍA			19.774.795,00
	Diseño Estructuras Tramo 1			26.366.379,00
	Diseño Estructuras Tramo 2			26.366.379,00
	Diseño Estructuras Tramo 3			26.366.379,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORÍA			19.774.795,00
9	Estudio de Urbanismo y Paisajismo	Volumen IX	0,90	39.549.599,00
	METODOLOGÍA			3.954.997,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORÍA			35.594.612,00
10	Gestión Predial	Volumen X	2,20	96.679.724,00
	METODOLOGÍA			9.667.672,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORÍA			87.069.052,00
11	Estudio Ambiental	Volumen XI	7,00	307.607.393,00
	METODOLOGÍA			30.760.776,00
	VERSIÓN N° 1 DEL VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORÍA			123.043.104,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORIA			153.803.513,00
12	Estudio de Cantidades de Obra, APUs, Presupuesto, Pliego de Condiciones	Volumen XII	0,60	26.366.379,00
	METODOLOGÍA			2.636.638,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORÍA			23.729.741,00
13	Estudio de Evaluación Socio-Económica del Proyecto	Volumen XIII	0,60	26.366.379,00
	METODOLOGÍA			2.636.638,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORÍA			23.729.741,00
13	Informe Final Ejecutivo	Volumen XIV	0,05	2.197.198,00
	ENTREGA DE VOLUMEN APROBADO POR INTERVENTORÍA			2.197.198,00
	TOTAL COSTOS DE VOLUMENES = D			1.097.619.945,00

GRUPO 3 - OTROS COSTOS DIRECTOS CONSULTORIA

CANT (S)	CONCEPTO	UNIDAD	$ (R)	UTILIZACION (10)	PARCIAL $ (R*CN*10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	Viáticos Director (Incluye hospedaje, alimentación y desplazamientos)	Día	240.000,00	28,00	$ 6.720.000,00
1	Viáticos Especialistas (Incluye hospedaje, alimentación y desplazamientos)	Día	240.000,00	56,00	$ 13.440.000,00
1	Viáticos otros Profesionales (Incluye hospedaje, alimentación y desplazamientos)	Día	240.000,00	100,00	$ 24.000.000,00
1	Transportes Aéreos Director (S/Comprobante Pago y Pasabordo)	Pasajes Ida - Vuelta (Según Comprobante)	900.000,00	12,06	$ 10.845.000,00
1	Transportes Aéreos Especialistas (S/Comprobante Pago y Pasabordo)	Pasajes Ida - Vuelta (Según Comprobante)	900.000,00	15,06	$ 13.545.000,00
1	Transportes Otros Profesiones (S/Comprobante Pago y Pasabordo)	Pasajes Ida - Vuelta (Según Comprobante)	900.000,00	38,73	$ 34.857.000,00
1	Levantamiento Topográfico, Incluye: Topografía detallada del corredor actual, cruces de agua, portones y peatiles, sitios críticos, fuentes de materiales, Materialización del Eje. incluido personal, transporte y alquiler de estación total.)	Km	2.500.000,00	113,45	$ 283.625.000,00
1	Topografía detallada para zonas especiales, no incluidas en el ítem anterior.	Hec.	1.900.000,00	31,49	$ 59.831.000,00
1	Adquisición de Cartografía, imágenes de satélite y fotos aéreas existentes.	Global (Según Comprobante)	34.625.405,00	0,42	$ 14.541.000,00
1	Georreferenciación (Incluye dos puntos por km con GPS de precisión milimétrica materializados en campo con mojones en concreto y placas de bronce)	Par de Puntos	1.000.000,00	113,00	$ 113.000.000,00
1	Alquiler de Vehículo (4X4 de 2000 CC o superior, Modelo 2010 o superior, Incluye conductor, combustible y/o peajes, para uso exclusivo de la zona del proyecto)	Mes	5.990.000,00	10,83	$ 61.297.000,00

FECHA: 4 (Día) 12 (Mes) 2017 (Año)

GRUPO 3 - OTROS COSTOS DIRECTOS CONSULTORIA

CANT (S)	CONCEPTO	UNIDAD	$ (S)	UTILIZACIÓN (U)	PARCIAL $ (S)*(C)*(U) = (T)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
1	Campamento (Incluye alojam y servicios, en el sitio del proyecto)	Mes	1.500.000,00	3,83	$ 5.745.000,00
1	Edición de informes (Semestrales, mensuales, presentaciones y/o ejecutivo, incluye archivos magnéticos)	Mes	500.000,00	19,00	$ 9.500.000,00
1	Edición de informes Finales de todos los volumenes (Incluye impresión en pasta dura, prueba de planchas original en papel de seguridad, una copia en papel bond y dos copias en archivos magnéticos)	Global (Según Comprobante)	50.000.000,00	1,00	$ 50.000.000,00
1	Apiques	Und	80.000,00	259,00	$ 20.340.000,00
1	Perforación en suelos	ml	235.000,00	1414,53	$ 332.414.550,00
1	Perforaciones en Roca y/o Conglomerado y/o Aluviones y/o Coluviones	ml	425.000,00	1209,81	$ 513.744.250,00
1	Diseño Estructural Para Puentes (para luces mayores a 15 metros)	m2	40.000,00	3976,28	$ 159.051.200,00
1	Ensayos de Laboratorio y/o Diagnostico (S/comprobante) (incluye toma de muestras, comisión de laboratorio con vehículo y transporte, regalías, núcleos, ensayos para Diagnóstico y Diseño Estructural de puentes, subrasante, fuentes de materiales, perforaciones, mezclas asfálticas, asfaltos, pavimentos, mezclas de suelo cemento, muros, obras hidraulicas, pancretos, líneas sísmicas.	Global (Según Comprobante)	550.000.000,00	1,15	$ 667.000.000,00
1	**Ensayos para monitoreo de acuerdo a requerimientos ambientales**				$ 155.000.000,00
1	**Afores Trámite y Estudio de Origen y Destino (S/Comprobante)**				$ 28.000.000,00
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = E				$ 2.566.667.630,00
	COSTOS BASICOS = (C) + (D) + (E) = (F)				$ 4.171.341.078,00
	IVA = 16% * (F) = (G)				$ 667.358.572,00
	COSTO TOTAL = (F) + (G)				$ 4.838.639.650,00

ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido:	$	439.421.655,30
Valor total amortizado y/o legalizado:	$	439.421.655,30
Saldo por amortizar del Anticipo:	$	-

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA DE COSTOS No	MES	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	AMORT. ANTICIPO	SALDO ANTICIPO	VALOR COBRADO	SALDO CONTRATO IVA INCLUIDO
						$ 439.421.655,30	$ 439.421.655,30	$ 5.697.201.201,00
1	ENE-FEB / 2016	$ 50.294.647,00	$ 8.047.144,00	$ 58.341.791,00	$ 5.029.465,00	$ 434.392.190,30	$ 53.312.320,00	$ 4.804.567.219,70
2	FEB-MAR / 2016	$ 33.750.065,00	$ 5.400.009,00	$ 39.150.644,00	$ 3.375.065,00	$ 431.017.134,80	$ 35.775.580,00	$ 4.968.781.651,20
3	MAR-ABR / 2016	$ 57.494.178,00	$ 9.199.068,00	$ 66.693.180,00	$ 5.749.412,80	$ 425.267.722,00	$ 62.943.773,20	$ 4.937.837.856,00
4	ABR-MAY / 2016	$ 60.886.530,00	$ 9.613.956,00	$ 69.700.486,00	$ 6.088.860,00	$ 419.259.062,00	$ 63.661.796,80	$ 4.444.146.060,00
5	MAY-JUN / 2016	$ 241.930.712,00	$ 38.708.914,00	$ 280.639.626,00	$ 24.193.071,20	$ 395.066.990,80	$ 286.446.554,80	$ 4.157.699.505,20
6	JUN-JUL / 2016	$ 211.997.767,00	$ 33.919.643,00	$ 245.917.410,00	$ 21.199.776,70	$ 373.866.214,10	$ 224.717.653,30	$ 3.932.981.871,90
7	JUL-AGO / 2016	$ 172.123.333,00	$ 27.539.733,00	$ 199.663.066,00	$ 17.212.333,00	$ 356.653.881,10	$ 182.450.733,30	$ 3.750.531.138,60
8	AGO-SEP / 2016	$ 617.672.027,00	$ 98.827.524,00	$ 716.499.551,00	$ 61.767.203,00	$ 294.886.678,10	$ 634.732.346,00	$ 3.125.798.792,60
9	SEP-OCT / 2016	$ 246.591.480,00	$ 39.453.032,00	$ 286.044.482,00	$ 24.659.148,00	$ 270.227.530,10	$ 261.335.357,00	$ 2.864.423.453,90
10	OCT-NOV / 2016	$ 462.731.874,00	$ 72.477.120,00	$ 535.188.974,00	$ 46.273.187,00	$ 224.868.348,10	$ 479.885.787,00	$ 2.384.526.666,90
11	NOV-DIC / 2016	$ 550.948.999,00	$ 88.151.840,00	$ 639.100.839,00	$ 55.094.920,00	$ 169.868.445,10	$ 594.065.950,00	$ 1.790.520.737,90
12	DIC-ENE / 2017	$ 90.712.090,00	$ 14.513.933,00	$ 105.226.013,00	$ 9.071.209,00	$ 160.797.236,10	$ 99.154.865,00	$ 1.704.365.432,90
13	ENE-FEB / 2017	$ 97.804.320,00	$ 14.048.691,00	$ 111.853.011,00	$ 8.780.432,00	$ 152.008.806,10	$ 93.072.570,00	$ 1.611.292.343,90
14	FEB-MAR / 2017	$ 122.058.407,00	$ 19.625.355,00	$ 142.283.692,00	$ 12.205.847,80	$ 139.742.958,30	$ 130.017.975,00	$ 1.481.275.368,90
15	MAR-ABR / 2017	$ 229.660.229,00	$ 36.105.637,80	$ 261.765.866,00	$ 22.966.023,00	$ 116.776.935,30	$ 239.199.843,00	$ 1.242.075.525,90
16	ABR-MAY / 2017	$ 97.399.420,00	$ 15.577.908,80	$ 112.977.328,80	$ 9.739.942,00	$ 107.448.993,10	$ 103.300.983,00	$ 1.138.974.542,90
17	MAY-JUN / 2017	$ 318.644.726,00	$ 50.983.156,80	$ 369.627.884,00	$ 107.448.993,10	$ -	$ 262.195.883,90	$ 876.887.842,00
18	JUN-JUL / 2017	$ 92.018.440,00	$ 14.722.950,80	$ 106.741.390,00		$ -	$ 106.741.390,00	$ 769.996.292,00
19	JUL-AGO / 2017	$ 441.771.294,00	$ 70.523.407,80	$ 511.294.701,00		$ -	$ 511.294.701,00	$ 258.691.591,00
TOTALES		$ 4.171.341.078,00	$ 667.358.572,80	$ 4.838.639.650,00	$ 439.421.655,30	0	$ 4.838.639.650,00	$ 258.691.591,00

El Interventor y el Contratista Consultor verificaron que los valores relacionados en el resumen financiero coinciden con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACION.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES:

La Interventoría deja constancia que los Estudios y Diseños recibidos cumplen con las normas y especificaciones generales de Diseño.

OBSERVACIONES: La prórroga o adicional No.1 suscrita el 18 de julio de 2017 se celebró para completar los estudios y diseños del paso nacional urbano por el Municipio de Bolívar, a solicitud de la Territorial Cauca. Hace parte integral de la presente acta de entrega y recibo definitivo el formato MINFRA-MN-IN-I-FR-6.

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, para no eximirá al Consultor y al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVÍAS exigirá al consultor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectiva la garantía de estabilidad y/o calidad correspondiente.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Estudios y Diseños quienes en ella intervienen, el 4 de diciembre de 2017

Firma
Nombre: MANUEL JOSE BRAVO FERNANDEZ
Representante legal o apoderado
Contratista
Matrícula N°. 891 CALI

Firma
Nombre: SERGIO R. PABON LOZANO
Representante legal o apoderado
Interventor
Matrícula N°. 10600 CND

HD CONSTRUCCIONES LTDA
NIT 900.140.367-2

CERTIFICA

Que la firma Diseños Geotécnicos S.A.S. identificada con el Nit. 830.142.937-6, adelantó para esta firma el Estudio de Suelos y Cimentaciones para el CIC Centro de Integración Ciudadana del Barrio Mercedes de Calahorra en el municipio de Chía (Cundinamarca). Las labores antes descritas fueron adelantadas por el Especialista en Geotecnia de Diseños Geotécnicos S.A.S., Ing. José Manuel Álvarez Lugo.

Las labores contemplaron exploración del subsuelo, ejecución del modelo Geotécnico y cálculos asociados al sistema de cimentación.

A continuación, se describen los datos generales del contrato:

Fecha de inicio:	Abril 8 de 2016
Fecha de terminación:	Mayo 13 de 2016
Valor del contrato principal:	$42.000.000
Valor total del Contrato:	$15.000.000

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigida.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los Veinte (20) días del mes Marzo de Dos Mil Diecisiete (2017).

Atentamente,

Atentamente,

HÉCTOR DÍAZ DELGADO
Representante Legal

HACE INGENIEROS
Nit 800.129.789-1

Certifica que la firma **DISEÑOS GEOTECNICOS S.A.S. (Nit: 830.142.937-6)**, realizó para el CONSORCIO SANTA MARÍA 2014, las actividades correspondientes a:

ESTUDIO DE COMPLEMENTACIÓN Y ASESORÍA GEOTÉCNICA Y DE PAVIMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BICI-CARRILES EN LOS TRAMOS 10 Y 126. ALEDAÑOS AL CANAL FUCHA ENTRE CARRERA 24a Y CARRERA 14. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C.

Las labores de la asesoria consistieron en:

- Ejecución de estudios y diseños asociados a las estructuras de pavimento y espacio público para los bicicarriles.
- Exploración del subsuelo para caracterización geotécnica
- Diseños de obras de estabilización mediante pilotes sub tangentes para evitar la falla rotacional hacia el canal Fucha.
- Diseño de estructura de contención apoyada sobre pilotes para la complementación de un sector del canal Fucha.

Las actividades del contrato se realizaron durante el período comprendido entre mayo de 2016 y marzo de 2017. Todos los trabajos e informes relacionados con el contrato fueron recibidos a completa satisfacción sin ningún tipo de sanción por incumplimiento y/o calidad del servicio y sin afectaciones a la póliza de garantías.

La Asesoria del proyecto estuvo a cargo del ingeniero JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO.

Este contrato se derivó del contrato público N° 1862 de 2014 cuyo objeto fue:

"EJECUCIÓN A MONTO AGOTABLE DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BICICARRILES EN BOGOTÁ D.C. Grupo 2: Santa Fe, San Cristóbal, Los Mártires, Ciudad Bolivar, Puente Aranda, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Teusaquillo, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe y el bicicarril del canal de Fucha en la ciudad de Bogotá D.C."

Valor del contrato con Diseños Geotécnicos S A.S.: $80.000.000 (IVA incluido)
Valor total del contrato del CONSORCIO SANTA MARIA 2014: $ 15.673.342.885,00

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el dia 14 de febrero de 2017

Cordialmente.

ANTONIO ESTEBAN SANCHEZ TORRES
Representante Legal

Avda. El Dorado No. 68c – 61 oficina 417 – Torre Central Davivienda (Bogotá)
Tels: 405 85 09 Cel 311 490 5978 - Email: proyectos2016@haceingenieros.com

INGENIERÍA DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SAS

CERTIFICA QUE:

Que la firma Diseños Geotécnicos S.A.S. identificada con el Nit. 830.142.937-6, adelantó para esta firma el Estudio de Suelos y de Fundaciones para el Proyecto de Construcción del Centro de Integración Ciudadana en el municipio de Cota a través de su Especialista en Geotecnia, Ing. José Manuel Álvarez Lugo.

Las labores contemplaron exploración del subsuelo con equipos de perforación mecánica, ejecución del modelo Geotécnico y cálculos asociados al sistema de cimentación del Centro de Integración Ciudadana.

Fecha de inicio:	Diciembre 7 de 2016
Fecha de terminación:	Enero 24 de 2017
Valor del contrato principal:	$36.541.224
Valor total del Contrato con Diseños Geotécnicos:	$15.000.000

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigida.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

LUZ MARINA OSPITIA

Representante Legal

SAYBE Y ASOCIADOS S. DE R.L.
Consultores en Ingeniería y Arquitectura

2 CALLE N.O. ENTRE 16 Y 17 AVENIDAS NO. 116
APARTADO POSTAL 539 – SAN PEDRO SULA, HONDURAS
TEL. PBX 2557-2575 - TELEFAX 2557-8365
WEBSITE: WWW.SAYBECONSUL.HN
E-MAIL: spa@saybeyasociados.com

OFICINA REGIONAL EN TEGUCIGALPA
COLONIA SAN LUIS. TEL. PBX 2233-0051- TELEFAX 2234-9925
E-MAIL: tga@saybeyasociados.com

CO-SC 4577-1
SC-4577-1

El Suscrito Representante Legal de **SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.** (RTN 05019995097508), **CERTIFICA** que la firma **DISEÑOS GEOTECNICOS S.A.S. (Nit: 830.142.937-6)**, realizó para SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L., las actividades correspondientes a:

ASESORÍA EN GEOTECNIA Y FUNDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CIMENTACIÓN PARA EL EDIFICIO DE PARQUEADEROS Y LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL MEGAPLAZA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA – HONDURAS.

Las labores de la asesoría consistieron en:

- Evaluación de las condiciones estratigráficas del sitio a partir de la exploración del subsuelo.
- Análisis de capacidad portante y deformación del sistema de fundación.
- Evaluación del potencial de licuación de los suelos ante el evento sísmico de diseño
- Planteamiento de obras de mitigación para evitar el fenómeno de licuación
- Análisis de las condiciones estratigráficas con base en la exploración del subsuelo.
- Evaluación numérica y establecimiento de los asentamientos futuros esperados.
- Planteamiento de alternativas de solución.

Las actividades del contrato se realizaron durante el período comprendido entre enero y julio de 2017. Todos los trabajos e informes relacionados con el contrato fueron recibidos a completa satisfacción sin ningún tipo de sanción por incumplimiento y/o calidad del servicio y sin afectaciones a la póliza de garantías.

La Asesoría del proyecto estuvo a cargo del ingeniero **JOSÉ MANUEL ALVAREZ LUGO.**

Este contrato se derivó del contrato para el **DISEÑO DE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE MEGAMALL** en la ciudad de San Pedro Sula.

- Valor del contrato con Diseños Geotécnicos S.A.S.: $ 6,500.00 USD
- Valor total del contrato del SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.: $ 214,000.00

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 9 marzo de 2018.

Cordialmente,

SAYBE Y ASOCIADOS, S. de R.L. CONSULTORES EN INGENIERIA SAN PEDRO SULA

José Francisco Saybe
Representante Legal
SAYBE Y ASOCIADOS, S. DE R.L.

ENTIDAD	CONTRATO OBJETO DE CONTRATO	ALCANCE DE ASESORIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DE CONTRATO
EAAB	TI-ACI-1-1-15-31100-00989-2016-019 Asesoría Geotécnica para la Interventoría durante la renovación de las redes locales de acueducto en el barrio Santa Ana, construcción de redes de alcantarillado pluvial barrio Rionegro y corrección de conexiones erradas del canal Molinos en el área de cobertura de la zona 1 de la EAAB.	Asesoría geotécnica para la evaluación de las excavaciones asociadas a la renovación de redes, evaluación de los sistemas de contención y cimentación de tuberías.	5-Ene-18	30-Abr-18	$4.800.000

La anterior información se expide a solicitud del interesado el 25 de enero de 2021 en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

ALBERTO SAENZ BAEZ
C. C. 79.159.772 DE USAQUEN
JEFE CONTRATACIÓN Y NÓMINA

ALBERTO SAENZ BAEZ
Jefe de Contratación y Nómina

CONSORCIO REDES BOGOTA
901.040.420-1

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero **JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.413.241** de Bogotá, presto sus servicios para la empresa, desempeñándose como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** en los siguientes proyectos:

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	ALCANCE DE ASESORIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DE CONTRATO
EAAB	CRB-04-108-17	Asesoría de geotecnia para la Interventoría al diseño definitivo para la rehabilitación o construcción de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial, colectores, interceptores, y estructuras hidráulicas en la localidad San Cristóbal.	Revision de las recomendaciones para excavaciones y análisis de condiciones particulares, como excavaciones en cercanias de edificaciones vulnerables o en condiciones de inestabilidad de taludes. Las profundidades de excavación alcanzaron los 8m, con diferentes sistemas de entivado. Evaluación de la cimentación de tuberías.	Jul-17	Mar-20	$28.800.000

La anterior información se expide a solicitud del interesado a 25 de enero de 2021

Atentamente,

ALBERTO SAENZ BAEZ
C. C. 79.158.772 DE USAQUEN
JEFE CONTRATACIÓN Y NÓMINA

ALBERTO SAENZ BAEZ.
Jefe de Nómina y Contratación.

KRYSTAL INGENIEROS
901.031.725-2

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero **JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.413.241** de Bogotá, presto sus servicios para la empresa, desempeñándose como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** en los siguientes proyectos:

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO DE CONTRATO	ALCANCE DE ASESORIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DE CONTRATO
AERONAUTICA CIVIL	18001647-02-H3-2018	Asesoría Geotécnica Y De Fundaciones Para La Interventoría al diseño y construcción de la Nueva Torre de Control del Aeropuerto de Popayán.	Revisión de diseños originales, verificación de procesos constructivos, asesoría para la realización de una prueba de carga sobre uno de los pilotes de la torre, prevista para 800Ton. Revision a los rediseños de la cimentación.	feb-19	sep-20	$12.400.000

La anterior información se expide a solicitud del interesado a 25 de enero de 2021

Atentamente,

ALBERTO SAENZ BAEZ
C. C. 79.159.772 DE USAQUEN
JEFE CONTRATACIÓN Y NÓMINA

ALBERTO SAENZ BAEZ.
Jefe de Nómina y Contratación.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO EGIS EUA S.A.S - EGIS COLOMBIA S.A.S - HIDROCONSULTA S.A.S

CERTIFICA QUE:

La firma **DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S.** con Nit: 830.142.937-6, realizó el diseño geotécnico para el proyecto cuyo objetivo era: "Diseño de seis áreas multifuncionales; Elaboración del Plan de Operación y Mantenimiento de Obras de los componentes de la adecuación hidráulica; y, Diseños de dos proyectos para mejorar la calidad del agua en el cauce del río Bogotá, en la cuenca media, entre puente La Virgen y compuertas de Alicachín", para el Contrato 753 DE 2015 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y el Consorcio para el Consorcio Egis EAU – Egis Colombia S.A.S. – Hidroconsulta S.A.S., enmarcado dentro del proyecto general de Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental del río Bogotá que adelanta la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR (Crédito BIRF 7985 - CO suscrito con el Banco Mundial).

El proyecto desarrollado por Diseños Geotécnicos S.A.S. presentó los siguientes alcances y características:

- Diseño Geotécnico definitivo que incluye análisis de cimentación superficial, estructuras de contención y estabilidad de taludes para estructuras tipo compuertas, estaciones de bombeo, estructuras de derivación alcantarillas, canales, rellenos con materiales de la zona, biofiltros, jarillones.
- Diseño geotécnico preliminar de cimentación superficial y estabilidad de taludes de cortes y terraplenes temporales y definitivos requeridos para las plantas y los sistemas de tratamiento de aguas residuales, redes de acueducto y alcantarillado, mobiliario urbano, centros de investigación, miradores, torres de observación, baños públicos, paneles solares, viveros y centros de compostaje, senderos a nivel y palafíticos, umbrales, edificios de operación y vigilancia, cerramientos y cercas vivas, pontones y aulas ambientales.
- Las áreas multifuncionales de diseño intervenidas desde el área ambiental, arquitectónica, hidráulica, geotécnica y estructural corresponden a las siguientes:
    - Área Multifuncional Tequendama: 38Ha
    - Área multifuncional Canoas: 28 Ha
    - Área Multifuncional Ogamora: 15 Ha

  - Área Multifuncional Vuelta grande: 31 Ha
  - Área Multifuncional Humedal Salitre: 0,3 Ha
  - Área Multifuncional Filtro Humedal: 40Ha

- El especialista líder del proyecto fue el Ing. José Manual Álvarez Lugo (C.C. 79.413.241 TP 25202-37165), MsC en Geotecnia y Gerente Técnico de Diseños Geotécnicos S.A.S.

Las actividades del contrato se realizaron a satisfacción y dentro del plazo contractualmente estipulado, durante el siguiente período:

Fecha de inicio:	03 de septiembre de 2018
Fecha de finalización:	03 de Julio de 2019

Todos los trabajos e informes relacionados con el contrato fueron recibidos a completa satisfacción sin ningún tipo de sanción por incumplimiento y/o calidad del servicio y sin afectaciones a la póliza de garantías.

Valor del contrato con Diseños Geotécnicos S.A.S. (IVA incluido): **$ 187.716.312**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 07 de julio de 2020

Cordialmente,

CARLOS RODRÍGUEZ-AMAYA, PhD
Representante Legal Suplente
CONSORCIO EGIS EAU SAS – EGIS COLOMBIA SAS – HIDROCONSULTA S.A.S

3B PROYECTOS S.A.S
Nit. 900.504.398-4

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero **JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.413.241** de Bogotá, presto sus servicios para la empresa, desempeñándose como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** en los siguientes proyectos:

ENTIDAD	OBJETO DE CONTRATO	ALCANCE DE ASESORIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DE CONTRATO
METRO CALI	Asesoría geotécnica para la interventoría al contrato de obra para la construcción de la terminal Guadalupe Asociada al sistema integrado de transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali.	Asesoría geotécnica para la verificación de condiciones especiales del subsuelo. Excavaciones profundas y cimentaciones.	01-Ago-19	30-Oct-20	$14.500.000

La anterior información se expide a solicitud del interesado a 25 de enero de 2021

Atentamente,

ALBERTO SAENZ BAEZ
C. C. 79.159.772 DE USAQUEN
JEFE CONTRATACIÓN Y NÓMINA

ALBERTO SAENZ BAEZ.
Jefe de Nómina y Contratación.

Bogotá, 18 de marzo de 2021 **CCA - 003 - 2021**

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO CARAVAJAL - ALMAGRA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero JOSÉ MANUEL ALVAREZ LUGO, identificado con la C.C. 79.413.241 y con matrícula profesional No 25202-37165, se desempeñó como ESPECIALISTA EN EL ÁREA DE GEOTECNIA, dentro del desarrollo del contrato de "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'CARAVAJAL' EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLÍVAR, BOLÍVAR" Y "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN PEQUEÑA ESCALA 'ALMAGRA' EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, SUCRE", mediante CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 68573-045-2018 (PAF-ADR-C-004-2018).

Que dentro de las actividades contratadas estuvo el estudio geológico y geomorfológico de identificación, para los proyectos de Caravajal en el municipio de Carmen de Bolívar y Almagra en el municipio de Ovejas, en el departamento de Sucre, cuya finalidad fue conocer e identificar las formaciones y miembros presentes en el sector de estudio por donde se emplazarán los futuros distritos de riego y sobre las cuales se realizará la fundación de las obras necesarias de captación, conducción y distribución del agua para riego.

En la fase de Factibilidad se llevó a cabo el prediseño de las presas de almacenamiento para los proyectos de riego antes mencionados, definiendo para fines de evaluación inicial de costos y factibilidad, la geometría de las presas, aspectos asociados a la cimentación en la zona donde se fundarán y la definición de la estratigrafía promedio del sector en estudio.

Para tal fin, se realizó un reconocimiento detallado del sector donde se localizan cada una de estas estructuras, para establecer las condiciones de estabilidad de los taludes de estas y descartar la presencia eventual de condiciones que pudieran comprometer su estabilidad.

Se llevaron a cabo trabajos de campo consistentes en perforaciones manuales del subsuelo, adelantando ensayos de resistencia in-situ, así como el respectivo muestreo y descripción de los materiales recuperados. En el sector de Caravajal se realizaron tres (3) perforaciones con equipo manual hasta una profundidad de 6 m cada una y en el sector de Almagra fueron ejecutados de igual manera tres (3) perforaciones con equipo manual

con sus respectivos ensayos in situ y recuperación de muestras para ensayos de laboratorio.

Se determinó la presencia del nivel freático durante el avance de cada una de las perforaciones proyectadas.

Se planteó el modelo geotécnico de análisis para Caravajal y Almagra, con base en la topografía de cada sector y en los parámetros geomecánicos derivados de la evaluación de la etapa de exploración del subsuelo.

Se realizó el diagnóstico geotécnico y las recomendaciones de taludes en función de la altura de cada presa, con base en las características de los materiales existentes en la zona con los cuales será conformado el cuerpo y núcleo de las presas y en las propiedades del subsuelo.

La presa proyectada diseñada para el proyecto Almagra cuenta con una altura máxima de 7,50 m y una longitud de cresta de 29 m con la que se pretende almacenar 53.300 m^3.

La alternativa para la construcción de la presa de Almagra, consiste en una presa constituida por materiales de relleno y núcleo de arcilla, teniendo en cuenta la disponibilidad de materiales de la zona, de manera preliminar se optó que la presa sea cimentada en un estrato correspondiente a arcillolitas de consistencia dura a una profundidad de 4,0 metros con respecto a la superficie actual del terreno. El talud aguas abajo se prediseñó con una pendiente de 2,0H: 1V, y el talud aguas arriba con pendiente 2,5H:1V. La inclinación del núcleo es de 1H: 1V.

La alternativa para la construcción de la presa de Caravajal, consiste en una presa de 10 m de altura y 77 m de longitud, para almacenar 101.300 m^3, constituida por materiales de relleno y núcleo de arcilla, teniendo en cuenta la disponibilidad de materiales de la zona, de manera preliminar se optó que la presa sea cimentada en un estrato correspondiente a arenas limosas con presencia de areniscas y gravas, de compacidad media a densa a una profundidad de 4,0 metros con respecto a la superficie actual del terreno. El talud aguas abajo se prediseñó con una pendiente de 2,0H: 1V, y el talud aguas arriba con pendiente 2,5H:1V. La inclinación del núcleo es de 1H: 1V

Los estudios de identificación se ejecutaron entre septiembre y octubre de 2018, por un valor total de nueve millones de pesos (9.000.000) de pesos.

Las actividades asociadas a los estudios de factibilidad se desarrollaron a satisfacción durante el período comprendido entre junio de 2019 y agosto de 2019, dentro del plazo contractual previamente estipulado.

El valor de los estudios de factibilidad fue de dieciocho millones de pesos ($18.000.000).

Gustavo Ernesto Rojas París
C.C. N° 17.111.855 de Bogotá

Bogotá, 18 de marzo de 2021 **CDN - 001 - 2021**

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO DISTRITOS NACIONALES

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **JOSÉ MANUEL ALVAREZ LUGO,** identificado con la C.C. 79.413.241 y con matrícula profesional No 25202-37165, se desempeñó como especialista en el área de geotecnia para la ejecución de la identificación de proyectos de adecuación de tierras a nivel nacional, en el marco del contrato de consultoría N°481-2019, suscrito entre la AGENCIA DE DESARROLLO RUAL y este consorcio para los siguientes proyectos:

Andes, en el departamento de Huila.
Asofuvida en el municipio de Gachetá, Cundinamarca.
Chichira, localizado en el municipio de Pamplona, en el departamento de Norte de Santander.
Churuvita, localizado en el municipio de Samacá, en el departamento de Boyacá.
Asomisalobre, localizado en el municipio de Cáchira, en el departamento de Norte de Santander.
Espinal, localizado en el municipio de Tuta, en el departamento de Boyacá.
La Manga, localizado en el municipio de Sogamoso, en el departamento de Boyacá.
Los Santos, localizado en el municipio de Ospina, en el departamento de Nariño.
El Molino, localizado en el municipio de Chiquinquirá, en el departamento de Boyacá.
El Mortiño, localizado en el municipio de Fómeque, en el departamento de Cundinamarca.
Paraíso Perdido, localizado en el municipio de Cúcuta, en el departamento de Norte de Santander.
Asodisrionegro, localizado en el municipio de Ubaque, en el departamento de Cundinamarca.
San Antonio Cananea, localizado en el municipio de Fómeque, en el departamento de Cundinamarca.
Villanueva, localizado en el municipio de Santa Rosa de Viterbo, en el departamento de Boyacá.
Asoboscana, localizado en el municipio de Susacon, en el departamento de Boyacá.
Asosalitre, localizado en el municipio de Fómeque, en el departamento de Cundinamarca.
Cormodeca, localizado en el municipio de Corrales, en el departamento de Boyacá.

Dentro de las actividades contratadas estuvo el estudio geológico y geomorfológico de diagnóstico, para los distritos en mención, cuya finalidad fue conocer e identificar las formaciones y miembros presentes en cada sector de estudio por donde se emplazarán

los distritos de riego y sobre los cuales se realizará la fundación de las obras necesarias de captación de agua para riego, conducción y distribución a los predios.

En la etapa de identificación se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Recopilación de la información de referencia existente, tanto regional como local.
- Revisión de los estudios existentes, e identificación de las formaciones geológicas de las zonas objeto de estudio.
- Establecimiento de manera conceptual sobre la caracterización geológica de las zonas con base en el contenido de los estudios existentes.
- Determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos en cada sector objeto de estudio.
- Conclusiones y recomendaciones

Las actividades asociadas a los estudios antes señalados se desarrollaron a satisfacción durante los meses de octubre y noviembre de 2019, dentro del plazo contractual previamente estipulado.

El valor de los estudios fue de veinte millones de pesos. ($20.000.000)

En constancia de lo anterior firmo este documento en la fecha señalada al principio.

Gustavo Ernesto Rojas París
C.C. N° 17.111.855 de Bogotá

CARTA DE INTENCIÓN DEL PROFESIONAL

Bogotá, octubre 3 de 2017

Señores
CENAC INGENIEROS – EJÉRCITO NACIONAL
Carrera 50 No 18 - 06
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Concurso de Méritos Abierto SACCMA-212 –DIADQ-CADCO CENAC INGENIEROS – 2017

OBJETO: "CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE SUELOS EN DIFERENTES UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL A CARGO DEL COMANDO DE INGENIEROS"

La suscrita MARTHA AURORA GONZÁLEZ CELIS, legalmente autorizada para actuar en nombre de DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S., de acuerdo con las normas establecidas en el pliego de condiciones del Selección abreviada No. SACCMA-212 –DIADQ-CADCO CENAC INGENIEROS – 2017 para la CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE SUELOS en DIFERENTES UNIDADES DEL EJÉRCITO NACIONAL A CARGO DEL COMANDO DE INGENIEROS, de igual forma presento las hojas de vida del personal profesional a emplear durante el proceso constructivo de acuerdo al perfil requerido en el pliego de condiciones del presente proceso, para que sean aprobadas por el CENAC INGENIEROS.

El personal relacionado será el que se desempeñará en la ejecución del contrato, el cual no podrá ser reemplazado. De requerirse su reemplazo este deberá reunir las mismas o superiores condiciones a las ofertadas inicialmente, para que sea aprobado por el CENAC INGENIEROS, para lo cual se deberá adjuntar la hoja de vida con sus soportes para el nuevo personal. Relaciono a continuación uno de los cinco profesionales requeridos con la experiencia solicitada (tal y como lo estipula el numeral 3.3.1.2. del pliego de condiciones del concurso de méritos):

Nombre del profesional	JOSÉ MANUEL NARANJO PACHECO
C. C. No.	7.165.923 de Tunja
Cargo	Ingeniero de proyecto
Matrícula, Tarjeta profesional	15223-72743 BYC
Teléfono fijo y Celular:	675-3200 / 300-2242916
Dirección:	Calle 149 No. 53 - 45 Apto 609

Nota: El personal mínimo requerido deberá estar durante la ejecución de acuerdo con la permanencia requerida en el presente pliego de condiciones.
De no cumplir con lo anterior acepto que el CENAC INGENIEROS proceda a la aplicación de las multas respectivas por incumplimiento parcial.

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL NARANJO PACHECO
Ingeniero Geólogo
Especialista en Geotecnia
C.C. 7.165.923
Matrícula No. 15223-72743 BYC

MARTHA AURORA GONZÁLEZ CELIS
C.C. 51.809.026
Representante Legal de Diseños Geotécnicos S.A.S.
Nit. 830.142.937-6
Calle 45 # 66 A – 16 (Bogotá D.C.)
Teléfono: 221-7717 / 309-9081

CONSORCIO JRC-34
(Nit 901410888-0)

Certifica que el Ingeniero JOSÉ MAUEL ALVAREZ LUGO identificado con C.C. 79.413.241 de Bogotá, llevó a cabo para el Consorcio JRC-34, la asesoría como especialista en geotecnia y fundaciones en el contrato 12-08 de 2020 el cual obedece a: INTERVENTORÍA DEL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CHIQUINQUIRÁ-TUNJA-RANCHO GRANDE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ejecutado para el Instituto Nacional de Vías.

Los alcances de las labores efectuadas en el marco de este contrato contemplaron:

- Revisión de estudios y diseños en sus componentes de geología, fundaciones y estabilidad de taludes.
- Revisión y aprobación del estudio de la estructura de las obras de estabilización que incluían un muro apoyado sobre caisson del K30+600 de la vía Tunja – Páez
- Identificación de sitios con fenómenos de remoción en masa que con se debian intervenir en el marco del contrato.
- Acompañamiento durante el proceso constructivo para verificación de condiciones del subsuelo e hipótesis de diseño, verificación de respuesta de las obras de estabilización y recomendaciones propias del desarrollo de las obras.
- Emisión de conceptos de revisión y aprobación de labores ejecutadas en campo.

Las actividades se realizaron durante el siguiente período:
Fecha de inicio: noviembre 5 de 2020
Fecha de culminación: julio 18 de 2021

Todos los trabajos e informes relacionados con el contrato fueron recibidos a completa satisfacción sin ningún tipo de sanción por incumplimiento y/o calidad del servicio.

Valor de la asesoría: $20.000.000 Antes de Iva
Valor del contrato Principal: $532.772.886

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el dia 3 de septiembre de 2021

Cordialmente,

RAMON IVAN ORDOÑEZ
Representante Legal
CONSORCIO JRC-34

CONSORCIO CR-063
(Nit 901190137-2)

Certifica que el Ingeniero JOSÉ MAUEL ALVAREZ LUGO identificado con C.C. 79.413.241 de Bogotá, llevó a cabo para el Consorcio CR-063, la asesoría como especialista en geotecnia y fundaciones en el contrato 909-2018 el cual obedece a: INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, VÍAS MARQUETALIA-MANZANARES Y MANZANARES-PENSILVANIA.

Los alcances de las labores efectuadas en el marco de este contrato contemplaron:

- Revisión de estudios y diseños en sus componentes de geología, fundaciones y estabilidad de taludes.

- Acompañamiento durante el proceso constructivo para verificación de condiciones del subsuelo e hipótesis de diseño, verificación de respuesta de las obras de estabilización y recomendaciones propias del desarrollo de las obras.

- Emisión de conceptos de revisión y aprobación de labores ejecutadas en campo.

Las actividades se realizaron durante el siguiente período:
Fecha de inicio: Julio 18 de 2018
Fecha de culminación: Junio 30 de 2019

Todos los trabajos e informes relacionados con el contrato fueron recibidos a completa satisfacción sin ningún tipo de sanción por incumplimiento y/o calidad del servicio.

Valor de la asesoría: $20.000.000 Antes de Iva
Valor del contrato Principal: $842.395.205

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 3 de septiembre de 2021

Cordialmente,

RAMON IVAN ORDOÑEZ
Representante Legal
CONSORCIO CR-063

CONSORCIO AR

NIT. 901.105.318-7

CERTIFICA

Que el Ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO** identificado con cedula de ciudadania No 79.413.211 de Bogotá y Matricula Profesional No 25202-37165 CND, se desempeñó en el cargo de **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, en el desarrollo del Contrato de Interventoría **No 927 de 2017** suscrito entre el **CONSORCIO AR** y el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**, cuyo objeto es: **INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VIA ALTERNA AL PUERTO DE SANTA MARTA, SECTOR MAMATOCO. TERMINAL MARITIMO, TRAMO (9007A), EN EL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.**

Fecha de Inicio:	01 de septiembre de 2017
Fecha de terminación:	31 de marzo 2018
Dedicación:	20%
Valor Interventoria:	$ 409.882.548

La anterior certificación, se expide en Bucaramanga, a los 18 dias del mes de junio de 2018

RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO AR

SRN 107311

Bogotá D. C., 27 de septiembre de 2017

Ingeniero
RAMON IVAN ORDOÑEZ TEJADA
Representante Legal
CONSORCIO AR
Avenida la Rosita No. 18-80 Oficina 205
6305813
ramon_ivan@yahoo.com
Bucaramanga - Santander

Asunto: Aprobacion Hojas de vida Contrato 927 de 2017

Respetado Ingeniero Ordoñez:

Una vez revisadas las hojas de vida presentadas mediante radicado INVIAS No 196210 del 28/08/2017: esta Subdirección le indica:

Para el contrato No.00927 de 2017, cuyo objeto es "Interventoria para el Mejoramiento y Mantenimiento de la carretera via alterna al puerto de Santa Marta sector Mamatoco - Terminal marítimo tramo (9007A) en el departamento de Magdalena", se aprueba el siguiente personal para laborar dentro del citado contrato:

CARGO	NOMBRE
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	JULIO CESAR URIBE MANTILLA
Especialista en Estructuras	DARIO GUERRERO MANTILLA
Especialista en Geotecnia	JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO
Especialista Ambiental	WALTER MANRIQUE MEJIA
Especialista en Hidráulica	ENRIQUE FORERO GOMEZ
Especialista en Pavimentos	DAVID ALBERTO SANTOS MORENO
Auditor Interno de Calidad	VICTOR JULIO GAMBOA CORZO
Profesional de Aseguramiento de la Calidad	RUTH MARIA GOMEZ GOMEZ

SRN 107311

Es de anotar, que el personal aprobado no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Entidad.

De igual manera, de acuerdo al pliego de condiciones del concurso de méritos CMA-DO-SRN-043-2017, numeral 6.2.5 PERSONAL PARA LA INTERVENTORÍA, indica: "…. *La incorporación de recursos de la interventoría estará acorde con las necesidades que vaya demandando el inicio de la ejecución de las obras. Durante la ejecución del contrato, la utilización de los recursos de interventoría será coherente con el desarrollo de la obra. La utilización de los especialistas dependerá de las necesidades propias de cada proyecto según sus características particulares….*"

"*…El personal de interventoría irá siendo vinculado a medida que se requiera su utilización en el proyecto, así como los demás recursos de interventoría (Vehículos, equipos de topografía, laboratorios, etc.), lo cual debe ser aprobado por el Supervisor de Contrato de interventoría de INVÍAS….*".

Cordialmente,

JUAN JOSE OYUELA SOLER
Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras (e)

C.C. INVIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA
Proyectó: RODRIGO OSORIO TOVAR
Revisó: NANCY PALENCIA MONTAÑA

CONSORCIO CONSULTORIA S.A. - REA

CERTIFICACIÓN

El suscrito Presidente de **CONSULTORÍA S.A.** y Representante Legal del **Consorcio CONSULTORÍA S.A. - REA**, certifica que la Ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO**, identificada con C.C. No. 79.413.241 de Bogotá y Matrícula Profesional No. 25202-37165 del Consejo Profesional Seccional de Ingeniería y Arquitectura de Cundinamarca, prestó sus servicios profesionales a esta empresa para el siguiente proyecto:

- Especialista en Geotécnia del Subcontrato realizado con la firma Diseños Geotécnicos EU de la Consultoría para la Revisión, Complementación y Ajuste de los Diseños de las Zonas 1, 2, 3 y 4 del distrito de riego Triángulo del Tolima en el municipio de Coyaima – Tolima y Diseño detallado de las Obras Principales de Derivación y Distribución del Sistema de Riego, cuyos indicativos técnicos fueron los siguientes:

  - Contrato de Consultoría celebrado entre el ***Consorcio CONSULTORÍA S.A. – REA*** con FONADE No. 2082374 del 3 de octubre del 2008.
  - Plazo Total: 21 meses y 27 días, hasta el 30 de Julio del 2010.
  - Valor Total Ejecutado: $ 1.211.199.495
  - Características del Proyecto:
    - ✓ Área Neta del Distrito de Riego: 24.607 ha.
    - ✓ Longitud de los Canales Principales: 66,50 km.
    - ✓ Estudios realizados:

Ensayos geotécnicos para verificación de los estudios existentes, los cuales incluyeron 2 perforaciones de 12 m de profundidad en los sitios donde está previsto el emplazamiento de las Tomas No.1 y 2. Igualmente corroboró la información geotécnica existente en el estudio de LAVALIN mediante apiques y trincheras cada 2 km en toda la longitud de los canales a diseñar. Asesoría en la toma de decisiones a los Profesionales sobre el emplazamiento de las estructuras de acuerdo con los resultados de los estudios geotécnicos existentes. El Contrato ascendió a $ 28.000.000.

Se expide en Bogotá D. C., a los siete (07) días del mes de mayo del dos mil diez (2014).

Atentamente,

GUSTAVO ROJAS PARIS
Representante Legal del Consorcio

MMMY

CONSORCIO GENERAL

NIT: 830.119.425-0

CERTIFICA

El Ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.413.241 expedida en Bogotá y con matricula profesional No. 25202-37165 Cundinamarca, como **Especialista en el área de Geotécnica y Pavimentos de la Firma Diseños Geotécnicos E.U.** adelantó para el **CONSORCIO GENERAL** los proyectos que se relacionan a continuación:

Consultoria para la Asesoría como Especialista en Geotecnia para el desarrollo y ejecución del Contrato No. IDU 133-2005, cuyo objeto es realizar los Estudios y Diseños de la Troncal Calle 26 (Avenida 3ª – Aeropuerto El Dorado – Avenida José Celestino Mutis), en Bogotá D.C.

FECHA DE INICIACION	: **FEBRERO 3 DE 2006**
FECHA DE FINALIZACION	: **JULIO 31 DE 2007**
DEDICACION	: **36 % MENSUAL**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO IDU-133-2005 CELEBRADO ENTRE EL IDU Y EL CONSORCIO GENERAL FUE DE: **$ 7.178.029.304,00**.

EL VALOR TOTAL CONTRATADO CON DISEÑOS GEOTECNICOS E.U FUE POR UN MONTO DE: **$ 115.000.000,00**

Los trabajos fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo contractual estipulado.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CONSORCIO GENERAL

JORGE ALBERTO CALDERON BARÓN
GERENTE DE PROYECTO

c.c. Consecutivo
OEBT

Proceso: DOC-19.1_25377

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO HL

CERTIFICA

Que el Ingeniero José Manuel Alvarez Lugo, Identificado con número de cédula 79.413.241 de Bogotá y matricula profesional No. 25202-37165CND, llevó a cabo como Especialista en Geotecnia, la Asesoría para la Interventoría del mejoramiento del Corredor Vial Isnos – Paletará - Popayán Sector PR109+373 al PR93+150).

Durante el desarrollo del proyecto se realizaron las siguientes actividades:

- Estudio de estabilidad y estabilización de taludes para el proceso de Interventoría del mejoramiento del Corredor Vial Isnos – Paletará.
- Exploración del subsuelo para caracterización de los materiales existentes.
- Ensayos de laboratorio de suelos, cuyos resultados se emplearon para la asignación de los parámetros geomecánicos.

A continuación, se describen los datos generales del contrato:

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°1278 DE 2009 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL ISNOS - PALETARÁ - POPAYÁN, SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PR 109+373 AL PR 93+115 DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Entidad Contratante:	Gobernación del Huila
Fecha de inicio:	Noviembre 3 de 2009
Fecha de terminación:	Marzo 30 de 2014
Dedicación:	50%
Valor Total del contrato:	$ 1.314,579.788,00

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigida.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

Atentamente,

ING. LEONEL GÜIZA RUEDA
Representante legal Interventoría
CONSORCIO HL

CONSORCIO INV-CNS-VERSALLES

NIT 900.804.829-4

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil Magister en Geotecnia, José Manuel Alvarez Lugo, identificada con el C.C. No. 79.413.214 de Bogotá, participó en los estudios y diseños geotécnicos para los Estudios de Fase III para la construcción del intercambiador Versalles- Proyecto Cruce de la cordillera central.

Actividades realizadas:

Se realizaron las actividades de exploración del subsuelo y diseño geotécnico para fundaciones de estructuras y estabilidad de taludes las cuales consistían en:

- Puente helicoidal de 300 m de longitud, cimentado de forma profunda con pilotes de 30 m de longitud.
- Dos deprimidos conectantes con las vías que comunican con los municipios de La Paila y Calarcá de longitud 248 m y 75 m respectivamente.
- Box culvert de 370 m de longitud para encauzamiento de la quebrada el Naranjal.
- Pantalla anclada de 145 m de longitud.
- Diseño de terraplenes
- Análisis de estabilidad de cortes para vía.

A continuación, se describen los datos generales del contrato:

Fecha de inicio: 28 de Enero de 2015
Fecha de terminación: 15 de Agosto de 2015
Valor del contrato de Diseños Geotécnicos: $27.000.000
Dedicación: 75%

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigidos.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

JAIME NIÑO INFANTE
Representante Legal Consorcio

CONSORCIO NIETO Y OTRO

EL CONSORCIO NIETO Y OTRO
NIT. 816.007.890

CERTIFICA:

Que el ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO**, identificado con cedula de ciudadanía No 79.413.241 de Bogota se desempeñó como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA en nuestra sociedad desde el dia 05 de Noviembre de 2003 hasta la fecha, en el contrato que tiene las siguientes caracteristicas:

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1258 de 2003
OBJETO:
consultoría para la realización del inventario de viviendas en zonas de alto riesgo en diez (10) sectores del municipio de pereira declarados como en riesgo en el estudio en el plan de ordenamiento territorial para la oficina municipal para la prevención y atención de desastres OMPAD y consultoría para la realización del inventario de viviendas en zonas de alto riesgo en los corregimientos de tribunas (benjamín herrera), arabia (betulia, la selva, pedregales y centro poblado de arabia), y de altagracia (jazmín, coralia), en el municipio de pereira.
VALOR.
Noventa millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta y ocho pesos ($90.868.948,00) M/CTE.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de Abril de 2004.

Cordialmente..

FLAVIO SOLER SIERRA
RLS. CONSORCIO NIETO Y OTRO
C.C. 79.505.743 de Bogota D.C

CONSORCIO PARQUE GUSTAVO URIBE

NIT 900.912.485-7

CERTIFICA

Que El Ingeniero José Manuel Alvarez Lugo, Identificado con número de cédula 79.413.241 de Bogotá y matricula profesional No. 25202-37165CND, llevo a cabo como Especialista en Geotecnia el diseño de las obras asociadas a la estabilidad de taludes, espacio público del Parque Gustavo Uribe y la asesoría durante el proceso constructivo de las obras diseñadas.

Durante el desarrollo de los estudios se realizaron las siguientes actividades:

- Ejecución de un programa de exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio, con el fin de establecer la caracterización física y mecánica de los materiales que conforman el perfil estratigráfico en caso de requerirse en el muro ubicado en la zona posterior del edificio Mandarina, Zona Occidental del parque.
- Diseño de obras de estabilización del costado noroccidental del parque consistente en un muro apoyado sobre caisson y sobre él un muro en suelo mecánicamente estabilizado mediante geo-sintéticos.
- Fueron involucradas obras asociadas a espacio público y estructuras de contención.

A continuación se describen los datos generales del contrato:

Contrato No. 3818 de 2015 - IDRD	
Fecha de inicio:	Abril 4 de 2016
Fecha de terminación:	Marzo 21 de 2017
Valor del contrato principal:	$1.246.218.101,00
Valor total del Contrato con Diseños Geotécnicos:	$50.000.000

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigida.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

Yelman Hernández
Representante Legal
Consorcio Parque Gustavo Uribe

CONSORCIO PUENTES EJE CAFETERO
NIT. 830.113.295-2

EL SUSCRITO GERENTE DE PROYECTOS DEL CONSORCIO PUENTES EJE CAFETERO

CERTIFICA:

Que el Ingeniero civil José Manuel Álvarez Lugo Identificado con la cedula de ciudadanía No. 79'413.241 de Bogotá, Celebro y ejecuto los Subcontratos CPEC-858-18-2004 y CPEC-866-19-2004 para la elaboración de los estudios y diseños de estructuras de pavimentos de los viaductos Cerrajosa y Cajones respectivamente, cuyas características son referidas a continuación:

SUBCONTRATO N.	CPEC 858 –18 – 2004
OBJETO	Ejecutar el estudio y diseño para la estructura del pavimento requerido para los accesos viales y empalmes de la construcción del viaducto La Cerrajosa y sus accesos, incluyendo el diseño de rodadura sobre el viaducto.
UBICACIÓN	Localizado entre el K 43 + 684,57 al K 44 + 164,29 de la vía Cajamarca – Ibagué.
CONTRATANTE	CONSORCIO PUENTES EJE CAFETERO
SUBCONTRATISTA	JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO
FECHA DE INICIO	3 de Septiembre de 2004
FECHA DE TERMINACIÓN	3 de octubre de 2004
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,750,000.oo

SUBCONTRATO N.	CPEC 866 –19 – 2004
OBJETO	Ejecutar el estudio y diseño para la estructura del pavimento requeridas para los accesos viales y empalmes de la construcción del viaducto Cajones y sus accesos.
UBICACIÓN	Localizado entre el PR 48 + 848,85 al PR 49 + 366,73 de la vía Cajamarca – Ibagué
CONTRATANTE	CONSORCIO PUENTES EJE CAFETERO
SUBCONTRATISTA	JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO
FECHA DE INICIO	3 de Septiembre de 2004
FECHA TERMINACIÓN	3 de octubre de 2004
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4,750,000.oo

Se expide la presente certificación a solicitud del Ingeniero civil José Manuel Álvarez Lugo, en la ciudad de Ibagué, a los Catorce (17) días del mes de junio del año Dos Mil cinco (2.005).

ING. GUILLERMO APRAEZ ORDOÑEZ
Gerente de Proyectos
Consorcio Puentes Eje Cafetero

Carrera 4 No 11-40 Oficina 905 Telefax 2620356-2620362
Ibagué – Tolima

CONSORCIO SAN JOSÉ DE MIRANDA

Latinoamericana de Construcciones S.A.-HB Estructuras Metálicas S.A.- Constructora Colpatria S.A.
NIT.900.292.477-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO SAN JOSE DE MIRANDA

CERTIFICA:

Que la firma **DISEÑOS GEOTÉCNICOS S.A.S.**, con número de identificación tributaria NIT: 830-142937-6, llevó a cabo las labores asociadas a la Asesoría para la elaboración de los estudios, diseños, análisis e implementación de las soluciones Geotécnicas y Estructurales para el proyecto Troncal Central del Norte, actividades ejecutadas bajo el contrato No. TCN-CO-S-176-11 derivado del contrato INVÍAS 794 de 2009 suscrito entre el Consorcio San José de Miranda y el Instituto Nacional de Vías

Valor del Contrato:	$ 90.000.000.oo más IVA
Fecha de inicio:	Julio 1de 2011
Fecha de terminación:	Marzo 30 de 2012

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigidos.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

SERGIO H. RAMIREZ ARROYAVE
C.C. 71.714.292 de Medellín
Representante Legal
CONSORCIO SAN JOSE DE MIRANDA
CONTRATANTE

Calle 18 (Av. Las Palmas) No. 35-69 Oficina 424 Centro
Empresarial Palms Avenue Medellín - Colombia
PBX: (4) 444 47 44 FAX: (4) 315 1060
-Mail : info@latincosa.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO TRIÁNGULO 2011

C E R T I F I C A

Que el Ing. JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUGO a través de la firma **DISEÑOS GEOTÉCNICOS E.U.**, NIT 830.142.937-6, trabajó para el Consorcio Triángulo 2011 conformado por las firmas CONSULTORÍA S.A. – SNC. LAVALIN INTERNATIONAL como Subcontratista en la realización de las exploraciones y análisis geotécnicos requeridos para el diseño de los canales secundarios, terciarios, estaciones de bombeo y fuente de materiales del distrito de riego Triángulo del Tolima, de acuerdo con el alcance establecido en los Términos de Referencia y las modificaciones sugeridas en su propuesta para ser utilizados dentro del Contrato suscrito por el Consorcio con FONADE cuyo objeto son los DISEÑOS DETALLADOS DE LA RED SECUNDARIA, TERCIARIA, ESTACIONES DE BOMBEO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DISEÑO PREDIAL DE LOS SECTORES 1, 2, 3 Y 4 DE LAS ZONAS DE RIEGO DEL DISTRITO DE RIEGO DEL TRIÁNGULO DEL TOLIMA.

- ✓ Contrato de Consultoría celebrado entre el ***Consorcio TRIÁNGULO 2011*** con FONADE No. 2102792 del 10 de diciembre del 2010.
- ✓ Fecha de Iniciación: Enero 24 del 2011.
- ✓ Plazo Total: 30 meses, hasta el 24 de Julio del 2013.
- ✓ Valor del Contrato: $ 8.613.001.315
- ✓ Características del Proyecto:

  - Área Neta del Distrito de Riego: 20.442 ha.
  - Longitud de los Canales Principales: 66,50 km.
  - Longitud de los Canales Secundarios: 20,45 km.
  - Longitud de los canales Terciarios y Cuaternarios: 160,67 km.
  - Veintiuna (21) estaciones de bombeo con caudales entre 540 lps y 1.942 lps
  - Longitud de redes de distribución a presión: 575,3 km
  - Diseño predial presurizado de 16.100 ha en 5.409 predios (aspersión sistemas fijo y semi-móvil aluminio)
  - Diseño predial a gravedad de 6.778 ha en 1.378 predios
  - Diseño del sistema de suministro de energía para el proyecto con una capacidad de demanda máxima de 30 MVA
  - Revisión y actualización sistema de automatización y comunicaciones canales principales
  - Diseños sistemas de instrumentación, control y comunicaciones de la red de estaciones de bombeo
  - Diseño del sistema de drenaje y manejo de inundaciones
  - Evaluación ambiental de las obras de drenaje y manejo de inundaciones para solicitud de modificación de la Licencia Ambiental del proyecto.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROFESIONAL

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Enero 13 de 2011 a Diciembre 31 del 2011

- ✓ Establecer los criterios básicos para la ejecución de los diseños Geotécnicos.
- ✓ Realizar las perforaciones, toma de muestras, ensayos, análisis Geotécnicos.
- ✓ Informes de cada uno de los Productos para Canales de Riego Secundarios, Terciarios, Cuaternarios y Estaciones de Bombeo.
- ✓ Informe Geotécnico para los Canales de Drenaje.

El costo de los trabajos realizados ascendió a $ 175.500.000.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de Mayo del año Dos Mil Trece (2014).

GUSTAVO ROJAS PARÍS
Representante Legal (S)

CONSORCIO TRIANGULO 2011
NIT. 900.397.239-1

MVNP/

HDD CONSTRUCCIONES LTDA.
NIT 900.140.367-2

CERTIFICA:

Que la firma Diseños Geotécnicos S.A.S. identificada con el Nit. 830.142.937-6, adelantó para esta firma el Estudio de Suelos y de Fundaciones para el reforzamiento estructural de la sede Sasaima de la Universidad de la Salle que contempló la ejecución del programa de exploración del subsuelo, el cálculo de los factores de seguridad de la cimentación actual y los cálculos de fundaciones del reforzamiento de la cimentación en un área total de 1000 metros cuadrados. Las labores antes descritas fueron adelantadas por el Especialista en Geotecnia de Diseños Geotécnicos S.A.S., Ing. José Manuel Álvarez Lugo.

Durante el desarrollo de los estudios se realizaron las siguientes actividades:

- Exploración Directa: 13 metros lineales de perforación con recuperación de muestras, distribuidos en 3 sondeos localizados dentro de la proyección sobre el terreno de la estructura.

- Ensayos de Laboratorio: Ejecución de ensayos para caracterización física y mecánica de materiales, dentro de los cuales se encuentran límites de consistencia, gradación por tamizado, humedad natural, peso unitario, corte directo y consolidación unidimensional.

- Producto: Elaboración de un Informe final con las conclusiones y recomendaciones asociadas al estudio de Fundaciones para el refuerzo estructural de la edificación ya mencionada.

A continuación, se describen los datos generales del contrato:

Fecha de inicio:	Noviembre 4 de 2016
Fecha de terminación:	Diciembre 23 de 2016
Valor del contrato principal:	$72.500.000
Valor total del Contrato:	$15.000.000

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigida.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,



HÉCTOR DÍAZ DELGADO
Representante Legal

HD CONSTRUCCIONES LTDA
NIT 900.140.367-2

CERTIFICA

Que la firma Diseños Geotécnicos S.A.S. identificada con el Nit. 830.142.937-6, adelantó para esta firma el Estudio de Suelos y Cimentaciones para el CIC Centro de Integración Ciudadana del Barrio Mercedes de Calahorra en el municipio de Chía (Cundinamarca). Las labores antes descritas fueron adelantadas por el Especialista en Geotecnia de Diseños Geotécnicos S.A.S., Ing. José Manuel Álvarez Lugo.

Las labores contemplaron exploración del subsuelo, ejecución del modelo Geotécnico y cálculos asociados al sistema de cimentación.

A continuación, se describen los datos generales del contrato:

Fecha de inicio:	Abril 8 de 2016
Fecha de terminación:	Mayo 13 de 2016
Valor del contrato principal:	$42.000.000
Valor total del Contrato:	$15.000.000

La entrega se llevó a cabo en el plazo estipulado y a satisfacción bajo los estándares de calidad exigida.

Se expide la presente a solicitud del Interesado, a los Veinte (20) días del mes Marzo de Dos Mil Diecisiete (2017).

Atentamente,

Atentamente,

HÉCTOR DÍAZ DELGADO
Representante Legal

INTERVENTORÍAS & PROYECTOS
NIT. 804001735-6

EL REPRESENTANTE LEGAL DE INTERPRO S.A.S

CERTIFICA QUE:

Que la Firma Diseños Geotécnicos S.A.S. identificada con el Nit. 830.142.937-6 presto asesoria Geotécnica y de fundaciones dentro del contrato de Interventoría No. 138 de 2012 suscrito entre EL FONDO ADAPTACIÓN e INTERPRO S.A.S., cuyo objeto fue: "Interventoría Técnica, Administrativa Financiera, Social, Ambiental y Jurídica para la Construcción de Obras de Estabilización y Protección de la Banca de la Margen Izquierda en el PR138 al PR139 de la Carretera Ansermanuevo – La Virginia".

El proyecto contempló la construcción de una obra protección en la margen izquierda del río cauca con una longitud de 400 metros, consistente en hinca de pilotes metálicos de 18 metros de longitud por el sistema de tablestacado con pilotes de contrafuerte alternos.

Que el Ingeniero José Manuel Álvarez Lugo identificado con c.c. 79.413.241 de Bogotá y con matricula No. 25202-37164 CND, actuó como especialista en geotecnia de la firma Diseños Geotécnicos S.A.S. y prestó asesoria geotécnica en el mencionado contrato.

Fecha de inicio	: 01 Febrero de 2013
Fecha de finalización	: 20 Noviembre de 2013
Dedicación	: 50%
Valor contrato con Diseños Geotecnicos	: $23.000.000
Valor del contrato de obra	: $10.026.320.930

Los trabajos fueron recibidos a satisfacción dentro del plazo contractual estipulado.

Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado, a los siete (7) días del mes de febrero de 2014

Cordialmente,

OMAR VALERIO RINCÓN RAMÍREZ
Representante Legal
INTERPRO S.A.S.

SGS
CERTIFICADO CO03/0581

Consorcio GOMEZ CAJIAO - JOYCO

Calle 42B No. 37 A-45
Bogotá Colombia
PBX 221 0190
Fax 315 0792
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2018.
04-03-18/Talento Humano/Certificaciones

EL **PROCESO DE TALENTO** HUMANO DEL CONSORCIO **GOMEZ CAJIAO** –JOYCO

NIT.: 900323819-6

CERTIFICA:

Que la firma **DISEÑOS GEOTECNICOS S.A.S. [Nit: 830.142.937-6]**, a través del ingeniero **JOSE MANUEL ALVAREZ LUGO** identificado con cedula de ciudadanía Numero 79.613.261 de Bogotá, presto sus servicios de la siguiente manera:

Empresa	Objeto	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Fin
Consorcio Gómez Cajiao - Joyco	Contrato IDU 073-2009 Interventoria técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental, para la construcción de las obras de la intersección a desnivel de la avenida Laureano Gómez (ak 9) con calle 94 y su conexión con la avenida Santa Bárbara (ak 19), correspondiente al código de obra 104 del acuerdo 180 de 2005 de valorización de Bogotá D.C. Contrato IDU	Especialista en Geotecnia	01-ago-2012	30-mar-2017

Valor contrato de obra: $ 175.000.000.000 millones

Valor Contrato de Interventoría. $ 9.904.431.517 millones

Desempeñando las siguientes funciones:

- Revisión de los estudios y diseños originales del proyecto y de los ajustes planteados por el Contratista durante la etapa de preliminares y etapa de construcción.
- Acompañamiento durante el proceso construcción de todos los elementos de tablestaca metálica para el deprimido (box pilus y AZ en diferentes tipos) en una longitud de 2.5 km y en profundidades desde los 13 m hasta 39 m.

Consorcio GOMEZ CAJIAO - JOYCO

Calle 113 No. 57 A-47
Bogotá, Colombia
PBX 221 0198
Fax 215 0797
joyco.com.co
contacto@joyco.com.co

- Acompañamiento durante el proceso constructivo para el traslado red matriz Tibitoc de acueducto en una longitud de 750 ml en diámetros de 60" y 72" por sistemas excavación abierta, ramming y túnel liner, sistemas de pilotaje para supresión en el deprimido, densificación para e. box culvert de Tibitoc y retención para el tablestacado metalico.
- Verificación de los informes presentados por el contratista sobre vibraciones causadas por el proceso de hinca del tablestacado metálico.
- Verificación de condición de falla de fondo en el paso a desnivel.
- Seguimiento e interpretación de resultados de 32 elementos de auscultación como inclinómetros. extensómetros y piezómetros.
- Supervisión en la construcción de cimentaciones y estructuras de concreto para el puente peatonal y muros de contención para la estación de bombeo.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), a los nueve días del mes de marzo de 2018

Atentamente.

LIGIA ANDREA VELASCO CARVAJAL
Líder de Talento Humano

C.C. Archivo Joyco S.A.S.

Elaboró:	Revisó: 9-03-18	Aprobó:	Archivo:

Anexos: _____

Seguimiento: _____

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E002

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Ciudad

Ref.: *CONTRATO No. 4312-2024 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.*

Asunto: Garantía Única de Cumplimiento

Respetado Ingeniero,

En aras de agilizar la orden de inicio del contrato de la referencia se remite para validación preliminar borrador de la garantía única de cumplimiento con Seguros del Estado S.A, documento en el cual se relacionan las siguientes garantías y vigencias de acuerdo a lo estipulado en la minuta contractual.

Amparo	Suma Asegurada	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	$1.480.000.000	13/11/2024	31/07/2027
Buen Manejo del Anticipo	$1.518.589.200	13/11/2024	31/01/2027
Pago de Salarios y Prestaciones	$2.960.000.000	13/11/2024	31/07/2027
Calidad del Servicio	$4.440.000.000	31/07/2026	31/07/2031

Lo anterior con el fin de adelantar los procesos de validación preliminar por parte de entidad previo a la emisión final proyectada por parte de la citada aseguradora para el día 18 de noviembre de 2024, fecha en la cual se remitirá el documento debidamente suscrito por este consorcio.

Atentamente,

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: Borrador Póliza CONTRATO No. 4312-2024
Copia: Victor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co>, apoyo a la supervisión

BORRADOR EL PRESENTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACION DEL RIESGO POR PARTE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. BORRADOR DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES.

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-44-0**	

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
15	**11**	**2024**	**13**	**11**	**2024**	**00:00**	**31**	**07**	**2031**	**23:59**	**BORRADOR No. 1262283745**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		**NIT: 901.885.474-3**
DIRECCIÓN: CR 102 NRO. 154 - 30 TO 2 AP 1208	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3152565096

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 7056000
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4312 DE 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
SE ACLARA QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.
QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	TASA	CALC	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**13/11/2024**	**31/01/2027**	**$1,480,000,000.00**	**0.18%**	**AP**	**$5,904,591.78**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**13/11/2024**	**31/01/2027**	**$1,518,589,200.00**	**0.18%**	**AP**	**$6,058,546.83**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	**13/11/2024**	**31/07/2029**	**$2,960,000,000.00**	**0.15%**	**AP**	**$20,934,904.11**
CALIDAD DEL SERVICIO	**31/07/2026**	**31/07/2031**	**$4,440,000,000.00**	**0.18%**	**AP**	**$39,981,895.89**

BORRADOR EL PRESENTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACION DEL RIESGO POR PARTE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
I.V. INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	900381226-6	50.00
PRIETO ACEVEDO ENRIQUE HERNANDO	6769200	40.00
SAINPRO INGENIERIA S.A.S	901857629-9	10.00

De igual forma los términos indicados carecen de validez si la información que sirvió de análisis para las mismas es modificada.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **72,879,938.00	$ ******25,000.00	$ **13,851,938.00	$ ********86,756,876.00	$ **********0.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGR	205040	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

ESTE DOCUMENTO NO IMPLICA ACEPTACION DEL RIESGO

65-44-0

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

IVICSA INGENIEROS CONSULTORES

ENRIQUE HERNANDO
PRIETO ACEVEDO

SAINPRO INGENIERIA

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E003

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Ciudad

Ref.: *CONTRATO No. 4312-2024 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.*

Asunto: Radicación de Pólizas contrato No. 4312-2024

Respetado Ingeniero,

De manera atenta procedemos con el envío de las pólizas de cumplimiento junto a los clausulados respectivos, lo mencionado en función del contrato de la referencia.

Por otra parte, manifestamos que estos documentos fueron cargos al SECOP para revisión y aprobación por parte de la entidad en el sistema.

Atentamente,

ENRIQUE HERNANDO PRIETO ACEVEDO
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: Póliza Contrato No. 4312-2024
Copia: Victor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co>, apoyo a la supervisión

NIT. 901.885.474 – 3
intcordilleraoccidental@gmail.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Tel. 601 – 6223809
Bogotá D.C. – Colombia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234662	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2024	13	11	2024	00:00	31	07	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL	NIT: 901.885.474-3	CR 102 NRO. 154 - 30 TO 2 AP 1208	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3152565096

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2	CR 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 4312 DE 2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE SITIOS CRITICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLIN - QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

.

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

.

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO.

.

EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONSULTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MAS.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/11/2024	31/01/2027	$1,480,000,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	13/11/2024	31/01/2027	$1,518,589,200.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/11/2024	31/07/2029	$2,960,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2026	31/07/2031	$4,440,000,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
I.V. INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	900381226-6	50.00
PRIETO ACEVEDO ENRIQUE HERNANDO	6769200	40.00
SAINPRO INGENIERIA S.A.S	901857629-9	10.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **72,879,938.00	$ ******25,000.00	$ **13,851,938.00	$ ********86,756,876.00	$ ***10,398,589,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RIESGOS Y SEGUROS SOLUCIONES INTEGR	205040	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234662

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101234662	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2024	13	11	2024	00:00	31	07	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL		**NIT: 901.885.474-3**
DIRECCIÓN: CR 102 NRO. 154 - 30 TO 2 AP 1208	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3152565096

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CR 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

.

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE LOS CONVENIOS OBJETO DE INTERVENTORIA EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 85 DE LA LEY 1474 DEL 2011.

.

NOTA: TENIENDO EN CUENTA QUE CADA CONVENIO PUEDE TENER FECHAS DIFERENTES DE ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO, ESTE AMPARO DEBERA ESTAR VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS 5 ANOS DE LA ULTIMA ACTA QUE COMPONEN ESTOS CONVENIOS.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101234662

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JENNIFERSUAZA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101234662, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MEDELLIN a los 18 días del mes de NOVIEMBRE de 2024

65-44-101234662

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES NO. _____ SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**,** LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN _____ A LOS _____ ( ) DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.

EDITAR GARANTÍA

Referencia de la garantía Póliza de Cumplimiento Contrato 4312 de 2024

Estado Borrador

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. *

Número de póliza 65-44-101234662 *

Tomador CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL *

Beneficiario INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVÍAS *

Justificación	Valor del amparo	Vigencia	
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1,518,589,200.00 COP	1/31/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Editar
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1,480,000,000.00 COP	1/31/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Editar
Cumplimiento - Pago de salarios	2,960,000,000.00 COP	7/31/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Editar
Cumplimiento - Calidad del servicio	4,440,000,000.00 COP	7/31/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Editar

	Descripción	Nombre del documento		
[ ]	1. Póliza de Cumplimiento Contrato 4312 de 2024.pdf	1. Póliza de Cumplimiento Contrato 4312 de 2024.pdf	Descargar	Detalle

Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E005

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Entrega de Documentación inicio de ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024.

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar usted la entrega de la documentación para inicio de ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, mediante el memorando 2024S-VBOG-087395 impartió la orden de inicio del contrato de obra 4303 de 2024, a partir del 21 de noviembre de 2024.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORIA 2022, indica que el Contratista debe presentar al Interventor, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la orden de inicio del contrato de interventoría para su revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de selección del Contratista de Obra.

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de Reintegración y Reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica (en medio físico y magnético).
5. Programa de obra (en medio físico y magnético).
6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).
7. Flujo de caja.
8. Programa de generación de empleo.

9. Instalaciones provisionales.
10. Laboratorio toma de control de calidad.
11. Plan de calidad (en medio físico y magnético).
12. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).
13. Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones

Quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Representante Legal
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

IVICSA INGENIEROS CONSULTORES

ENRIQUE HERNANDO
PRIETO ACEVEDO

SAINPRO INGENIERIA

Bogotá D.C. 27 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E006

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Valla informativa Corredor Medellín – Quibdó, en el marco de la ejecución Contrato de obra 4212 de 2024.

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar usted, la entrega del arte de la valla informativa de acuerdo con la resolución vigente emitida por el ministerio del transporte con el fin remitir al INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – invias para su aprobación, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Anexo 1- técnico el cual indica:

> *(…) El CONTRATISTA se obliga a suministrar y colocar a su costa, en un término máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de iniciación de la obra, las vallas de información, en la obra que adelanta a través del INSTITUTO, de acuerdo con la resolución vigente con relación a las vallas informativas de los proyectos del sector, proferida por el Ministerio de Transporte.*
>
> *Con respecto a las vallas correspondiente a la información del proyecto, estas deben ser conforme a lo reglamentado y a lo indicado en los acuerdos que acompañan el presente proceso y sujeto aprobación de los intervinientes del acuerdo*. (Negrita Cursiva y subraya Fuera de Texto Original)

Quedo atento a su pronta respuesta.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co >, Apoyo a la supervisión

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

IVICSA INGENIEROS CONSULTORES

ENRIQUE HERNANDO
PRIETO ACEVEDO

SAINPRO INGENIERIA

Bogotá D.C. 27 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E007

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Directorio para ejecución del Contrato 4303 de 2024, CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitarle amablemente los datos de contacto del "**CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN – QUIBDÓ",** incluyendo correos electrónicos, nombres, números telefónicos y dirección de instalaciones, con el fin de mantener una comunicación constante durante el desarrollo del proyecto de la referencia.

Quedo atento a su pronta respuesta.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: - Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

Bogotá D.C. 27 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E008

Señores
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: Elaborar y Ajustar "*Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental (PAGA)"*

Cordial Saludo

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a usted, hacer entrega a esta interventoría para revisión, verificación y aprobación la siguiente documentación

1. Elaborar y ajustar el I Plan de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental – PAGA (apéndice D *Gestión Ambiental.)*
2. Plan de Calidad: El contratista deberá presentar el plan de calidad para el proyecto de acuerdo con lo solicitado en el anexo plan de calidad del pliego de condiciones.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el documento ANEXO 1. ANEXO TECNICO, el cual indica:

En todo caso dentro de los primeros quince (15) días, contados a partir de la fecha en que se imparta la orden de iniciación, el Contratista deberá adelantar las siguientes actividades:

1) Elaborar y Ajustar el PAGA (Programa de Adaptación de la Guía de Manejo Ambiental) en caso de ser necesario y realizar la clasificación del proyecto según nivel de complejidad establecido en las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modo Carretero INVIAS 2022

2) Gestionar y obtener los permisos, concesiones y autorizaciones por uso, intervención y aprovechamiento de los recursos naturales, en caso de ser necesario.

3) Instalar las vallas del proyecto.

4) Revisión, valoración y aprobación de nuevas tecnologías y/o alternativas constructivas en el desarrollo del proyecto.

5) Adelantar aquellas actividades que garanticen la transitabilidad de la vía y/o actividades alternas que no están sujetas y/o condicionadas a la etapa de revisión de Revisión y/o Ajustes y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/u Optimización y/o Complementación de Estudios y Diseños.

La Interventoría realizará acompañamiento permanente a la determinación del PAGA y la clasificación del proyecto
según nivel de complejidad establecido en las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modo Carretero INVIAS 2022, para que el día quince (15) se encuentre plenamente aprobado y radicado ante la Subdirección de Sostenibilidad. (Negrita Cursiva y subraya Fuera de Texto Original)

Quedo atento a su pronta respuesta.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Copia: *- Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría*
- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

IVICSA INGENIEROS CONSULTORES

ENRIQUE HERNANDO
PRIETO ACEVEDO

SAINPRO INGENIERIA

Bogotá D.C. 29 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E010

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Atn. JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato de Interventoría / Director Territorial (E)
Carrera 6 N° 38-51.
Quibdó, Chocó.

Referencia: **Contrato de Obra No. 4303 de 2024**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Asunto: ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 1 – NOVIEMBRE

Respetado ingeniero.

De manera atenta y de acuerdo a las funciones contractuales, respetuosamente nos permitimos presentar para su revisión y aprobación los siguientes documentos del contrato de la referencia:

1. Acta de recibo parcial de obra No. 1 correspondientes al mes de noviembre de 2024.
2. Memoria técnica correspondiente al mes de noviembre de 2024.

Quedamos atentos a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente.

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Anexo: ***Acta Parcial de obra No. 1 – Noviembre 2024***
Memoria Técnica

Copia: *- Ing. Víctor Andrés Gutiérrez <* vgutierrez@invias.gov.co *> , Apoyo a la supervisión*

Proyectó: JFC
Aprobó: LMAT

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E012

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY
Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales
Ciudad

Ref.: *CONTRATO No. 4312-2024 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.*

Asunto: Correos oficiales para remisión de correspondencia.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos dar a conocer los correos oficiales para el desarrollo del Contrato No. 4312-2024, por lo cual les agradecemos que todas las comunicaciones sean dirigidas a los siguientes correos electrónicos:

- ✓ director@cordilleraoccidental.com
- ✓ interventoria@cordilleraoccidental.com

Así mismo informamos que la dirección para el envió de correspondencia en físico es:

- ✓ Calle 93 # 14 – 71 Oficina 301 Bogotá D.C

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Elaboró: *Claudia Nieves – Coordinadora Administrativa y RRHH*
Aprobó: *Luis M. Alvarado – Director de Interventoría*

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E013

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
ATN. Ing. JANNIER SALAS QUEJADA
Supervisor Contrato Interventoría
Territorial Chocó, Carrera 6 N° 38-51.
Quibdó, Chocó.

Ref.: *CONTRATO No. 4312-2024 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.*

Asunto: Correos oficiales para remisión de correspondencia.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos dar a conocer los correos oficiales para el desarrollo del Contrato No. 4312-2024, por lo cual les agradecemos que todas las comunicaciones sean dirigidas a los siguientes correos electrónicos:

- ✓ director@cordilleraoccidental.com
- ✓ interventoria@cordilleraoccidental.com

Así mismo informamos que la dirección para el envió de correspondencia en físico es:

- ✓ Calle 93 # 14 – 71 Oficina 301 Bogotá D.C

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Elaboró: *Claudia Nieves – Coordinadora Administrativa y RRHH*
Aprobó: *Luis M. Alvarado – Director de Interventoría*

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2024

CCO_4312.24-2024.E014

Señores:
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Atn. Ing. DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA
Representante Legal
Atn. Ing. JULIO CESAR BETANCOUR LUNA
Director Obra
Ciudad.

Ref.: *CONTRATO No. 4312-2024 Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica y Ambiental para el mejoramiento, mantenimiento, atención de sitios críticos, gestión predial, social y ambiental sostenible del corredor Medellín - Quibdó en los Departamentos del Chocó y Antioquia.*

Asunto: Correos oficiales para remisión de correspondencia.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos dar a conocer los correos oficiales para el desarrollo del Contrato No. 4312-2024, por lo cual les agradecemos que todas las comunicaciones sean dirigidas a los siguientes correos electrónicos:

- ✓ director@cordilleraoccidental.com
- ✓ interventoria@cordilleraoccidental.com

Así mismo informamos que la dirección para el envió de correspondencia en físico es:

- ✓ Calle 93 # 14 – 71 Oficina 301 Bogotá D.C

Atentamente,

LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

Elaboró: *Claudia Nieves – Coordinadora Administrativa y RRHH*
Aprobó: *Luis M. Alvarado – Director de Interventoría*

Remite: Daniela Cano Herrera <dcanoh@integral.com.co>

Fecha: 2024-11-27 09:40:46

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

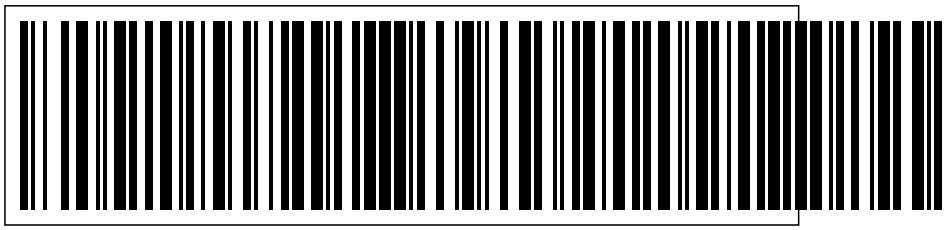
Asunto: Oficio Para Radicar QUIMED004 4531 24 Respuesta comunicacion 2024S VBOG 087450 Solicitud de est

Adjuntos: 01

Radicado: 2024E-VUVRAZ-120179

Fecha Radicación: 2024-11-27 09:49:30

Cc: gabastidas@invias.gov.co <gabastidas@invias.gov.co>, Luz Marina Ortega <ggeneral@interdisenos.com.co>



Buenos días;

Envío para radicar por favor, oficio QUIMED004-4531-24 y anexo.
https://drive.google.com/drive/folders/13emBZY2mirn_IEqq60XkZAWWsmcCgimc?usp=share_link

Asunto: Respuesta comunicación 2024S-VBOG-087450 "Solicitud de estudios y diseños proyecto Medellín - Quibdó"

Quedo atenta.

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-087395
Fecha: 2024-11-21 19:11:09

SEÑOR(A):
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
DAVID ALBERTO ARISTIZÁBAL ZULUAGA / REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 38 # 26-41 Of 833
comercial@explanan.com
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

ASUNTO: Orden de Inicio Contrato de Obra No. 4303 de 2024. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN QUIBDO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCO Y ANTIOQUIA.

Respetado Ingeniero Aristizábal,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Obra No. 4303 de 2024 que tiene por objeto: *"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN-QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA"* comedidamente le informo que a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con el **Registro Presupuestal No. 1125924** de fecha **14 de noviembre de 2024**, **Compromiso de Vigencia Futura 324** de fecha **14 de noviembre de 2024** y Acta de Aprobación de Garantías exigidas de fecha **21 de noviembre de 2024** y publicadas en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Para el control y vigilancia del contrato, el INVÍAS contrató como Interventor al **CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL**, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. A continuación, relacionamos los datos de contacto:

Datos de contacto.

CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL

NIT. 901.885.474 – 3

intcordilleraoccidental@gmail.com

Dirección: Calle 93 No. 14 - 71 Oficina 301

Celular: 3103097080

Tel. (601) 6223809

Bogotá D.C. – Colombia

El INVIAS designó al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA, como Apoyo a la Supervisión del Proyecto.

Datos de contacto.

Dirección: Calle 25G # 73B – 90, Piso 8, Centro Empresarial Central Point, Bogotá D.C.

Teléfono fijo/celular: (601) 3770600

Correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Por lo anterior, se solicita coordinar con el Interventor el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,

KAROL ROCA PACHECO
SUBDIRECTOR MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES

Proyectado por: VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA
Revisado por: MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ
Aprobado por:

Copia Interna a: JANNIER SALAS QUEJADA (1000011), JANNIER SALAS QUEJADA (1000011)
Copia Externa a: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL ()

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

O- 171-QUI-001-24

Medellín, 26 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría - intcordilleraoccidental@gmail.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Bogotá D.C. – Colombia
Tel. 601 – 6223809

171QUI

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

ASUNTO: Respuesta a comunicación CCO_4312.24-2024.E005 de fecha 25 de noviembre de 2024 y cuyo asunto es la Entrega de Documentación inicio de ejecución contrato de obra No. 4303 de 2024.

Respetados señores,

El **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ**, en nuestra calidad de CONTRATISTA del Contrato de Obra Pública No. 4303-2024, suscrito con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, y teniendo en cuenta lo estipulado establecido en el MANUAL DE INTERVENTORIA 2022, nos permitimos allegar los siguientes documentos para su evaluación y aprobación correspondiente:

1. Hojas de vida del personal profesional.
2. Programa de Reintegración y Reincorporación.
3. Relación de equipo mínimo obligatorio.
4. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta (físico y magnético).
5. Programa de obra (en medio físico y magnético).
6. Programa de Inversiones (en medio físico y magnético).
7. Flujo de caja.
8. Instalaciones provisionales.

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

9. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).

Atentamente



ING DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Matricula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Copia: Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JCBL
Aprobó: MA

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

1.HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL

LINK DE DESCARGA

https://we.tl/t-4k4Dai66ui CADUCA 03/12/2024

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

2. PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN Y REINCORPORACIÓN

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

Medellín, 26 de noviembre de 2024.

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
Sede Principal - La Giralda
Dirección: Carrera 8 No. 7 - 83. Bogotá, D.C.
Teléfono Conmutador: +57 601 242 74 00
Líneas Quejas y Reclamos: 018000 91 04 03
Línea Anticorrupción: 018000 91 04 03
Correo Institucional: servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN EXISTENCIA O NO DE PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Cordial saludo,

El INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS y el **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ**, celebraron el **Contrato de Obra Pública No. 4303-2024**, previa Licitación Pública, contrato que se rige por las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias.

El Contrato que tiene por objeto "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA** ", de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación.

Para el cumplimiento del compromiso de vinculación de personas adscritas al programa de Reincorporación y Normalización, solicitamos a usted o a quien corresponda, sirva expedir certificación donde se informe si en el área de interés de dicho proyecto, se cuenta con la presencia o no de personas adscritas a dicho programa y a quien nos podemos dirigir para el tema.

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

Atentamente



ING DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Matricula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Copia: Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JCBL
Aprobó: MA

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

3. RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Medellín, 26 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría.
intcordilleraoccidental@gmail.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Tel. 601 – 6223809
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: Equipo Mínimo Requerido.

Respetados señores,

El suscrito David Alberto Aristizábal Zuluaga, en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ** como contratista del **Contrato de Obra Pública No. 4303-2024** que tiene por objeto el "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA** y de conformidad con los requerimientos generales del proyecto, declaro que la maquinaría mínima a utilizar para su ejecución corresponde a la siguiente:

- El equipo mínimo requerido por frente es el siguiente:
- Dos (2) Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1,5 m3.
- Un (1) Cargador Frontal: Potencia en el volante 110 hp, Clasificación de RPM del motor 2300.
- Dos (2) Retroexcavadora sobre llantas JD 410 o similar
- Una (1) Motoniveladora potencia min. 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.
- Dos (2) Vibro compactador, potencia 153 HP, peso 10 Ton.
- Terminadora de asfalto (Finisher), potencia en el volante 174 HP, R=20M3/H, velocidad de
- desplazamiento 114 m/min.
- Un (1) Compactador neumático de Potencia 70 HP, peso de 13 ton.
- Un (1) Compactador de Rodillo POTENCIA: 99HP, PESO: 8 ton
- Un (1) Fresadora de pavimento, potencia 255 HP, peso 19 Ton, PROFUNDIDAD DE CORTE 305 mm

- Un (1) Barredor o compresor (barrido y soplado) 100 P.S.I.
- Un (1) Carrotanque Irrigador de asfalto, 1000 galones de capacidad.
- Un (1) Carrotanque de agua (1000 Galones).
- Dos (2) Compresores, 120 HP, o superior, con martillos de rotación y percusión.
- Tres (3) Compactadores manual vibratorio (tipo saltarín) y dos (2) Compactadores manual vibratorio (tipo rana), potencia de motor 8 HP.
- Un (1) Equipo de perforación (TRACKDRILL), potencia 40 HP, 2100 golpes / minuto
- Tres (3) Volquetas 6 m3.
- Un (1) cortadora de pavimento manual
- Un (1) motobomba 3”
- Un (1) Buldozer

Atentamente



ING DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Matricula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Copia: Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JCBL
Aprobó: MA

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

4. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA (FÍSICO Y MAGNÉTICO).

LINK DE DESCARGA

https://we.tl/t-DrhRLUdUaV CADUCA 03/12/2024

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

5. PROGRAMA DE OBRA (EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO).

LINK DE DESCARGA

https://we.tl/t-UNG454U9wg CADUCA 03/12/2024

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

6. PROGRAMA DE INVERSIONES (EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO).

LINK DE DESCARGA

https://we.tl/t-UNG454U9wg CADUCA 03/12/2024

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

7. FLUJO DE CAJA.

LINK DE DESCARGA

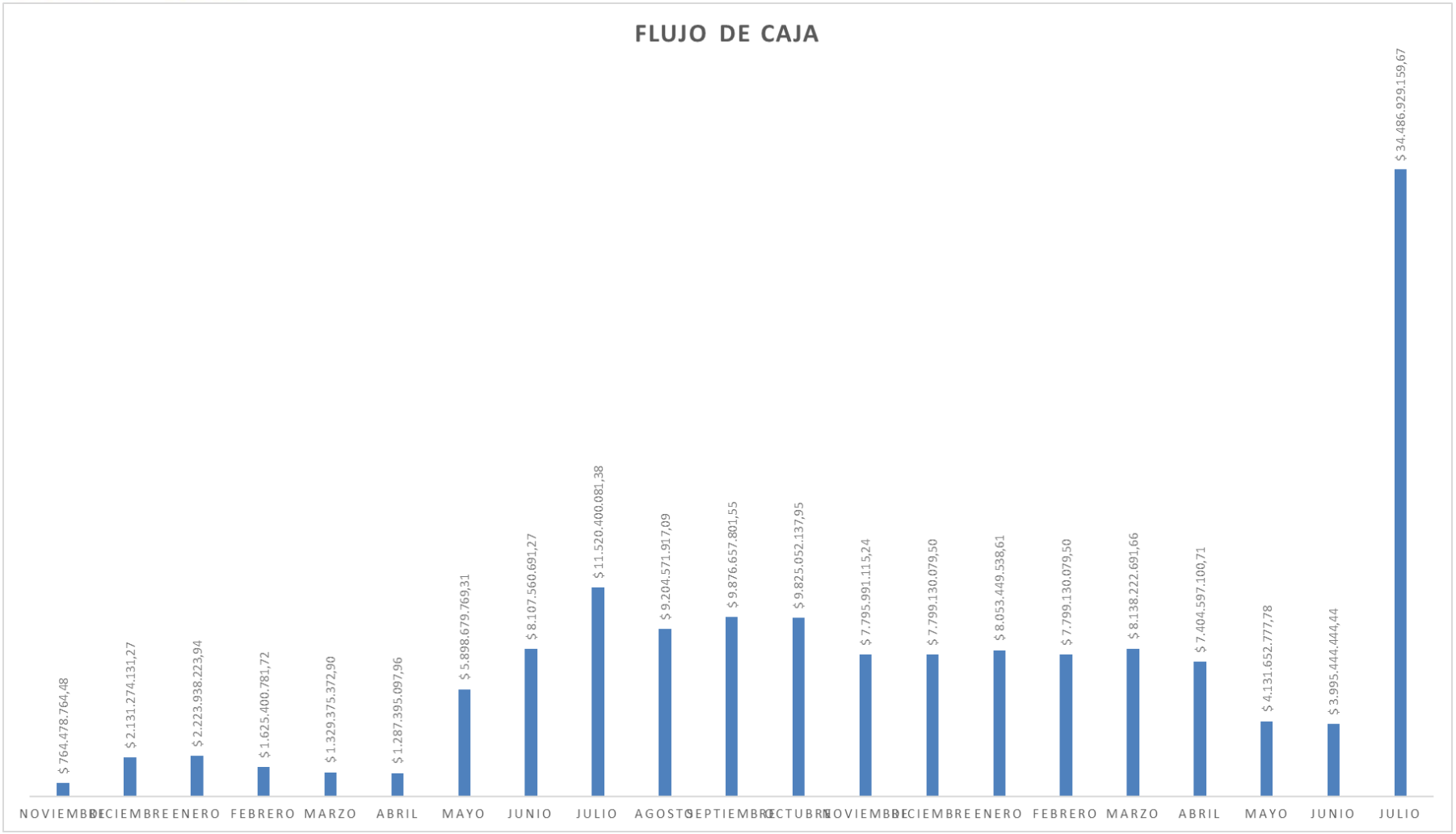
https://we.tl/t-UNG454U9wg CADUCA 03/12/2024

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

A continuación, se presenta el flujo de caja correspondiente al Contrato de Obra Pública No. 4303-2024 que tiene por objeto el "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA**

MES	INVERSION
Noviembre	$ 764.478.764,48
Diciembre	$ 2.131.274.131,27
Enero	$ 2.223.938.223,94
Febrero	$ 1.625.400.781,72
Marzo	$ 1.329.375.372,90
Abril	$ 1.287.395.097,96
Mayo	$ 5.898.679.769,31
Junio	$ 8.107.560.691,27
Julio	$ 11.520.400.081,38
Agosto	$ 9.204.571.917,09
Septiembre	$ 9.876.657.801,55
Octubre	$ 9.825.052.137,95
Noviembre	$ 7.795.991.115,24
Diciembre	$ 7.799.130.079,50
Enero	$ 8.053.449.538,61
Febrero	$ 7.799.130.079,50
Marzo	$ 8.138.222.691,66
Abril	$ 7.404.597.100,71
Mayo	$ 4.131.652.777,78
Junio	$ 3.995.444.444,44
Julio	$ 34.486.929.159,67
	$ 153.399.331.757,93

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ



Calle 26 #38 - 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012 consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

8. INSTALACIONES PROVISIONALES.

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

Medellín, 26 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría.
intcordilleraoccidental@gmail.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Tel. 601 – 6223809
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: INSTALACIONES PROVISIONALES.

Respetados señores,

El suscrito David Alberto Aristizábal Zuluaga, en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ** como contratista del **Contrato de Obra Pública No. 4303-2024** que tiene por objeto el "**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA** y de conformidad con los requerimientos generales del proyecto, presenta el cuadro de Instalaciones provisionales para ejecutar el contrato de la referencia

Atentamente



ING DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Matricula Profesional No.: 05202-21193 ANT

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JCBL
Aprobó: MA

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

INSTALACIONES PROVISIONALES

INSTALACIÓN	CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES	UNIDAD	CANTIDAD
Alojamiento del personal de obra	El personal de obra, tanto profesional como tecnico y no profesional estará alojado en las cercanías de los centros poblados de Carmen de Atrato	Apartamento - casa	Lo necesario según a cantidad de personal
Oficinas de dirección del Contratista	Las oficinas para el control de obra constarán de contenedores adecuados para realizar las labores de control y administración de obra de manera adecuada garantizando mínimo 4 puestos de trabajo por contenedor, estos contarán con módulos sanitarios y unidades para el servicio de aire acondicionado tipo ventana y las conexiones electricas necesarias, estás se ubicarán en dentro de la zona de ejecución de manera que no intevenga con el avance de las actividades	Contenedores (oficinas)	al menos 2
Casino/comedor	El casino/comedor constará de casetas tipo carpa, equipadas con mesas y todos los elementos necesarios para la comodidad del personal y su uso adecuado, de igual manera contará con elementos para la deposición de residuos; este se ubicará en las cercanías de las oficinas dentro del sitio de ejecución.	Casino/comerdor - caseta (tienda)	Uno
Almacenes	Las estructuras para el almacen de obra constarán de contenedores adecuados para realizar las labores de almacenamiento y entrega de materiales para la obra. Se contará con un almacen continguo a las oficinas principales garantizando el buen manejo de herramienta menor, entre otros.	Almacen	Uno
Bodegas de materiales, repuestos, de aceites, de químicos	Se cuenta contiguo a campamento zona de almacenamiento adecuado para materiales como cemento, geotextiles, herramienta menor, sector que se encontrará libre de humedades, flujos e imtemperie que pueda afectar los materiales almacenados, dentro de este se designarán áreas especificas para el almacenamiento de químicos y aceites dandoles un tratamiento adecuado y cumpliendo con la normativa pertinente	Bodegas	Las necesarias para cumplir con lo estipulado para cada insumo almacenado
Talleres	Se encontraran contiguos a las oficinas principales dentro del area de intervención, esta contará con los equipamientos necesarios para las actividades de taller, dentro de esta se designará una sección idonea para las actividades de laboratorio	Taller	Uno
Planta de concretos y de almacenamiento de cemento y agregados	Se contará con una planta de concretos contigua al lugar de almacenamiento de agregados y cementos de manera que se garantice a eficiencia de las actividades de producción de concreto	Planta de concretos	Una
Zona de almacenamiento de combulstible	Se designará un almacen de combustible que cumpla con todos los requerimientos de seguridad para el manejo de estos	Almacen de combustible	Uno
Areas de clasificación y manejo de residuos	Se contará con un área de clasificación y manejo de residuos dentro de la obra, ubicado de manera que no se interfiera con las actividades ni se ponga en riesgo la integridad del personal y el equipo con el manejo y transporte de estos.	Zona de residuos	Uno
Parqueadero	Se asignará un lugar para el parqueadero de maquinaría dentro del predio a intervenir, este garantizará una zona de lavado de llantas y espacios suficientes para la maniobilidad	Parqueadero	Uno
Cerramiento provisional	Se realizará un cerramiento provisional delimitando los lugares de ejecución de actividades, rutas, áreas de almacen, áreas de oficinas, cacino, y teniendo toda la señalización necesaria para garantizar la seguridad del personal; este será en tela - polisobra verde	Cerramiento	Alrededor de la zona de intervención
Baños y servicios	se contará con baños portatiles en sitios estrategicos para el uso por parte del personal profesional y no profesional de toda la obra, estos estaran equipados con todos los elementos de aseo necesarios para su uso adecuado	Baños portatlies	Uno por cada frente de obra
Otros	Las demás instalaciones necesarias en la ejecución del contrato	-	Lo necesario

Anexo:
Planos _____

_____
David Alberto Aristizábal Zuluaga
Representante Legal

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

10. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO.

CONSORCIO CONEXIÓN
MEDELLÍN - QUIBDÓ

Medellín, 26 de noviembre de 2024

Señores
CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL
Atn: Ing. LUIS MAURICIO ALVARADO TORRES
Director de Interventoría.
intcordilleraoccidental@gmail.com
Calle 93 No 14 – 71 Oficina 301
Tel. 601 – 6223809
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: Contrato de Obra Pública No. 4303-2024

Objeto: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.**

Asunto: ENTREGA DE PLAN DE MANEJO DE TRANSITO.

Respetados señores,

El **CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ**, en nuestra calidad de CONTRATISTA del Contrato de Obra Pública No. 4303-2024, suscrito con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS**, y teniendo en cuenta lo estipulado establecido en el MANUAL DE INTERVENTORIA 2022, nos permitimos allegar los siguientes documentos para su evaluación y aprobación correspondiente:

1. Plan de Manejo de Tránsito - PMT (en medio físico y magnético).

Atentamente



ING DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ
Matricula Profesional No.: 05202-21193 ANT

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

Copia: Ing. Jannier Salas < jsalas@invias.gov.co>, Supervisor contrato de interventoría
Ing. Víctor Andrés Gutiérrez < vgutierrez@invias.gov.co > , Apoyo a la supervisión

Proyectó: JCBL
Aprobó: MA

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN - QUIBDÓ

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

CONTRATO 4303 DE 2024
"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN - QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA".



NOVIEMBRE 2024

Calle 26 #38 - 26 Edificio Bio 26 – 833
Tel. (604) 444 0012 consorcioconexmedellinquibdo@gmail.com
Medellín - Antioquia - Colombia

©Derechos Reservados: EXPLANAN S.A.S. - 25/11/2024

Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento sin autorización previa escrita

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1.OBJETIVO GENERAL 4
1.1 Objetivos especificos 4
2.CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 5
2.1 Localizacion del proyecto 5
3. ACTIVIDADES DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN 6
4. DURACIÓN Y HORARIO DE TRABAJO DE LA OBRA 6
5. SEÑALIZACIÓN 11
5.1 SEÑALIZACIÓN DIURNA 11
5.1.1 Señalización horizontal 11
5.1.2 Señales Verticales 11
5.1.3 Esquema de señalización para obras en la vía 13
5.1.4 Esquema de señalización vial para zonas de acceso de vehículos 14
5.2 SEÑALIZACIÓN NOCTURNA 15
6. SEÑALES Y DISPOSITIVOS ESPECIFICOS 16
6.1 Señal Vertical SIO- Entrada y Salida de Volquetas 16
6.2 Señal de Pare y Siga 16
6.4 Barricada de Listones 18
6.5 Barreras Plásticas (maletines) 19
6.6 Canecas Plásticas
32
6.7 Delineadores tubular flexible 21
7. PRESENCIA DE ORGANISMOS DE CONTROL Y CONTINGENCIAS 22
8. PUNTOS DE GIRO 22
9. INFORMACION Y DIVULGACIÓN 23
10. PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 23

11. SUPERVISIÓN AL PMT 23
12. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PMT 24
13. RAZON DEL CAMBIO 24
14. REVISIÓN Y APROBACIÓN.....20

INTRODUCCIÓN

En los términos de referencia se solicita el cumplimiento en la señalización de prevención en cada uno de los frentes de obra a intervenir. El contratista deberá colocar la señalización y elementos de canalización y demarcación necesarios en horario diurno y nocturno de acuerdo al cronograma de obra implementado.

De acuerdo a las normas de señalización vial de carreteras, se adecuará para el contrato 4303 de 2024 del corredor en construcción y mantenimiento, las señales reglamentarias, preventivas e informativas que se requieran en la vía, debido a que se presentarán condiciones especiales que afectan la circulación de vehículos y personas.

En virtud de lo anterior, se deben establecer normas y medidas técnicas apropiadas, que se incorporen al desarrollo del proyecto cualquiera sea su importancia o magnitud, con el objeto de reducir el riesgo de accidentes y lograr un corredor vial cómodo, seguro para el tránsito de los usuarios.

Para ofrecer plena seguridad a conductores, pasajeros, peatones, personal de obra, equipos, vehículos y reducir o mitigar al máximo los accidentes que se generan por el impacto de las obras civiles sobre los flujos peatonales y vehiculares; las distintas características de cada obra y la variedad de las condiciones que se pueden presentar, ocasionan que se deba establecer una secuencia variable que se diseñará con los dispositivos y normas establecidas para tal efecto.

Los parámetros sobre la señalización adecuada para este proyecto son extraídos del "***Manual de Señalización Vial, Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorruta de Colombia"***, emitido con la Resolución 1885 del 17 de junio de 2015 por el "***Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías, Agencia Nacional de Infraestructura y el Fondo de Prevención Vial"***, en su segunda versión. Lo que se presentará a continuación es una adecuación de estas disposiciones al proyecto, según sus características específicas.

Para el diseño del plan del manejo de tránsito con los diagramas de señalización, en la zona de influencia directa del contrato se tendrá en cuenta las situaciones que puedan presentarse según el modelo de intervención de la vía, evaluaciones de riesgos enmarcados el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, planes de emergencia ambiental y de contingencias, y demás planes de manejo ambiental.

1. OBJETIVO GENERAL

Implementar el Plan de Manejo de Tránsito en el corredor vial "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA". Con el fin de mitigar el impacto producido por la ejecución de las obras que se realizarán en la carretera y cuya finalidad es entregar a los usuarios de la vía; conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de la obra y del área de influencia directa; un corredor cómodo, seguro, cumplimiento con las normas para la regulación del tránsito.

1.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Elaborar un Plan de Manejo de Transito (PMT) estratégico y eficiente para el contrato "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLIN – QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA".
- Presentar a los usuarios que transitan por el corredor vial, una señalización normativa, eficiente, adecuada, de fácil visualización e interpretación y que permita la toma decisiones oportunas, rápidas, cómodas y seguras.
- Instalar la señalización diseñada para cada frente de obra que permita la canalización del tráfico que circula en forma normal y que será guiada en los puntos de obra en forma cómoda, segura y con el menor impacto a los usuarios de la vía.
- Prevenir que los flujos vehiculares y peatonales sufran obstrucciones y restricciones en el área de influencia directa de la zona de las obras; como a las propiedades vecinas que puedan causar afectaciones al comportamiento económico de la región.
- Diseñar en forma técnica y adecuada los desvíos necesarios y las rutas alternas que se requieran para el buen desarrollo de las obras a intervenir para evitar al mínimo la afectación al transporte de carga y particular.
- Indicar y definir las áreas permitidas para el desarrollo de las obras, acopio de material temporal, equipos de trabajo para el inicio de las obras con su respectiva señalización preventiva.
- Desarrollar planes para la movilización de los equipos de trabajo dentro del corredor vial con el fin de evitar conflictos con el tráfico presente en la zona.

2. CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra localizado sobre la región andina y pacifico (noroeste de Colombia) en el departamento de Choco, el corredor Transversal Medellín - Quibdó comunica de manera directa los departamentos de Chocó y Antioquia, mediante la conexión de las ciudades de Quibdó, capital del departamento del Chocó y Ciudad Bolívar, municipio del departamento de Antioquia perteneciente a la Red Vial Nacional, atravesando parte del valle aluvial del río Atrato y la cordillera Occidental. El trayecto comienza en el Km 00+000 al km 114+000 de la ciudad de Quibdó a la Mansa, desde el 7 a Ciudad Bolivar y la Mansa – Primavera.

La vía se encuentra emplazada sobre terrenos principalmente ondulados, con taludes de pendientes suaves, recubiertos de vegetación densa, hasta el km. 25, afloramientos de roca sobre la superficie de la vía hasta el km. 30, vía a media ladera, con taludes de pendientes fuertes, a partir del cual la vía se desarrolla en la parte baja de la ladera, y se caracteriza por la acumulación de material de arrastre proveniente de las partes altas y anegación de la vía debido a las crecientes del río Atrato. A continuación, se ilustra la ubicación general del proyecto.

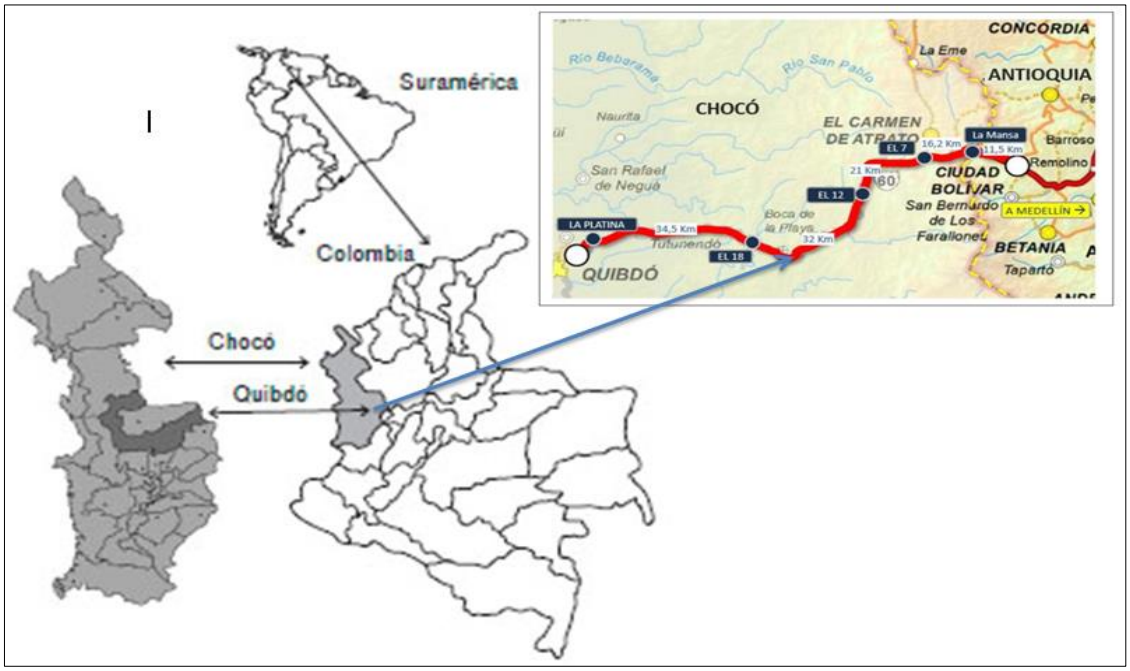


Figura No.1 Localización Geográfica del proyecto. (Fuente Propia)

3. ACTIVIDADES DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de las actividades de construcción del Contrato 4303 de 2024 se considera que el proyecto esta enfocado en la elaboración de un Plan de Manejo de Trafico Categoría II, en donde la zona de influencia directa de las obras es mayor al espacio en donde se desarrollaran las obras en puntos de referencia (PR) localizados a lo largo y ancho del corredor vial en intervención.

Las obras que se ejecutarán se desarrollaran en zona rural en donde se incluyen explanaciones a los taludes superiores, construcción de puentes, construcción y ampliación de calzada nueva.

El presente PMT incluye los esquemas necesarios para el cierre temporal de la calzada a un carril o calzada completa de acuerdo a las actividades de construcción que se localicen puntualmente a lo largo del corredor vial, tiempos que oscilan entre los 15 minutos a los 40 minutos y máximo de una hora de cierre de acuerdo a las obras que se desarrollan ya sea en cortes de taludes, voladura de roca y construcción de bases granulares, subbases granulares construcción de pavimento hidráulico por carril o de acuerdo al proceso constructivo implementado.

Para el diseño del PMT categoría II se incluyen desvíos y/o cambios en los flujos de tránsito de los vehículos que circulan por el corredor vial y en la zona de influencia directa de las obras a ejecutar.
De igual manera, se incluyen las zonas en donde se localizarán las zonas de acopio de los materiales a ser utilizados en la construcción de obras y se realizará la señalización adecuada para la entrada y salida de los vehículos de transporte de materiales de los respectivos acopios.

b) Actividades de Pre-construcción

- Campamento de obra (Oficinas administrativas, almacén)
- Señalización reglamentaria preventiva e informativa de obra, del tramo a intervenir.

b) Actividades de ejecución

- Explanaciones.
- Bases, sub-bases y afirmados.
- Pavimentos de concreto hidráulico.
- Pavimentos de concreto asfáltico.
- Puentes.

- Estructuras y drenes.
- Transporte de materiales.

4. DURACION Y HORARIO DE TRABAJO DE LA OBRA

El plazo de ejecución del contrato es de 21 meses, a partir de la fecha de inicio del contrato.

El contrato de obra tendrá el horario de trabajo de 9 horas diarias (de 6:30am a 4:30pm) sin incluir hora de almuerzo 5 días a la semana y horas adicionales según lo requiera el desarrollo de las obras.

Durante la ejecución de actividades que afecten la movilidad normal en la vía, se hará el cierre total en el frente de las explanaciones a determinar el tiempo de durabilidad y el cierre de media calzada y circulación del tránsito en los dos sentidos por el carril disponible, utilizando el sistema de manejo de tránsito “Auxiliares de Transito”, con el fin de asegurar que exista una coordinación efectiva en los flujos de paso que evite accidentes y demoras excesivas.



Figura No.03 Auxiliares de Tránsito. (Fuente Manual de Señalización 2015)

Los Auxiliares de Tránsito lograrán la eficiencia en la coordinación de los movimientos vehiculares; otorgando el derecho de paso alternadamente, asegurando que, al otorgar el derecho de paso en un sentido, el tramo se encuentre despejado de vehículos que transiten en sentido contrario y evitando la generación de demoras excesivas al tránsito, cualquiera sea el sentido de circulación. La duración máxima de detención para el derecho de paso en cada sentido de circulación realizada por el auxiliar de tránsito será máxima de 15 minutos según el volumen de tránsito o instrucción del Ingeniero Residente o Auxiliar SST; para

actividades específicas como, remoción de derrumbes, limpieza de la vía y actividades de pavimentación por carril; para la seguridad de los usuarios se realizarán cierre máximo entre 40 minutos a una hora.

5. CARACTERISTICAS DEL TRANSITO EN EL AREA DEL PROYECTO

El proyecto está situado en una vía nacional de nivel medio en el índice de transitabilidad con un tránsito promedio diario de aproximadamente 900 vehículos.

DISTRIBUCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL

Una zona de obras en la vía está compuesta por las áreas o sectores que a continuación se describen y se observan en las figuras que ilustran estas zonas:

Zona de Prevención

En esta área se debe advertir (Instalación señalización) a los usuarios de la vía, la situación que la vía presenta más adelante, proporcionando suficiente tiempo a los conductores para modificar su patrón de conducción (velocidad, atención, maniobras, etc.) antes de entrar a la zona de transición.

Zona de Transición

Es el sector donde los vehículos deben abandonar el o los carriles ocupados por las obras. Esto se consigue generalmente con canalizaciones o angostamientos suaves, delimitados por barreras plásticas, conos, delineadores tubulares, canecas u otro de los dispositivos especificados más adelante.

Área de Seguridad

Es el espacio que separa el área de obras de los flujos vehiculares o peatonales. Su objetivo principal es proporcionar al conductor, que por error traspasa las canalizaciones de la zona de transición o la de tránsito, un sector despejado en el que recupere el control total o parcial del vehículo antes que éste ingrese al área de trabajo, aumentando también la seguridad de los obreros. Por ello no deben ubicarse en ella materiales, vehículos, excavaciones, señales u otros elementos.

Área de Obras

Es aquella zona cerrada al tránsito donde se realizarán las actividades requeridas por las obras, en su interior operan los trabajadores, equipos y se almacenan los materiales.

Fin Zona de Obras

Es el sector utilizado para que el tránsito retorne a las condiciones de circulación que presentaba antes de la zona de obras.

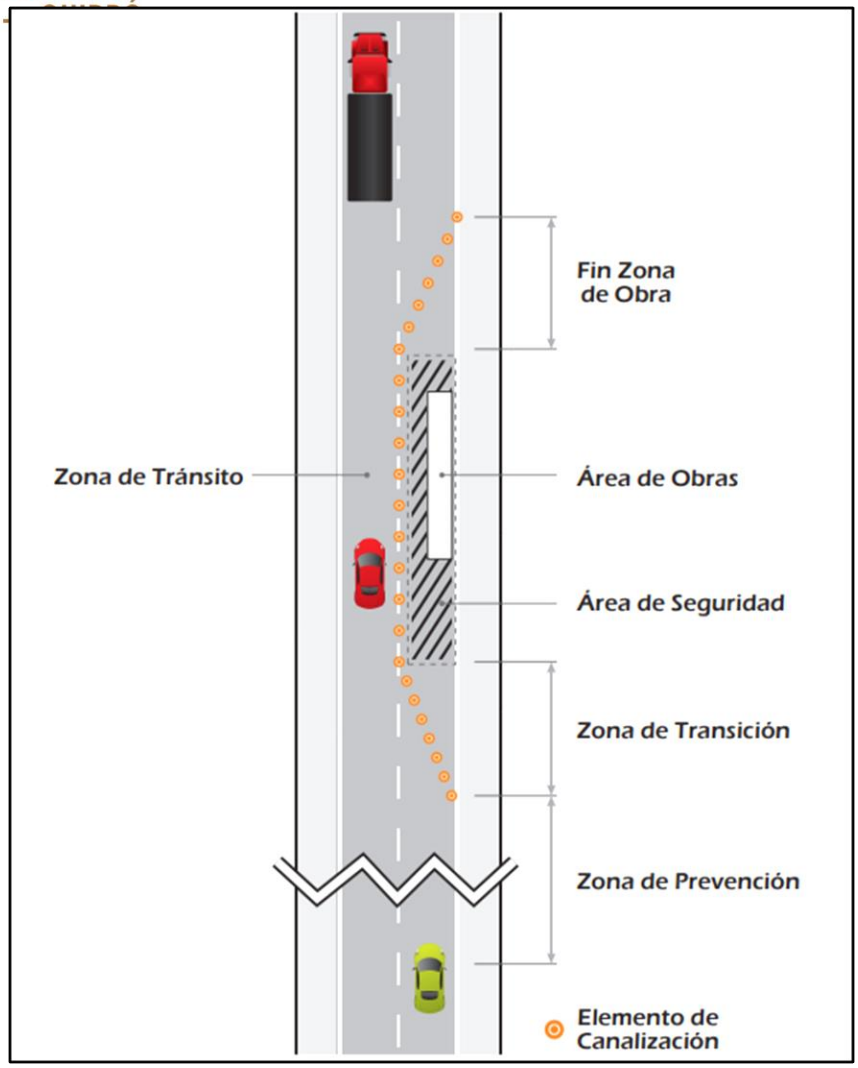


Figura No.04. Zona de obras en la vía (Fuente Manual de Señalización 2015)

5. SEÑALIZACIÓN

5.1 Señalización diurna

5.1.1 Señalización horizontal:

Son líneas de demarcación en color reflectivo blanco o amarillo pintadas sobre el pavimento de la vía que tienen como función principal guiar a los vehículos que transitan en ella (especialmente en horas de la noche) sobre los carriles de la vía con el fin de evitar accidentes de tránsito. Aplica durante la ejecución del proyecto y lo ordenado por el Interventor. Contemplado en el momento que el contrato de mantenimiento lo requiera y aprobado por el Interventor, esta actividad se realizará según cronograma de actividades de obra.

5.1.2 Señales Verticales

Las señales verticales de tránsito que se emplean en zonas de construcción, rehabilitación, mejoramiento y ejecución de obras viales, están incluidas y contempladas en los mismos grupos que el resto de las señales, es decir, preventivas, reglamentarias e informativas.

Las señales preventivas tienen por objeto advertir a los usuarios de la vía sobre los peligros potenciales existentes en la zona, cuando existe una obra que afecte el tránsito y puede presentarse un cierre parcial o total de la vía.

De acuerdo al *"**Manual de Señalización Vial, Dispositivos Uniformes para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorruta de Colombia" Capitulo N° 2 2.1 Generalidades de las señales verticales 2.1.1 Función "**Debe tenerse cuidado de no instalar un número excesivo de señales reglamentarias, preventivas e informativas en un tramo de vía corto, ya que esto puede ocasionar contaminación visual y la pérdida de efectividad de las mismas"*.

Cuando las operaciones se realicen por etapas, deberán permanecer en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas.

Instalación

Las señales a instalar se localizarán sobre las calzadas correspondientes y serán en soportes portátiles, según su permanencia así: Las señales que requieran una mayor permanencia en el sitio de las obras, se instalaran en soportes fijos y aquellas que requieran una menor permanencia, se instalaran en soportes portátiles. Las señales se instalarán dentro de la zona de prevención.

Ubicación

Las señales se instalarán al lado derecho de la vía en los dos sentidos y su permanencia depende de los trabajos que se vayan a realizar en la vía.

Los tramos de vía en donde la calzada tenga flujo bidireccional se aplicará el esquema de la figura No.05 con los auxiliares de tráfico en los dos sentidos.

La ubicación longitudinal, lateral y la altura de la señal se harán de acuerdo a las especificaciones técnicas del "Manual de Señalización vial del Ministerio de Transporte de 2015"

El personal a cargo de cada punto de intervención y el supervisor del PMT es el responsable de:

- Colocar las señales antes de iniciar las obras en la vía
- El estado de cada señal
- Recolección de las señales una vez terminadas las obras en la vía

5.1.3 Esquema de señalización para obras en la vía:

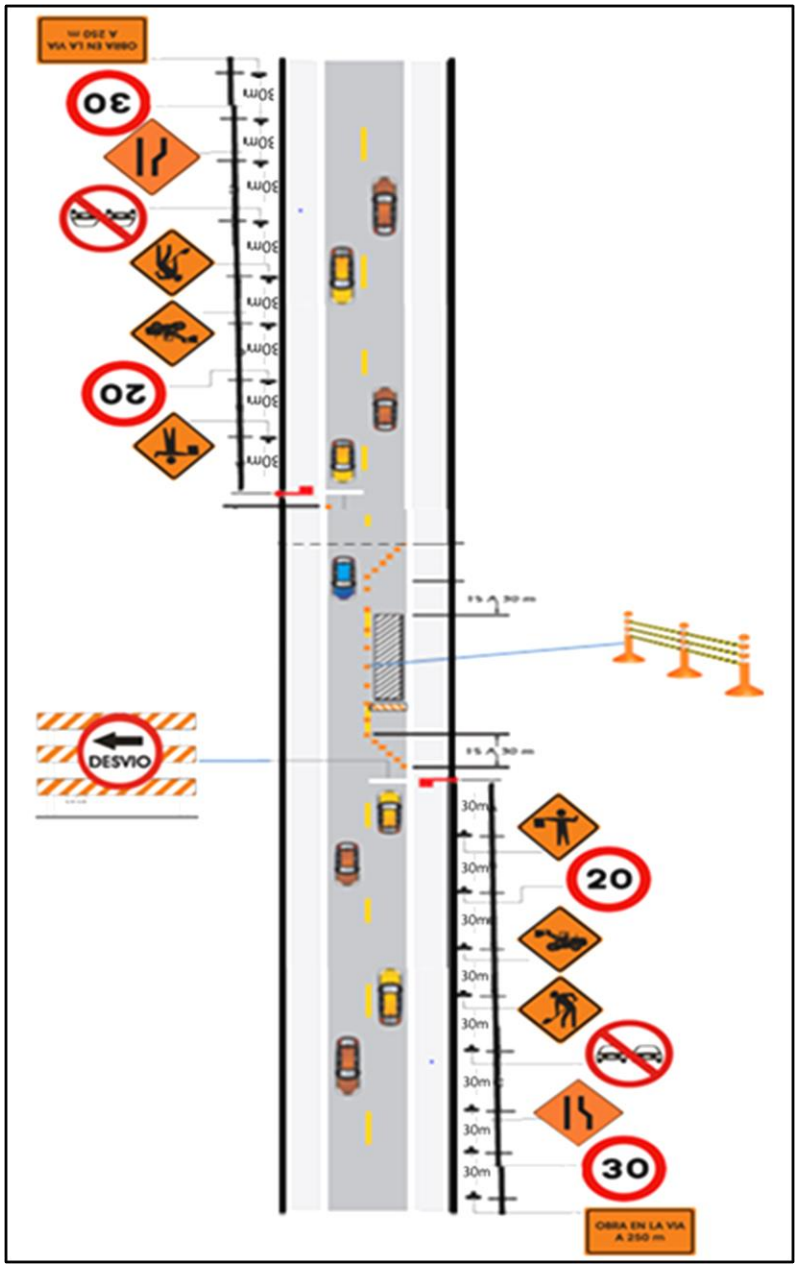


Figura No.05 Señalización frentes de obra (Fuente Manual de Señalización 2015)

Esquema del Manual Sobre Dispositivos para la regulación del tránsito en calles y carreteras 2015

5.1.4 Esquema de señalización vial para zonas de acceso de vehículos:

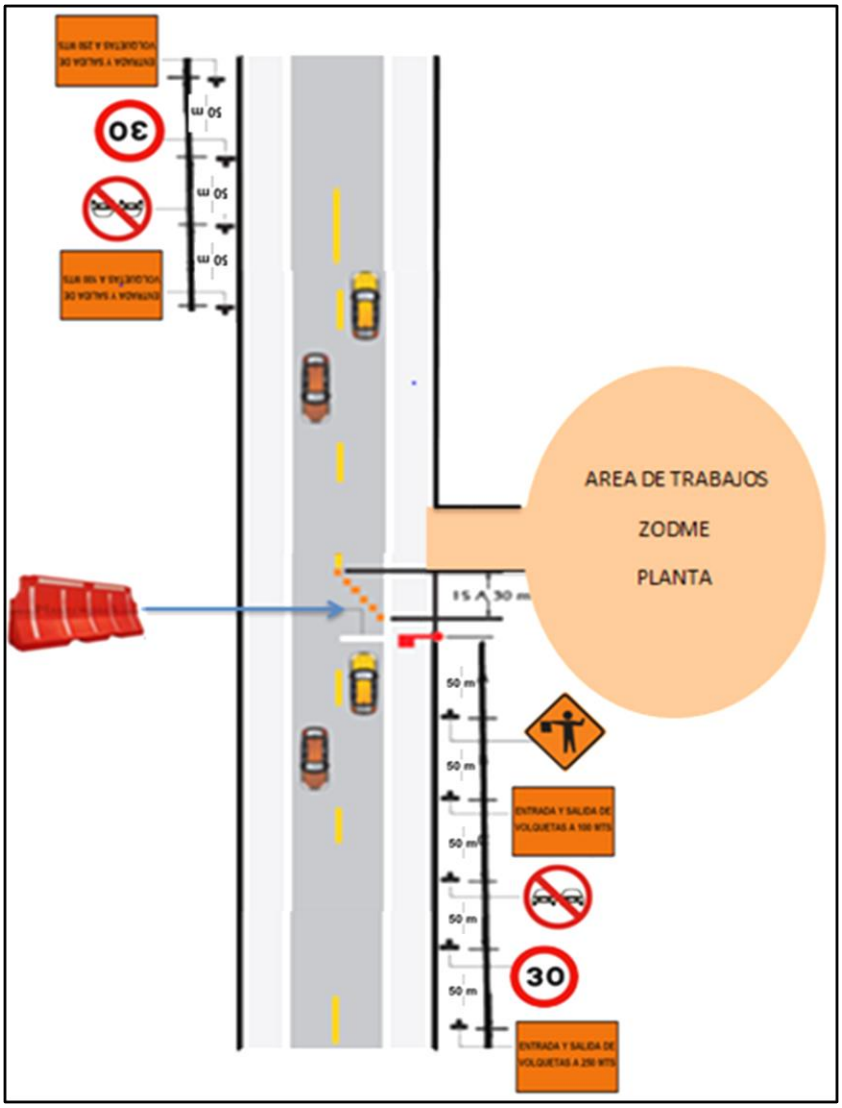


Figura No.06 SEÑALIZACION VIAL ACCESO VEHICULOS

Esquema de señalización vial acceso vehículos: Fuente propia

5.2 Señalización Nocturna

El uso de luces amarillas intermitentes junto a las señales es permitido siempre y cuando no interfiera con la visibilidad de otros dispositivos ubicados a lo largo del tramo señalizado. Todas las señales que se utilicen en ejecución de obra deben ser retro reflectivas.

Donde se prevea iluminación externa, la fuente de luz se protegerá y ubicara de tal forma que no origine perturbaciones visuales a los conductores. Para el desarrollo del proyecto implementaremos barreras plásticas debidamente acondicionadas.

La Señalización Nocturna para este proyecto se hará después de las 7pm, para lo cual se deberá utilizar:

- Kit de señalización según esquema
- Dispositivos de canalización de tránsito, que pueden ser: barreras plásticas, canecas plásticas, delineador tubular plásticos, hitos, conos.
- Luces intermitentes al inicio y al final de la intervención.
- Se dispondrá de una planta eléctrica dotada con cuatro reflectores para trabajos nocturnos en caso de que se requiera.

Uso De Señales Luminosas:

- Las jornadas de trabajo que se desarrollen durante horas de la noche o cuando las condiciones de visibilidad disminuyan, es obligatorio el uso de plantas luminarias que aumente la visibilidad del frente de obra y advierta a los usuarios de la vía sobre las actividades que se están llevando a cabo. Adicional el Auxiliar de Transito debe hacer uso de dispositivos luminosos que hagan visibles las indicaciones manuales, para tal efecto se usa bastones de luz intermitente.

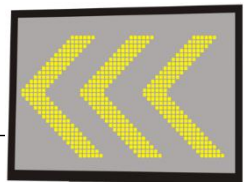


Flasher



Bastón luminoso

- Cuando la jornada de trabajo finalice y la maquinaría o equipo permanezca sobre la vía afectada, se garantizará que todo quede debidamente cercado y señalizado; esto incluye hacer uso de señales con mensajes luminosos para advertir en la oscuridad a los usuarios de la vía sobre el desvío pertinente.



Señal mensaje luminoso

- **Reflectores:** Los reflectores tienen una limitada pero muy importante función, especialmente en jornadas de trabajo con poca visibilidad, ya que en lo posible el reflector se proyecta hacia el sector en donde está ubicado el auxiliar de tránsito con el fin de dar la mayor seguridad. Se tendrá cuidado de iluminar correctamente el área deseada sin producir deslumbramiento a los conductores.
  Una correcta iluminación con reflectores en el lugar de trabajo y vestimenta naranja con cintas reflectivas, son indispensable para que los trabajadores puedan ser visualizados en la distancia.

6. SEÑALES Y DISPOSITIVOS ESPECÍFICOS.

6.1 Señal Vertical SIO- Entrada y Salida de Volquetas

Esta señal informa sobre la proximidad a un sitio de acceso de vehículos de la obra; pueden ser áreas de trabajo, ZODME y plantas. Debe indicar siempre la distancia a la que esta se encuentra. Su color es de fondo naranja, de letras y orla negras, sus dimensiones son de acuerdo a la máxima velocidad de tránsito permitida que es de 30 Km/h.



6.2 Señal de Pare y Siga

La señal de pare y siga es manejada a dos manos, uno a cada extremo de los puntos de intervención, esto cuando no existe visibilidad entre el inicio y el final del punto.

Cuando existe visibilidad se puede utilizar una sola mano siempre y cuando la distancia longitudinal sea menor de 800 metros.

Una circulación alterada manualmente por paleteros deberá realizarse en caso de que un carril o una calzada este siendo intervenida.



Las características de esta señal son:

- Diámetro de 45cm
- Base en madera o tubo PVC con una altura de 1.6 m
- Las letras de PARE y SIGA deben ser totalmente reflectivas
- El color del fondo del PARE es ROJO y el color del fondo del SIGA es verde

Los trabajadores encargados de manipular estas señales son identificados como “Auxiliares de Tránsito”.

6.3 Auxiliar de Tránsito

En el sistema de control PARE / SIGA el Auxiliar de Tránsito es responsable de la seguridad de los usuarios de la vía, por lo que debe ser seleccionado cuidadosamente, debiendo cumplir, a lo menos, con los siguientes requisitos:

a. Debe haber terminado mínimo el ciclo de educación primaria.

b. Poseer buenas condiciones físicas y visión y audición compatibles con sus labores a desarrollar, aceptándose que estos aspectos puedan estar corregidos por dispositivos tales como lentes o audífonos.

c. Contar con aptitudes adecuadas de comportamiento ciudadano.

e. Debe tener sentido de responsabilidad por la seguridad de los transeúntes y ser capaz de reconocer situaciones peligrosas.

El auxiliar de tránsito debe ser siempre visible a una distancia mínima de 200 m para todos los conductores, por ello debe usar permanentemente la vestimenta visible (naranja con cintas reflectivas) que permita una respuesta oportuna del conductor en cumplimiento de las instrucciones que se impartan. La velocidad máxima permitida en la vía, en el sector donde se ubica el Auxiliar de Tránsito, nunca debe superar los 50 km/h.

La indumentaria del Auxiliar de Tránsito se constituye de:

- Casco de color amarillo, con una franja horizontal retro reflectante blanca en la parte trasera y delantera. Estas franjas deben ser de 10 cm de largo por 5 cm de ancho.
- Capa impermeable de color amarillo, la que se utiliza en caso de lluvia o cuando las condiciones climáticas lo requieran. Esta debe llevar una franja retro reflectante blanca, de 15 cm de ancho, colocada horizontalmente en el tercio superior a la altura del tórax.

Indicaciones:



Para detener el Trafico

Detención del Transito: El Auxiliar de Tránsito debe ubicarse de frente a los conductores que deben detenerse, con la señal en posición vertical en una posición entre él y el tránsito, mostrando a los conductores que se acercan la indicación PARE y extendiendo su mano libre con la palma de frente al tránsito que se aproxima.



Para que trafico prosiga

Permitido avanzar: El Auxiliar de Tránsito debe gira la señal hasta que la indicación SIGA enfrente a los conductores detenidos y con el brazo libre debe indicar a los conductores que prosigan.



Alertar y Reducir la Velocidad del Transito

Aminorar la Velocidad: El Auxiliar de Tránsito debe mostrar la indicación SIGA, debiendo hacer con su brazo libre un movimiento hacia arriba y hacia abajo sin levantarlo sobre la posición horizontal.

Cuando no exista visibilidad directa entre los Auxiliares de Tránsito, lo que puede ocurrir durante la noche, ante la presencia de neblina y en otros casos de visibilidad reducida, se deben utilizar equipos de radiotelefonía u otros que garanticen la comunicación entre ellos.

Siempre que sea posible, el Auxiliar de Tránsito indicará a los conductores la razón de la demora y el período aproximado de tiempo de detención del tránsito.

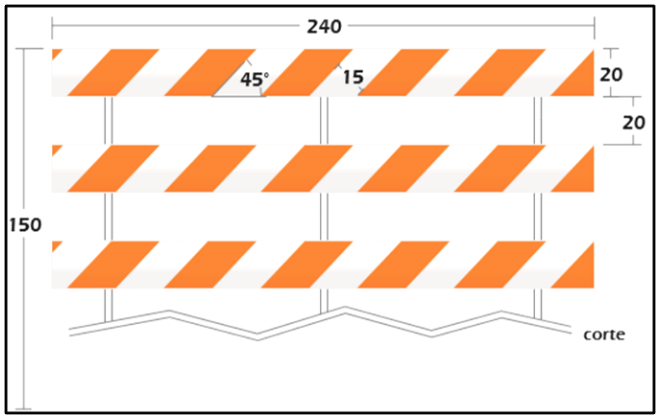
Los Auxiliares de Tránsito y operadores de equipo deben otorgar el derecho de paso al público y evitar demoras excesivas.

Los Auxiliares de Transito se contemplarán para el objeto de este contrato siempre y cuando estos sean requeridos a pesar de que no se tiene previsto el cierre total de calzada, en los tramos a intervenir dentro del objeto de este contrato.

6.4 Barricada de Listones

Las barricadas se utilizan para hacer cierres de carriles o calzadas, para cercar áreas de trabajo y para delinear angostamientos. Cuando se emplean para cerrar vías o carriles se colocan de forma perpendicular al eje de la vía, y se instalan secuencialmente obstruyendo la calzada o los carriles inhabilitados para la circulación del tránsito vehicular, incluyendo bermas.

Las barricadas deben tener un ancho de entre 1,2 y 2,4 m y estar formadas por 2 o 3 bandas o listones horizontales de 0,2 m de ancho, separadas por espacios iguales a 0,2 m. Las bandas o listones se deben fijar a parales de la estructura de soporte en forma de caballete que garantice su estabilidad. La altura de cada barricada debe ser de 1,5 m como mínimo. La barricada de 3 bandas debe usarse en vías con velocidad máxima permitida mayor a 60 km/h; en vías con velocidades inferiores podrán usarse barricadas de dos bandas.



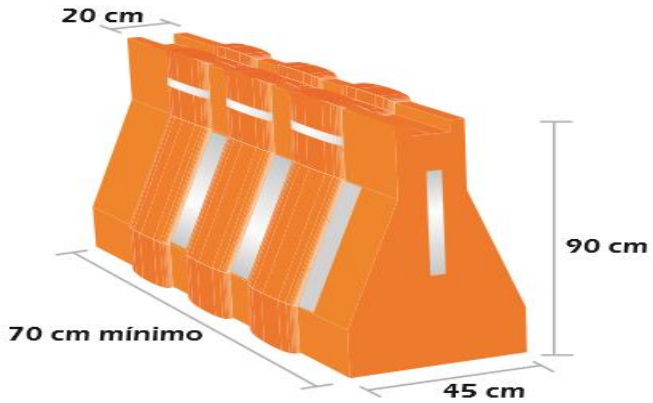
Barricada de listones “Manual de señalización vial”

6.5 Barreras Plásticas (maletines)

Estos dispositivos se pueden utilizar como elementos de canalización de tránsito en los casos en que sea necesario definir una variación en el perfil transversal disponible para el tránsito de vehículos o para indicar el alineamiento en tramos rectos y curvas o para aislar excavaciones hasta de 1,0 metro de profundidad. También se usan para separar flujos peatonales de flujos de ciclo usuarios o de flujos vehiculares.

Deben contar en cada lado con un mínimo de tres superficies perpendiculares al eje del dispositivo, que sean visibles desde los vehículos que transiten paralelo al eje del dispositivo donde se debe colocar material retroreflectivas tipo IV o de características de retro reflexión superior, con un ancho mínimo de 0,05 m y un mínimo de 0,3 m de alto. Las

superficies se colocarán por lo menos a 20 cm del inicio y final de cada dispositivo. Adicionalmente, cuando un dispositivo es el primer elemento de la canalización, se colocarán franjas retroreflectivas en la parte frontal. Para lograr que estos dispositivos tengan un peso que evite su fácil movimiento por el viento, deben ser lastrados con agua o arena, hasta 1/10 de su volumen o lo recomendado por el fabricante.



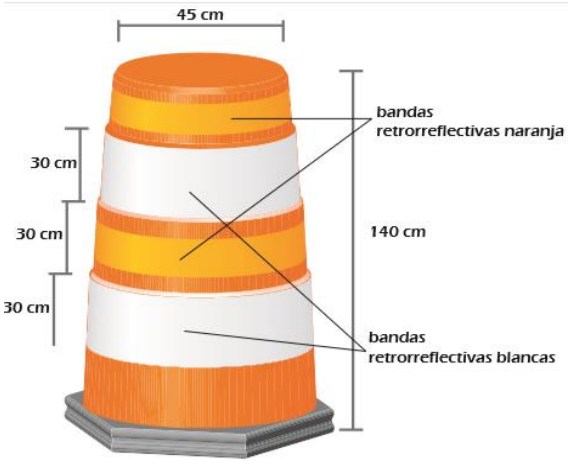
Barrera plástica flexible “Manual de señalización vial 2015”

6.6 Canecas

Estos elementos se pueden utilizar tanto en sectores en que se mantiene la alineación longitudinal como en aquellos en que se presentan transiciones por angostamiento o curvatura o para indicar peligros laterales o frontales. Dan la apariencia de ser grandes obstáculos y por ende influyen en el grado de respeto de los conductores.

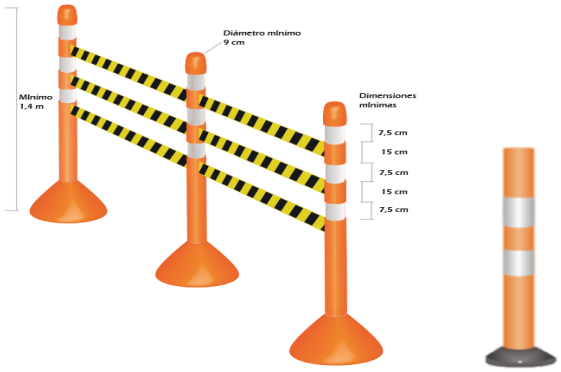
Su color es naranja, con cuatro franjas horizontales, 2 blancas y 2 naranja retro reflectantes flexibles tipo III o de características de retro reflexión superior y de un mínimo de 0,15 m de ancho que abarquen todo el perímetro. Su forma básica será cilíndrica y su diámetro mínimo será 40 cm. No obstante, pueden tener una sección variable siendo más ancha en su base, lo que permite que su transporte se haga más fácil al poder ser montadas o apiladas una adentro de otra.

Para lograr que estos dispositivos tengan un peso que evite su fácil movimiento por el viento, deben ser lastrados con agua, plástico, caucho, arena u otro material no contundente según lo recomendado por el fabricante. Las canecas deben ser de PVC o de un material de similares características; sus dimensiones mínimas se detallan a continuación:



6.7 Delineadores Tubular Flexible

Estos delineadores se utilizan tanto para definir transiciones por angostamiento como para delinear el borde de la calzada, para hacer cerramientos en obras y para el control de peatones. Tienen como mínimo tres franjas de material retroreflectivas flexible tipo III o de características de retro reflexión superior, separadas 0,15 m o más; deben contar con un mínimo de dos (2) orificios o pasadores que permitan canalizar cintas plásticas demarcadoras de un mínimo de 0,075 m de ancho y de color predominante amarillo o naranja, que se extiendan a lo largo de la zona señalizada. En la parte inferior deberán anclarse a una base cuya forma garantice la estabilidad del delineador.

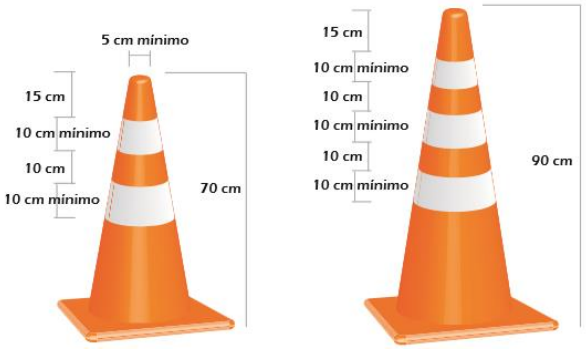


6.8 Conos

Los conos se emplean cuando se requiera delinear carriles temporales de circulación, generalmente dados por la desviación temporal del tránsito por una vía, variación del trazado, ancho y número de carriles o la delimitación de carriles de tránsito que entren a una zona de reglamentación especial o durante la instalación de señalización horizontal. Su altura mínima es de 0,7 m. Sin embargo, esta debe aumentarse en vías con altos volúmenes

de tránsito, o en vías donde frecuentemente transiten vehículos pesados (buses y/o camiones) o las velocidades máximas permitidas sean superiores a 60 km/h.

Los conos tienen forma de cono truncado, son de color naranja y deben contar con bandas retro reflectantes blancas en material flexible tipo III o de características de retro reflexión superior de al menos 10 cm de alto cada una, ubicadas en su parte superior. Los de 0,7 m tendrán dos bandas retroreflectivas y los de mayor altura tendrán tres bandas.



6.8 Señales preventivas para zonas de obra

En la figura No.05 se presenta la distribución de las señales de prevención para las zonas de obra que se intervendrán en el proyecto y se ubicarán sobre la calzada o carril según sea el caso y en donde se realizarán los trabajos de obra. La siguiente es la denominación que determina el Manual de Señalización que es la base fundamental para la elaboración del presente Plan de Manejo de Tránsito.

- SPO-01 Trabajos en la vía
- SPO-02 Maquinaría en la vía
- SPO-03 Auxiliar de Tránsito
- SPO-04 Angostamiento a ambos lados
- SPO-05 Angostamiento a la derecha
- SPO-06 Angostamiento a la izquierda



7. PRESENCIA DE ORGANISMOS DE CONTROL Y CONTINGENCIAS

Se trabajará en conjunto con la policía de carreteras y las entidades de socorro de acuerdo al plan de emergencias.

En caso de que se necesite ayuda del tránsito, buscaremos la colaboración en comunicación de la policía de carreteras.

7.1 Acciones de contingencia

Los auxiliares de tránsito deberán detectar oportunamente la formación de congestión informando inmediatamente al personal de la obra que tiene a su cargo la seguridad y el control del tránsito, y avisar para comunicar esta situación a los organismos de control del tránsito municipal.

También se considera acción de contingencia el entorpecimiento que pueda ser causado por un vehículo varado, derrumbes (se removerán con maquinaria y equipos para garantizar la transpirabilidad en la vía) o la ocurrencia de un accidente en las vías del corredor. En estas situaciones se definirán líneas de comunicación del personal de obra con el auxiliar SST, encargado y residente de obra con el fin informar con la mayor brevedad a las entidades de socorro y a la Policía de Carreteras sobre el evento sucedido.

8. puntos de giro

Se tiene dispuesto un punto de giro para los vehículos doble troques y los equipos de trabajo, ubicado dentro de la franja en donde estarán ubicados los paleteros, estos sitios cuentan con el área suficiente necesaria para realizar los giros de manera segura y dirigirse hacia los dos sentidos de la vía(bidireccional) o en la calzada que se esté interviniendo en el sentido Medellín – Quibdo - Medellín. Estos giros serán coordinados por un auxiliar de tránsito independiente de los ubicados en los cierres y se realizarán con un solo carril y paso alternado.

9. INFORMACION Y DIVULGACIÓN

La información y divulgación del plan de manejo del tránsito es muy importante, ya que permite que los usuarios tomen las precauciones necesarias al plan diseñado. La información debe referirse a las condiciones del tránsito (congestión), a la ejecución de obra y a la necesidad de apoyo y colaboración de la población para la movilidad segura.

La divulgación de las condiciones de riesgos que se generan por la ejecución de las obras y las acciones preventivas tomadas por el **Consorcio Conexión Medellín - Quibdó**, se socializaran y divulgaran a la comunidad, empresas de transporte y demás usuarios de la vía se hará por medio de: oficios, comités, cuñas radiales, entrega de volantes y reunión con policía de carreteras para generar apoyo interadministrativo.

10. PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

Una vez aprobado el plan de manejo de tránsito por parte de la **Interventoría** quienes son los responsables de la revisión, aprobación y verificación; se llevarán a cabo las actividades de divulgación e información del PMT, al personal de obra y a la comunidad afectada, al igual que la Policía de Carreteras.

Para un adecuado funcionamiento del Plan de Manejo de Tránsito, se considerarán los siguientes aspectos:

- **Disponibilidad e instalación de elementos para el PMT.**

Se verificará diariamente la correcta ubicación y mantenimiento de la señalización dispuesta en obra de acuerdo con las intervenciones previstas.

- **Coordinación de participantes en el Plan.**

Se estará en permanente comunicación con las Policía nacional, la inspección de policía y las secretarias de planeación, sobre cierres parciales y otros eventos contemplados en el PMT general.

- **Previsión para ajustes en campo del Plan**

En los comités de obra que se establezcan se podrán proponer ajustes o complementos al presente PMT, por lo tanto, este será dinámico y se dejaran registros de las respectivas actualizaciones.

11. SUPERVISIÓN al pmt

Para garantizar el cumplimiento del PMT, es necesario comprometer algunos funcionarios, encargados de velar por los recursos necesarios para la implementación y vigilar continuamente los controles establecidos:

- **Director de Obra**

Sera el encargado de velar por el cumplimiento del PMT y de gestionar los recursos necesarios para su implementación.

- **Residente de Obra**

Será el encargado de implementar y verificar el cumplimiento de las medidas planteadas en el presente documento.

- **Supervisor PMT**

Será el responsable de inspeccionar, documentar e informar la eficacia del PMT. Deberá tomar acciones correctivas o de mejora cuando se presente una condición insegura para los usuarios y obreros en la vía.

12. control y seguimiento de la puesta en marcha del pmt

La Interventoría y el contratista harán seguimiento al PMT y revisarán cada uno de los frentes de trabajo con el objeto de controlar los impactos que se puedan presentar en los aspectos generales de la obra, también verificarán la implementación de cada una de las medidas contenidas en el PMT y efectuar los correctivos que sean del caso.

Del seguimiento y de las acciones a realizar durante la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito, dependerá el buen funcionamiento de este.

13. RAZÓN DEL CAMBIO

RAZÓN DEL CAMBIO

14. revisión y aprobación

ELABORÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn: **Ing. GUSTAVO ADOLFO BASTIDAS GODOY**
Gerente Grupo Zona Sur - Occidente
Calle 25G No 73B – 90
Bogotá

Referencia: **CONTRATO No. 1458 - 2017- *INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA MEJORAMIENTO, GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO TRANSVERSAL QUIBDO – MEDELLIN SECTORES 1 Y 2, PROGRAMA DE VIAS PARA CHOCO.***

Asunto: **RESPUESTA COMUNICACIÓN 2024S-VBOG-087450 "Solicitud de Estudios y Diseños proyecto Medellín - Quibdó".**

Respetado ingeniero,

En atención a la solicitud realizada mediante la comunicación del asunto y en la cual se solicita realizar el cargue de los estudios y diseños revisados, actualizados y complementados en el desarrollo de los contratos de obra 1432 de 2017 y 1456 de 2017, se informa que no fue posible cargar la información, ya que aparentemente no tenemos permiso del administrador de la carpeta digital para realizar dicha modificación, como se puede observar en la imagen 1.



Imagen 1: Captura de pantalla acceso a carpeta digital para cargue de información.

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita remitirse al enlace que ha sido compartido anteriormente vía correo electrónico y en el cual, como ya se había informado y por instrucción del Gestor Técnico del proyecto, reposan los archivos que hoy son solicitados.

Se anexa nuevamente la dirección virtual citada en el párrafo anterior:
https://drive.google.com/drive/folders/13emBZY2mirn_IEqq60XkZAWWsmcCgimc?usp=share_link

Quedamos atentos a cualquier solicitud y/o sugerencia adicional.

Cordialmente,

Ing. ALVARO ZAMBRANO USECHE
Director Interventoría Contrato INV-1458 - 2017

Copia: Ing. Luz Marina Ortega – Representante Legal Consorcio Interdiseños Integral
Archivo
Anexo: (0).

Proyectó:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
AZU	AZU	AZU	AZU

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCION DE SITIOS CRÍTICOS, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA MEDELLÍN - QUBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4303 DE 2024.
CONTRATISTA CONSORCIO CONEXIÓN MEDELLÍN-QUBDÓ
CONTRATANTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS.

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL. PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR MEDELLÍN QUIBDÓ EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CHOCÓ Y ANTIOQUIA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA : CONTRATO NUMERO 4312 DE 2024.
CONTATISTA: CONSORCIO CORDILLERA OCCIDENTAL.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

BITACORA DE OBRA

CORREDOR MEDELLÍN - QUIBDÓ.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

Scanned with CamScanner

APERTURA BITACORA DE OBRA

JUEVES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Personal Contratista: 1. Ing Residente, 1 Director, Representante legal, 1 Operador de Retroexcavadora, 1 operador de Cargador, 2. Conductores Volqueta, 1 operador Bulldozer.

Equipo de obra: Volquetas SRO 341, TAW469, TNH453, Retroexcavadora. Komatsu PC 300 LC. 7L 2004, Bulldozer caterpilar D6T, Cargador Frontal Jhon Deere WL56.

Actividades Ruta 6002. Clima: Lluvias Moderadas.

-. Se realiza la remoción de derrumbe ubicado en el KG5+130 (PR97). con el fin de garantizar la transitabilidad el corredor.

-. Serealiza. Visita tecnica inicial al corredor Medellín - Quibdo en el marco de la ejecución del contrato 4303 de 2024, Con porticipoción del Director territoral chocó. (Ing. JANNIER SALAS QUEJADA), Apoyo a la supervisión (Ing. VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA), Director Interventoria (Ing MAURICIO ALVARADO TORRES). R/L Interventoria. (Ing. ENRIQUE HERNANDO PRIETO). Residente Interventoria (Ing. JERSSON FERNANDO CEPEDA). R/L. Obra (Ing. DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA). Director de obra (Ing JULIO CESAR BETANCOURT LUNA). Residente de obra (Ing. Fernando Torres LAGOS), Donde se identificaron los Sectores Sin pavimentar el el corredor relacionado a continuación:

1. K43760 al K43210, 2. 48360 al 48055, 3. 52745 al K52635, 4. 54420 al 54250, 5. 57620 al 57315. 6. 59390; 58675, 7. 60770 al. K60160., 8. K64995 al 64370, 9. K68440 al K68155, 10. K68555 al 68150 11. K71420 al 69565, 12. K71745 al K 71575. 13. K73350 al 72945, 14. K74640 al K73860. 15. K74855 al 74670, 16. 75710 al 75425, 17. K76265 al K76125, 18. 77095 al 76+905, 19. K77895 al 77745

De igual forma se identificaron los sitios criticos en el corredor Medellin Quibdó Ubicados en los siguientes PRs. (Abscisas).
1. K42+600, 2. K43+200, 3. K43+600, 4. K51+000, 5. K60+300, K71+990, K95+000 K101+000, K 102+400, lo anterior Ruta 6002 en la ruta 6003 se identifico el tramo. K0+340 al K2+180.

- En esta reunión tecnica se solicitó a la interventoria del contrato en ejecución, la entrega de la trazabilidad y Alcance las Actividades que se estan ejecutando, y la información Referente a estudios y diseños de los sectores que confluyen. en los sectores objeto del contrato 4303 de 2024.

- En esta reunion tecnica el contratista para efectos del control y Seguimiento de la ejecución del contrato de obra se establecen los siguientes compromisos.

1. Estudios y Diseños
2. Analisis. de Precio Unitarios.
3. Programa de obra
4. Programa de Inversiones
5. Plan de inversión del Anticipo.
6. Flujo de caja.
7. Requisitos Ambientales.
8. Requisitos de Sostenibilidad.
9. Requisitos Sociales.
10. Requisitos Prediales
11. Equipos Plantas.
12. Personal, Programa de reintegración y reincorporación, Programa generación de empleo, campamento, laboratorio Certificado para la toma de control de calidad, plan de calidad, Plan de manejo del transito y señalización temporal.

Scanned with CamScanner

13. Vallas.
La documentación será entregada dentro de los terminos establecidos y definidos en el anexo 1, Anexo Tecnico y Demas Documentos que hacen parte integral del contrato de obra 4303 de 2024.

FERNANDO TORRES.
Residente de obra.

Jerson F Cepeda B
Residente de Interventoria.
Consorcio Cordillera Occidental

VIERNES, 22 DE NOVIEMBRE 2024.

Personal contratista: 1 Residente, 1 Director de obra, 1 Operador de Retroexcavadora, 1 operador de Cargador, 2. Conductores de Volqueta, 1 operador Bulldozer.
Equipo de obra: Volquetas. SRO 341, TAW 469. Retroexcavadora Komatsu PC300 LC, Buldozer. Caterpillar D6T, Cargador Frontal Jhon Deere.

Actividades. Ruta 6002.

Clima: Lluvias moderoras

- Se realiza la remoción de derrumbes con el fin de goran tizar la transitabilidad de corredor y velar por la seguridad por los usuarios de la via, entre los siquientes PR: PR 63+350, PR 60+750, PR 63+800.

FERNANDO TORRES
Residente de obra

Jerson F Cepeda B
Residente de Interventoria
Consorcio Cordillera Occidental

Scanned with CamScanner

SABADO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Personal del Contratista: 1 Residente, 1 Director 1 Operador de Retroexcavadora, 1 operador de Bulldozer caterpillar D6T, 1 operador de cargador Frontal, 3 Conductores de Volqueta.
Equipo del contratista: Volquetas SRO341, TAW469, TNH459, Retroexcavadora Komatsu PC200LC-7L, Bulldozer caterpillar D6T, Cargador frontal JhonDeere WL56.

Actividades Ruta 6002.
Clima: lluvias intensas 4h., Lluvias moderadas.
- Se realiza la remoción de Derrumbes con el fin de Garantizar la transitabilidad del corredor medellín - Quibdó y velar por la seguridad de los usuarios de la vía en el siguiente PR. 79+579. Ruta 6002.

Observaciones: Las Presipitaciones presentados de manera continua genera varios derrumbes a lo largo del corredor, y se mantiene la alerta ante cualquier eventualidad.

FERNANDO TORRES
Residente de Obra

Jersson F Cepeda B
Residente de Interventoria.
Consorcio Cordillera occidental

DOMINGO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.

"Sin Novedades"

FERNANDO TORRES
Residente Obra

Residente Interventoria

Scanned with CamScanner

LUNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Personal del Contratista: 1 Residente, 1 Director 1 Operador de Retroexcavadora, 1 operador de Bulldozer, caterpillar D6T, 1 operador Cargador Frontal, 3 Conductores Volquetas, Prof. Social. Administrador.
Equipo Contratista: Volquetas. SRO 341, TAW469, TNH459, Retroexcavadora Komatsu PC300 LC-7L, Bulldozer caterpillar D6T, Cargador frontal. Jhon Deere WL56.

Actividades Ruta 6002.
Clima: Lluvias Moderadas.
- Se realiza la remoción de derrumbes. con el fin de Garantizar la transitabilidad de corredor medellín-Quibdó y velar por la seguridad de los usuarios de la vía. en el siguiente PR. 95130 Ruta 6002.
- De igual Forma se verifica la señalización de los sitios criticos (Derrumbes y perdida de Banco alo largo del corredor).

FERNANDO TORRES
Residente de obra

Jeresson F Cepeda B
Residente Interventoria.
Consorcio Cordillera Occidental

MARTES, 26 DE NOVIEMBRE 2024

Personal contratista: 1 Residente, 1 Director 1 Operador de Retroexcavadora, 1 operador de Bulldozer, Caterpillar D6T, 1 operador Cargador Frontal Jhon Deere, 1 Prof. Social, Administrador.

Scanned with CamScanner

Equipo de obra: Volquetes SRO 341, TAW469 TNH453, Retroexcavadora Komatsu PC300LC7L, Bulldozer caterpillar D6T, Cargador Frontal Jhon Deere WL56.

Actividades Ruta 6002

Clima: Lluvias moderadas, Lluvias Intensas.

- Se realiza Remoción de derrumbes en el PR95+130 generado por las fuertes precipitaciones presentadas, lo anterior con el fin de Garantizar la transitabilidad de corredor medellín - Quibdó.
- Verificación de Señalización

FERNANDO TORRES
Residente de obra

Jeisson F Cepeda B
Residente de Interventoria
Consorcio Cordillera Occidental.

MIERCOLES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 (27).

Personal contratista: 1 Residente de obra, 1 Director de obra, 1 operador de Retroexcavadora 1 operador de Bulldozer, 1 operador de cargador frontal, 1 Prof. Social, 1 Administrador.
Equipo de obra: Volquetes SRO 341, TAW469 TNH453, 1 Retroexcavadora Komatsu PC 300 LC7L, Bulldozer. caterPillar D6T, Cargador Frontal, Jhon Deere.

Actividades Ruta 6002.

Clima: Lluvias moderadas

- Se realiza la remoción del derrumbe ubicado en el PR95+130 generado por las fuertes Precipitaciones, lo anterior

con el fin. de garantizar la transitabilidad del Corredor Medellín-Quibdó.

- la interventoria Mediante el comunicado CCO-4312.24-2024.E006. le solicita al consorcio contratista la entrega de Arte para la instalación de los vallas informativas de acuerdo a la Normatividad vigente.

FERNANDO BARRES
Residente de obra.

Jersson F. Cepeda B
Residente de interventoria.
Consorcio Cordillera occidental.

JUEVES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

Personal del contratista. 1 Residente de obra, 1 Director de obra, 1 Prof Social, 1 Especialista en Geotecnia, 1 operador de Retroexcavadora, 1 operador de Bulldoter, 1 operador de cargador frontal.

Equipo Contratista: Volquetos. SRO 341, SVO 766, SWL 142, 1 Retroexcavadora Komatsu PC300. 1 Bulldoter caterpillar-D6T, Cargador frontal.

Actividades Ruta 6002, Ruta 6003.

Clima: lluvias Moderadas, Nublado.

- Se Continua con la Remoción del derrumbe ubicado en el PR 95+130, con el fin de garantizar la transitabilidad del corredor. y de igual forma velar por la seguridad de los usuarios del corredor.

- Se realizó visita tecnica con participación del Esp. Geotecnia del contratista, Director

de obra, Director de Interventoria, Residentes de obra e interventoria, RIL de la interventoría. Donde se verificó el estado Actual de los sectores sin pavimento al igual que el estado de los taludes considerados como inestables. entre los mas relevantes tenemos los siguientes Ruta 6002

- PR 42+500, PR 43+279, PR 43+600, PR 51+000, PR 60+300, PR 71+990.
- PR 95+130, PR 101+000., PR 102+400

Ruta 6003: PR 0340 al PR 2+180.

FERNANDO TORRES
Residente de obra

Jeysson F Cepeda B.
Residente de Interventoria
Consorcio Cordillera Occidental

VIERNES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Equipo Contratista: 1 Retroexcavadora Komatsu. PC300, 1 Bulldozer Caterpillar D6T, Cargador Frontal, 3 Volquetos, 1 Cargado frontal.
Personal Contratista: 1 Residente de obra, 1 Director de obra, 1 Profesional Social, 1 Administrador. 1 Operador Retroexcavadora, 1 operador Bulldozer, OP. 1 Cargador Frontal, 3 conductores Volquetas.

Actividades Ruta 6002

Clima: Lluvias Moderadas.

- Se continua con la remoción del derrumbe ubicado en el PR 95+130 Ruta 6002 con el fin de garantizar la transitabilidad de corredor y de igual forma velar por la seguridad de los usuarios de la vía.

Scanned with CamScanner

- Se realiza en instalaciones de la Alcaldia Municipal de el Carmen de Atrato con los lideres de la comunidad indigena Eborro, con el proposito de Socializar el inicio de las actividades de Mantenimiento de la calzada existente con adición de material Granular en la Ruta 6002. De esta reunión se programa visita a la comunidad el día 1 de Diciembre de 2024, con el objeto de indicar el tramo a intervenir.
- Se solicita al contratista recopilar todos los actas de Reunión realizadas con la comunidad, para asi establecer el alcance de los compromisos e identificar si hay compromisos pendiente por cumplir.
- Se realiza Reunión de seguimiento a la ejecución del contrato de obra 4303. de 2024, donde se desarrollaron temas como: Mantenimiento de los sectores Sin pavimentar, Estado de la revisión de EYO. Suministrados por la entidad, Se reitera la subsanación de los observaciones a la documentación Inicial. y Priorizar los diseños del PR42. Ruta 6002.

FERNANDO TORRES
Residente de obra

Jersson F Cepeda B
Residente Interventoria
Consorcio Cordillera Occidental.

SABADO, 30 DE NOVIEMBRE 2024.

Personal Contratista: 1 Residente de obra, 1 Director de obra, 1 Prof Social, 1 Administrador, 1 operador Retroexcavadora, 1 operador Bulldozer. 1 operador Cargador Frontal, 3 operador Volqueta.

Scanned with CamScanner

Equipo de obra: 1 Retroexcavadora Komatsu PC300, 1 Bulldozer Caterpillar D6T, 3 Volquetas 1 Cargador frontal

Actividades Ruta 6002

Clima: Lluvias Moderadas.

- En conjunto entre los profesionales social del contratista e interventoria Se realiza actas de entorno e inventario del Predio ubicado En el PR 42 +950; Previo a inicio de intervención del talud Superior.
- Se verifica el estado de la perdida de Banca Presentada en el PR 71 margen derecha, por lo que se le solicita al Consorcio contratista Intervenir y Señalizar este sector.

FERNANDO TORRES
Residente de obra

Jerson F. Cepeda B
Residente de Interventoria
Consorcio Cordillera Occidental.